BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

AÑO XL **16 de abril de 2021** **Número 82**

Sumario

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2021, del Director General de Medio Natural y Gestión Forestal, por la que se dispone la publicación de determinados Planes del anexo II del Decreto 13/2021, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se declaran las Zonas de Especial Conservación en Aragón, y se aprueban los Planes Básicos de Gestión y Conservación de las Zonas de Especial Conservación y de las Zonas de Especial Protección para las Aves de la Red Natura 2000 en Aragón..... 17970

csv: BOA20210416

Depósito legal: Z-1.401-1983

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2021, del Director General de Medio Natural y Gestión Forestal, por la que se dispone la publicación de determinados Planes del anexo II del Decreto 13/2021, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se declaran las Zonas de Especial Conservación en Aragón, y se aprueban los Planes Básicos de Gestión y Conservación de las Zonas de Especial Conservación y de las Zonas de Especial Protección para las Aves de la Red Natura 2000 en Aragón.

En el "Boletín Oficial de Aragón", número 24, de 5 de febrero de 2021, se ha publicado el Decreto 13/2021, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se declaran las Zonas de Especial Conservación en Aragón, y se aprueban los planes básicos de gestión y conservación de las Zonas de Especial Conservación y de las Zonas de Especial Protección para las Aves de la Red Natura 2000 en Aragón.

El artículo 5 de dicho Decreto determina: "Se aprueban los Planes Básicos de Gestión y de Conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 que se relacionan en el anexo II así como los Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Valores Red Natura 2000 que se relacionan en el anexo III."

Y su disposición final tercera: "Dado el volumen de la documentación que integra cada uno de Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000, así como de los Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Valores Red Natura 2000, una vez publicado el presente Decreto en el "Boletín Oficial de Aragón", se procederá a la publicación sucesiva en el mismo de los diferentes Planes".

Por todo ello y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la publicidad de las disposiciones administrativas, resuelvo:

Ordenar la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón” de los siguientes planes básicos de gestión y conservación de los Valores Red Natura 2000 que a continuación se relacionan, incluidos en el anexo III del Decreto 13/2021, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se declaran las Zonas de Especial Conservación en Aragón, y se aprueban los planes básicos de gestión y conservación de las Zonas de Especial Conservación y de las Zonas de Especial Protección para las Aves de la Red Natura 2000 en Aragón:

Código Nombre Hábitat
8110H Desprendimientos silíceos de los pisos montano a nival (Androsacetalia alpinae y Galeopsietalia ladani).
8120H Desprendimientos caLcáreos y de esquistos calcáreos de los pisos montano a nival (Thlaspietea rotundifolii).
8130H Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos.
8210H Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica.
8220H Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica.
8230H Roquedos silíceos con vegetación pionera del Sedo-Scleranthion o del Sedo albi-Veronicion dillenii.
8310H Cuevas no explotadas por el turismo.
8340H Glaciares permanentes.
91B0H Fresnedas termófilas de Fraxinus angustifolia.
91D0H Bosques turbosos.
91E0H Bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae).
9120H Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de Ilex y a veces de Taxus (Quercion robori-petraeae o Ilici-Fagenion).
9150H Hayedos calcícolas medioeuropeos del Cephalanthero-Fagion.
9180H Bosques de laderas, desprendimientos o barrancos del Tilio-Acerion.
92A0H Bosques galería de Salix alba y Populus alba.
92D0H Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea y Securinegion tinctoriae).
9230H Robledales galaico-portugeses con Quercus robur y Quercus pyrenaica.
9240H Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis.
9330H Alcornocales de Quercus suber.

csv: BOA20210416001

9340H Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia.
9430H Bosques montanos y subalpinos de Pinus uncinata (* en sustratos yesosos o calcáreos).
9530H Pinares (sud-) mediterráneos de pinos negros endémicos.

Zaragoza, 7 de abril de 2021.

El Director General de Medio Natural y Gestión Forestal,
DIEGO BAYONA MORENO

csv: BOA20210416001

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Hábitat - 8110 - Desprendimientos silíceos de los pisos montano a nival (Androsacetalia alpinae y Galeopsietalia ladani)

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 (EPRN2000) de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: ALTO

a. Identificación

Código: 8110 **Nombre:** Desprendimientos silíceos de los pisos montano a nival (Androsacetalia alpinae y Galeopsietalia ladani)

Grupo Directiva: HÁBITATS ROCOSOS Y CUEVAS

Subgrupo Directiva: Desprendimientos rocosos

b. Estatus de protección

Anexo I directiva Hábitat	Prioritario
Si	No

c. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

Autor: **Servicio de Biodiversidad (Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal)**

IMAGEN 2

SIN IMAGEN

Autor:

MAPA

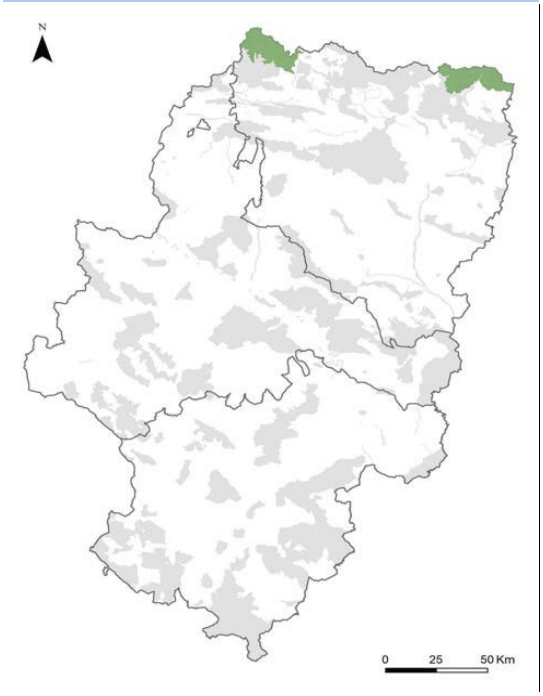

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal.**

csv: BOA20210416001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	1	1	2
LIC/ZEC	1	1	2
LIC/ZEC&ZEPA	0	1	1

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000149 - Posets - Maladeta	Huesca	☑	☑	☐	☐

csv: BOA20210416001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

En zonas de altas montaña sobre rocas silíceas.

Aragón:

Ocupan pedregales de la alta montaña del Pirineo y contactan, al cambiar las condiciones de insolación y/o innivación, con gleras de ambiente más caldeado, del hábitat 8130.

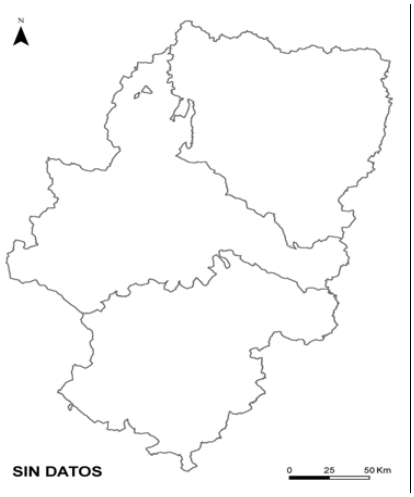

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal.

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Características generales:

Se trata de gleras o pedregales de tipo boreal, bien por encontrarse en umbrías muy frescas del piso montano o en lugares innivados y muy fríos de alta montaña. Siempre sobre rocas silíceas. Estas formaciones son un tipo de canchales que se desarrollan en las zonas de montaña silícea muy innivadas y muy frías, en altitudes elevadas y donde se mantienen unas condiciones temperatura y humedad similares a las zonas boreales, en las que las alteraciones del sustrato por crioturbación establecen unas características de la vegetación en las que predominan las formas pequeñas y adaptadas a la movilidad de las gleras.Se trata pues de formaciones de umbría muy localizadas y de extensión no excesivamente amplia.

Litología y edafología: Canchales y pedrizas silíceas.

Topografía: Areas predominantemente rocosas de alta montaña.

Ombrotipos	
Árido:	☐
Semiárido:	☐
Seco:	☐
Subhúmedo:	☐
Húmedo:	☐
Hiperhúmedo:	☑
Ultrahúmedo:	☑

Termotipos			
Inframediterráneo:	☐	**Termotemplado:**	☐
Termomediterráneo:	☐	**Mesotemplado:**	☐
Mesomediterráneo:	☐	**Supratemplado:**	☐
Supramediterráneo:	☐	**Orotemplado:**	☐
Oromediterráneo:	☐	**Criotemplado:**	☑
Criomediterráneo:	☐		

csv: BOA20210416001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, estructura y funciones, y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de ocupación en ZEC (ha): 0

Fuente: Sanz, G. y Cervantes, J. 2014-2015. Red de seguimiento para especies de flora y hábitats de interés comunitario en Aragón (RESECOM)". LIFE12 NAT/ES/000180 , referencia RB44047. Gobierno de Aragón. Informe inédito (…) y otros

Fecha: 2018

Calidad de datos:

Criterio: Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

ESTRUCTURAS y FUNCIONES

Tendencia: Estable (0)

Evaluación estado conservación: FV: Favorable

Aunque existe una hipotética amenaza por el calentamiento global, no parece que vaya a tener un efecto en la estructura y funciones

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación estado conservación: FV: Favorable

b. Estado de conservación autonómico

Estado de conservación regional (Matriz)	Tendencia estado de conservación regional
FV: Favorable	Estable (0)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación del tipo de hábitat natural en cuestión (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

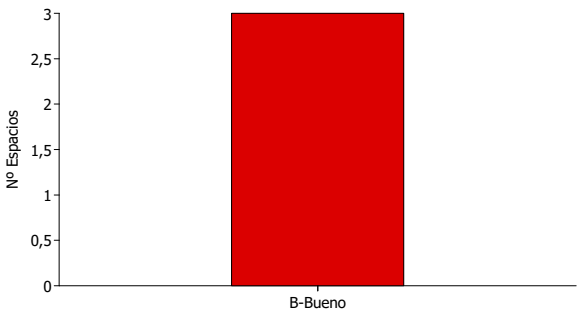

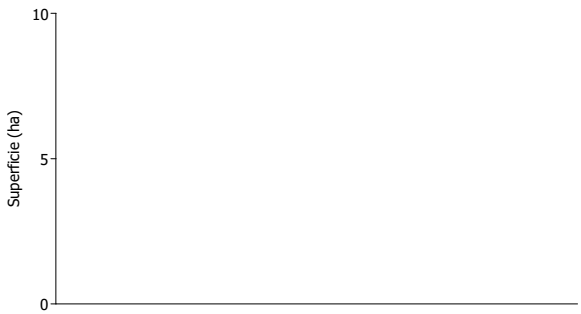

csv: BOA20210416001

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los EPRN200 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación, para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 1

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación del hábitat.

	Esencial Regional	Esencial Local
LIC/ZEC&ZEPA		
ES0000149 - Posets - Maladeta	☑	☐

csv: BOA20210416001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: BAJA

070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanasa o recreativas)

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

130 - Cambio climático (genérico)

b. Condicionantes de gestión

- Se trata de un hábitat escasamente representado del que no tenemos referencias cartografiadas del área de distribución.
- Se trata de ambientes muy estables en los que las afecciones son escasas y muy localizadas.

csv: BOA20210416001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación	Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
	☐	☐	☐

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Reducir las presiones y amenazas.

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras

- Aumentar su área de distribución actual.

c. Objetivos específicos

csv: BOA20210416001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

007 - Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

023 - Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

6.2. TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

csv: BOA20210416001

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
I2	070	F05	BAJA	007	CA07	ALTA
I2	070	F05	BAJA	023	CB08	ALTA
I2	070	F05	BAJA	040	CF01	ALTA
I2	070	F05	BAJA	041	CF02	ALTA
I2	071	F07	BAJA	042	CF03	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

070 - 007

Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

070 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

070 - 041

Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

Medidas vinculadas al área

Importancia: ALTA

070 - 040

Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

Importancia: BAJA

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

csv: BOA20210416001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

Al tratarse de HIC bastante estables y poco susceptibles de alteraciones en su cobertura espacial, se registrarán sólo las alteraciones espaciales bruscas provocadas por impactos antrópicos sobre la cartografía de detalles de estos HIC.

Presencia/ausencia

Para cada ZEC con presencia del HIC, se determinará la presencia/ausencia del mismo.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia de impactos

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC la presencia de impactos (alteración de pendientes, presencia de elementos nitrófilos).

Presencia/ausencia de especies típicas

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC la presencia/ausencia de sus especies típicas, especialmente de aquellas de interés para la conservación.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210416001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

csv: BOA20210416001

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Hábitat - 8120 - Desprendimientos clacáreos y de esquistos calcáreos de los pisos montano a nival (Thlaspietea rotundifolii)

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 (EPRN2000) de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: ALTO

a. Identificación

Código: 8120 **Nombre:** Desprendimientos clacáreos y de esquistos calcáreos de los pisos montano a nival (Thlaspietea rotundifolii)

Grupo Directiva: HÁBITATS ROCOSOS Y CUEVAS

Subgrupo Directiva: Desprendimientos rocosos

b. Estatus de protección

Anexo I directiva Hábitat	Prioritario
Si	No

c. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

Autor: **Servicio de Biodiversidad (Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal).**

IMAGEN 2

SIN IMAGEN

Autor:

MAPA

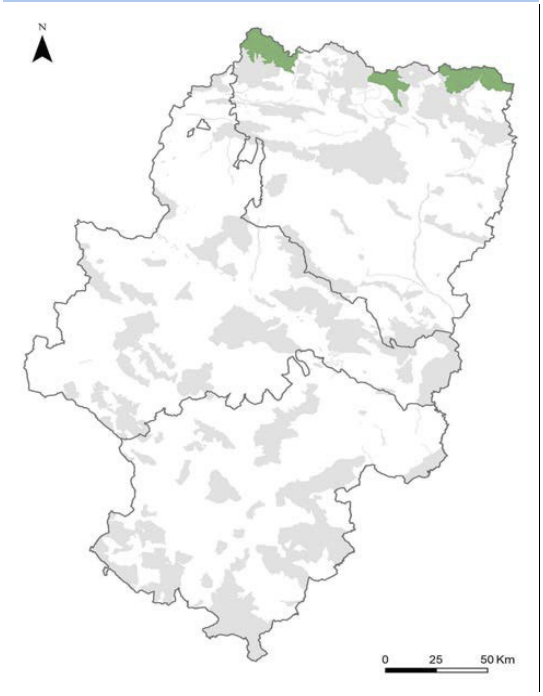

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal.**

csv: BOA20210416001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	1	1	2
LIC/ZEC	1	1	2
LIC/ZEC&ZEPA	1	2	3

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES0000149 - Posets - Maladeta	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☑	☐	☑	☐

csv: BOA20210416001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

Pedregales calcáreos del piso montano al alpino en climas fríos.

Aragón:

En el caso del Pirineo, estas gleras frescas se sitúan en el piso subalpino y son relativamente raras, ya que contactan casi siempre con las gleras calizas mucho más abundantes del hábitat 8130.

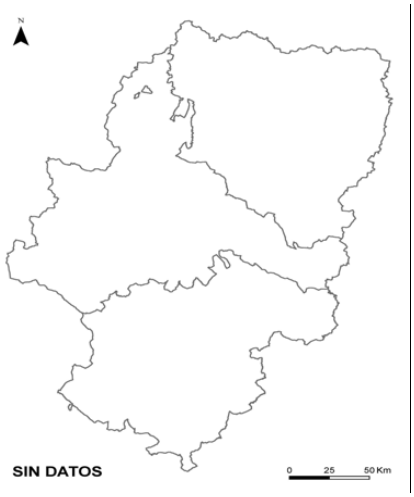

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal.

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Características generales:

Se restringen a este hábitat las comunidades con Petasites paradoxus, Valeriana montana, Gymnocarpium robertianum... que frecuentemente también, si las condiciones de umbría y humedad edáfica se acentúan, pasan a ser megaforbios (HIC 6430).
Estas formaciones son un tipo de canchales que se desarrollan en las zonas de montaña calcárea, cuya movilidad es reducida. Se encuentran fijadas en lugares frescos y umbrosos, en zonas elevadas donde se mantienen unas condiciones de temperatura y humedad que favorecen una vegetación de carácter glerícola que va dando estabilidad a las gleras. Esta humedad junto con la movilidad de la glera establece la diferencia entre encontrar un pedregal de este tipo o megaforbios de roquedales que presentan una vegetación mucho más exuberante e incluso algunos ejemplares de árboles.

Litología y edafología:

Topografía:

Ombrotipos	
Árido:	☐
Semiárido:	☐
Seco:	☐
Subhúmedo:	☐
Húmedo:	☐
Hiperhúmedo:	☑
Ultrahúmedo:	☑

Termotipos			
Inframediterráneo:	☐	**Termotemplado:**	☐
Termomediterráneo:	☐	**Mesotemplado:**	☐
Mesomediterráneo:	☐	**Supratemplado:**	☐
Supramediterráneo:	☐	**Orotemplado:**	☐
Oromediterráneo:	☐	**Criotemplado:**	☑
Criomediterráneo:	☐		

csv: BOA20210416001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, estructura y funciones, y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de ocupación en ZEC (ha): 0

Fuente: Sanz, G. y Cervantes, J. 2014-2015. Red de seguimiento para especies de flora y hábitats de interés comunitario en Aragón (RESECOM)". LIFE12 NAT/ES/000180 , referencia RB44047. Gobierno de Aragón. Informe inédito (…) y otros

Fecha: 2018

Calidad de datos:

Criterio: Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia: Estable (0)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

ESTRUCTURAS y FUNCIONES

Tendencia: Estable (0)

Evaluación estado conservación: FV: Favorable

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación estado conservación: FV: Favorable

b. Estado de conservación autonómico

Estado de conservación regional (Matriz)	Tendencia estado de conservación regional
FV: Favorable	Estable (0)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación del tipo de hábitat natural en cuestión (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

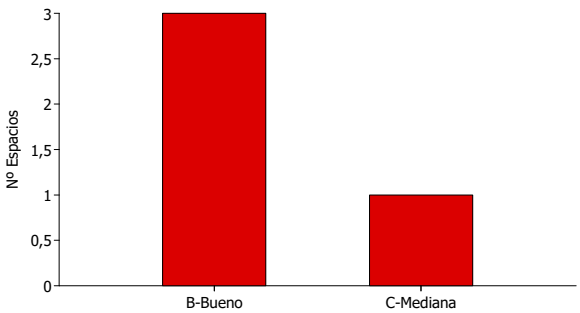

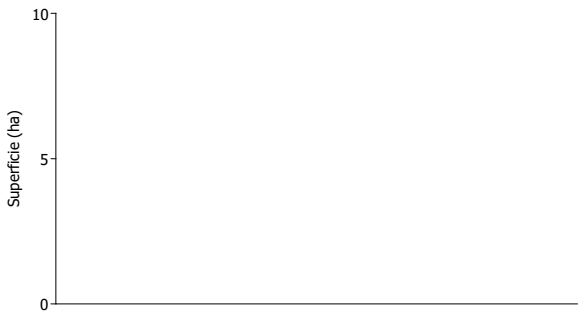

csv: BOA20210416001

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los EPRN200 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación, para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 1

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación del hábitat.

	Esencial Regional	Esencial Local
LIC/ZEC&ZEPA		
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	☐	☑

csv: BOA20210416001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: BAJA

010 - Pastoreo extensivo o infra pastoreo por parte del ganado

070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanasa o recreativas)

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

130 - Cambio climático (genérico)

b. Condicionantes de gestión

- Se trata de un hábitat escasamente representado del que no tenemos referencias cartografiadas del área de distribución.
- Se trata de ambientes muy estables en los que las afecciones son escasas y muy localizadas.

csv: BOA20210416001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación	Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
	☐	☐	☐

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Reducir las presiones y amenazas.

c. Objetivos específicos

csv: BOA20210416001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

6.2. TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
	010	A10	BAJA	005	CA05	BAJA
I2	071	F07	BAJA	042	CF03	BAJA

csv: BOA20210416001

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: BAJA

010 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

Medidas vinculadas al área

Importancia: BAJA

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

csv: BOA20210416001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

Al tratarse de HIC bastante estables y poco susceptibles de alteraciones en su cobertura espacial, se registrarán sólo las alteraciones espaciales bruscas provocadas por impactos antrópicos sobre la cartografía de detalles de estos HIC.

Presencia/ausencia

Para cada ZEC con presencia del HIC, se determinará la presencia/ausencia del mismo.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia de impactos

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC la presencia de impactos (alteración de pendientes, presencia de elementos nitrófilos).

Presencia/ausencia de especies típicas

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC la presencia/ausencia de sus especies típicas, especialmente de aquellas de interés para la conservación.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210416001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

csv: BOA20210416001

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Hábitat - 8130 - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 (EPRN2000) de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código: 8130 **Nombre:** Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos

Grupo Directiva: HÁBITATS ROCOSOS Y CUEVAS

Subgrupo Directiva: Pendientes rocosas con vegetación casmofítica

b. Estatus de protección

Anexo I directiva Hábitat	Prioritario
Si	No

c. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

Autor: **Daniel Goñi Martínez**

IMAGEN 2

SIN IMAGEN

Autor:

MAPA

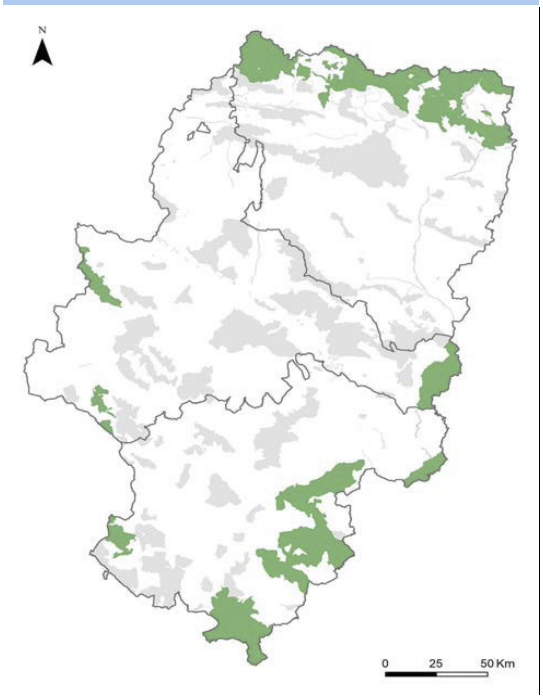

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210416001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	8	6	14
LIC/ZEC	23	21	44
LIC/ZEC&ZEPA	1	2	3

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000277 - Collarada - Ibón de Ip	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000279 - Alto Cinca	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000306 - Río Guadalope - Maestrazgo	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000307 - Puertos de Beceite	Teruel	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☑	☑	☐	☐

csv: BOA20210416001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
8130 - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410002 - Pico y turberas del Anayet	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410006 - Bujaruelo - Garganta de los Navarros	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410008 - Garganta de Obarra	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410010 - Monte Pacino	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410011 - Cabecera del río Aguas Limpias	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410013 - Macizo de Cotiella	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410023 - Collarada y Canal de Ip	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410031 - Foz de Escarrilla - Cucuraza	Huesca	☑	☑	☐	☐
ES2410040 - Puertos de Panticosa, Bramatuero y Brazatos	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410052 - Alto Valle del Cinca	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410059 - El Turbón	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410154 - Turberas del Macizo de los Infiernos	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☑	☑	☐	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410026 - Congosto de Sopeira	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410059 - El Turbón	Huesca	☑	☐	☑	☐

csv: BOA20210416001

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2420036 - Puertos de Beceite	Teruel	☑	☑	☐	☐
ES2420037 - Sierra de Javalambre	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420118 - Río Algars	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420119 - Els Ports de Beseit	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420124 - Muelas y Estrechos del río Guadalope	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420129 - Sierra de Javalambre II	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420140 - Estrechos del Guadalaviar	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	☑	☐	☑	☐
ES2430097 - Río Matarranya	Zaragoza	☑	☑	☐	☐
ES2430106 - Los Romerales - Cerropozuelo	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430109 - Hoces de Torralba - Río Piedra	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES0000149 - Posets - Maladeta	Huesca	☑	☑	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☑	☐	☑	☐

csv: BOA20210416001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

Hábitat presente en regiones accidentadas de toda la Península, especialmente en las montañas.

Aragón:

Hábitats de pedregales ligados a zonas de pendiente cuya presencia en Aragón es importante con numerosas referencias. En la bioregión alpina los localizamos casi en la totalidad de los espacios de Red Natura, aunque la cartografía de este hábitat se encuentra en revisión en la actualidad y las localizamos en las laderas y pies de roquedos de las montañas pirenaicas y prepirenaicas. En la bioregión mediterránea también es abundante su presencia e igualmente se encuentra asociada a las zonas montañosas de las Sierras de la Ibérica, Moncayo, Sierras de los Romerales y Hoces del Piedra, Sierra de Albarracín Javalambre, Gúdar - Maestrazgo, Muelas del Guadalope Y puertos de Beceite.

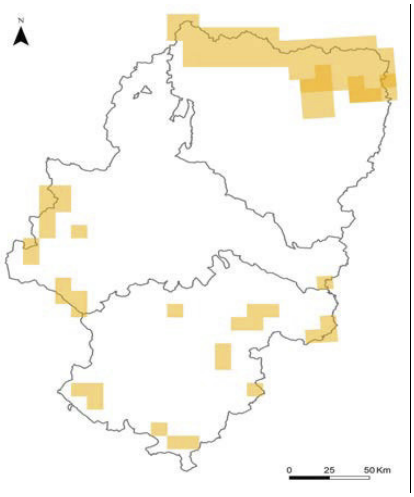

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Características generales:

Se trata de pedregales y acumulaciones de bloques (silíceos o calcáreos) de diferente origen (gelifractos, derrubios, etc.), propios del pie de cantiles, lugares abruptos, laderas, etc. Los fragmentos pueden ser de tamaños diversos y formar acúmulos fijos o más o menos móviles e inestables. Son medios ocupados por vegetales perennes que crecen en los huecos disponibles entre las piedras. Estas plantas suelen contar con mecanismos de resistencia a la inestabilidad del sustrato (órganos subterráneos, tallos flexuosos, facilidad de rebrote, etc.), además de otras adaptaciones habituales en medios rupestres (resistencia a la sequía).

Litología y edafología: Canchales y pedrizas de naturaleza indeferente.

Topografía: Laderas y zonas pedregosas y rocosas (Pendientes rocosas, litosuelos en pendiente, canchales,etc).

Ombrotipos	
Árido:	☐
Semiárido:	☐
Seco:	☑
Subhúmedo:	☑
Húmedo:	☑
Hiperhúmedo:	☑
Ultrahúmedo:	☑

Termotipos			
Inframediterráneo:	☐	**Termotemplado:**	☐
Termomediterráneo:	☐	**Mesotemplado:**	☐
Mesomediterráneo:	☐	**Supratemplado:**	☑
Supramediterráneo:	☑	**Orotemplado:**	☑
Oromediterráneo:	☐	**Criotemplado:**	☑
Criomediterráneo:	☐		

csv: BOA20210416001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, estructura y funciones, y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de ocupación en ZEC (ha): 7742

Fuente: Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino;Trabajos inéditos de gestión ambiental del Gobierno de Aragón.

Fecha: 2018

Calidad de datos:

Criterio: Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

ESTRUCTURAS y FUNCIONES

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: U1: Desfavorable inadecuado

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación estado conservación: U1: Desfavorable inadecuado

b. Estado de conservación autonómico

Estado de conservación regional (Matriz)	Tendencia estado de conservación regional
U1: Desfavorable inadecuado	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación del tipo de hábitat natural en cuestión (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

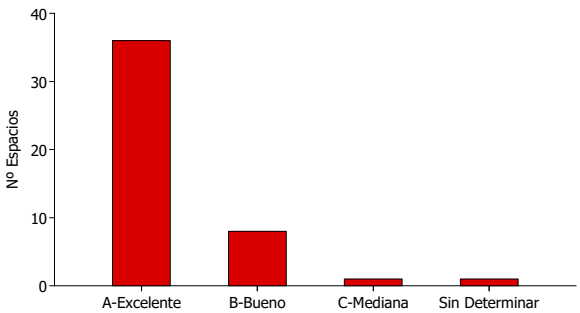

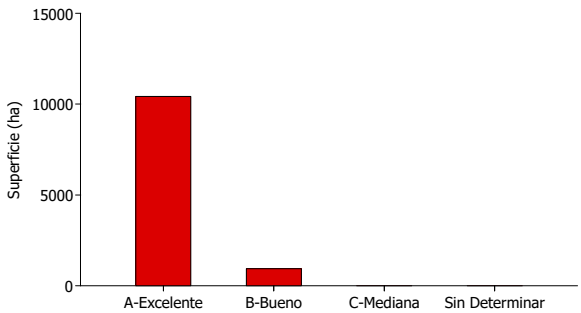

csv: BOA20210416001

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los EPRN200 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación, para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación del hábitat.

LIC/ZEC	Esencial Regional	Esencial Local
ES2410001 - Los Valles - Sur	☑	☐
ES2410002 - Pico y turberas del Anayet	☐	☑
ES2410006 - Bujaruelo - Garganta de los Navarros	☐	☑
ES2410013 - Macizo de Cotiella	☐	☑
ES2410023 - Collarada y Canal de Ip	☐	☑
ES2410024 - Telera - Acumuer	☐	☑
ES2410029 - Tendeñera	☐	☑
ES2410031 - Foz de Escarrilla - Cucuraza	☑	☐
ES2410052 - Alto Valle del Cinca	☐	☑
ES2410053 - Chistau	☐	☑
ES2410054 - Sierra Ferrera	☐	☑
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	☐	☑
ES2410059 - El Turbón	☐	☑
ES2420036 - Puertos de Beceite	☑	☐
ES2430028 - Moncayo	☐	☑
ES2430097 - Río Matarranya	☑	☐

LIC/ZEC&ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	☐	☑
ES0000149 - Posets - Maladeta	☑	☐

csv: BOA20210416001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: MEDIA

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

Las explotaciones de minerales en medios rocosos (canteras y otras) han destruido en Aragón parcelas de este hábitat de interés comunitario, siendo su recuperación muy difícil, lenta y costosa.

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

Las infraestructuras de comunicación que cruzan zonas rocosas ocupan la superficie y desequilibran la estructura de este hábitat de interés comunitario, siendo muy difícil, lenta y costosa su recuperación.

Importancia: BAJA

070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanasa o recreativas)

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

126 - Colapso del terreno, deslizamientos de tierra

130 - Cambio climático (genérico)

b. Condicionantes de gestión

- Se trata de un hábitat medianamente representado del que tenemos escasas referencias cartografiadas de área de distribución, en la región biogeográfica mediterránea.
- Se trata de ambientes muy estables en los que las afecciones son escasas y muy localizadas.
- El grado de responsabilidad nacional que tiene Aragón, en relación con la conservación de este hábitat, es de ALTA RESPONSABILIDAD en la REGIÓN BIOGEOGRÁFICA ALPINA, de acuerdo con la información del Ministerio competente en materia de gestión de la RN2000.

csv: BOA20210416001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☐	☐

Mantener su área de distribución regional, conservando su estructura y funciones y evitando actividades extractivas, sobre todo en enclaves con plantas de alto valor ecológico y de conservación como Borderea pyrenaica y Linaria glauca subsp. bubanii

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Planificación y ejecución de gestión activa.

  Conservación de los hábitats de laderas pedregosas, gleras y canchales del Anexo I frente al impacto de las actividades de extracción de minerales dentro de los EPRN2000 de Aragón.
- Reducir las presiones y amenazas.

  Conservación del funcionamiento ecológico de los hábitats de laderas pedregosas, gleras y canchales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón. Evitar la construcción de infraestructuras de transporte y eliminar aquellas barreras artificiales que fragmenten o limiten el desarrollo natural ante el impacto de las infraestructuras de transporte.

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras

- Aumentar su área de distribución actual.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

  Favorecer procesos de recuperación en aquellas zonas afectadas por algún tipo de perturbación directa (obras, extracción de minerales, etc.) de cara a recuperar la dinámica de este tipo de hábitats de laderas pedregosas, gleras y canchales del Anexo I. Gestionar y regular las actividades humanas que pueden provocar perturbaciones.

  Restauración de las áreas afectadas por las infraestructuras viarias para que no afecten el funcionamiento ecológico de las laderas pedregosas, gleras y canchales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

c. Objetivos específicos

- Mantener su área de distribución actual.
- Mantener aspectos esenciales del hábitat.
- Establecer prioridades territoriales.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

csv: BOA20210416001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el “Cuadro de trazabilidad”, ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

007 - Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

023 - Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

068 - Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

069 - Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

csv: BOA20210416001

6.2. TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
I2	064	E01	MEDIA	037	CE01	ALTA
I2	071	F07	BAJA	042	CF03	ALTA
I2	070	F05	BAJA	007	CA07	MEDIA
I2	070	F05	BAJA	023	CB08	MEDIA
I2	046	C01	MEDIA	025	CC01	MEDIA
I2	046	C01	MEDIA	031	CC07	MEDIA
I2	064	E01	MEDIA	038	CE06	MEDIA
I2	070	F05	BAJA	040	CF01	MEDIA
I2	070	F05	BAJA	041	CF02	MEDIA
	126	M05	BAJA	068	CL02	BAJA
	126	M05	BAJA	069	CL03	BAJA
I2	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: MEDIA

046 - 025

Promover la reducción del impacto sobre el hábitat de las actividades vinculadas a la extracción de minerales del suelo y recursos no energéticos (roca para uso ornamental, arena, grava, limo, arcilla, turba...).

csv: BOA20210416001

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: BAJA

126 - 068

Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: MEDIA

046 - 031

Promover y facilitar la restauración de este hábitat, eliminando los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por este hábitat que favorezca su recuperación. Promover la recuperación de las zonas degradadas por la minería.

064 - 038

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural de este hábitat, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se promoverán y facilitarán aquellas actuaciones encaminadas a su integración ecológica y a la restauración ecológica de las superficies afectadas.

070 - 007

Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

070 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

070 - 041

Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

Importancia: BAJA

126 - 069

Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: BAJA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

Medidas vinculadas al área

Importancia: ALTA

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

Importancia: MEDIA

070 - 040

Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: ALTA

064 - 037

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural de este hábitat, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se favorecerán las medidas preventivas en su entorno, que limiten el acceso a vehículos.

csv: BOA20210416001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

Al tratarse de HIC bastante estables y poco susceptibles de alteraciones en su cobertura espacial, se registrarán sólo las alteraciones espaciales bruscas provocadas por impactos antrópicos sobre la cartografía de detalles de estos HIC.

Presencia/ausencia

Para cada ZEC con presencia del HIC, se determinará la presencia/ausencia del mismo.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia de impactos

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC la presencia de impactos (alteración de pendientes, presencia de elementos nitrófilos).

Presencia/ausencia de especies típicas

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC la presencia/ausencia de sus especies típicas, especialmente de aquellas de interés para la conservación.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210416001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- VVAA. (Sanz, V. Director Técnico) (2004-inacabado). Mapa de Hábitat de Aragón. Gobierno de Aragón. Informe inédito.
- Fornós J.J., Gómez- Pujol L. y Balaguer P. 2009. 8130 Desprendimientos rocosos occidentales y termófilos. En: VV.AAAA. Madrid: Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 84 pp.
- Gobierno de Aragón. Manuales de Gestión del hábitat: Fichas de manejo y conservación. Planes de gestión Red Natura 2000. Informe inédito.

csv: BOA20210416001

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Hábitat - 8210 - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 (EPRN2000) de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código: 8210 **Nombre:** Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica

Grupo Directiva: HÁBITATS ROCOSOS Y CUEVAS

Subgrupo Directiva: Pendientes rocosas con vegetación casmofítica

b. Estatus de protección

Anexo I directiva Hábitat	Prioritario
Si	No

c. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

Autor: **Daniel Goñi Martínez**

IMAGEN 2

SIN IMAGEN

Autor:

MAPA

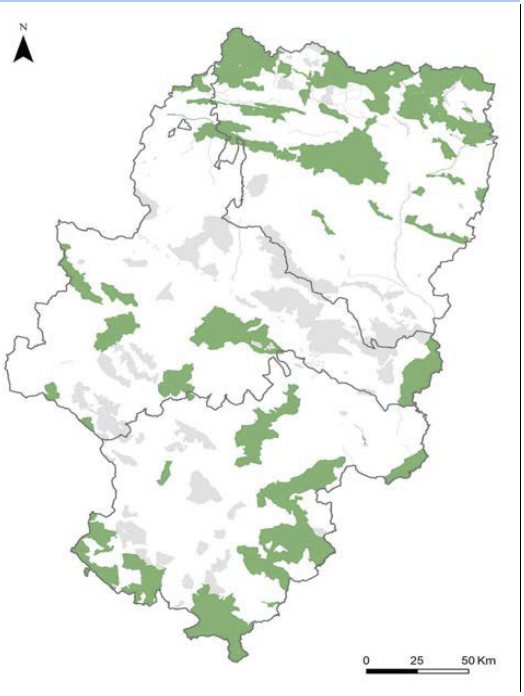

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210416001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	21	8	29
LIC/ZEC	49	19	68
LIC/ZEC&ZEPA	3	2	5

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000277 - Collarada - Ibón de Ip	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000279 - Alto Cinca	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210416001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
8210 - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000288 - Sierra de Mongay	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000291 - Serreta de Tramaced	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000299 - Desfiladeros del río Jalón	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000305 - Parameras de Alfambra	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000306 - Río Guadalope - Maestrazgo	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000307 - Puertos de Beceite	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410006 - Bujaruelo - Garganta de los Navarros	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410008 - Garganta de Obarra	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410009 - Congosto de Ventamillo	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410013 - Macizo de Cotiella	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410023 - Collarada y Canal de Ip	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410052 - Alto Valle del Cinca	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☑	☐	☑	☐

csv: BOA20210416001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
8210 - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410059 - El Turbón	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410004 - San Juan de la Peña	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410009 - Congosto de Ventamillo	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410012 - Foz de Biniés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410026 - Congosto de Sopeira	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410042 - Sierra de Mongay	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410057 - Sierras de Los Valles, Aísa y Borau	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410059 - El Turbón	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410068 - Silves	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410070 - Sierra del Castillo de Laguarres	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410071 - Congosto de Olvena	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410074 - Yesos de Barbastro	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2420036 - Puertos de Beceite	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420037 - Sierra de Javalambre	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420113 - Parque Cultural del Río Martín	Teruel	☑	☐	☑	☐
ES2420116 - Río Mezquín y Oscuros	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420118 - Río Algars	Teruel	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210416001

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2420119 - Els Ports de Beseit	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420123 - Sierra Palomera	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420124 - Muelas y Estrechos del río Guadalope	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420128 - Estrechos del río Mijares	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420129 - Sierra de Javalambre II	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420135 - Cuenca del Ebrón	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420136 - Sabinares de Saldón y Valdecuenca	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420138 - Valdecabriel - Las Tejeras	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420139 - Alto Tajo y Muela de San Juan	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420140 - Estrechos del Guadalaviar	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2430007 - Foz de Salvatierra	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430089 - Sierra de Nava Alta - Puerto de la Chabola	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430091 - Planas y estepas de la margen derecha del Ebro	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430100 - Hoces del Jalón	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430109 - Hoces de Torralba - Río Piedra	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430110 - Alto Huerva - Sierra de Herrera	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000149 - Posets - Maladeta	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410069 - Sierra de Esdolomada y Morrones de Güel	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2430105 - Hoces del río Mesa	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210416001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

Hábitat propio de los afloramientos de rocas básicas sedimentarias y compactas de toda la Península y Baleares, especialmente de las montañas de la porción oriental y sudoriental del país. Presente también en Ceuta.

Aragón:

En Aragón abundan los roquedos de naturaleza caliza, tanto en la bioregión alpina como en la mediterránea, así los encontramos en los macizos y sierras pirenaicos y prepirenaicos desde los Valles Occidentales a Posets Maladeta en el Pirineo, y Sierras de Leyre y Orba a los Somontanos de Barbastro y las Sierra de Mongay o Sopeira en el Prepirineo. En el Valle del Ebro también encontramos representación de este tipo de hábitat en las Planas y Estepas de la margen derecha del Ebro o desfiladeros del río Martín. En la serranía Ibérica tiene una presencia importante en todas las zonas de naturaleza caliza Destacando Los Puertos de Beceite, Las Muelas y Estchos del río Guadalope, El Moncayo con las Peñas de Herrera, río Mezquín, el Maestrazgo y Gúdar y las Hoces del río Piedra o Estrechos del río Mijares.

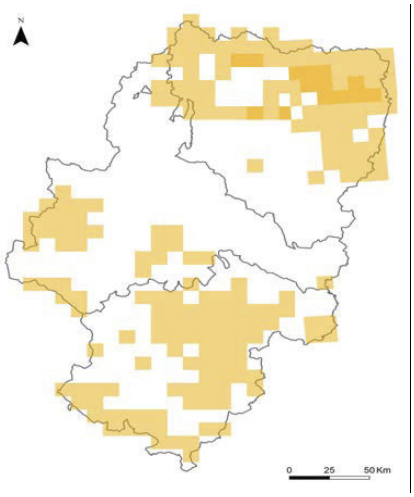

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Características generales:

Tipo de hábitat propio de los afloramientos de rocas básicas sedimentarias y compactas. El medio rocoso es restrictivo para las plantas en cuanto a disponibilidad de agua, nutrientes y oportunidades para la fijación y arraigo de propágulos. Las plantas medran en oquedades y fisuras, que contienen a veces algo de sustrato, formando comunidades de escasa cobertura. Este hábitat es importante porque contiene gran número de endemismos vegetales y además sirve para la nidificación de varias especies de aves muy amenazadas.

Litología y edafología: Roca de naturaleza caliza peferentemente.

Topografía: Afloramientos rocosos (cantiles, paredones, cortados, resaltes, etc).

Ombrotipos	
Árido:	☐
Semiárido:	☑
Seco:	☑
Subhúmedo:	☑
Húmedo:	☑
Hiperhúmedo:	☑
Ultrahúmedo:	☑

Termotipos			
Inframediterráneo:	☐	**Termotemplado:**	☐
Termomediterráneo:	☐	**Mesotemplado:**	☑
Mesomediterráneo:	☑	**Supratemplado:**	☑
Supramediterráneo:	☑	**Orotemplado:**	☑
Oromediterráneo:	☐	**Criotemplado:**	☑
Criomediterráneo:	☐		

csv: BOA20210416001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, estructura y funciones, y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de ocupación en ZEC (ha): 8554

Fuente: Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino;Trabajos inéditos de gestión ambiental del Gobierno de Aragón.

Fecha: 2018

Calidad de datos:

Criterio: Estimación basada principalmente en juicio experto con datos muy incompletos

Tendencia: Estable (0)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

ESTRUCTURAS y FUNCIONES

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: U1: Desfavorable inadecuado

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación estado conservación: FV: Favorable

b. Estado de conservación autonómico

Estado de conservación regional (Matriz)	Tendencia estado de conservación regional
U1: Desfavorable inadecuado	Estable (0)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación del tipo de hábitat natural en cuestión (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

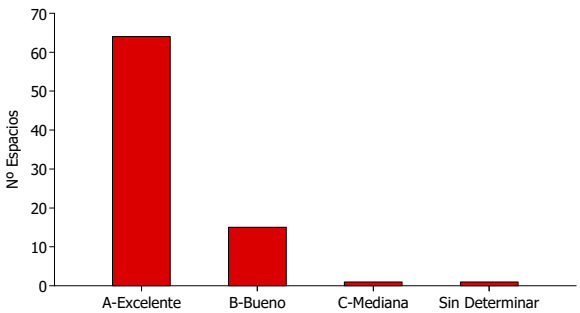

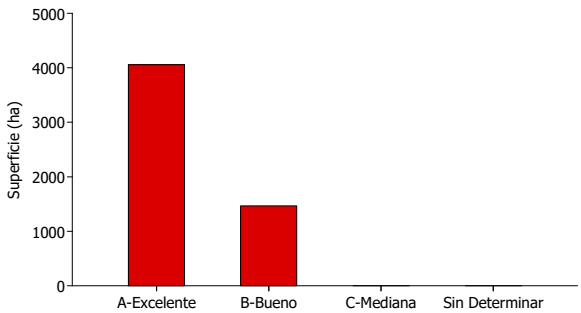

csv: BOA20210416001

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los EPRN200 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación, para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación del hábitat.

LIC/ZEC	Esencial Regional	Esencial Local
ES2410005 - Guara Norte	☐	☑
ES2410013 - Macizo de Cotiella	☐	☑
ES2410026 - Congosto de Sopeira	☐	☑
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	☐	☑
ES2410068 - Silves	☐	☑
ES2410071 - Congosto de Olvena	☐	☑
ES2420113 - Parque Cultural del Río Martín	☐	☑

csv: BOA20210416001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

Las canteras y otras explotaciones de minerales en medios rocosos destruyen este hábitat de interés comunitario siendo su recuperación muy difícil, lenta y costosa

056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

Debido a que, en parte de Aragón, estas infraestructuras se instalan en sierras con cortados, un diseño defectuoso de infraestructuras anexas (accesos, líneas de evacuación, etc.) puede afectar a este hábitat de interés comunitario

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

Las infraestructuras de comunicación que cruzan zonas rocosas ocupan la superficie de este hábitat de interés comunitario siendo muy difícil, lenta y costosa su recuperación

Importancia: MEDIA

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

Un diseño defectuoso de las líneas eléctricas y sus infraestructuras anexas (accesos...) en Aragón ha afectado a este hábitat de interés comunitario

070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanasa o recreativas)

Ciertas infraestructuras turísticas en roquedos como pasarelas, vías ferratas, escuelas de escalada, etc. han alterado y afectado la estructura y funciones de este hábitat de interés comunitario en Aragón

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

La realización de ciertas actividades deportivas, como la escalada sin regular, puede alterar y afectar la estructura y funciones de este hábitat de interés comunitario en Aragón

Importancia: BAJA

010 - Pastoreo extensivo o infra pastoreo por parte del ganado

126 - Colapso del terreno, deslizamientos de tierra

130 - Cambio climático (genérico)

csv: BOA20210416001

b. Condicionantes de gestión

- Se trata de un hábitat bien representado con una extensión considerable.
- Este hábitat se caracteriza por su aislamiento y fragmentación, lo que ha propiciado la proliferación de endemismos y la conservación de otras especies de carácter relicto (Borderea chouardii) gracias a la estabilidad de estos ambientes.
- La inaccesibilidad de la mayor parte de las localizaciones en las que se sitúan estas comunidades supone que sus amenazas sean reducidas o de poca importancia. Sin embargo, otras muchas manifestaciones resultan accesibles y han sido y están sometidas a diversas presiones (escalada, vías ferratas, infraestructuras, etc.).
- La verticalidad dificulta la estimación de su superficie y su inaccesibilidad dificulta su estudio florístico.

csv: BOA20210416001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☐	☐

Mantener su área de distribución regional, conservando su estructura y funciones, regulando actividades lúdicas, priorizando zonas con plantas de alto interés ecológico y de conservación, como Borderea chouardii y sps de Androsace, Draba y Saxifraga

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Planificación y ejecución de gestión activa.

  Conservación de los hábitats de cortados y acantilados del Anexo I frente al impacto de las actividades de extracción de minerales dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación de los hábitats de cortados y acantilados del Anexo I frente al impacto de las infraestructuras y explotación de energía eólica dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación de los hábitats de cortados y acantilados s del Anexo I ante el desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio fuera de las áreas urbanas o recreativas dentro de los EPRN2000 de Aragón.
- Reducir las presiones y amenazas.

  Conservación de los hábitats de cortados y acantilados del Anexo I ante el desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio fuera de las áreas urbanas o recreativas dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación de los hábitats de cortados y acantilados del Anexo I frente al impacto de la instalación de tendido eléctrico y construcción de accesos a las instalaciones de electricidad dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación del funcionamiento ecológico de los hábitats de cortados y acantilados del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón ante el impacto de las actividades recreativas.

  Conservación del funcionamiento ecológico de los hábitats de cortados y acantilados del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón. Evitar la construcción de infraestructuras de transporte y eliminar aquellas barreras artificiales que fragmenten o limiten el desarrollo natural ante el impacto de las infraestructuras de transporte.

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras

- Aumentar su área de distribución actual.

  Conservación de los hábitats de manantiales petrificantes del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón ante el desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio fuera de las áreas urbanas o recreativas.

  Conservación del funcionamiento ecológico de los hábitats de cortados y acantilados del Anexo I frente al impacto de las infraestructuras y explotación de energía eólica dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación del funcionamiento ecológico de los hábitats de manantiales petrificantes del Anexo I frente al impacto de las infraestructuras y explotación de energía eólica dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación del funcionamiento ecológico los habitas cortados y acantilados del Anexo I ante el desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio fuera de las áreas urbanas o recreativas dentro de los EPRN2000 de Aragón.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

  Conservación de los hábitats de cortados y acantilados del Anexo I frente al impacto de la instalación de tendido eléctrico y construcción de accesos a las instalaciones de electricidad dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Favorecer procesos de recuperación en aquellas zonas afectadas por algún tipo de perturbación directa (obras, extracción de minerales, etc.) de cara a recuperar la dinámica de este tipo de hábitats de cortados y acantilados del Anexo I. Gestionar y regular las actividades humanas que pueden provocar perturbaciones.

  Favorecer procesos de recuperación en aquellas zonas con hábitats de cortados y acantilados del Anexo I, afectadas por algún tipo de perturbación directa debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables de cara a recuperar la dinámica de este tipo de hábitats. Gestionar y regular las actividades humanas que pueden provocar perturbaciones.

  Restauración de las áreas afectadas por las infraestructuras viarias para que no afecten el funcionamiento ecológico de los hábitats de cortados y acantilados, especialmente los del Anexo I, dentro de los EPRN2000 de Aragón.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

c. Objetivos específicos

csv: BOA20210416001

- Mantener su área de distribución actual.
- Mantener aspectos esenciales del hábitat.
- Establecer prioridades territoriales.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

csv: BOA20210416001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

007 - Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

023 - Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables

030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

068 - Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

069 - Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

csv: BOA20210416001

6.2. TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
I1	070	F05	MEDIA	007	CA07	ALTA
I1	056	D01	ALTA	023	CB08	ALTA
I1	070	F05	MEDIA	023	CB08	ALTA
I1	056	D01	ALTA	027	CC03	ALTA
I1	060	D06	MEDIA	030	CC06	ALTA
I1	060	D06	MEDIA	031	CC07	ALTA
I1	064	E01	ALTA	037	CE01	ALTA
I1	071	F07	MEDIA	042	CF03	ALTA
I1	010	A10	BAJA	005	CA05	MEDIA
I1	056	D01	ALTA	007	CA07	MEDIA
I1	046	C01	ALTA	025	CC01	MEDIA
I1	046	C01	ALTA	031	CC07	MEDIA
I1	056	D01	ALTA	031	CC07	MEDIA
I1	064	E01	ALTA	038	CE06	MEDIA
I1	070	F05	MEDIA	040	CF01	MEDIA
I1	070	F05	MEDIA	041	CF02	MEDIA
	126	M05	BAJA	068	CL02	BAJA
	126	M05	BAJA	069	CL03	BAJA
I1	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

csv: BOA20210416001

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: MEDIA

046 - 025

Se adoptarán medidas para evitar el vertido de escombros o cualquier otro material, la instalación de medios auxiliares y el depósito de materiales, que afecten al funcionamiento ecológico de este hábitat.

Importancia: BAJA

126 - 068

Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

060 - 030

Proponer condiciones o medidas correctoras a las acciones operativas para minimizar las afecciones al hábitat, como consecuencia de la instalación de infraestructuras viarias y de instalación de tendidos eléctricos.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

056 - 023

Promover la restauración de los hábitats forestales incluidos en el Anexo I, que afectan a la funcionalidad ecológica de este hábitat, frente al impacto de las actividades para la obtención de energía eólica.

056 - 027

Promover y facilitar la mitigación de impactos derivados de las infraestructuras de energía eólica existentes. Proponer medidas tales como evitar la construcción de aerogeneradores en lugares sensibles (por ejemplo, puntos críticos de paso de migratorias) y promover la gestión ambientalmente sostenible en la explotación de estas instalaciones.

060 - 031

Promover y facilitar la restauración de estos hábitats, degradados por la ocupación de infraestructuras de para producción de energía eólica. Eliminar los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por estos hábitats.

070 - 007

Promover y facilitar la recuperación y recreación de este hábitat, frente al desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio, fuera de las áreas urbanas o recreativas.

070 - 023

Restauración de los hábitats forestales incluidos en el Anexo I que afectan a la funcionalidad ecológica de los hábitats de cortados y acantilados de Anexo I, frente al desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio fuera de las áreas urbanas o recreativas dentro de los EPRN2000 de Aragón. Realizando reforestaciones, plantaciones para enriquecimiento de especies rupícolas, etc.

Importancia: MEDIA

010 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

046 - 031

Se fomentará la aplicación de técnicas de restauración en aquellas zonas afectadas por el vertido de explotaciones terrestres, que afecten a estos hábitats, eliminando los vertidos de piedras y basuras para favorecer su recuperación. Incluye la restauración activa o pasiva que permita la sucesión natural. En las formaciones de ribera se favorecerá la recuperación de la llanura de inundación mediante revegetación y la eliminación de extracción de gravas.

056 - 007

Promover y facilitar la recuperación y recreación de este hábitat, ligado a prácticas agropecuarias tradicionales, las cuales influyan en el correcto funcionamiento ecológico de los componentes de este hábitat.

csv: BOA20210416001

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: MEDIA

056 - 031

Promover y facilitar la restauración de este hábitat, cuando se encuentren degradados por la ocupación de infraestructuras de producción de energía eólica. Promover la eliminación los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por estos hábitats.

064 - 038

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural de este hábitat, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se promoverán y facilitarán aquellas actuaciones encaminadas a su integración ecológica y a la restauración ecológica de las superficies afectadas.

070 - 041

Promover y facilitar las medidas de restauración de estos hábitats en áreas con impactos negativos debidos al desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas), que favorezcan la recreación de estos hábitats, restauraren elementos hidrológicos para conservar y corrijan alteraciones.

Importancia: BAJA

126 - 069

Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: BAJA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

Medidas vinculadas al área

Importancia: ALTA

071 - 042

Minimizar el impacto causado por el deporte al aire libre, el ocio y actividades recreativas, sean o no sean competitivas con/sin vehículos motorizados que afecten o puedan afectar a este hábitat. Evitar infraestructuras como refugios, caminos, merenderos, campings, etc. Evitar el pisoteo excesivo y erosiones mediante, el balizado de sendas que conduzcan el flujo de senderistas y/o vehículos fuera de las zonas frágiles o en regeneración.

Importancia: MEDIA

070 - 040

Facilitar una gestión de uso del suelo que prevenga o minimice los efectos de la creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio en las superficies ocupadas por este hábitat.

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: ALTA

064 - 037

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural de este hábitat, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se favorecerán las medidas preventivas en su entorno, que limiten el acceso a vehículos.

csv: BOA20210416001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

Al tratarse de HIC bastante estables y poco susceptibles de alteraciones en su cobertura espacial, se registrarán sólo las alteraciones espaciales bruscas provocadas por impactos antrópicos sobre la cartografía de detalles de estos HIC.

Presencia/ausencia

Para cada ZEC con presencia del HIC, se determinará la presencia/ausencia del mismo.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia de impactos

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC la presencia de impactos (alteración de pendientes, presencia de elementos nitrófilos).

Presencia/ausencia de especies típicas

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC la presencia/ausencia de sus especies típicas, especialmente de aquellas de interés para la conservación.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210416001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- VVAA. (Sanz, V. Director Técnico) (2004-inacabado). Mapa de Hábitat de Aragón. Gobierno de Aragón. Informe inédito.
- Fornós J.J., Gómez- Pujol L. y Balaguer P. 2009. 8130 Desprendimientos rocosos occidentales y termófilos. En: VV.AAAA. Madrid: Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 84 pp.
- Gobierno de Aragón. Manuales de Gestión del hábitat: Fichas de manejo y conservación. Planes de gestión Red Natura 2000. Informe inédito.

csv: BOA20210416001

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Hábitat - 8220 - Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 (EPRN2000) de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código: 8220 **Nombre:** Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica

Grupo Directiva: HÁBITATS ROCOSOS Y CUEVAS

Subgrupo Directiva: Pendientes rocosas con vegetación casmofítica

b. Estatus de protección

Anexo I directiva Hábitat	Prioritario
Si	No

c. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

Autor: **Daniel Goñi Martínez**

IMAGEN 2

SIN IMAGEN

Autor:

MAPA

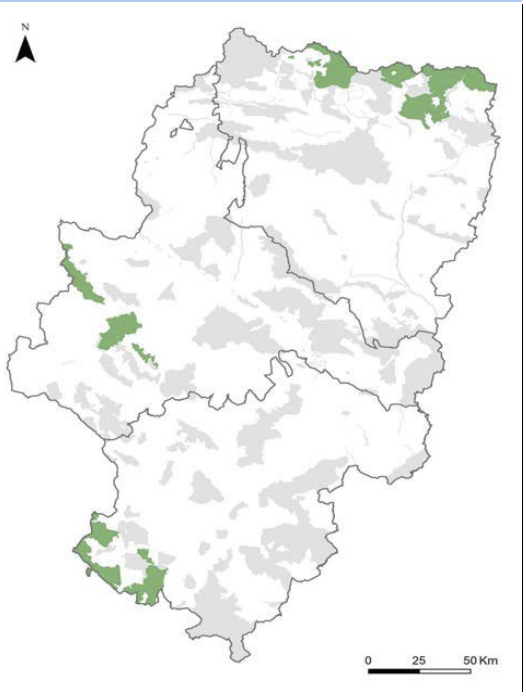

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210416001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	5	3	8
LIC/ZEC	7	8	15
LIC/ZEC&ZEPA	0	1	1

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000279 - Alto Cinca	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000299 - Desfiladeros del río Jalón	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410002 - Pico y turberas del Anayet	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410006 - Bujaruelo - Garganta de los Navarros	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410011 - Cabecera del río Aguas Limpias	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410031 - Foz de Escarrilla - Cucuraza	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410040 - Puertos de Panticosa, Bramatuero y Brazatos	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410052 - Alto Valle del Cinca	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210416001

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2420039 - Rodeno de Albarracín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420135 - Cuenca del Ebrón	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420141 - Tremedales de Orihuela	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430103 - Sierras de Algairén	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000149 - Posets - Maladeta	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210416001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

Hábitat propio de los afloramientos de rocas silíceas y compactas de toda la Península, especialmente de la mitad occidental del país, también presente en Baleares, en Ceuta y en las islas occidentales del archipiélago canario (sobre rocas volcánicas silíceas básicas).

Aragón:

Menos abundantes que los roquedos calizos, los roquedos de naturaleza silícea se localizan en aquellas formaciones montañosas destacando la bioregión alpina con el pirineo ligado a los afloramientos de granito y esquistos en Pico y turberas del Anayet, Puertos de Panticosa, Bramatuero y Brazatos, Cabecera del río Aguas Limpias, Foz de Escarrilla - Cucuraza , Bujaruelo - Garganta de los Navarros, Alto Valle del Cinca, Sierra de Chía - Congosto de Seira y Posets - Maladeta. En la bioregión mediterránea es mucho menos abundante localizándose exclusivamente en la Ibérica de donde se tienen referencias en Moncayo, Sierras de Algairén, Rodeno de Albarracín, Tremedales de Orihuela y Cuenca del Ebrón.

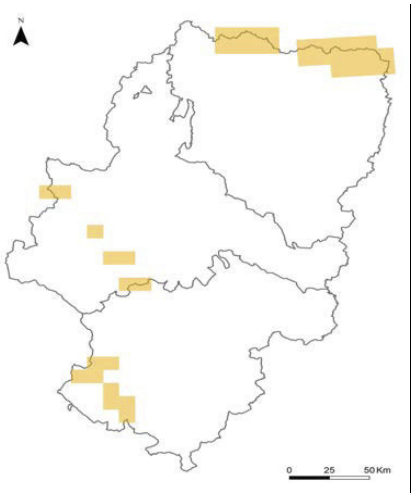

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Características generales:

"Tipo de hábitat propio de los afloramientos de rocas silíceas, ácidas. El medio rocoso es restrictivo para las plantas en cuanto a disponibilidad de agua, nutrientes y oportunidades para la fijación y arraigo de propágulos. Las plantas medran en oquedades y fisuras, que contienen a veces algo de sustrato, formando comunidades de escasa cobertura.
La diversidad de especies y la abundancia de endemismos es menor en este hábitat que en los roquedos calcáreos (8210), pero aún así alberga algunas especies amenazadas de gran interés."

Litología y edafología: Roca de naturaleza silicea preferentemente.

Topografía: Afloramientos rocosos (cantiles, paredones, cortados, resaltes, etc).

Ombrotipos	
Árido:	☐
Semiárido:	☐
Seco:	☑
Subhúmedo:	☑
Húmedo:	☑
Hiperhúmedo:	☑
Ultrahúmedo:	☑

Termotipos			
Inframediterráneo:	☐	**Termotemplado:**	☐
Termomediterráneo:	☐	**Mesotemplado:**	☐
Mesomediterráneo:	☑	**Supratemplado:**	☑
Supramediterráneo:	☑	**Orotemplado:**	☑
Oromediterráneo:	☐	**Criotemplado:**	☑
Criomediterráneo:	☐		

csv: BOA20210416001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, estructura y funciones, y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de ocupación en ZEC (ha): 2560

Fuente: Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino;Trabajos inéditos de gestión ambiental del Gobierno de Aragón.

Fecha: 2018

Calidad de datos:

Criterio: Estimación basada principalmente en juicio experto con datos muy incompletos

Tendencia: Estable (0)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

ESTRUCTURAS y FUNCIONES

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: U1: Desfavorable inadecuado

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación estado conservación: FV: Favorable

b. Estado de conservación autonómico

Estado de conservación regional (Matriz)	Tendencia estado de conservación regional
U1: Desfavorable inadecuado	Estable (0)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación del tipo de hábitat natural en cuestión (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

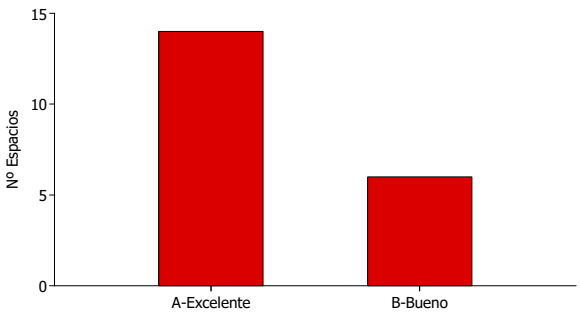

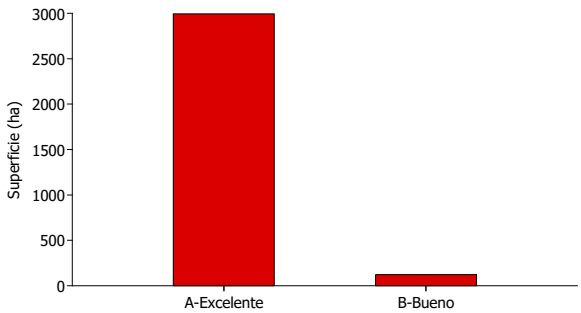

csv: BOA20210416001

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los EPRN200 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación, para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

csv: BOA20210416001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

Las canteras y otras explotaciones de minerales en medios rocosos destruyen este hábitat de interés comunitario siendo su recuperación muy difícil, lenta y costosa.

056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

Debido a que en parte de Aragón estas infraestructuras se instalan en sierras con cortados, un diseño defectuoso de infraestructuras anexas (accesos, líneas de evacuación, etc.) puede afectar negativamente a este hábitat de interés comunitario

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

Las infraestructuras de comunicación que cruzan zonas rocosas ocupan la superficie de este hábitat de interés comunitario, siendo muy difícil, lenta y costosa su recuperación.

Importancia: MEDIA

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

Un diseño defectuoso de las líneas eléctricas y sus infraestructuras anexas (accesos...) en Aragón ha afectado negativamente a este hábitat de interés comunitario.

070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanasa o recreativas)

Ciertas infraestructuras turísticas en roquedos como pasarelas, vías ferratas, escuelas de escalada, etc. han alterado y afectado la estructura y funciones de este hábitat de interés comunitario en Aragón.

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

La realización de ciertas actividades deportivas, como la escalada sin regular, puede alterar y afectar a la estructura y funciones de este hábitat de interés comunitario en Aragón

Importancia: BAJA

010 - Pastoreo extensivo o infra pastoreo por parte del ganado

126 - Colapso del terreno, deslizamientos de tierra

csv: BOA20210416001

Importancia: BAJA

130 - Cambio climático (genérico)

b. Condicionantes de gestión

- Se trata de un hábitat bien representado para la escasa superficie de naturaleza silícea en la biorregión alpina en el Pirineo aragonés, pero con escasa presencia en la región biogeográfica mediterránea, en la que no abusndan este tipo de sustratos.
- Este hábitat se caracteriza por su aislamiento y fragmentación, lo que ha propiciado la proliferación de endemismos y la conservación de otras especies de carácter relicto gracias a la estabilidad de estos ambientes. Sin embargo, la proporción de especies endémicas es menor que en los roquedos calcáreos.
- La inaccesibilidad de la mayor parte de las localizaciones en las que se sitúan estas comunidades supone que sus amenazas sean reducidas o de poca importancia. Sin embargo, otras muchas manifestaciones resultan accesibles y han sido y están sometidas a diversas presiones (escalada, vías ferratas, infraestructuras, etc.).
- Un factor de amenaza teórico es el cambio climático, ya que algunas especies de carácter eurosiberiano o de requerimientos hídricos altos presentes en este hábitat podrían verse afectadas por descenso de las precipitaciones o una elevación de las temperaturas.
- La verticalidad dificulta la estimación de su superficie y su inaccesibilidad dificulta su estudio florístico.

csv: BOA20210416001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☐	☐

Mantener su área de distribución regional, conservando su estructura y funciones, regulando actividades lúdicas, priorizando zonas con plantas de alto interés ecológico y de conservación, como Androsace ssp., Draba ssp. y Saxifraga ssp

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Planificación y ejecución de gestión activa.

  Conservación de los hábitats de cortados y acantilados del Anexo I frente al impacto de las actividades de extracción de minerales dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación de los hábitats de cortados y acantilados del Anexo I frente al impacto de las infraestructuras y explotación de energía eólica dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación de los hábitats de cortados y acantilados s del Anexo I ante el desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio fuera de las áreas urbanas o recreativas dentro de los EPRN2000 de Aragón.
- Reducir las presiones y amenazas.

  Conservación de los hábitats de cortados y acantilados del Anexo I ante el desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio fuera de las áreas urbanas o recreativas dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación de los hábitats de cortados y acantilados del Anexo I frente al impacto de la instalación de tendido eléctrico y construcción de accesos a las instalaciones de electricidad dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación del funcionamiento ecológico de los hábitats de cortados y acantilados del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón ante el impacto de las actividades recreativas.

  Conservación del funcionamiento ecológico de los hábitats de cortados y acantilados del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón. Evitar la construcción de infraestructuras de transporte y eliminar aquellas barreras artificiales que fragmenten o limiten el desarrollo natural ante el impacto de las infraestructuras de transporte.

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras

- Aumentar su área de distribución actual.

  Conservación del funcionamiento ecológico de los hábitats de cortados y acantilados del Anexo I frente al impacto de las infraestructuras y explotación de energía eólica dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación del funcionamiento ecológico de los hábitats rupícolas del Anexo I frente al impacto de las infraestructuras y explotación de energía eólica dentro de los EPRN2000 de Aragón.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

  Conservación de los hábitats de cortados y acantilados del Anexo I frente al impacto de la instalación de tendido eléctrico y construcción de accesos a las instalaciones de electricidad dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Favorecer procesos de recuperación en aquellas zonas afectadas por algún tipo de perturbación directa (obras, extracción de minerales, etc.) de cara a recuperar la dinámica de este tipo de hábitats de cortados y acantilados del Anexo I. Gestionar y regular las actividades humanas que pueden provocar perturbaciones.

  Favorecer procesos de recuperación en aquellas zonas con hábitats de cortados y acantilados del Anexo I, afectadas por algún tipo de perturbación directa debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables de cara a recuperar la dinámica de este tipo de hábitats. Gestionar y regular las actividades humanas que pueden provocar perturbaciones.

  Restauración de las áreas afectadas por las infraestructuras viarias para que no afecten el funcionamiento ecológico de los hábitats de cortados y acantilados, especialmente los del Anexo I, dentro de los EPRN2000 de Aragón.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

c. Objetivos específicos

- Mantener su área de distribución actual.
- Mantener aspectos esenciales del hábitat.
- Establecer prioridades territoriales.

csv: BOA20210416001

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

csv: BOA20210416001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

007 - Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

023 - Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables

030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

068 - Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

069 - Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

csv: BOA20210416001

6.2. TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
I1	056	D01	ALTA	023	CB08	ALTA
I1	056	D01	ALTA	027	CC03	ALTA
I1	060	D06	MEDIA	030	CC06	ALTA
I1	060	D06	MEDIA	031	CC07	ALTA
I1	064	E01	ALTA	037	CE01	ALTA
I1	071	F07	MEDIA	042	CF03	ALTA
I1	010	A10	BAJA	005	CA05	MEDIA
I1	056	D01	ALTA	007	CA07	MEDIA
I1	046	C01	ALTA	025	CC01	MEDIA
I1	046	C01	ALTA	031	CC07	MEDIA
I1	056	D01	ALTA	031	CC07	MEDIA
I1	064	E01	ALTA	038	CE06	MEDIA
I1	070	F05	MEDIA	040	CF01	MEDIA
I1	070	F05	MEDIA	041	CF02	MEDIA
	126	M05	BAJA	068	CL02	BAJA
	126	M05	BAJA	069	CL03	BAJA
I1	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

csv: BOA20210416001

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: MEDIA

046 - 025

Promover la reducción del impacto sobre el hábitat de las actividades vinculadas a la extracción de minerales del suelo y recursos no energéticos (roca para uso ornamental y losas, de agua, arena, grava, limo, arcilla, turba y sal).

Importancia: BAJA

126 - 068

Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

060 - 030

Proponer condiciones o medidas correctoras a las acciones operativas para minimizar las afecciones al hábitat, como consecuencia de la instalación de tendidos eléctricos.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

056 - 023

Promover la restauración de los hábitats forestales incluidos en el Anexo I, que afectan a la funcionalidad ecológica de este hábitat, frente al impacto de las actividades para la obtención de energía eólica.

056 - 027

Promover y facilitar la mitigación de impactos derivados de las infraestructuras de energía eólica existentes. Proponer medidas tales como evitar la construcción de aerogeneradores en lugares sensibles (por ejemplo, puntos críticos de paso de migratorias) y promover la gestión ambientalmente sostenible en la explotación de estas instalaciones.

060 - 031

Promover y facilitar la restauración de estos hábitats, degradados por la ocupación de infraestructuras de para producción de energía eólica. Eliminar los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por estos hábitats.

Importancia: MEDIA

010 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

046 - 031

Promover y facilitar la restauración de este hábitat, eliminando los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por este hábitat que favorezca su recuperación. Promover la recuperación de las zonas degradadas por la minería.

056 - 007

Promover y facilitar la recuperación y recreación de este hábitat, ligado a prácticas agropecuarias tradicionales, las cuales influyan en el correcto funcionamiento ecológico de los componentes del mismo.

056 - 031

Restauración/creación de los hábitats de cortados y acantilados del Anexo I, degradados por efecto de la instalación de infraestructura para producción de energía eólica en los EPRN2000 de Aragón. Eliminando vertidos de piedras y basuras, reintroduciendo flora rupícola de interés procedente de conservación ex situ, retirar estructuras artificiales empleadas en la explotación, crear un perímetro de protección que amortigüe las afecciones y permita una transición de la vegetación más natural.

064 - 038

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural de este hábitat, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se promoverán y facilitarán aquellas actuaciones encaminadas a su integración ecológica y a la restauración ecológica de las superficies afectadas.

070 - 041

Promover y facilitar las medidas de restauración de estos hábitats en áreas con impactos negativos debidos al desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas), que favorezcan la recreación de estos hábitats, restauraren elementos hidrológicos para conservar y corrijan alteraciones.

Importancia: BAJA

126 - 069

Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.

csv: BOA20210416001

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: BAJA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

Medidas vinculadas al área

Importancia: ALTA

071 - 042

Minimizar el impacto causado por el deporte al aire libre, el ocio y actividades recreativas, sean o no sean competitivas con/sin vehículos motorizados que afecten o puedan afectar a este hábitat. Evitar infraestructuras como refugios, caminos, merenderos, campings, etc. Evitar el pisoteo excesivo y erosiones mediante, el balizado de sendas que conduzcan el flujo de senderistas y/o vehículos fuera de las zonas frágiles o en regeneración.

Importancia: MEDIA

070 - 040

Facilitar una gestión de uso del suelo que prevenga o minimice los efectos de la creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio en las superficies ocupadas por este hábitat.

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: ALTA

064 - 037

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural de este hábitat, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se favorecerán las medidas preventivas en su entorno, que limiten el acceso a vehículos.

csv: BOA20210416001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

Al tratarse de HIC bastante estables y poco susceptibles de alteraciones en su cobertura espacial, se registrarán sólo las alteraciones espaciales bruscas provocadas por impactos antrópicos sobre la cartografía de detalles de estos HIC.

Presencia/ausencia

Para cada ZEC con presencia del HIC, se determinará la presencia/ausencia del mismo.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia de impactos

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC la presencia de impactos (alteración de pendientes, presencia de elementos nitrófilos).

Presencia/ausencia de especies típicas

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC la presencia/ausencia de sus especies típicas, especialmente de aquellas de interés para la conservación.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210416001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- VVAA. (Sanz, V. Director Técnico) (2004-inacabado). Mapa de Hábitat de Aragón. Gobierno de Aragón. Informe inédito.
- Gobierno de Aragón. Manuales de Gestión del hábitat: Fichas de manejo y conservación. Planes de gestión Red Natura 2000. Informe inédito.
- Pérez-Alberti A. y López-Bedoya, J. 2009. 8220 Laderas y salientes rocosos silíceos con vegetación casmofítica. En: VV.AA., Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 30 pp.

csv: BOA20210416001

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Hábitat - 8230 - Roquedos silíceos con vegetación pionera del Sedo-Scleranthion o del Sedo albi-Veronicion dillenii

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 (EPRN2000) de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código: 8230 **Nombre:** Roquedos silíceos con vegetación pionera del Sedo-Scleranthion o del Sedo albi-Veronicion dillenii

Grupo Directiva: HÁBITATS ROCOSOS Y CUEVAS

Subgrupo Directiva: Pendientes rocosas con vegetación casmofítica

b. Estatus de protección

Anexo I directiva Hábitat	Prioritario
Si	No

c. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

Autor: **Eduardo Viñuales Cobos**

IMAGEN 2

SIN IMAGEN

Autor:

MAPA

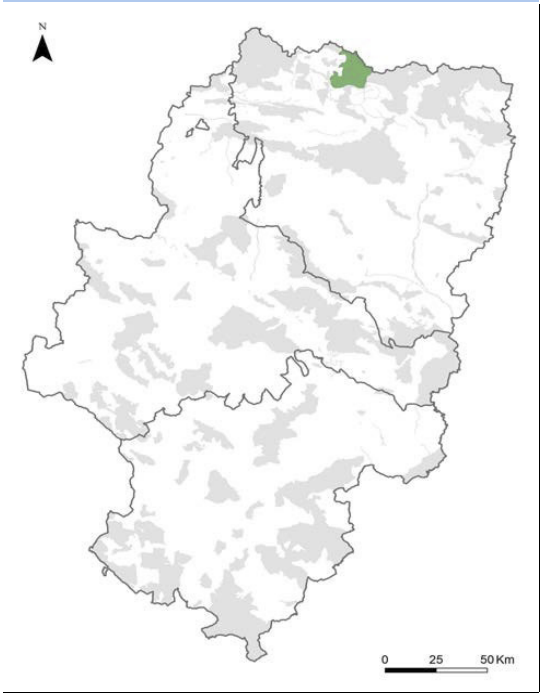

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210416001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	1	1	2
LIC/ZEC	0	2	2

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410006 - Bujaruelo - Garganta de los Navarros	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410040 - Puertos de Panticosa, Bramatuero y Brazatos	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210416001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

Se distribuyen por todos los sistemas montañosos silíceos de la Península.

Aragón:

Este hábitat exclusivo de roquedos silíceos suelen ser pequeños parches casi imposibles de cartografiar por lo que se desconoce gran parte de su distribución. En la bioregión alpina se localiza en zonas de Los puertos de Panticosa, Bramatuero y Brazatos en la zona de Bujaruelo. En la bioregión mediterránea no conoceos su distribución puesto que no ha sido cartografiada pero se ha detectado su presencia en sectores de las Sierras Ibéricas de rocas silíceas como Sierra de Vicort, Moncayo o Montes Universales.

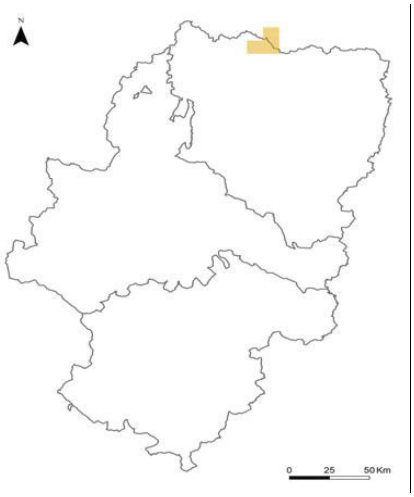

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Características generales:

En las superficies rocosas horizontales se generan a veces suelos incipientes derivados de la meteorización de la roca madre y caracterizados por su limitada capacidad de retención hídrica. Son colonizados por plantas resistentes a la sequía, crasas (acumulan agua en sus hojas) o de pequeño porte (anuales y efímeras). Estos medios albergan taxones biogeográficamente interesantes, algunos de origen evolutivo relativamente reciente, como ciertas especies de los géneros Sempervivum y Sedum. Suelen aparecer como parches de muy pequeño tamaño, contactando con roquedos del 8220 o con pastizales y matorrales que colonizan mejores suelos.

Litología y edafología: Roca de naturaleza silicea preferentemente.

Topografía: Laderas y zonas pedregosas y rocosas (Pendientes rocosas, litosuelos en pendiente, canchales,etc).

Ombrotipos	
Árido:	☐
Semiárido:	☐
Seco:	☐
Subhúmedo:	☐
Húmedo:	☑
Hiperhúmedo:	☑
Ultrahúmedo:	☑

Termotipos			
Inframediterráneo:	☐	**Termotemplado:**	☐
Termomediterráneo:	☐	**Mesotemplado:**	☐
Mesomediterráneo:	☐	**Supratemplado:**	☑
Supramediterráneo:	☐	**Orotemplado:**	☑
Oromediterráneo:	☐	**Criotemplado:**	☑
Criomediterráneo:	☐		

csv: BOA20210416001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, estructura y funciones, y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de ocupación en ZEC (ha): 38

Fuente: Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino;Trabajos inéditos de gestión ambiental del Gobierno de Aragón.

Fecha: 2018

Calidad de datos:

Criterio: Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

ESTRUCTURAS y FUNCIONES

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

b. Estado de conservación autonómico

Estado de conservación regional (Matriz)	Tendencia estado de conservación regional
XX: Desconocido	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación del tipo de hábitat natural en cuestión (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

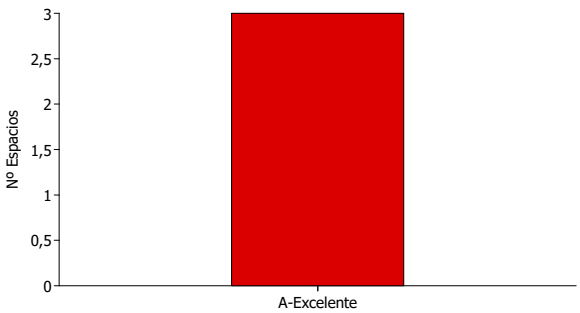

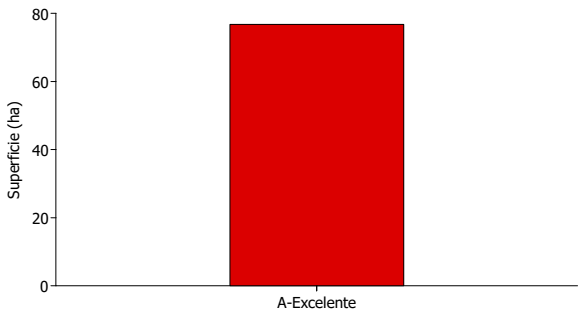

csv: BOA20210416001

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los EPRN200 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación, para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

csv: BOA20210416001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: MEDIA

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

Las explotaciones de minerales en medios rocosos (canteras y otras) han destruido en Aragón parcelas de este hábitat de interés comunitario, siendo su recuperación muy difícil, lenta y costosa.

056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

Las construcciones de parque eólicos en crestones o zonas rocosas donde se desarrolla este HIC puede conllevar una pérdida de superficie irreversible.

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

Las infraestructuras de comunicación que cruzan zonas rocosas ocupan la superficie y desequilibran la estructura de este hábitat de interés comunitario, siendo muy difícil, lenta y costosa su recuperación.

Importancia: BAJA

070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanasa o recreativas)

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

126 - Colapso del terreno, deslizamientos de tierra

130 - Cambio climático (genérico)

b. Condicionantes de gestión

- Se trata de un hábitat escaso y que no tiene una amplia representación. Se instala formado pequeñas manchas apenas representables cartográficamente y que habitualmente forman un mosaico con otras formaciones de mayor entidad.
- Por la disposición de estas formaciones en sustratos horizontales son susceptibles de sufrir afecciones provenientes del pisoteo tanto de animales como de personas o vehículos y maquinaria que circula por las pistas de montaña o de las estaciones de esquí y las infraestructuras que rodean estas instalaciones.
- Ambientes muy susceptibles de sufrir afecciones.

csv: BOA20210416001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☐	☑

Mantener su área de distribución regional, conservando su estructura y funciones tras realizar de forma más precisa una delimitación de la estructura y distribución de este HIC en Aragón.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Planificación y ejecución de gestión activa.

  Conservación los hábitats de roquedos del Anexo I frente al impacto de las infraestructuras y explotación de energía eólica dentro de los EPRN2000 de Aragón.
- Reducir las presiones y amenazas.

  Conservación del funcionamiento ecológico de los hábitats de laderas pedregosas, gleras y canchales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón ante el impacto de las infraestructuras de transporte.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

  Favorecer procesos de recuperación en aquellas zonas con hábitats de laderas pedregosas del Anexo I, afectadas por algún tipo de perturbación directa debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables de cara a recuperar la dinámica de este tipo de hábitats. Gestionar y regular las actividades humanas que pueden provocar perturbaciones.

  Restauración de las áreas afectadas por las infraestructuras viarias para que no afecten el funcionamiento ecológico de las laderas pedregosas, gleras y canchales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

c. Objetivos específicos

- Mantener su área de distribución actual.
- Mantener aspectos esenciales del hábitat.
- Priorización de la mejora del conocimiento.

csv: BOA20210416001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el “Cuadro de trazabilidad”, ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables

031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

068 - Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

069 - Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

csv: BOA20210416001

6.2. TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
	056	D01	MEDIA	027	CC03	MEDIA
	056	D01	MEDIA	031	CC07	MEDIA
I2	064	E01	MEDIA	037	CE01	MEDIA
I2	064	E01	MEDIA	038	CE06	MEDIA
I2	046	C01	MEDIA	025	CC01	BAJA
I2	046	C01	MEDIA	031	CC07	BAJA
I2	070	F05	BAJA	040	CF01	BAJA
I2	070	F05	BAJA	041	CF02	BAJA
I2	071	F07	BAJA	042	CF03	BAJA
	126	M05	BAJA	068	CL02	BAJA
	126	M05	BAJA	069	CL03	BAJA
I2	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: BAJA

046 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

csv: BOA20210416001

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: BAJA

126 - 068

Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: MEDIA

056 - 027

Promover y facilitar la mitigación de impactos derivados de las infraestructuras de energía eólica existentes. Proponer medidas tales como evitar la construcción de aerogeneradores en lugares sensibles (por ejemplo, puntos críticos de paso de migratorias) y promover la gestión ambientalmente sostenible en la explotación de estas instalaciones.

056 - 031

Promover y facilitar la restauración de este hábitat, cuando se encuentren degradados por la ocupación de infraestructuras de producción de energía eólica. Promover la eliminación los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por estos hábitats.

064 - 038

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural de este hábitat, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se promoverán y facilitarán aquellas actuaciones encaminadas a su integración ecológica y a la restauración ecológica de las superficies afectadas.

Importancia: BAJA

046 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

070 - 041

Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

126 - 069

Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: BAJA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

Medidas vinculadas al área

Importancia: BAJA

070 - 040

Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: MEDIA

064 - 037

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural de este hábitat, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se favorecerán las medidas preventivas en su entorno, que limiten el acceso a vehículos.

csv: BOA20210416001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

Al tratarse de HIC bastante estables y poco susceptibles de alteraciones en su cobertura espacial, se registrarán sólo las alteraciones espaciales bruscas provocadas por impactos antrópicos sobre la cartografía de detalles de estos HIC.

Presencia/ausencia

Para cada ZEC con presencia del HIC, se determinará la presencia/ausencia del mismo.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia de impactos

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC la presencia de impactos (alteración de pendientes, presencia de elementos nitrófilos).

Presencia/ausencia de especies típicas

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC la presencia/ausencia de sus especies típicas, especialmente de aquellas de interés para la conservación.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210416001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- VVAA. (Sanz, V. Director Técnico) (2004-inacabado). Mapa de Hábitat de Aragón. Gobierno de Aragón. Informe inédito.
- VVAA. 2009. 8230 Roquedos silíceos con vegetación pionera del Sedo-Scleranthion o del Sedo albi-Veronicion dillenii. En: VV.AA., Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 22 pp.
- Gobierno de Aragón. Manuales de Gestión del hábitat: Fichas de manejo y conservación. Planes de gestión Red Natura 2000. Informe inédito.

csv: BOA20210416001

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Hábitat - 8310 - Cuevas no explotadas por el turismo

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 (EPRN2000) de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO

a. Identificación

Código: 8310 **Nombre:** Cuevas no explotadas por el turismo

Grupo Directiva: HÁBITATS ROCOSOS Y CUEVAS

Subgrupo Directiva: Otros hábitats rocosos

b. Estatus de protección

Anexo I directiva Hábitat	Prioritario
Si	No

c. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

Autor: **José Luis Benito Alonso**

IMAGEN 2

SIN IMAGEN

Autor:

MAPA

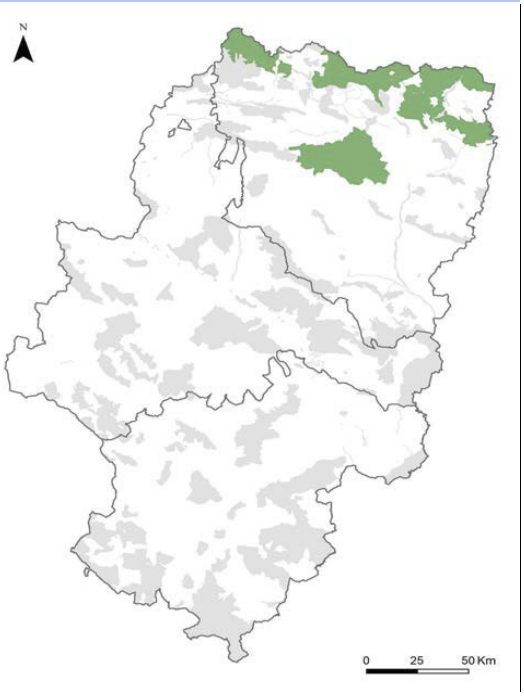

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210416001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	6	8	14
LIC/ZEC	18	13	31
LIC/ZEC&ZEPA	1	2	3

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000277 - Collarada - Ibón de Ip	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000279 - Alto Cinca	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210416001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
8310 - Cuevas no explotadas por el turismo

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410006 - Bujaruelo - Garganta de los Navarros	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410013 - Macizo de Cotiella	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410022 - Cuevas de Villanúa	Huesca	☐	☐	☑	☐
ES2410023 - Collarada y Canal de Ip	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410052 - Alto Valle del Cinca	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410059 - El Turbón	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410150 - Cueva de los Moros	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410026 - Congosto de Sopeira	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410059 - El Turbón	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2420145 - Cueva de Baticambras	Teruel	☑	☐	☑	☐
ES2420146 - Cueva de la Solana	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420147 - Cueva de la Humera	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420148 - Cueva del Recuenco	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420149 - Sima del Polo	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2430098 - Cueva Honda	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430127 - Sima del Árbol	Zaragoza	☑	☐	☑	☐
ES2430143 - Cueva del Mármol	Zaragoza	☑	☐	☑	☐
ES2430144 - Cueva del Sudor	Zaragoza	☑	☐	☑	☐
ES2430151 - Cueva del Muerto	Zaragoza	☑	☐	☑	☐

csv: BOA20210416001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
8310 - Cuevas no explotadas por el turismo

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES0000149 - Posets - Maladeta	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☑	☐	☑	☐

csv: BOA20210416001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

Aunque es posible encontrar cuevas y oquedades en todo tipo de sustratos compactos, son mucho más abundantes en los macizos kársticos1 desarrollados sobre sustratos solubles, como yesos, calizas, dolomías, etc. Por tanto, estos ambientes tan especiales son más frecuentes en los tramos calcáreos de las grandes cordilleras (Pirineos, Cantábrica), así como en las sierras y montañas del este y del sur de la Península, Baleares y Canarias.

Aragón:

Las cuevas en Aragón son abundantes predominando en macizos de naturaleza caliza en la bioregión alpina tenemos buenos ejemplos por todo el Pirineo y Prepirineo destacando Ordesa, Cotiella, Bujaruelo, Los Valles Occidentales y Guara, pero se conocen también en el Alto Cinca, Turbón, Villanúa y Collarada y Chistau. En la bioregión mediterránea son menos abundantes y aparecen en sierras prepirenaicas Guara, Turbón o Congosto de Sopeira. Además hay un inventario de cuevas con un número importante de ellas dispersas por todo el territorio.

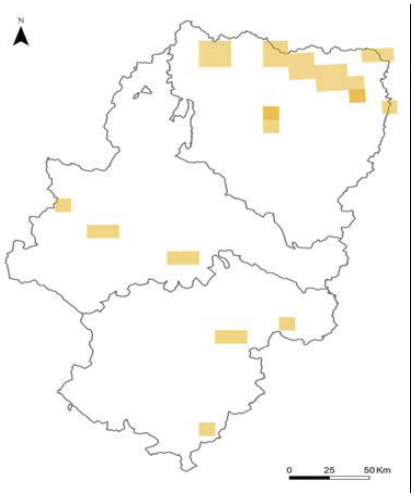

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Características generales:

Son aquellas que presentan flujo de agua difuso o turbulento, intermitente o permanente, y acogen especies muy adaptadas al medio subterráneo, algunas de ellas endémicas (incluidas en el Anexo II: murciélagos, anfibios y otros), representando uno de los pilares más importantes para la conservación de estos ambientes. Entre la flora típica de estas zonas destacan especies de musgos como Schistostega pennata y de algas, que se ubican fundamentalmente en la boca de las cavidades. También se ha catalogado un tipo de fauna cavernícola muy adaptada.

Litología y edafología: Cuevas u oquedades en cualquier tipo de sustrato.

Topografía: Cavidades subterráneas: cuevas, simas, sifones, silos, pozos, torcas, sumideros, surgencias, etc.

Ombrotipos	
Árido:	☐
Semiárido:	☐
Seco:	☑
Subhúmedo:	☑
Húmedo:	☑
Hiperhúmedo:	☑
Ultrahúmedo:	☑

Termotipos			
Inframediterráneo:	☐	**Termotemplado:**	☐
Termomediterráneo:	☐	**Mesotemplado:**	☑
Mesomediterráneo:	☑	**Supratemplado:**	☑
Supramediterráneo:	☐	**Orotemplado:**	☑
Oromediterráneo:	☐	**Criotemplado:**	☑
Criomediterráneo:	☐		

csv: BOA20210416001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, estructura y funciones, y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de ocupación en ZEC (ha): 0,03

Fuente: Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino;Trabajos inéditos de gestión ambiental del Gobierno de Aragón.

Fecha: 2018

Calidad de datos:

Criterio: Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

ESTRUCTURAS y FUNCIONES

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

b. Estado de conservación autonómico

Estado de conservación regional (Matriz)	Tendencia estado de conservación regional
XX: Desconocido	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación del tipo de hábitat natural en cuestión (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

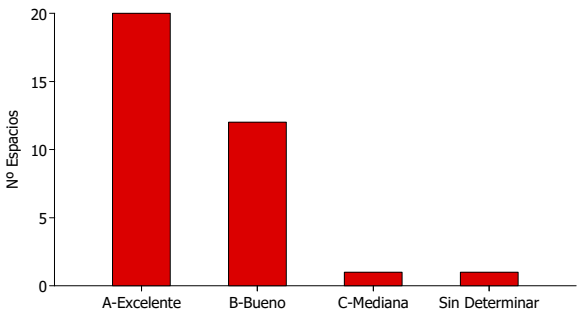

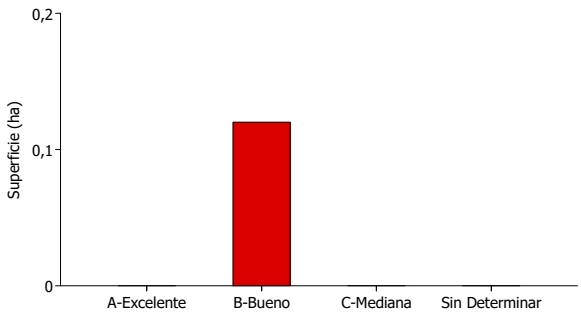

csv: BOA20210416001

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los EPRN200 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación, para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación del hábitat.

LIC/ZEC	Esencial Regional	Esencial Local
ES2410006 - Bujaruelo - Garganta de los Navarros	☐	☑
ES2410022 - Cuevas de Villanúa	☐	☑
ES2410026 - Congosto de Sopeira	☐	☑
ES2410029 - Tendeñera	☐	☑
ES2410059 - El Turbón	☐	☑
ES2420145 - Cueva de Baticambras	☐	☑
ES2430127 - Sima del Árbol	☐	☑
ES2430143 - Cueva del Mármol	☐	☑
ES2430144 - Cueva del Sudor	☐	☑
ES2430151 - Cueva del Muerto	☐	☑

LIC/ZEC&ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	☐	☑

csv: BOA20210416001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: MEDIA

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

Los compuestos químicos y orgánicos provenientes de fitosanitarios (pesticidas, fertilizantes), en función de la intensidad de uso y de las características del sustrato, pueden incorporarse por lixiviación a los sistemas acuáticos (superficiales y subterráneos) alterando en mayor o menor medida la calidad del agua, así como las condiciones y dinámicas naturales de estos ecosistemas.

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

Destrucción directa del hábitat, alteración irreparable de las cuevas.

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

Determinadas actividades deportivas (espeleología, barranquismo, escalada...) que se pueden desarrollar en este hábitat suponen un aumento de presencia de personas causando molestias a la fauna y modificación de las condiciones microambientales, produciendo la alteración de parámetros como la temperatura, humedad, ventilación, CO2, radón, fisicoquímica de las aguas (si las hubiera) entre otros, que puede afectar al desarrollo de la cavidad en sus formas y a las especies que las habitan.

088 - Captura, recolección y tomas ilegales

Alteración del hábitat por actos vandálicos con la rotura y expolio de formaciones calizas como estalactitas y estalagmitas.

099 - Vandalismo o incendio premeditado

Graffitis, basuras, hogueras, expolio, etc. alteran irreversiblemente la calidad del hábitat modificando el microclima interior y en algunos casos la fauna de estos ecosistemas

100 - Cierre o restricción de los accesos a un lugar/hábitat

Pérdida de flora y fauna vinculada al hábitat, alteración del microclima interior de la cueva, por alteración del intercambio exterior.

130 - Cambio climático (genérico)

El descenso de caudales superficiales alterará las zonas de recarga del acuífero (infiltración en la cavidad) y la zona de descarga, también esa disminución de caudales de ríos que aportan agua a los acuíferos, interrumpe la dinámica natural de la cavidad, evita procesos de desgasificación de las aguas subterráneas y, por tanto, las reacciones químicas que de él se derivan.

Importancia: BAJA

022 - Prácticas de gestión de residuos en la agricultura

csv: BOA20210416001

Importancia: BAJA

023 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación puntual de aguas superficiales o subterráneas

024 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación difusa de aguas superficiales o subterráneas

096 - Otras actividades relacionadas con la extracción y cultivo de recursos biológicos vivos no mencionadas anteriormente

108 - Contaminación de origen mixto

115 - Construcción y explotación de presas

b. Condicionantes de gestión

- Los escasos estudios realizados sobre la diversidad biológica de este hábitat, arrojan resultados espectaculares en cuanto a diversidad, disparidad y endemicidad faunística, lo que le confiere un alto valor e interés de conservación.
- Mucha de la diversidad biológica de las cuevas se corresponde con especies endémicas y nuevas para la ciencia, de gran importancia aunque no estén en ningún catálogo de especies protegidas, o incluso en Listas Rojas, seguramente por el gran desconocimiento que se tiene de estas especies y de estos hábitats.
- Son ecosistemas enormemente variados y complejos, formados por un mosaico de micro y macro hábitats de los que se tiene muy poco conocimiento tanto del componente físico como, sobre todo, del biológico, y por tanto de todos los parámetros que definen el estado de conservación, debido a la dificultad de acceso y la necesidad de contar con expertos de diversas ramas.
- Falta de conocimiento sobre el ecosistema en aspectos de zoología, botánica, geomorfología, hidrogeología, paleontología, etc. y sus procesos, puede inducir a la toma de decisiones inadecuadas, y constituirse en el principal factor de amenaza de un hábitat tan complejo y heterogéneo como el de las cuevas.
- Otros factores relevantes de amenaza son la contaminación del subsuelo y de sus aguas por vertidos industriales, urbanos o agrícolas y ganaderos, el acceso no ordenado y masivo de visitantes con fines deportivos y las alteraciones en los regímenes hídricos.
- El grado de responsabilidad nacional que tiene Aragón, en relación con la conservación de este hábitat, es de ALTA RESPONSABILIDAD en la REGIÓN BIOGEOGRÁFICA ALPINA, de acuerdo con la información del Ministerio competente en materia de gestión de la RN2000.

csv: BOA20210416001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☐	☐

Mantener la integridad de las manifestaciones en el territorio regional, conservando su estructura y funciones, prestando especial a la presencia de fauna y a los enclaves con formaciones petrificantes singulares

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

  Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.
- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Reducir las presiones y amenazas.

  Conservación del funcionamiento ecológico de los hábitats de cuevas del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón ante el impacto de las actividades recreativas.

  Limitar el acceso de excursionistas y espeleólogos en las cuevas especialmente sensibles a hábitats de cuevas del Anexo I. Regular la actividad de la espeleología de cara a evitar daños en estos hábitats y sus elementos destacados.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

  Favorecer procesos de recuperación en aquellas zonas afectadas por algún tipo de afección de cara a recuperar la dinámica de este tipo de hábitats de cuevas.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

  Conservar las cuevas libres de afecciones sin intervenciones, eliminando o evitando daños sobre él provocados por actividades humanas perjudiciales. Regular la carga ganadera y actividades agrícolas en aquellas zonas de recarga de los acuíferos.

c. Objetivos específicos

- Mantener su área de distribución actual.
- Mantener aspectos esenciales del hábitat.
- Seguimiento ecológico.

csv: BOA20210416001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el “Cuadro de trazabilidad”, ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

010 - Reducir/eliminar la contaminación puntual del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.

011 - Reducir la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.

015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

050 - Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.

056 - Otras medidas relacionadas con la explotación de especies.

058 - Reducir el impacto de otras acciones específicas del ser humano.

064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

065 - Reducir el impacto de los cambios hidrológicos a diferentes niveles.

066 - Restaurar hábitats impactados por cambios hidrológicos multiusos/múltiples.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

csv: BOA20210416001

6.2. TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
H1	019	A21	MEDIA	009	CA09	ALTA
H1	023	A25	BAJA	010	CA10	ALTA
H1	024	A26	BAJA	011	CA11	ALTA
H1	099	H04	MEDIA	058	CH03	ALTA
H1	130	N	MEDIA	079	CN01	ALTA
H1	046	C01	MEDIA	031	CC07	MEDIA
H1	071	F07	MEDIA	042	CF03	MEDIA
H1	022	A24	BAJA	015	CA16	BAJA
H1	046	C01	MEDIA	025	CC01	BAJA
H1	088	G11	MEDIA	050	CG04	BAJA
H1	096	G27	BAJA	056	CG15	BAJA
H1	100	H06	MEDIA	058	CH03	BAJA
H1	108	J	BAJA	064	CJ01	BAJA
H1	115	K03	BAJA	065	CJ02	BAJA
H1	115	K03	BAJA	066	CJ03	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

csv: BOA20210416001

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

019 - 009

Con el fin de que se mantenga una buena calidad química de las aguas, que permite el mantenimiento de este hábitat, evitar el uso de productos fitosanitarios que puedan entrar en los acuíferos, aplicando en su lugar métodos alternativos (trampas de olor, laboreos adecuados, etc.).

023 - 010

Reducir/eliminar la contaminación puntual del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.

024 - 011

Reducir la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.

Importancia: BAJA

046 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: BAJA

115 - 065

Reducir el impacto de los cambios hidrológicos a diferentes niveles.

115 - 066

Restaurar hábitats impactados por cambios hidrológicos multiusos/múltiples.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

099 - 058

Reducir el impacto de acciones específicas del ser humano como vandalismo que afecten a este hábitat, controlando el acceso de visitantes a estas cuevas, planificar el cierre de aquellas que tengan mayor riesgo con elementos permeables a la fauna. Realizar campañas de formación e información y sensibilización. Favorecer un adecuado uso público de este hábitat.

Importancia: MEDIA

046 - 031

Promover y facilitar en la gestión, de este hábitat, la aplicación de técnicas de restauración que simulen el régimen de perturbaciones naturales, para daños de origen antrópico.

Importancia: BAJA

022 - 015

Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

100 - 058

Reducir el impacto de otras acciones específicas del ser humano.

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: ALTA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats de cuevas del Anexo I, las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático

Medidas vinculadas a la población

Importancia: BAJA

088 - 050

Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.

096 - 056

Otras medidas relacionadas con la explotación de especies.

csv: BOA20210416001

Medidas vinculadas al área

Importancia: MEDIA

071 - 042

Minimizar el impacto causado por el deporte al aire libre, el ocio y actividades recreativas (espeleología y excursionismo) que afecten o puedan afectar a estos hábitats. Prohibir cerramientos estancos de entradas, evitar ruido, pisoteo excesivo y erosiones mediante señalización de sendas que conduzcan a los visitantes fuera de las zonas frágiles. Regular la presencia de visitantes y espeleólogos en las cuevas más sensibles a las alteraciones.

csv: BOA20210416001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

Al tratarse de HIC bastante estables y poco susceptibles de alt.eraciones, se registrarán sólo las alteraciones espaciales bruscas provocadas por impactos antrópicos (derrumbes, erosión, alteración de espeleotemas), estimando el % de HIC alterado.

Presencia/ausencia

Para cada ZEC con presencia del HIC, se determinará la presencia/ausencia del mismo.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia de impactos

En aquellas ZEC de importancia regional para este HIC, se evaluará la presencia de impactos (entrada de visitantes, régimen hídrico, calidad de las aguas).

Presencia/ausencia de especies típicas

La importancia de estos HIC está muy ligada al estado de conservación de la fauna cavernícola que alberga, por lo que el seguimiento de la estructura se regirá por lo indicado en los taxones relacionados (quirópteros cavernícolas).

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210416001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Robledo P. A., Durán J. J., Garay P. y Gracia J. 2009. 8310 Cuevas no explotadas por el turismo. En: VV.AA., Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 53 pp.
- VVAA. (Sanz, V. Director Técnico) (2004-inacabado). Mapa de Hábitat de Aragón. Gobierno de Aragón. Informe inédito.
- Gobierno de Aragón. Manuales de Gestión del hábitat: Fichas de manejo y conservación. Planes de gestión Red Natura 2000. Informe inédito.

csv: BOA20210416001

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Hábitat - 8340 - Glaciares permanentes

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 (EPRN2000) de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: ALTO

a. Identificación

Código: 8340 **Nombre:** Glaciares permanentes

Grupo Directiva: HÁBITATS ROCOSOS Y CUEVAS

Subgrupo Directiva: Otros hábitats rocosos

b. Estatus de protección

Anexo I directiva Hábitat	Prioritario
Si	No

c. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

Autor: **Emili Josep Martínez i Ibarz**

IMAGEN 2

SIN IMAGEN

Autor:

MAPA

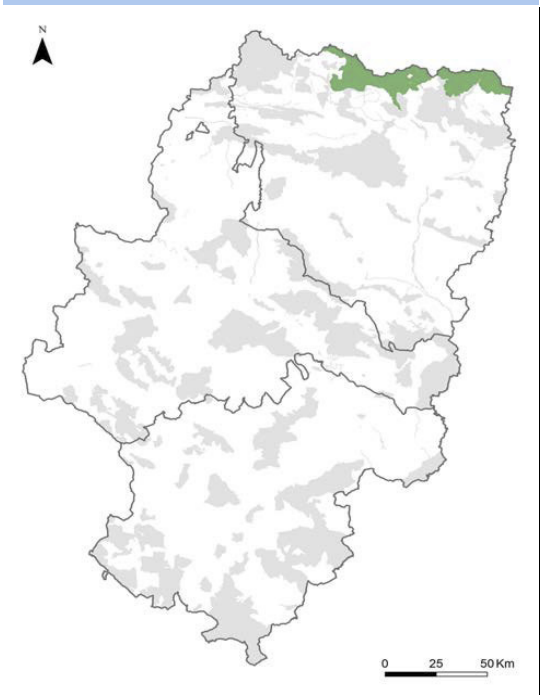

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210416001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	1	2	3
LIC/ZEC	1	5	6
LIC/ZEC&ZEPA	1	2	3

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000279 - Alto Cinca	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410006 - Bujaruelo - Garganta de los Navarros	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410011 - Cabecera del río Aguas Limpias	Huesca	☑	☑	☐	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410040 - Puertos de Panticosa, Bramatuero y Brazatos	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410052 - Alto Valle del Cinca	Huesca	☑	☐	☑	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000149 - Posets - Maladeta	Huesca	☑	☑	☐	☐

csv: BOA20210416001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
8340 - Glaciares permanentes

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210416001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

En los Pirineos existen 7,8 km2 de hielo permanente repartido en 45 focos glaciares, correspondiendo 3,63 km2 y unos 15 focos al territorio español. Los más importantes se sitúan en los macizos de la Maladeta, Posets, Monte Perdido e Infiernos, siendo el mayor el del Aneto.

Aragón:

Hábitats puramente pirenaicos, en Aragón se localizan en los macizos de la Maladeta, Posets, Monte Perdido e Infiernos, siendo el mayor el del Aneto. Y se encuentran prácticamente extinguidos los glaciares de Balaitus, Vignemale, La Munia y Perdiguero.

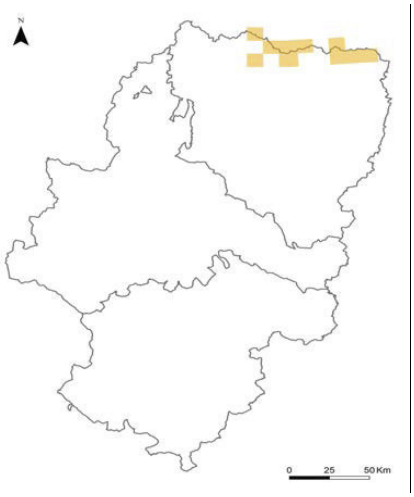

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Características generales:

Acumulaciones permanentes de hielo (glaciares y heleros de montaña), restringidas en España a los macizos más altos del Pirineo central aragonés: Infiernos, Monte Perdido, Posets y Maladeta. Se ubican a una considerable altitud (altitud media > 2.700 m). Desde la década de los años 80 del pasado siglo han experimentado un marcado retroceso en superficie y volumen. La extensión superficial de los aparatos glaciares pirenaicos alcanzaba en agosto de 2006, 201,33 ha. El número de morfologías catalogables en este tipo de hábitat ascendía entonces a 16 (diez glaciares, cuatro formas transicionales de glaciar-helero y dos heleros).

Litología y edafología: Hielo permanente.

Topografía: Alta montaña.

Ombrotipos		Termotipos			
Árido:	☐	**Inframediterráneo:**	☐	**Termotemplado:**	☐
Semiárido:	☐	**Termomediterráneo:**	☐	**Mesotemplado:**	☐
Seco:	☐	**Mesomediterráneo:**	☐	**Supratemplado:**	☐
Subhúmedo:	☐	**Supramediterráneo:**	☐	**Orotemplado:**	☑
Húmedo:	☐	**Oromediterráneo:**	☐	**Criotemplado:**	☑
Hiperhúmedo:	☑	**Criomediterráneo:**	☐		
Ultrahúmedo:	☑				

csv: BOA20210416001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, estructura y funciones, y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de ocupación en ZEC (ha): 670

Fuente: -

Fecha: 2018

Calidad de datos:

Criterio: Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

ESTRUCTURAS y FUNCIONES

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

b. Estado de conservación autonómico

Estado de conservación regional (Matriz)	Tendencia estado de conservación regional
XX: Desconocido	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación del tipo de hábitat natural en cuestión (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

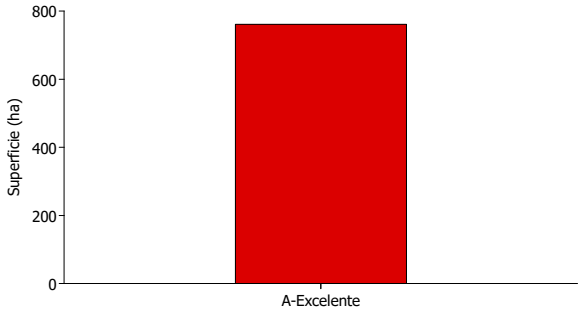

csv: BOA20210416001

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los EPRN200 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación, para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 1

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación del hábitat.

	Esencial Regional	Esencial Local
LIC/ZEC		
ES2410011 - Cabecera del río Aguas Limpias	☑	☐
ES2410052 - Alto Valle del Cinca	☐	☑

	Esencial Regional	Esencial Local
LIC/ZEC&ZEPA		
ES0000149 - Posets - Maladeta	☑	☐

csv: BOA20210416001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

130 - Cambio climático (genérico)

La variación drástica de las condiciones termopluviométricas crea nuevas condiciones ambientales, que conducen a la sustitución de formaciones vegetales y de fauna asociada. Esta situación está modificando la representación y distribución geográfica de los valores RN2000. Ante esta coyuntura se hace necesario el seguimiento y revisión periódica de objetivos de conservación y gestión de espacios y especies.

Importancia: MEDIA

108 - Contaminación de origen mixto

Supone un fuerte alteración de la calidad de este hábitat que puede conducir a su transformación.

b. Condicionantes de gestión

- Hábitat en declive con una superficie disminuye año a año como se ha constatado en las últimas décadas, por efecto del cambio climático.
- El grado de responsabilidad nacional que tiene Aragón, en relación con la conservación de este hábitat, es de ALTA RESPONSABILIDAD en la REGIÓN BIOGEOGRÁFICA ALPINA, de acuerdo con la información del Ministerio competente en materia de gestión de la RN2000.

csv: BOA20210416001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☐	☐

Tratar de preservar en su mejor estado las representaciones del HIC en la región, que muestran una alta singularidad y carácter limítrofe, conservando su estructura y funciones y asumiendo la tendencia de disminución drástica de su superficie

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

  Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.
- Planificación y ejecución de gestión activa.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.

csv: BOA20210416001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

6.2. TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
I3	130	N	ALTA	079	CN01	ALTA
I3	108	J	MEDIA	064	CJ01	BAJA

csv: BOA20210416001

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: BAJA

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: ALTA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats de glaciares permanentes del Anexo I, las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático

csv: BOA20210416001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

Para cada ZEC con presencia del HIC, se determinará la superficie del mismo utilizando la mejor información cartográfica disponible (PNOA, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Variación de espesor

Se evaluará sexenalmente la variación del espesor de las cubiertas glaciares a través de la mejor cartografía disponible (PNOA, HRL) y mediante modelos digitales de elevaciones en detalle (LIDAR).

Variación de superficie

Se evaluará sexenalmente la variación de la superficie de las cubiertas glaciares a través de la mejor cartografía disponible (PNOA, HRL) y mediante modelos digitales de elevaciones en detalle (LIDAR).

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en todas las ZEC donde el HIC esté presente.

csv: BOA20210416001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- VVAA. (Sanz, V. Director Técnico) (2004-inacabado). Mapa de Hábitat de Aragón. Gobierno de Aragón. Informe inédito.
- Chueca J. y Julián A. 2009. 8340 Glaciares permanentes. En: VV.AA., Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 52 pp.
- Gobierno de Aragón. Manuales de Gestión del hábitat: Fichas de manejo y conservación. Planes de gestión Red Natura 2000. Informe inédito.

csv: BOA20210416001

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Hábitat - 91B0 - Fresnedas termófilas de Fraxinus angustifolia

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 (EPRN2000) de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO

a. Identificación

Código: 91B0 **Nombre:** Fresnedas termófilas de Fraxinus angustifolia

Grupo Directiva: BOSQUES

Subgrupo Directiva: Bosques de la Europa templada

b. Estatus de protección

Anexo I directiva Hábitat	Prioritario
Si	No

c. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

Autor: **José Luis Benito Alonso**

IMAGEN 2

SIN IMAGEN

Autor:

MAPA

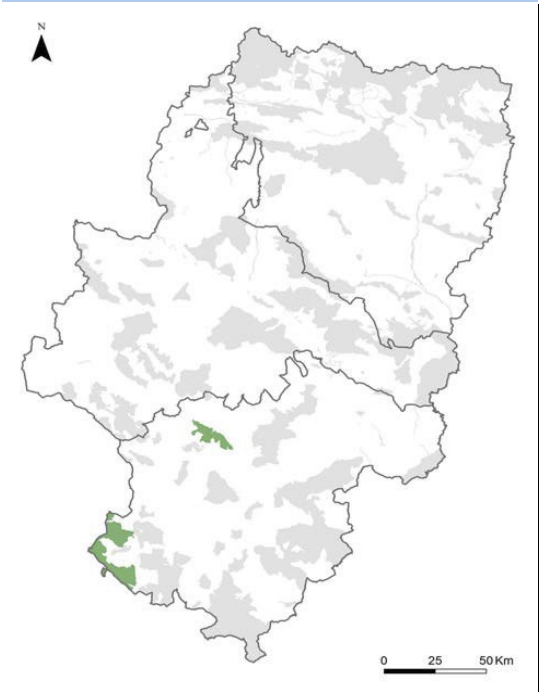

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210416001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	1	0	1
LIC/ZEC	2	0	2

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2420120 - Sierra de Fonfría	Teruel	☑	☑	☐	☐
ES2420141 - Tremedales de Orihuela	Teruel	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210416001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

Son comunes en el occidente ibérico mediterráneo, dada su preferencia por sustratos descarbonatados y arenosos; las de F. ornus se localizan preferentemente sobre sustratos básicos y se limitan a ciertos enclaves del Levante y Baleares.

Aragón:

Estas fresnedas son propias de la bioregión mediterránea en Aragón, localizándose preferentemente en las sierras de suelos ácidos. En la actualidad solo tenemos referencias cartografiadas de su presencia en la Sierra de Fonfría y en los Montes Universales, en la zona de Orihuela del Tremedal.

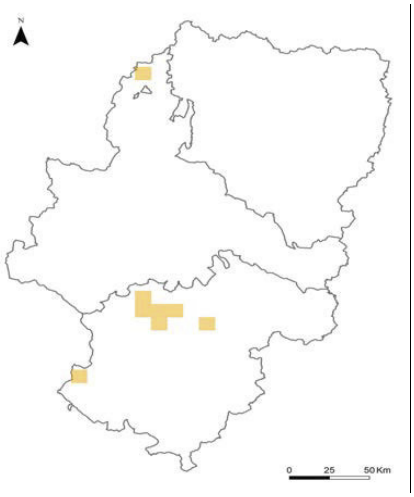

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Características generales:

Son bosques dominados por el fresno de hoja estrecha (Fraxinus angustifolia) que crecen en laderas pero NO EN RIBERAS. Suelen ser más comunes en sustratos ácidos, y su composición se asemeja a la de los melojares (Quercus pyrenaica), quejigares (Quercus faginea) o encinares montanos (Quercus ilex). Son más escasas las fresnedas en ladera sobre sustratos básicos. Acogen a un buen número de plantas mediterráneas, submediterráneas y de óptimo templado, como por ejemplo: Acer opalus subsp. granatense, Quercus faginea subsp. faginea, Taxus baccata, Erica arbórea y, en zonas más cálidas, Pinus halepensis, Celtis australis, Viburnum tinus, Phillyrea latifolia, Pistacia terebinthus, etc.

Litología y edafología: Suelos ácidos húmedos.

Topografía: Fondos de valle, llanuras y terrazas aluviales.

Ombrotipos	
Árido:	☐
Semiárido:	☐
Seco:	☑
Subhúmedo:	☑
Húmedo:	☑
Hiperhúmedo:	☐
Ultrahúmedo:	☐

Termotipos			
Inframediterráneo:	☐	**Termotemplado:**	☐
Termomediterráneo:	☐	**Mesotemplado:**	☐
Mesomediterráneo:	☑	**Supratemplado:**	☑
Supramediterráneo:	☑	**Orotemplado:**	☑
Oromediterráneo:	☐	**Criotemplado:**	☐
Criomediterráneo:	☐		

csv: BOA20210416001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, estructura y funciones, y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de ocupación en ZEC (ha): 1652,68

Fuente: Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino;Trabajos inéditos de gestión ambiental del Gobierno de Aragón.

Fecha: 2018

Calidad de datos:

Criterio: Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

ESTRUCTURAS y FUNCIONES

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

b. Estado de conservación autonómico

Estado de conservación regional (Matriz)	Tendencia estado de conservación regional
XX: Desconocido	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación del tipo de hábitat natural en cuestión (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

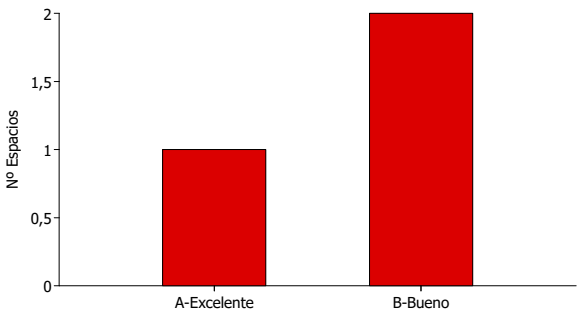

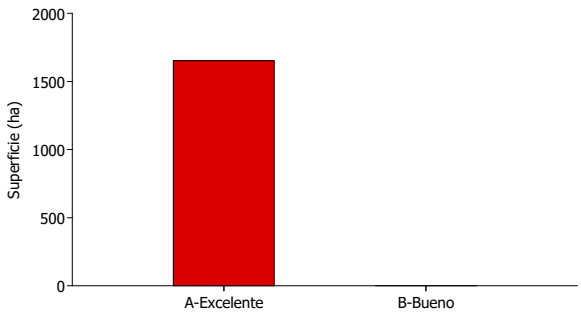

csv: BOA20210416001

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los EPRN200 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación, para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación del hábitat.

LIC/ZEC	Esencial Regional	Esencial Local
ES2420120 - Sierra de Fonfría	☑	☐

csv: BOA20210416001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

130 - Cambio climático (genérico)

Alteración de la dinámica natural por efectos de cambios en precipitaciones y temperatuas (desincronización entre el régimen de precipitaciones y el período vegetativo y dispersión de las semilas de algunas especies; desincronización entre la floración masculina y femenina). Alteración del régimen de precipitaciones, tanto en cantidad como en su distribución dentro del año y entre diferentes años, que influye en la disponibilidad hídrica de caudales corrientes y freáticos.

Importancia: MEDIA

003 - Conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada (p.e. cultivo único)

Previsión de aumento de consumo hídrico, fertilizantes y fitosanitarios asociados a los cultivos más intensivos que influye en el régimen del freático, agua corriente y edáfico (reducción de disponibilidad de agua para los bosques y contaminación). Las políticas agrarias continúan fomentando la intensificación de cultivos.

009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado

Eliminación por predacción del regenerado o individuos de diversas especies que compromete la dinámica poblacional y el relevo generacional; No existe evaluación ni seguimiento de indicadores de esta afecciones; el pastoreo es muy solicitado en estos ambientes

107 - Enfermedades de plantas y animales, patógenos y plagas

Amenaza del hongo Hymenoscyphus fraxineus (sinonimo: Hymenoscyphus seudoalbidus), que afecta a los fresnos y está afectando masivamente en Europa I

Importancia: BAJA

004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

007 - Abandono del manejo/uso de otros sistemas agrícolas y agroforestales (todos excepto los pastizales)

032 - Conversión en otros tipos de bosque incluyendo los monocultivos

034 - Abandono de la gestión forestal tradicional

108 - Contaminación de origen mixto

csv: BOA20210416001

b. Condicionantes de gestión

- La información disponible sobre este hábitat en Aragón es reducida, teniendo pocas referencias cartográficas de su presencia y de escasa calidad.
- Estos bosques se encuentran vinculados, como se ha mencionado ya, a antiguas parcelas agrícolas o prados de vega cuya actividad ha disminuido y ha permitido el desarrollo de una masa forestal con una alta diversidad.
- Actualmente no son utilizados para la obtención ni aprovechamiento de madera por las características de sus árboles, pero al localizarse en zonas cercanas a los núcleos urbanos el riesgo de su desaparición es elevado.

csv: BOA20210416001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☑	☐

Mantener y aumentar su área de distribución regional, hasta duplicar su actual superficie, conservando su estructura y funciones y promoviendo medidas de gestión preventiva y activa para corregir diversas amenazas y presiones.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

  Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.
  Conservar las formaciones de hábitat de bosques de ribera del Anexo I frente a la conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada dentro de los EPRN2000 de Aragón.
- Planificación y ejecución de gestión activa.

  Promover los usos y las cargas ganaderas adecuadas para alcanzar un estado de conservación favorable en los hábitats forestales naturales, especialmente los del Anexo I, que resulten más adecuados en cada situación, dentro de los EPRN2000.
- Reducir las presiones y amenazas.

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras

- Aumentar su área de distribución actual.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

c. Objetivos específicos

- Aumentar su área de distribución actual.
- Mantener aspectos esenciales del hábitat.
- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
- Establecer prioridades territoriales.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Priorización de la mejora del conocimiento.

csv: BOA20210416001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el “Cuadro de trazabilidad”, ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

003 - Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola.

004 - Reinstaurar practicas agropecuarias apropiadas para abordar el abandono, incluyendo la siega, el pastoreo, la quema o medidas similares.

005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

016 - Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.

017 - Mantener las practicas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.

018 - Reinstaurar las prácticas de gestión y explotación forestal.

019 - Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.

023 - Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

063 - Control y erradicación de enfermedades, patógenos y plagas en plantas y animales.

064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

csv: BOA20210416001

6.2. TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
D3	003	A03	MEDIA	001	CA01	ALTA
D3	009	A09	MEDIA	005	CA05	ALTA
D3	032	B02	BAJA	016	CB01	ALTA
D3	032	B02	BAJA	019	CB04	ALTA
D3	032	B02	BAJA	023	CB08	ALTA
D3	130	N	ALTA	079	CN01	MEDIA
	007	A07	BAJA	003	CA03	BAJA
	007	A07	BAJA	004	CA04	BAJA
	004	A04	BAJA	015	CA16	BAJA
	034	B04	BAJA	017	CB02	BAJA
	034	B04	BAJA	018	CB03	BAJA
	107	I05	MEDIA	063	CI07	BAJA
D3	108	J	BAJA	064	CJ01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

csv: BOA20210416001

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

003 - 001

Se evitará la pérdida de este hábitat por conversión en tierras agrícolas mediante especialización y/o intensificación de cultivos (agrícolas o forestales). Se promoverá y facilitará la aplicación de técnicas de gestión que favorezcan a las especies propias del hábitat, mediante plantaciones; la eliminación de especies alóctonas y la preservación de zonas sin intervención para su conservación integral e investigación de su ecología.

Importancia: BAJA

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: BAJA

034 - 017

Mantener las practicas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.

034 - 018

Reinstaurar las prácticas de gestión y explotación forestal.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

009 - 005

Con el fin de prevenir la afección a este hábitat, evitar el sobrepastoreo. Se promoverá la conversión del manejo silvopastoral intensivo a extensivo, o la reducción del pisoteo por parte del ganado, impidiendo el acceso al ganado en épocas sensibles para la regeneración del hábitat, adaptar la frecuencia, métodos o épocas de pastoreo para mantener el hábitat o evitar daños a las especies.

032 - 016

Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.

032 - 019

Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.

032 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

Importancia: BAJA

004 - 015

Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

007 - 003

Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola.

007 - 004

Reinstaurar practicas agropecuarias apropiadas para abordar el abandono, incluyendo la siega, el pastoreo, la quema o medidas similares.

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: MEDIA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats forestales del Anexo I, las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: BAJA

107 - 063

Control y erradicación de enfermedades, patógenos y plagas en plantas y animales.

csv: BOA20210416001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético

Se valorará pericialmente la presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial. Para ello, se recomienda aprovechar las parcelas del IFN (intervalos de fracción de cabida cubierta, altura dominante, regeneración, procesos erosivos y perturbaciones) y utilizar la información de LIDAR como indicador indirecto de la heterogeneidad estructural a gran escala.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210416001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- VVAA. (Sanz, V. Director Técnico) (2004-inacabado). Mapa de Hábitat de Aragón. Gobierno de Aragón. Informe inédito.
- Calleja, J. A. 2009. 91B0 Fresnedas Mediterráneas ibéricas de Fraxinus angustifolia y Fraxinus ornus. En: VV.AAAA., Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 70 pp.
- Gobierno de Aragón. Manuales de Gestión del hábitat: Fichas de manejo y conservación. Planes de gestión Red Natura 2000. Informe inédito.

csv: BOA20210416001

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Hábitat - 91D0 - Bosques turbosos

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 (EPRN2000) de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: ALTO

a. Identificación

Código: 91D0 **Nombre:** Bosques turbosos

Grupo Directiva: BOSQUES

Subgrupo Directiva: Bosques de la Europa templada

b. Estatus de protección

Anexo I directiva Hábitat	Prioritario
Si	Si

c. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

Autor: **Emili Josep Martínez i Ibarz**

IMAGEN 2

SIN IMAGEN

Autor:

MAPA

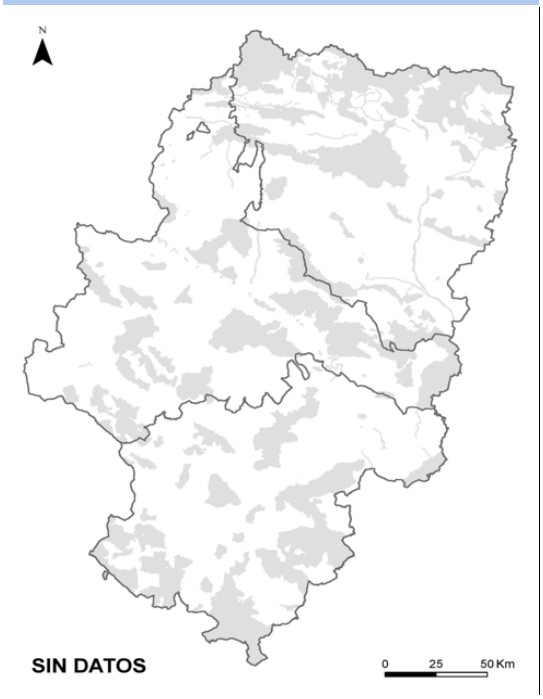

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210416001

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

csv: BOA20210416001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

Hábitat recientemente incorporado al listado de Hábitats de Interés Comunitario. Se han identificado diferentes tipologías en la península, en zonas del pirineo aragonés y catalán con Pinus uncinata sobre suelos turbosos, y en el Sistema Ibérico zaragozano y turolense en el Moncayo bosques de abedules en zonas encharcadas que presentan vestigios de turberas y en los Montes Universales bosques de Pinus sylvestris sobre un sustrato turboso bien formado y activo.

Aragón:

Hábitat muy localizado y poco conocido que se ha incorporado recientemente al Listado De Hábitats de Interés Comunitario de Aragón teniendo constancia de su presencia en el Pirineo y el Sistema Ibérico (Moncayo y Montes Universales). Es necesario aumentar el conocimiento sobre este hábitat.

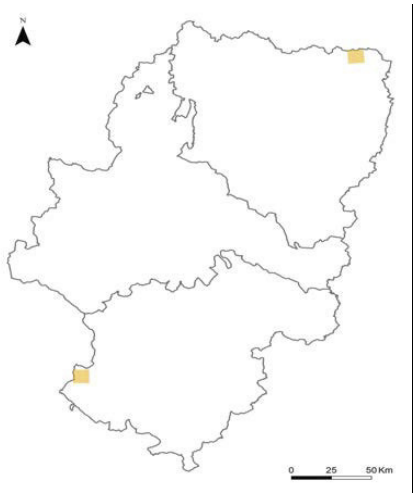

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Características generales:

Bosques tanto caducifolios como aciculifolios, con un sustrato higroturboso, con aguas pobres en nutrientes. Además de los árboles dominantes, acompañan especies propias de áreas pantanosas o especies propias de áreas pantanosas o tremedales acidófilos, aunque también las matas o hierbas acidófilas propias de los pinares subalpinos, de la clase VaccinioPiceetea: Vaccinium spp., Sphagnum spp., Carex spp.

Litología y edafología: Suelos indeferentes húmedos.

Topografía: Fondos de valle, llanuras y terrazas aluviales.

Ombrotipos		Termotipos			
Árido:	☐	**Inframediterráneo:**	☐	**Termotemplado:**	☐
Semiárido:	☐	**Termomediterráneo:**	☐	**Mesotemplado:**	☐
Seco:	☐	**Mesomediterráneo:**	☐	**Supratemplado:**	☑
Subhúmedo:	☐	**Supramediterráneo:**	☐	**Orotemplado:**	☑
Húmedo:	☑	**Oromediterráneo:**	☑	**Criotemplado:**	☑
Hiperhúmedo:	☑	**Criomediterráneo:**	☐		
Ultrahúmedo:	☑				

csv: BOA20210416001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, estructura y funciones, y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de ocupación en ZEC (ha):

Fuente:

Fecha: 2018

Calidad de datos: DD: Datos deficientes

Criterio:

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

ESTRUCTURAS y FUNCIONES

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación estado conservación: FV: Favorable

b. Estado de conservación autonómico

Estado de conservación regional (Matriz)	Tendencia estado de conservación regional
FV: Favorable	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación del tipo de hábitat natural en cuestión (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los EPRN200 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación, para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 1

csv: BOA20210416001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado

El sobrepastoreo supone la compactación de los suelos y el deterioro del sustrato, en el que se fundamenta este hábitat.

040 - Clareos, claras y cortas de regeneración

Las medidas orientadas a la regeneración del bosque puede reducir la calidad de este HIC alterándose sus estructuras y funciones.

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

El ejercicio de actividades deportivas, turísticas y de ocio, sin la adecuada regulación espacio-temporal, incrementa el pisoteo y compactación del terreno en zonas puntuales, el riesgo de erosión, la apertura de sendas en amplias zonas y el acceso a cualquier punto del espacio siendo todo ello, especialmente importante, en los hábitats con menor capacidad de resiliencia, como éste.

081 - Captación de aguas superficiales o subterráneas (incluidas las marinas) para el suministro público de agua y el uso recreativo

Los HIC vinculados a tremedales dependen de la presencia de agua en el sustrato. Su representación espacial en Aragón es muy limitada, por ello cualquier captación de agua transforma el HIC, y la capacidad del medio para albergarlo.

130 - Cambio climático (genérico)

Las predicciones derivadas de los escenarios de cambio climático, pronostican un cambio de las condiciones que permiten la existencia hábitats de interés comunitario. Por ello este hábitat con dificultades para migrar y distribución muy restringida tendría comprometida su conservación a largo plazo.

Importancia: MEDIA

042 - Transporte de madera

El desembosque mecanizado de madera requiere de infraestructuras viales que deben estar planificadas y optimizadas en su intesidad y distribución, para evitar impactos en lugares de interés especial.

082 - Captación de aguas superficiales o subterráneas (incluidas las marinas) para el uso comercial/industrial (excluyendo energía)

Los HIC vinculados a tremedales dependen de la presencia de agua en el sustrato. Su representación espacial en Aragón es muy limitada, por ello cualquier captación de agua transforma el HIC, y la capacidad del medio para albergarlo.

086 - Captura o recolección de otras plantas y animales salvajes (excluyendo la caza y la pesca recreativa)

Alguna de las especies de flora características de estos medios resultan atractivas y, potencialmente, pueden ser recolectadas disminuyendo la calidad en el estado de conservación.

csv: BOA20210416001

Importancia: MEDIA

118 - Procesos naturales abióticos (p.e. erosión, sedimentación, secado, inmersión, salinización)

Deteminados procesos de erosión o sedimentación natural, pueden afectar puntualmente este HIC.

Importancia: BAJA

043 - Uso de protecciones físicas de las plantas en la silvicultura (excluyendo clareos, claras y cortas de regeneración)

121 - Procesos naturales de eutrofización o acidificación

128 - Incendios (naturales)

b. Condicionantes de gestión

- Hábitat muy escaso y localizado siempre ligado a zonas húmedas parcialmente colmatadas que han desarrollado una potente capa de turba sobre la que se desarrolla un bosque ralo de pino.
- El aprovechamiento ganadero en extensivo racional favorece su conservación por el control que ejerce sobre otras especies de flora colonizadoras de este hábitat.
- Son biotopos muy frágiles, tanto frente al pisoteo y remoción como frente a ligeras variaciones de la dinámica hídrica y de otros factores fisico-químicos, causadas habitualmente por el sobrepastoreo o por un uso público inadecuado.

csv: BOA20210416001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☐	☑

Caracterizar con precisión este hábitat en la región y delimitar su representación territorial como paso previo para conservar y mejorar su estructura y funciones

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

  Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.

  Conservación de los hábitats de bosque turboso del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón ante el impacto de actividades de captura o recolección comercial de plantas y animales.
- Planificación y ejecución de gestión activa.

  Conservación de los hábitats bosque turboso del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón frente a las captaciones de aguas superficiales o subterráneas para el suministro público de agua y el uso recreativo

  Conservación de los hábitats bosque turboso del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón frente a las captaciones de aguas superficiales o subterráneas para el uso comercial/industrial (excluyendo energía)

  Promover los usos y las cargas ganaderas adecuadas para alcanzar un estado de conservación favorable en los hábitats forestales naturales, especialmente los del Anexo I, que resulten más adecuados en cada situación, dentro de los EPRN2000.
- Reducir las presiones y amenazas.

  Conservación del funcionamiento ecológico de los hábitats forestales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón ante el impacto de las actividades recreativas.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

  Conservación de los hábitats forestales de ribera del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón frente a procesos naturales abióticos como la erosión, sedimentación, secado, inmersión o salinización.

  Conservación de los hábitats de bosques turbosos del Anexo I frente al impacto del transporte de madera dentro de los EPRN2000 de Aragón.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

c. Objetivos específicos

- Priorización de la mejora del conocimiento.

csv: BOA20210416001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el “Cuadro de trazabilidad”, ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

020 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

024 - Otras medidas relacionadas con las prácticas forestales.

042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

046 - Gestionar la extracción de agua para suministro público y para uso industrial y comercial.

048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

067 - Gestión de hábitats (que no sean agricultura o bosques) para ralentizar, detener o revertir procesos naturales.

068 - Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

069 - Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

csv: BOA20210416001

6.2. TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso “bisagra” que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
D1	009	A09	ALTA	005	CA05	ALTA
D1	071	F07	ALTA	042	CF03	ALTA
	081	F33	ALTA	046	CF11	ALTA
	082	F34	MEDIA	046	CF11	ALTA
D1	086	G09	MEDIA	048	CG02	ALTA
D1	128	M09	BAJA	068	CL02	ALTA
D1	128	M09	BAJA	069	CL03	ALTA
D1	130	N	ALTA	079	CN01	ALTA
D1	042	B16	MEDIA	024	CB15	MEDIA
	043	B21	BAJA	024	CB15	MEDIA
	118	L01	MEDIA	067	CL01	MEDIA
D1	040	B12	ALTA	020	CB05	BAJA
	121	L04	BAJA	067	CL01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el “Cuadro de trazabilidad”.

csv: BOA20210416001

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

081 - 046

Gestionar la captación de aguas superficiales o subterráneas para el suministro público de agua y el uso recreativo, aplicando medidas que minimicen su impacto sobre este hábitat, y garanticen el mantenimiento/restablecimiento de un caudal ecológico. Se fomentará la gestión de las captaciones que puedan afectar a este hábitat, con el objeto de evitar su desecación, degradación o destrucción.

082 - 046

Gestionar la captación de aguas superficiales o subterráneas para el uso comercial/industrial (excluyendo energía), aplicando medidas que minimicen su impacto sobre este hábitat, y garanticen el mantenimiento/restablecimiento de un caudal ecológico. Se fomentará la gestión de las captaciones que puedan afectar a este hábitat, con el objeto de evitar su desecación, degradación o destrucción.

128 - 068

Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

086 - 048

Promover y facilitar la gestión de los métodos, periodos, áreas y cuotas de recolección comercial de plantas (incluidos los frutos) y setas, que puedan afectar a este hábitat. Se apoyará la realización de un estudio de capacidad de carga en la recolección de plantas y setas para evitar daños en este hábitat.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

009 - 005

Con el fin de prevenir la afección a este hábitat, evitar el sobrepastoreo. Se promoverá la conversión del manejo silvopastoral intensivo a extensivo, o la reducción del pisoteo por parte del ganado, impidiendo el acceso al ganado en épocas sensibles para la regeneración del hábitat, adaptar la frecuencia, métodos o épocas de pastoreo para mantener el hábitat o evitar daños a las especies.

128 - 069

Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.

Importancia: MEDIA

042 - 024

Promover y facilitar las medidas de gestión forestal para minimizar la afección este hábitat durante las operaciones de transporte de madera, evitando el impacto de la construcción y mantenimiento de las pistas forestales, del transporte de madera dentro del monte y la gestión de vías de saca, cargaderos y otros puntos carga y descarga, así como la señalización adecuada de las manchas de hábitat de interés.

043 - 024

Otras medidas relacionadas con las prácticas forestales.

118 - 067

Facilitar y promover las medidas de gestión de hábitats para ralentizar, detener o revertir los procesos naturales abióticos (p.e. erosión, sedimentación, secado, inmersión, salinización) en estos hábitats.

Importancia: BAJA

040 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

121 - 067

Gestión de hábitats (que no sean agricultura o bosques) para ralentizar, detener o revertir procesos naturales.

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: ALTA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats forestales del Anexo I, las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático

csv: BOA20210416001

Medidas vinculadas al área

Importancia: ALTA

071 - 042

Minimizar y evitar el impacto causado por actividades de ocio y recreativas (merenderos, montañismo, observación vida silvestre incluido los drones, acampadas etc.), y deportivas sean o no competitivas con/sin vehículos motorizados o no que afecten o puedan afectar este hábitat. Evitar el pisoteo y erosiones mediante, el balizado de sendas que conduzcan el flujo de senderistas y/o vehículos fuera de las zonas frágiles o en regeneración.

csv: BOA20210416001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético

Se valorará pericialmente la presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial. Para ello, se recomienda aprovechar las parcelas del IFN (intervalos de fracción de cabida cubierta, altura dominante, regeneración, procesos erosivos y perturbaciones) y utilizar la información de LIDAR como indicador indirecto de la heterogeneidad estructural a gran escala.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210416001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- VVAA. (Sanz, V. Director Técnico) (2004-inacabado). Mapa de Hábitat de Aragón. Gobierno de Aragón. Informe inédito.
- Gobierno de Aragón. Manuales de Gestión del hábitat: Fichas de manejo y conservación. Planes de gestión Red Natura 2000. Informe inédito.

csv: BOA20210416001

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Hábitat - 91E0 - Bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae)

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 (EPRN2000) de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: ALTO

a. Identificación

Código: 91E0 **Nombre:** Bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae)

Grupo Directiva: BOSQUES

Subgrupo Directiva: Bosques de la Europa templada

b. Estatus de protección

Anexo I directiva Hábitat	Prioritario
Si	Si

c. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

Autor: **José Luis Benito Alonso**

IMAGEN 2

SIN IMAGEN

Autor:

MAPA

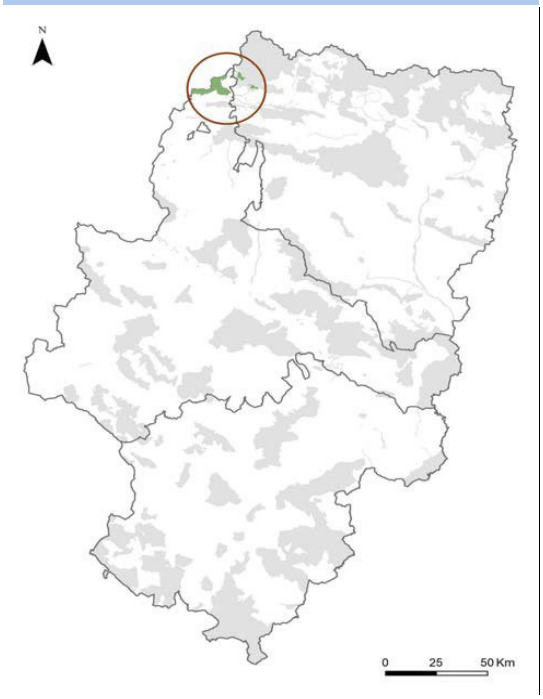

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210416001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	2	0	2
LIC/ZEC	2	0	2

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430007 - Foz de Salvatierra	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☑	☐	☑	☐

csv: BOA20210416001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

Riberas ibéricas occidentales y septentrionales, siendo más común en las zonas silíceas.

Aragón:

Hábitat de bosques de ribera de las zonas altas y medias de los ríos del que poseemos muy pocas referencias sobre su presencia en Aragón, teniéndolo únicamente cartografiado en la Sierra de Leyre y Orba y la Foz de Salvatierra en la bioregión mediterránea.

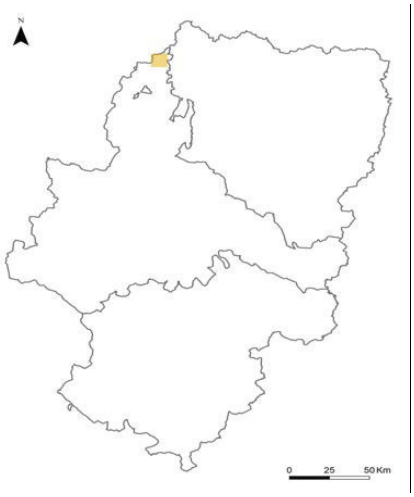

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Características generales:

El tipo de hábitat 91E0 comprende formaciones hidrófilas arbóreas y arborescentes que se instalan en cursos medios y altos con una elevada humedad edáfica y atmosférica. Las especies que otorgan entidad al tipo de hábitat son el aliso (Alnus glutinosa), el fresno montano (Fraxinus excelsior), los abedules (Betula alba y Betula pendula), el avellano (Corylus avellana) y el chopo o álamo negro (Populus nigra). Las fresnedas montanas tienen su límite meridional en el Sistema Ibérico y las choperas consideradas naturales sólo se reconocen en las orillas y lechos de los ríos que drenan los Pirineos (Lara et al. 2004). En Aragón, corresponden a este hábitat los bosques de ribera de los cursos altos de los ríos pirenaicos. Así, las choperas, cuando van acompañadas de Fraxinus excelsior y otros caducifolios como Betula pendula, Corylus avellana, etc. (generalmente por encima de la cota altitudinal de 1.000 m) pertenecen a este hábitat, mientras que en cotas más bajas, acompañando a Populus alba y con Fraxinus angustifolia, Salix alba, etc., corresponden al HIC 92A0. Esta separación es realmente muy difícil porque los tramos de ribera de transición son muy amplios y las especies migran hacia arriba y hacia abajo con gran facilidad por los corredores ecológicos que suponen los ecosistemas fluviales.

Litología y edafología: Turberas.

Topografía: Fondos de valle, llanuras y terrazas aluviales.

Ombrotipos	
Árido:	☐
Semiárido:	☐
Seco:	☑
Subhúmedo:	☑
Húmedo:	☑
Hiperhúmedo:	☑
Ultrahúmedo:	☐

Termotipos			
Inframediterráneo:	☐	**Termotemplado:**	☐
Termomediterráneo:	☐	**Mesotemplado:**	☑
Mesomediterráneo:	☑	**Supratemplado:**	☑
Supramediterráneo:	☑	**Orotemplado:**	☐
Oromediterráneo:	☐	**Criotemplado:**	☐
Criomediterráneo:	☐		

csv: BOA20210416001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, estructura y funciones, y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de ocupación en ZEC (ha): 10,4

Fuente: Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino;Trabajos inéditos de gestión ambiental del Gobierno de Aragón.

Fecha: 2018

Calidad de datos:

Criterio: Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

ESTRUCTURAS y FUNCIONES

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

b. Estado de conservación autonómico

Estado de conservación regional (Matriz)	Tendencia estado de conservación regional
XX: Desconocido	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación del tipo de hábitat natural en cuestión (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

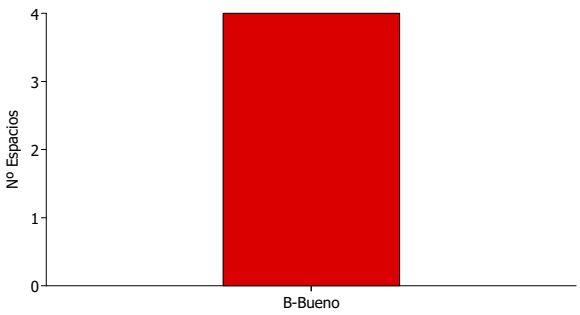

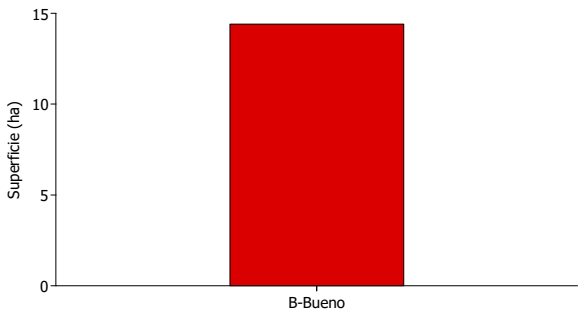

csv: BOA20210416001

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los EPRN200 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación, para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 1

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación del hábitat.

LIC/ZEC	Esencial Regional	Esencial Local
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	☐	☑

csv: BOA20210416001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

107 - Enfermedades de plantas y animales, patógenos y plagas

Amenaza de entrada del hongo Hymenoscyphus fraxineus (sinonimo: Hymenoscyphus seudoalbidus), que afecta a fresnos, y está produciendo en Europa su mortandad.

Importancia: MEDIA

009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado

Eliminación por predacción del regenerado o individuos de diversas especies que compromete la dinámica poblacional y el relevo generacional. No existe evaluación ni seguimiento de indicadores de esta afecciones. El pastoreo es muy solicitado en estos ambientes.

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

Destrucción de lechos de gravas imprescindibles para la perpetuación del hábitat (establecimiento de regenerados y especies pioneras). Se continúan dando prácticas de extracción de gravas en ríos y riberas y nuevos intereses socioeconómicos pueden aumentar la demanda.

130 - Cambio climático (genérico)

Alteración de la dinámica natural por efectos de cambios en precipitaciones y temperaturas (desincronización entre el régimen de precipitaciones y el período vegetativo y dispersión de las semilas de algunas especies; desincronización entre la floración masculina y femenina). Alteración del régimen de precipitaciones, tanto en cantidad como en su distribución dentro del año y entre diferentes años, que influye en la disponibilidad hídrica de caudales corrientes y freáticos.

Importancia: BAJA

032 - Conversión en otros tipos de bosque incluyendo los monocultivos

094 - Introducción y propagación de especies (incluidos los OGM) en la acuicultura de agua dulce

103 - Especies exóticas invasoras de preocupación de la Unión

Destrucción directa del hábitat por competencia entre especies. Existe algunas especies de éstas en expansión

104 - Otras especies exóticas invasoras (distintas de las especies de preocupación de la Unión)

Destrucción directa del hábitat por competencia entre especies. Existe algunas especies de éstas en expansión

csv: BOA20210416001

Importancia: BAJA

105 - No utilizar otras especies exóticas (no invasoras)

108 - Contaminación de origen mixto

118 - Procesos naturales abióticos (p.e. erosión, sedimentación, secado, inmersión, salinización)

b. Condicionantes de gestión

- Se trata de formaciones muy escasas y localizadas siempre ligadas a zonas con una humedad tanto edáfica como ambiental muy elevada en las cabeceras y cursos medios de los ríos y torrentes de montaña en el que el caudal suele ser continuo o poseen un corto periodo de estiaje.
- Hábitat especialmente susceptible a las alteraciones del régimen hídrico provocados por modificaciones de caudal de origen antrópico como construcción de presas, azudes, detracciones de caudal en general que provocan la perdida de caudal y por lo tanto de la disposición hídrica para este tipo de formaciones, que se ven sustituidas por otras especies más adaptadas a escasez hídrica.

csv: BOA20210416001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☑	☐

Mantener su área de distribución regional conservando su estructura y funciones e incrementar su superficie en un 50%, mediante recuperación de anteriores enclaves con medidas de gestión preventiva y activa para corregir amenazas y presiones

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

  Conservar la estructura de especies y asegurar el mantenimiento de la sucesión natural de los hábitats forestales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón frente al impacto de especies exóticas invasoras distintas de las de preocupación de la UE.

  Controlar la introducción y minimizar la presencia de especies que puedan ser perjudiciales para el sistema en hábitats forestales de ribera del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón

- Planificación y ejecución de gestión activa.

  Conservación de los hábitats forestales del Anexo I frente al impacto de las actividades de extracción de minerales dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Detectar, minimizar y erradicar la presencia de especies invasoras de preocupación para la UE en los bosques de ribera de los EPRN2000 de Aragón.

  Promover los usos y las cargas ganaderas adecuadas para alcanzar un estado de conservación favorable en los hábitats forestales naturales, especialmente los del Anexo I, que resulten más adecuados en cada situación, dentro de los EPRN2000.

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras

- Aumentar su área de distribución actual.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

  Favorecer procesos de recuperación en aquellas zonas afectadas por algún tipo de afección directa (por ejemplo, minas de arcillas) de cara a recuperar la dinámica de este tipo de hábitats.

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

  Conservar la estructura de especies y asegurar el mantenimiento de la sucesión natural de los hábitats forestales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón frente al impacto de enfermedades de plantas y animales, patógenos y plagas.

c. Objetivos específicos

- Aumentar su área de distribución actual.
- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
- Establecer prioridades territoriales.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Priorización de la mejora del conocimiento.

csv: BOA20210416001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el “Cuadro de trazabilidad”, ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

016 - Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.

019 - Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.

023 - Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

055 - Otras medidas para reducir los impactos del funcionamiento y la infraestructura de la acuicultura de agua dulce.

059 - Detección precoz y erradicación inmediata de especies exóticas invasoras de preocupación en la Unión.

060 - Gestión, control o erradicación de especies exóticas invasoras establecidas de preocupación en la Unión.

061 - Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.

063 - Control y erradicación de enfermedades, patógenos y plagas en plantas y animales.

064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

067 - Gestión de hábitats (que no sean agricultura o bosques) para ralentizar, detener o revertir procesos naturales.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

csv: BOA20210416001

6.2. TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
D3	032	B02	BAJA	016	CB01	ALTA
D3	032	B02	BAJA	019	CB04	ALTA
B2	103	I01	BAJA	059	CI01	ALTA
B2	103	I01	BAJA	060	CI02	ALTA
D3	009	A09	MEDIA	005	CA05	MEDIA
B2	046	C01	MEDIA	025	CC01	MEDIA
B2	046	C01	MEDIA	031	CC07	MEDIA
B2	104	I02	BAJA	061	CI03	MEDIA
B2	107	I05	ALTA	063	CI07	MEDIA
D3	032	B02	BAJA	023	CB08	BAJA
B2	094	G24	BAJA	055	CG14	BAJA
	105	I03	BAJA	061	CI03	BAJA
D3	108	J	BAJA	064	CJ01	BAJA
	118	L01	BAJA	067	CL01	BAJA
D3	130	N	MEDIA	079	CN01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

csv: BOA20210416001

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: MEDIA

046 - 025

Promover la reducción del impacto sobre el hábitat de las actividades vinculadas a la extracción de minerales del suelo y recursos no energéticos (roca para uso ornamental, arena, grava, limo, arcilla, turba...).

Importancia: BAJA

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

032 - 016

Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.

032 - 019

Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.

Importancia: MEDIA

009 - 005

Con el fin de prevenir la afección a este hábitat, evitar el sobrepastoreo. Se promoverá la conversión del manejo silvopastoral intensivo a extensivo, o la reducción del pisoteo por parte del ganado, impidiendo el acceso al ganado en épocas sensibles para la regeneración del hábitat, adaptar la frecuencia, métodos o épocas de pastoreo para mantener el hábitat o evitar daños a las especies.

046 - 031

Promover y facilitar la restauración de este hábitat, eliminando los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por este hábitat que favorezca su recuperación. Promover la recuperación de las zonas degradadas por la minería.

Importancia: BAJA

032 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

094 - 055

Otras medidas para reducir los impactos del funcionamiento y la infraestructura de la acuicultura de agua dulce.

118 - 067

Gestión de hábitats (que no sean agricultura o bosques) para ralentizar, detener o revertir procesos naturales.

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: BAJA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: ALTA

103 - 059

Evitar y eliminar especies exóticas invasoras de preocupación de la Unión en este hábitat. Diseñar y poner en marcha una red de alerta temprana para la detección y erradicación, promover campañas de información y sensibilización sobre las consecuencias negativas de la liberación de especies exóticas en el medio natural. Eliminar la vegetación alóctona que pueda encontrarse en este hábitat.

103 - 060

Erradicación de especies exóticas invasoras de interés para la Unión (en virtud del Reglamento (UE) nº 1143/2014) de este hábitat, realizando descastes de especies alóctonas. Eliminar la vegetación alóctona, que pudieran desplazar o competir a las especies típicas de este hábitat, diseñar y llevar a cabo actuaciones para evitar la introducción de especies exóticas invasoras.

csv: BOA20210416001

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: MEDIA

104 - 061

Erradicación de otras especies exóticas invasoras (especies introducidas recientemente que se establecen en el medio fuera de su rango natural y cuya presencia representa una amenaza para los hábitats, independientemente de la dinámica de la población invasiva) de este hábitat. Puesta en marcha de medidas de prevención y difusión, detección temprana, realizando descastes de fauna alóctonas y erradicando vegetación alóctona.

107 - 063

Control y erradicación de enfermedades, patógenos y plagas en plantas y animales que afectan a este hábitat., mediante el uso de medidas profilácticas y fitosanitarias adecuadas y respetuosas con el medio.

Importancia: BAJA

105 - 061

Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.

csv: BOA20210416001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético

Se valorará pericialmente la presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial. Para ello, se recomienda aprovechar las parcelas del IFN (intervalos de fracción de cabida cubierta, altura dominante, regeneración, procesos erosivos y perturbaciones) y utilizar la información de LIDAR como indicador indirecto de la heterogeneidad estructural a gran escala.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210416001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- VVAA. (Sanz, V. Director Técnico) (2004-inacabado). Mapa de Hábitat de Aragón. Gobierno de Aragón. Informe inédito.
- Calleja J. A. 2009. 91E0 Bosques aluviales arbóreos y arborescentes de cursos generalmente altos y medios, dominados o codominados por alisos (Alnus glutinosa), fresnos de montaña (Fraxinus excelsior), abedules (Betula alba o B. pendula), avellanos (Corylus avellana) o álamos negros (Populus nigra) (*). En: VV.AAAA., Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 88 pp.
- Gobierno de Aragón. Manuales de Gestión del hábitat: Fichas de manejo y conservación. Planes de gestión Red Natura 2000. Informe inédito.

csv: BOA20210416001

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Hábitat - 9120 - Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de Ilex y a veces de Taxus (Quercion robori-petraeae o Ilici-Fagenion)

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 (EPRN2000) de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO

a. Identificación

Código: 9120 **Nombre:** Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de Ilex y a veces de Taxus (Quercion robori-petraeae o Ilici-Fagenion)

Grupo Directiva: BOSQUES

Subgrupo Directiva: Bosques de la Europa templada

b. Estatus de protección

Anexo I directiva Hábitat	Prioritario
Si	No

c. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

Autor: **Eduardo Viñuales Cobos**

IMAGEN 2

SIN IMAGEN

Autor:

MAPA

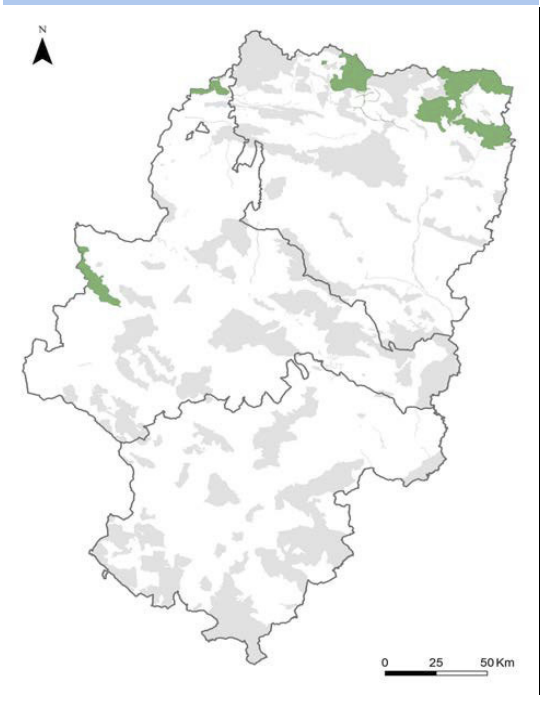

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210416001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	5	3	8
LIC/ZEC	4	5	9
LIC/ZEC&ZEPA	0	1	1

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410006 - Bujaruelo - Garganta de los Navarros	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410008 - Garganta de Obarra	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410010 - Monte Pacino	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410048 - Río Ara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410048 - Río Ara	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210416001

9120 - Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de Ilex y a veces de Taxus (Quercion robori-petraeae o Ilici-Fagenion)

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000149 - Posets - Maladeta	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210416001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

Abundan al oeste y al este del macizo central de los Pirineos, así como en la Cordillera Cantábrica. Asimismo descienden, empobrecidos y fragmentados, hasta el Sistema Central a través de las sierras del Sistema Ibérico septentrional.

Aragón:

Se trata de hayedos sobre suelos ácidos o descarbonatados que aparecen principalmente en la bioregión alpina de Aragón en los hayedos del pirineo central en el Monte Pacino, Bujaruelo - Garganta de los Navarros, Río Ara, Sierra Ferrera, Garganta de Obarra y Posets - Maladeta. Pero en este tipo e hayedos también se incluyen las formaciones de hayas de la Sierra de Leyre y Orba y del Moncayo en la bioregión mediterránea.

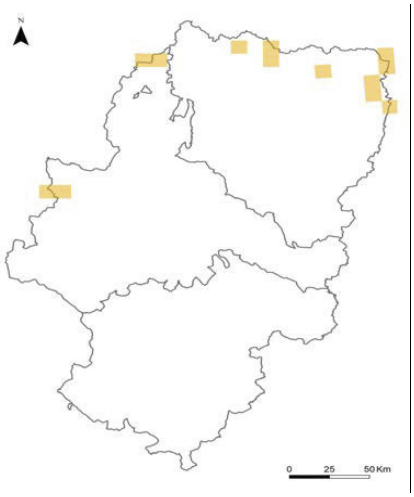

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Características generales:

Este tipo de hayedos viven en suelos con acidez y pobreza acentuadas por el lavado permanente provocado por las abundantes precipitaciones. Altitudinalmente, ocupan una banda entre 500 y 1600 m y contactan con abetales (Abies alba), pinares de pinos negros (Pinus uncinata) o albares (P. sylvestris). En los Pirineos, forman localmente hayedo-abetales en la banda altitudinal superior. En la región mediterránea de Aragón se encuentran solamente en el Moncayo. Son bosques dominados por el haya (Fagus sylvatica). Viven en suelos ácidos, con poca capacidad de retención, por lo que se suelen asentar en laderas donde es frecuente la formación de nieblas, que aportan la humedad ambiental necesaria (y aprovechable por el haya) en un clima que no es muy lluvioso. La presencia de acebo en el sotobosque suele ser frecuente, pero en el hábitat 9120 también se incluyen los hayedos acidófilos que no tengan esta especie. En los hayedos del Sistema Ibérico es muy frecuente junto al haya el acebo (Ilex aquifolium), y otras plantas acompañantes como el arándano (Vaccinium myrtillus), Galium rotundifolium, Hepatica nobilis, Hedera hélix… etc. Entre la fauna, el pito negro, el trepador azul y el agateador norteño son algunas de las aves que destacan como pobladoras de los hayedos.

Litología y edafología: Suelos de naturaleza silicea o ácida preferentemente.

Topografía: Laderas de montaña de moderada a fuerte pendiente.

Termotipos

Inframediterráneo:	☐	**Termotemplado:**	☐
Termomediterráneo:	☐	**Mesotemplado:**	☐
Mesomediterráneo:	☐	**Supratemplado:**	☑
Supramediterráneo:	☐	**Orotemplado:**	☑
Oromediterráneo:	☐	**Criotemplado:**	☐
Criomediterráneo:	☐		

csv: BOA20210416001

Ombrotipos	
Árido:	☐
Semiárido:	☐
Seco:	☐
Subhúmedo:	☑
Húmedo:	☑
Hiperhúmedo:	☑
Ultrahúmedo:	☑

csv: BOA20210416001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, estructura y funciones, y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de ocupación en ZEC (ha): 1508

Fuente: Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino;Trabajos inéditos de gestión ambiental del Gobierno de Aragón.

Fecha: 2018

Calidad de datos:

Criterio: Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

ESTRUCTURAS y FUNCIONES

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

b. Estado de conservación autonómico

Estado de conservación regional (Matriz)	Tendencia estado de conservación regional
XX: Desconocido	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación del tipo de hábitat natural en cuestión (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

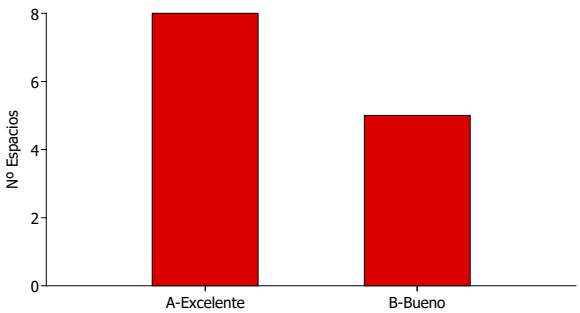

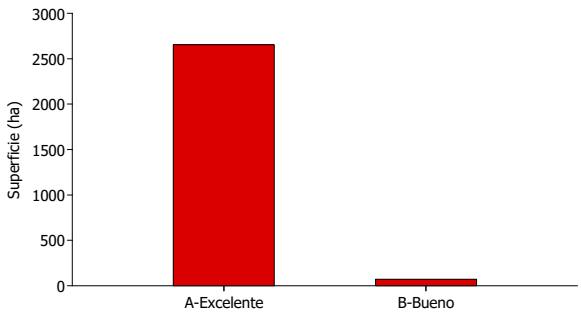

csv: BOA20210416001

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los EPRN200 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación, para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2

csv: BOA20210416001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: MEDIA

034 - Abandono de la gestión forestal tradicional

El coste de ejecución con técnicas tradicionales (ej. saca con mulos) es inviable para la empresas forestales que las sustituyen por técnicas de explotación (desembosque y saca de madera) que pueden causar mayor impacto.

037 - Eliminación de los pies muertos o moribundos, incluyendo los restos

El desembosque de árboles muertos o con decaimiento vegetativo, además de extraer biomasa que podría incorporarse al suelo, impide el desarrollo de comunidades de flora y fauna ligadas a microhábitats, a la descomposición de madera muerta y a la madurez funcional del monte.

130 - Cambio climático (genérico)

La variación drástica de las condiciones termopluviométricas crea nuevas condiciones ambientales que conduce a la sustitución de una formaciones vegetales y fauna asociada por otras modificando la representación y distribución geográfica de los valores RN2000. Ante esta situación se hace necesario el seguimiento y revisión periódica de objetivos de conservación y gestión de espacios y especies.

Importancia: BAJA

009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado

011 - Quemas agrícolas

040 - Clareos, claras y cortas de regeneración

041 - Gestión forestal que reduce los bosques viejos

042 - Transporte de madera

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

061 - Oleoductos y gasoductos

csv: BOA20210416001

Importancia: BAJA

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

086 - Captura o recolección de otras plantas y animales salvajes (excluyendo la caza y la pesca recreativa)

099 - Vandalismo o incendio premeditado

108 - Contaminación de origen mixto

118 - Procesos naturales abióticos (p.e. erosión, sedimentación, secado, inmersión, salinización)

125 - Aludes (nieve)

b. Condicionantes de gestión

- Hábitat muy escaso en Aragón, donde se encuentra muy localizado.
- Existe cierta recuperación de las superficie ocupada por este hábitat en detrimento de los pastos alpinizados que se han desarrollado tras la tala, quema y roturación de las zonas más asequibles, por el cese de los aprovechamientos a él vinculados (carboneo, aprovechamiento de leñas, ganadería,...).
- Otro factor (teórico) que podría estar favoreciendo esta recuperación es el calentamiento global que elevaría el límite altitudinal de esta especie en las zonas alpinas favoreciendo su desarrollo (Peñuelas & Boada, 2003). Mientras que los hayedos de este tipo que se localizan en zonas más meridionales y en las que el déficit hídrico es un factor limitante correrían un serio peligro.

csv: BOA20210416001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☑	☐

Mantener las actuales representaciones territoriales favoreciendo el desarrollo de su madurez forestal y el incremento de su área de distribución, hasta en un 25%, mediante gestión selvícola en zonas repobladas, sobre todo en el Sistema Ibérico

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

  Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.
- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Reducir las presiones y amenazas.

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras

- Aumentar su área de distribución actual.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

  Conservación del funcionamiento ecológico de los hayedos del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón frente al abandono de las prácticas de manejo y explotación forestal tradicional.

c. Objetivos específicos

- Aumentar su área de distribución actual.
- Mantener aspectos esenciales del hábitat.
- Establecer prioridades territoriales.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Planificación y ejecución de gestión activa.

csv: BOA20210416001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

007 - Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

017 - Mantener las practicas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.

018 - Reinstaurar las prácticas de gestión y explotación forestal.

020 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

021 - Detener las practicas de gestión y explotación forestal.

023 - Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

024 - Otras medidas relacionadas con las prácticas forestales.

025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables

030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

058 - Reducir el impacto de otras acciones específicas del ser humano.

064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

067 - Gestión de hábitats (que no sean agricultura o bosques) para ralentizar, detener o revertir procesos naturales.

068 - Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

069 - Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

csv: BOA20210416001

6.2. TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso “bisagra” que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
D1	009	A09	BAJA	005	CA05	ALTA
D1	011	A11	BAJA	005	CA05	ALTA
D1	056	D01	BAJA	007	CA07	ALTA
D1	034	B04	MEDIA	018	CB03	ALTA
D1	046	C01	BAJA	025	CC01	ALTA
D1	056	D01	BAJA	027	CC03	ALTA
D1	064	E01	BAJA	037	CE01	ALTA
D1	086	G09	BAJA	048	CG02	ALTA
D1	099	H04	BAJA	058	CH03	ALTA
D1	130	N	MEDIA	079	CN01	ALTA
D1	034	B04	MEDIA	017	CB02	MEDIA
D1	056	D01	BAJA	023	CB08	MEDIA
D1	042	B16	BAJA	024	CB15	MEDIA
D1	060	D06	BAJA	030	CC06	MEDIA
D1	061	D07	BAJA	030	CC06	MEDIA
D1	046	C01	BAJA	031	CC07	MEDIA
D1	056	D01	BAJA	031	CC07	MEDIA
D1	060	D06	BAJA	031	CC07	MEDIA
D1	061	D07	BAJA	031	CC07	MEDIA
D1	064	E01	BAJA	038	CE06	MEDIA
D1	037	B07	MEDIA	020	CB05	BAJA
D1	040	B12	BAJA	020	CB05	BAJA
D1	041	B15	BAJA	020	CB05	BAJA

csv: BOA20210416001

D1	037	B07	MEDIA	021	CB06	BAJA
D1	040	B12	BAJA	021	CB06	BAJA
D1	041	B15	BAJA	021	CB06	BAJA
	108	J	BAJA	064	CJ01	BAJA
	118	L01	BAJA	067	CL01	BAJA
	125	M04	BAJA	068	CL02	BAJA
	125	M04	BAJA	069	CL03	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

046 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

Importancia: BAJA

037 - 021

040 - 021

041 - 021

Detener las practicas de gestión y explotación forestal.

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

125 - 068

Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

034 - 018

Promover y facilitar las medidas dirigidas a reinstaurar prácticas de gestión forestal tradicionales, que puedan considerarse beneficiosas para estos hábitats.

086 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

Importancia: MEDIA

034 - 017

Promover y facilitar las medidas dirigidas a mantener prácticas de gestión forestal tradicionales que puedan considerarse beneficiosas para estos hábitats, como el mantenimiento de bosques naturales mediante cortas por entresaca, huroneo y leñas vecinales (incluso en monte bajo o en monte medio).

060 - 030

061 - 030

Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

csv: BOA20210416001

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

009 - 005

011 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

056 - 007

Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

056 - 027

Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables

099 - 058

Reducir el impacto de otras acciones específicas del ser humano.

Importancia: MEDIA

042 - 024

Otras medidas relacionadas con las prácticas forestales.

046 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

056 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

056 - 031

060 - 031

061 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

064 - 038

Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

Importancia: BAJA

037 - 020

040 - 020

041 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

118 - 067

Gestión de hábitats (que no sean agricultura o bosques) para ralentizar, detener o revertir procesos naturales.

125 - 069

Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: ALTA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats forestales del Anexo I, las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: ALTA

064 - 037

Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

csv: BOA20210416001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético

Se valorará pericialmente la presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial. Para ello, se recomienda aprovechar las parcelas del IFN (intervalos de fracción de cabida cubierta, altura dominante, regeneración, procesos erosivos y perturbaciones) y utilizar la información de LIDAR como indicador indirecto de la heterogeneidad estructural a gran escala.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210416001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- VVAA. (Sanz, V. Director Técnico) (2004-inacabado). Mapa de Hábitat de Aragón. Gobierno de Aragón. Informe inédito.
- Gobierno de Aragón. Manuales de Gestión del hábitat: Fichas de manejo y conservación. Planes de gestión Red Natura 2000. Informe inédito.
- Olano J.M. y Peralta de Andrés J. 2009. 9120 Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de Ilex y a veces de Taxus (Quercion robori-petraeae o Ilici-Fagenion). En: VV.AAAA., Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 71 pp.

csv: BOA20210416001

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Hábitat - 9150 - Hayedos calcícolas medioeuropeos del Cephalanthero-Fagion

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 (EPRN2000) de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO

a. Identificación

Código: 9150 **Nombre:** Hayedos calcícolas medioeuropeos del Cephalanthero-Fagion

Grupo Directiva: BOSQUES

Subgrupo Directiva: Bosques de la Europa templada

b. Estatus de protección

Anexo I directiva Hábitat	Prioritario
Si	No

c. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

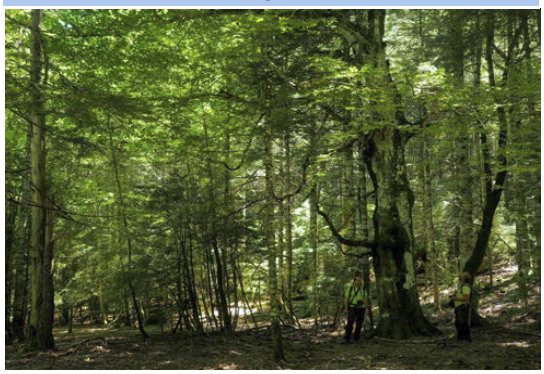

Autor: **Emili Josep Martínez i Ibarz**

IMAGEN 2

SIN IMAGEN

Autor:

MAPA

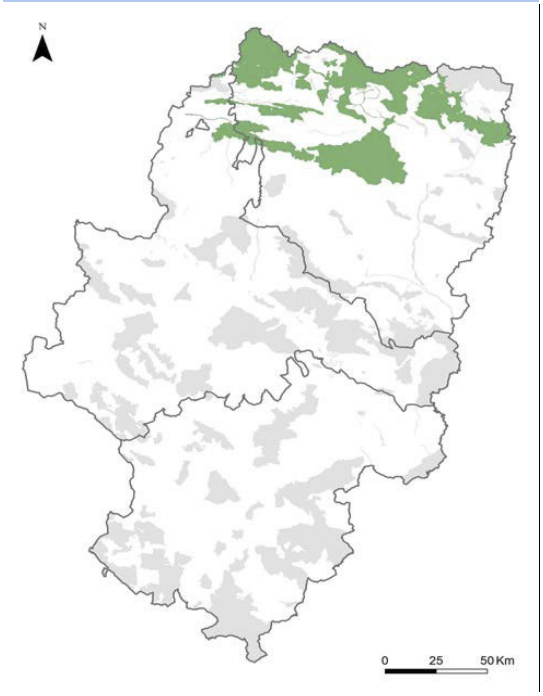

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210416001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	9	8	17
LIC/ZEC	21	24	45
LIC/ZEC&ZEPA	1	1	2

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000277 - Collarada - Ibón de Ip	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000279 - Alto Cinca	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210416001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
9150 - Hayedos calcícolas medioeuropeos del Cephalanthero-Fagion

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410006 - Bujaruelo - Garganta de los Navarros	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410011 - Cabecera del río Aguas Limpias	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410013 - Macizo de Cotiella	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410019 - Río Cinca (Valle de Pineta)	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410023 - Collarada y Canal de Ip	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410027 - Río Aurín	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410031 - Foz de Escarrilla - Cucuraza	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410044 - Puerto de Otal - Cotefablo	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410048 - Río Ara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410052 - Alto Valle del Cinca	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410059 - El Turbón	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410004 - San Juan de la Peña	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410015 - Monte Peiró - Arguís	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210416001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
9150 - Hayedos calcícolas medioeuropeos del Cephalanthero-Fagion

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410048 - Río Ara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410057 - Sierras de Los Valles, Aísa y Borau	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410059 - El Turbón	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2430007 - Foz de Salvatierra	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☑	☐	☑	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☑	☐	☑	☐

csv: BOA20210416001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

Este tipo de hábitat se distribuye por las vertientes meridionales de la Cordillera Cantábrica y de los Pirineos y por las sierras prepirenaicas y costero-catalanas, llegando por el sur hasta Beceite (Tarragona).

Aragón:

Los hayedos calcícolas en Aragón son más abundantes que los acidófilos y aparecen numerosos macizos pirenaicos y prepirenaicos, desde los Valles Occidentales, Cabeceras del Aragón, Tendeñera, Sobrepuerto y Cotefablo, Ordesa, laderas del río Ara, Bujaruelo, Pineta, Chistau, Turbón, Cotiella, Sierra Ferrera y Sierra de Chía y Congosto del Seira. En la bioregión mediterránea se localizan en la continuación de estos espacios más sectores de Guara, sierra de Salvatierra, San Juan de la Peña y Oroel, Sierra de Santo Domingo y Caballera y cuenca del río Yesa.

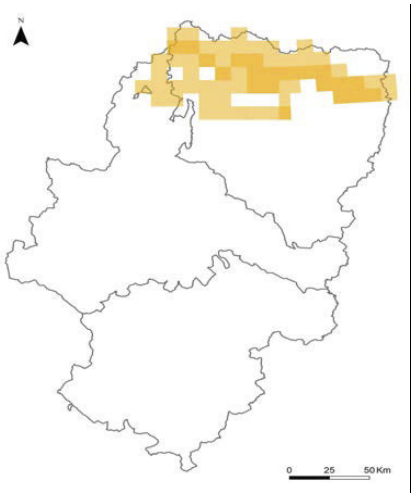

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Características generales:

Son bosques que representan el límite de tolerancia ambiental del haya. Se presentan en condiciones de clima submediterráneo o en posiciones subrupícolas, sobre sustratos calcáreos. El suelo tiene un escaso desarrollo y la disponibilidad de agua es menor a la de otros hayedos. Se sitúan entre 800 y 1500 m, contactando en su límite inferior con bosques mediterráneos o submediterráneos. Es frecuente la presencia de algunos arbustos como Rhamnus catharticus, Berberis vulgaris, Crataegus monogyna, Lonicera xylosteum, Amelanchier ovalis o el boj (Buxus sempervirens), que suele dominar el sotobosque en las localidades de tendencia más mediterránea (Pirineo y Prepirineo).

Litología y edafología: Suelos de naturaleza caliza o básica preferentemente.

Topografía: Laderas de montaña de moderada a fuerte pendiente.

Ombrotipos		Termotipos			
Árido:	☐	**Inframediterráneo:**	☐	**Termotemplado:**	☐
Semiárido:	☐	**Termomediterráneo:**	☐	**Mesotemplado:**	☐
Seco:	☐	**Mesomediterráneo:**	☐	**Supratemplado:**	☑
Subhúmedo:	☑	**Supramediterráneo:**	☑	**Orotemplado:**	☑
Húmedo:	☑	**Oromediterráneo:**	☐	**Criotemplado:**	☐
Hiperhúmedo:	☑	**Criomediterráneo:**	☐		
Ultrahúmedo:	☐				

csv: BOA20210416001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, estructura y funciones, y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de ocupación en ZEC (ha): 15614

Fuente: Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino;Trabajos inéditos de gestión ambiental del Gobierno de Aragón.

Fecha: 2018

Calidad de datos:

Criterio: Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

ESTRUCTURAS y FUNCIONES

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

b. Estado de conservación autonómico

Estado de conservación regional (Matriz)	Tendencia estado de conservación regional
XX: Desconocido	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación del tipo de hábitat natural en cuestión (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

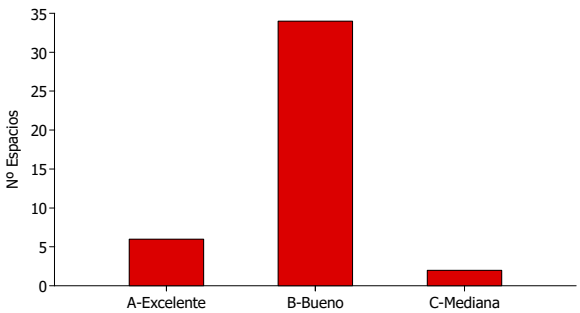

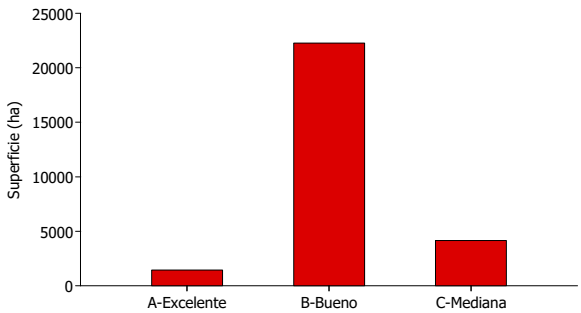

csv: BOA20210416001

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los EPRN200 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación, para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación del hábitat.

LIC/ZEC	Esencial Regional	Esencial Local
ES2410001 - Los Valles - Sur	☐	☑
ES2410005 - Guara Norte	☐	☑
ES2410015 - Monte Peiró - Arguís	☐	☑
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	☐	☑
ES2410029 - Tendeñera	☐	☑
ES2410031 - Foz de Escarrilla - Cucuraza	☐	☑
ES2410054 - Sierra Ferrera	☐	☑
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	☐	☑
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	☐	☑

LIC/ZEC&ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	☐	☑

csv: BOA20210416001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

130 - Cambio climático (genérico)

La variación drástica de las condiciones termopluviométricas crea nuevas condiciones ambientales que conduce a la sustitución de una formaciones vegetales y fauna asociada por otras modificando la representación y distribución geográfica de los valores RN2000. Ante esta situación se hace necesario el seguimiento y revisión periódica de objetivos de conservación y gestión de espacios y especies.

Importancia: BAJA

009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado

011 - Quemas agrícolas

034 - Abandono de la gestión forestal tradicional

036 - Tala (excluyendo la corta a hecho) de árboles individuales

037 - Eliminación de los pies muertos o moribundos, incluyendo los restos

038 - Eliminación de los árboles viejos (excluyendo los árboles muertos o moribundos)

040 - Clareos, claras y cortas de regeneración

041 - Gestión forestal que reduce los bosques viejos

042 - Transporte de madera

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

061 - Oleoductos y gasoductos

csv: BOA20210416001

Importancia: BAJA

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

086 - Captura o recolección de otras plantas y animales salvajes (excluyendo la caza y la pesca recreativa)

099 - Vandalismo o incendio premeditado

108 - Contaminación de origen mixto

118 - Procesos naturales abióticos (p.e. erosión, sedimentación, secado, inmersión, salinización)

126 - Colapso del terreno, deslizamientos de tierra

b. Condicionantes de gestión

- Hábitat muy fragmentado en Aragón, aunque se concentra en zonas muy localizadas.
- Un factor (teórico) que podría estar afectando a este hábitat es el calentamiento global ya que en los hayedos de este tipo que se localizan en zonas más meridionales, en el límite de tolerancia ambiental de las hayas, el déficit hídrico es un factor limitante y correrían un serio peligro.
- Los hayedos son bosques muy recientes en la Península que siguen colonizándola en detrimento de otras masas forestales; en general presentan una gran capacidad de regeneración y colonización.
- El grado de responsabilidad nacional que tiene Aragón, en relación con la conservación de este hábitat, es de ALTA RESPONSABILIDAD en la REGIÓN BIOGEOGRÁFICA ALPINA, de acuerdo con la información del Ministerio competente en materia de gestión de la RN2000.

csv: BOA20210416001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☑	☐

Mantener las actuales representaciones territoriales favoreciendo el desarrollo de su madurez forestal y el incremento de su área de distribución, hasta en un 25%, mediante prácticas selvícolas en zonas repobladas, sobre todo en el Sistema Ibérico

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

  Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.
- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Reducir las presiones y amenazas.

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras

- Aumentar su área de distribución actual.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

c. Objetivos específicos

- Aumentar su área de distribución actual.
- Mantener aspectos esenciales del hábitat.
- Establecer prioridades territoriales.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Planificación y ejecución de gestión activa.

csv: BOA20210416001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

007 - Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

017 - Mantener las practicas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.

018 - Reinstaurar las prácticas de gestión y explotación forestal.

020 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

021 - Detener las practicas de gestión y explotación forestal.

023 - Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

024 - Otras medidas relacionadas con las prácticas forestales.

025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables

030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

058 - Reducir el impacto de otras acciones específicas del ser humano.

064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

067 - Gestión de hábitats (que no sean agricultura o bosques) para ralentizar, detener o revertir procesos naturales.

068 - Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

069 - Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

csv: BOA20210416001

6.2. TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
D1	009	A09	BAJA	005	CA05	ALTA
D1	011	A11	BAJA	005	CA05	ALTA
D1	056	D01	BAJA	007	CA07	ALTA
D1	034	B04	BAJA	018	CB03	ALTA
D1	036	B06	BAJA	021	CB06	ALTA
D1	046	C01	BAJA	025	CC01	ALTA
D1	056	D01	BAJA	027	CC03	ALTA
D1	064	E01	BAJA	037	CE01	ALTA
D1	086	G09	BAJA	048	CG02	ALTA
D1	099	H04	BAJA	058	CH03	ALTA
D1	130	N	ALTA	079	CN01	ALTA
D1	034	B04	BAJA	017	CB02	MEDIA
D1	036	B06	BAJA	020	CB05	MEDIA
D1	056	D01	BAJA	023	CB08	MEDIA
D1	042	B16	BAJA	024	CB15	MEDIA
D1	060	D06	BAJA	030	CC06	MEDIA
D1	061	D07	BAJA	030	CC06	MEDIA
D1	046	C01	BAJA	031	CC07	MEDIA
D1	056	D01	BAJA	031	CC07	MEDIA
D1	060	D06	BAJA	031	CC07	MEDIA
D1	061	D07	BAJA	031	CC07	MEDIA
D1	064	E01	BAJA	038	CE06	MEDIA
D1	037	B07	BAJA	020	CB05	BAJA

csv: BOA20210416001

D1	038	B08	BAJA	020	CB05	BAJA
D1	040	B12	BAJA	020	CB05	BAJA
D1	041	B15	BAJA	020	CB05	BAJA
D1	037	B07	BAJA	021	CB06	BAJA
D1	038	B08	BAJA	021	CB06	BAJA
D1	040	B12	BAJA	021	CB06	BAJA
D1	041	B15	BAJA	021	CB06	BAJA
	108	J	BAJA	064	CJ01	BAJA
	118	L01	BAJA	067	CL01	BAJA
	126	M05	BAJA	068	CL02	BAJA
	126	M05	BAJA	069	CL03	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

036 - 021

Detener las practicas de gestión y explotación forestal.

046 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

Importancia: BAJA

037 - 021

038 - 021

040 - 021

041 - 021

Detener las practicas de gestión y explotación forestal.

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

126 - 068

Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

034 - 018

Reinstaurar las prácticas de gestión y explotación forestal.

086 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

Importancia: MEDIA

034 - 017

Mantener las practicas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.

csv: BOA20210416001

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: MEDIA

060 - 030

061 - 030

Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

009 - 005

011 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

056 - 007

Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

056 - 027

Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables

099 - 058

Reducir el impacto de otras acciones específicas del ser humano.

Importancia: MEDIA

036 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

042 - 024

Otras medidas relacionadas con las prácticas forestales.

046 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

056 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

056 - 031

060 - 031

061 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

064 - 038

Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

Importancia: BAJA

037 - 020

038 - 020

040 - 020

041 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

118 - 067

Gestión de hábitats (que no sean agricultura o bosques) para ralentizar, detener o revertir procesos naturales.

126 - 069

Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.

csv: BOA20210416001

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: ALTA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats forestales del Anexo I, las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: ALTA

064 - 037

Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

csv: BOA20210416001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético

Se valorará pericialmente la presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial. Para ello, se recomienda aprovechar las parcelas del IFN (intervalos de fracción de cabida cubierta, altura dominante, regeneración, procesos erosivos y perturbaciones) y utilizar la información de LIDAR como indicador indirecto de la heterogeneidad estructural a gran escala.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210416001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- VVAA. (Sanz, V. Director Técnico) (2004-inacabado). Mapa de Hábitat de Aragón. Gobierno de Aragón. Informe inédito.
- Gobierno de Aragón. Manuales de Gestión del hábitat: Fichas de manejo y conservación. Planes de gestión Red Natura 2000. Informe inédito.
- Olano J.M. y Peralta de Andrés J. 2009. 9120 Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de Ilex y a veces de Taxus (Quercion robori-petraeae o Ilici-Fagenion). En: VV.AAAA., Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 71 pp.

csv: BOA20210416001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Hábitat - 9180 - Bosques de laderas, desprendimientos o barrancos del Tilio-Acerion

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 (EPRN2000) de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO

a. Identificación

Código: 9180 **Nombre:** Bosques de laderas, desprendimientos o barrancos del Tilio-Acerion

Grupo Directiva: BOSQUES

Subgrupo Directiva: Bosques de la Europa templada

b. Estatus de protección

Anexo I directiva Hábitat	Prioritario
Si	Si

c. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

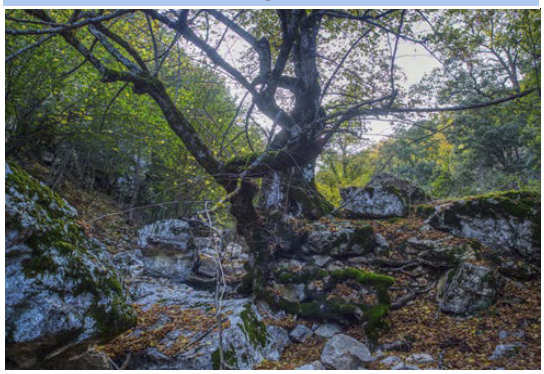

Autor: **Emili Josep Martínez i Ibarz**

IMAGEN 2

SIN IMAGEN

Autor:

MAPA

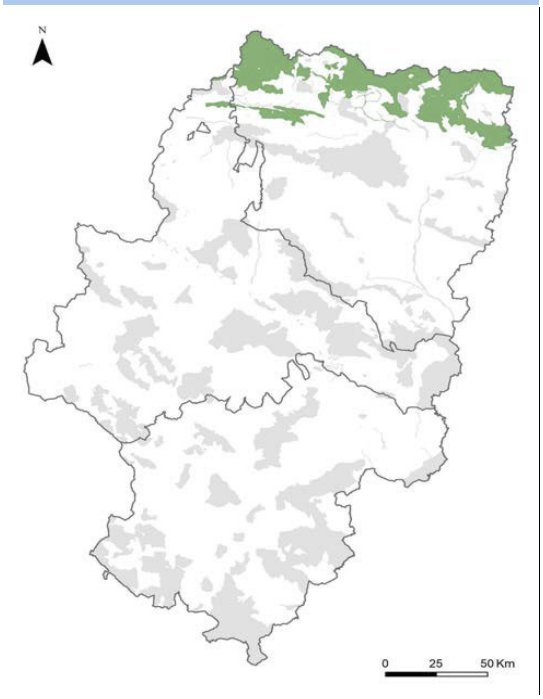

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210416001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	6	5	11
LIC/ZEC	13	18	31
LIC/ZEC&ZEPA	1	2	3

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000279 - Alto Cinca	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☑	☑	☐	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410006 - Bujaruelo - Garganta de los Navarros	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410008 - Garganta de Obarra	Huesca	☑	☐	☑	☐

csv: BOA20210416001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
9180 - Bosques de laderas, desprendimientos o barrancos del Tilio-Acerion

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410009 - Congosto de Ventamillo	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410011 - Cabecera del río Aguas Limpias	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410023 - Collarada y Canal de Ip	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410031 - Foz de Escarrilla - Cucuraza	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410040 - Puertos de Panticosa, Bramatuero y Brazatos	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410044 - Puerto de Otal - Cotefablo	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410046 - Río Ésera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410048 - Río Ara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410052 - Alto Valle del Cinca	Huesca	☑	☑	☐	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☑	☑	☐	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☑	☑	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☑	☑	☐	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410004 - San Juan de la Peña	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410009 - Congosto de Ventamillo	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410012 - Foz de Biniés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410048 - Río Ara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☑	☑	☐	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☑	☑	☐	☐
ES2410057 - Sierras de Los Valles, Aísa y Borau	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☑	☐	☑	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☑	☐	☑	☐

csv: BOA20210416001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
9180 - Bosques de laderas, desprendimientos o barrancos del Tilio-Acerion

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000149 - Posets - Maladeta	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☑	☐	☑	☐

csv: BOA20210416001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

Se localiza predominantemente en el noreste de la Península Ibérica (Pirineos), pero penetran en condiciones favorables por el Sistema Ibérico y la Cordillera Cantábrica.

Aragón:

Estos bosques aparecen ligados a barrancos y pendientes elevadas y su distribución en Aragón se localiza principalmente en la bioregión alpina en el Pirineo prácticamente en todos sus valles desde Los Valles Occidentales a la Alta Ribagorza. Además en la bioregión mediterránea se localiza en las Sierras de San Juan de la Peña y Oroel, laderas del Ara, Foz de Biniés y Cenca del río Yesa.

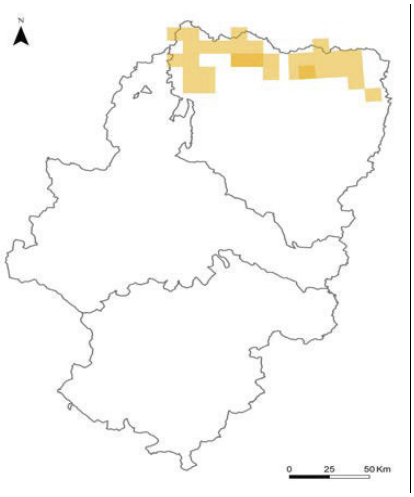

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Características generales:

Se trata de formaciones mixtas muy diversas en las que están presentes tilos (Tilia platyphyllos, T. cordata), arces (Acer pseudoplatanus, A. platanoides), olmos (Ulmus glabra), fresnos (Fraxinus excelsior), serbales (Sorbus aria, S. aucuparia), abedules (Betula pendula), acompañados en condiciones localmente más favorables por hayas (Fagus sylvatica) o robles (Q. petraea, Q. humilis). Se diferencian del 9160 por encontrarse en laderas muy empinadas, barrancos y desfiladeros, bajo cantiles y con suelos de tipo coluvial, a menudo con roquedos intercalados. Esto hace que su estructura se a menos “boscosa”, ya que incluso en los estados de elevada madurez abundan las superficies cubiertas por arbustos o por herbáceas.

Litología y edafología: Suelos pedregosos, rocosos o poco desarrollados de naturaleza silicea (meteorización).

Topografía: Laderas y zonas pedregosas y rocosas (Pendientes rocosas, litosuelos en pendiente, canchales,etc).

Ombrotipos	
Árido:	☐
Semiárido:	☐
Seco:	☐
Subhúmedo:	☐
Húmedo:	☑
Hiperhúmedo:	☑
Ultrahúmedo:	☑

Termotipos			
Inframediterráneo:	☐	**Termotemplado:**	☐
Termomediterráneo:	☐	**Mesotemplado:**	☐
Mesomediterráneo:	☐	**Supratemplado:**	☑
Supramediterráneo:	☐	**Orotemplado:**	☑
Oromediterráneo:	☐	**Criotemplado:**	☐
Criomediterráneo:	☐		

csv: BOA20210416001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, estructura y funciones, y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de ocupación en ZEC (ha): 2811

Fuente: Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino;Trabajos inéditos de gestión ambiental del Gobierno de Aragón.

Fecha: 2018

Calidad de datos:

Criterio: Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

ESTRUCTURAS y FUNCIONES

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

b. Estado de conservación autonómico

Estado de conservación regional (Matriz)	Tendencia estado de conservación regional
XX: Desconocido	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación del tipo de hábitat natural en cuestión (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

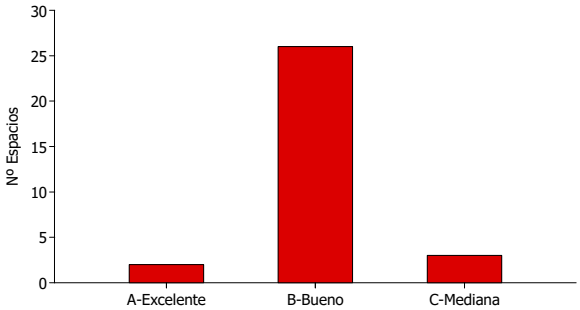

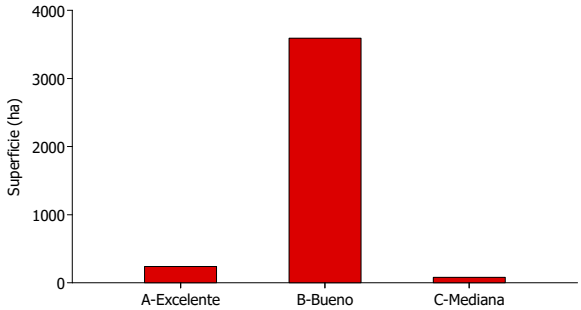

csv: BOA20210416001

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los EPRN200 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación, para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación del hábitat.

LIC/ZEC	Esencial Regional	Esencial Local
ES2410001 - Los Valles - Sur	☑	☐
ES2410003 - Los Valles	☐	☑
ES2410004 - San Juan de la Peña	☐	☑
ES2410008 - Garganta de Obarra	☐	☑
ES2410009 - Congosto de Ventamillo	☐	☑
ES2410023 - Collarada y Canal de Ip	☐	☑
ES2410024 - Telera - Acumuer	☐	☑
ES2410029 - Tendeñera	☐	☑
ES2410031 - Foz de Escarrilla - Cucuraza	☐	☑
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	☐	☑
ES2410052 - Alto Valle del Cinca	☑	☐
ES2410053 - Chistau	☑	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	☑	☐
ES2410057 - Sierras de Los Valles, Aísa y Borau	☐	☑
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	☐	☑

LIC/ZEC&ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	☐	☑

csv: BOA20210416001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

130 - Cambio climático (genérico)

La variación drástica de las condiciones termopluviométricas crea nuevas condiciones ambientales, que conducen a la sustitución de una formaciones vegetales y fauna asociada por otras modificando la representación y distribución geográfica de los valores RN2000. Ante esta situación se hace necesario el seguimiento y revisión periódica de objetivos de conservación y gestión de espacios y especies.

Importancia: MEDIA

025 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación del suelo

El lavado de sustancias utilizadas puede llegar a las aguas de arroyos y ríos más o menos estacionales y afectar a las características del hábitat.

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

La extracción de materiales produce turbidez de ríos y arroyos pequeños, que afecta a la propia ecología del curso de agua y produce depósitos de materiales en el lecho, impidiendo o dificultando los ciclos vitales de invertebrados, peces y anfibios. Genera, además, inicio de procesos erosivos en laderas de fuerte inclinación.

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

El ejercicio de actividades deportivas, turísticas y de ocio, sin la adecuada regulación espacio-temporal, incrementa el pisoteo y compactación del terreno en zonas puntuales, el riesgo de erosión, la apertura de sendas en amplias zonas y el acceso a cualquier punto del espacio siendo todo ello, especialmente importante, en los hábitats con menor capacidad de resiliencia.

118 - Procesos naturales abióticos (p.e. erosión, sedimentación, secado, inmersión, salinización)

Aunque determinados procesos naturales, vinculados a las avalanchas en barrancos, puedan afectar superficie de estos HIc, su permanencia a largo plazo se ve favorecida por la ocurrencia de estos fenómenos.

125 - Aludes (nieve)

Aunque determinados procesos naturales, vinculados a las avalanchas en barrancos, puedan afectar superficie de estos HIc, su permanencia a largo plazo se ve favorecida por la ocurrencia de estos fenómenos.

Importancia: BAJA

009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado

csv: BOA20210416001

Importancia: BAJA

017 - Aplicación de fertilizantes naturales en tierras agrícolas

018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

033 - Repoblación o introducción de especies no nativas o no típicas (incluyendo nuevas especies y GMOs)

037 - Eliminación de los pies muertos o moribundos, incluyendo los restos

038 - Eliminación de los árboles viejos (excluyendo los árboles muertos o moribundos)

041 - Gestión forestal que reduce los bosques viejos

042 - Transporte de madera

051 - Actividades extractivas generadoras de contaminación puntual de aguas superficiales o subterráneas

056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

057 - Energía hidroeléctrica (presas, embalses, flujos fuera de cauces) (incluyendo la infraestructura)

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

061 - Oleoductos y gasoductos

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanasa o recreativas)

074 - Vertidos de aguas residuales urbanas (excluyendo los desbordamientos por tormentas y/o los escapes urbanos) generadores de contaminación de las aguas superficiales o subterráneas

076 - Modificación de los regímenes de inundación, construcción de protecciones contra inundaciones para uso residencial o recreativo

084 - Caza

086 - Captura o recolección de otras plantas y animales salvajes (excluyendo la caza y la pesca recreativa)

101 - Actividades de investigación o seguimiento intrusivas y destructivas

103 - Especies exóticas invasoras de preocupación de la Unión

104 - Otras especies exóticas invasoras (distintas de las especies de preocupación de la Unión)

107 - Enfermedades de plantas y animales, patógenos y plagas

108 - Contaminación de origen mixto

b. Condicionantes de gestión

- Hábitat muy escaso en Aragón, donde se encuentra muy localizado.
- Generalmente estos bosques ocupan superficies reducidas, restringidas a los acúmulos de pie de cantil, barrancos o laderas abruptas, con sombra topográfica.
- La dificultad de acceso a este hábitat puede llegar a ser un condicionante de gestión en caso de proponer medidas de conservación y gestión activas.
- El grado de responsabilidad nacional que tiene Aragón, en relación con la conservación de este hábitat, es de ALTA RESPONSABILIDAD en la REGIÓN BIOGEOGRÁFICA ALPINA, de acuerdo con la información del Ministerio competente en materia de gestión de la RN2000.

csv: BOA20210416001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☐	☐

Preservar su área de distribución regional, conservando su estructura y funciones mediante el mantenimiento de su dinámica natural

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

  Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.
- Planificación y ejecución de gestión activa.

  Conservación de los bosques de ribera del Anexo I frente al impacto de las actividades de extracción de minerales dentro de los EPRN2000 de Aragón.
- Reducir las presiones y amenazas.

  Conservación del funcionamiento ecológico de los hábitats de cursos fluviales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación del funcionamiento ecológico de los hábitats forestales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón ante el impacto de las actividades recreativas.

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras

- Aumentar su área de distribución actual.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

  Conservación de los hábitats forestales de ribera del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón frente a procesos naturales abióticos como la erosión, sedimentación, secado, inmersión o salinización.

  Favorecer procesos de recuperación en aquellas zonas afectadas por algún tipo de afección directa (por ejemplo, minas de arcillas) de cara a recuperar la dinámica de este tipo de hábitats.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

c. Objetivos específicos

- Mantener su área de distribución actual.
- Mantener aspectos esenciales del hábitat.

csv: BOA20210416001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

007 - Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

013 - Reducir/eliminar la contaminación del suelo debida a la actividad agropecuaria.

019 - Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.

020 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

021 - Detener las practicas de gestión y explotación forestal.

023 - Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

024 - Otras medidas relacionadas con las prácticas forestales.

025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables

028 - Reducir el impacto de funcionamiento e infraestructuras de la energía hidroeléctrica.

030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

032 - Gestionar/reducir/eliminar la contaminación puntual del agua superficial y subterránea debido a la explotación de recursos y producción de energía.

037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

043 - Reducir/eliminar la contaminación de fuentes puntuales a aguas superficiales o subterráneas debida a actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.

csv: BOA20210416001

045 - Gestionar los cambios en los sistemas y regímenes hidrológicos y costeros debidos a la construcción y el desarrollo.

048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

058 - Reducir el impacto de otras acciones específicas del ser humano.

059 - Detección precoz y erradicación inmediata de especies exóticas invasoras de preocupación en la Unión.

060 - Gestión, control o erradicación de especies exóticas invasoras establecidas de preocupación en la Unión.

061 - Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.

063 - Control y erradicación de enfermedades, patógenos y plagas en plantas y animales.

064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

067 - Gestión de hábitats (que no sean agricultura o bosques) para ralentizar, detener o revertir procesos naturales.

068 - Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

069 - Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

6.2. TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso “bisagra” que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
D1	009	A09	BAJA	005	CA05	ALTA
D1	056	D01	BAJA	007	CA07	ALTA
D1	070	F05	BAJA	007	CA07	ALTA
B4	017	A19	BAJA	009	CA09	ALTA
B4	018	A20	BAJA	009	CA09	ALTA
B4	019	A21	BAJA	009	CA09	ALTA
B4	025	A29	MEDIA	013	CA14	ALTA

csv: BOA20210416001

B4	033	B03	BAJA	019	CB04	ALTA
B4	046	C01	MEDIA	025	CC01	ALTA
D1	056	D01	BAJA	027	CC03	ALTA
B4	051	C10	BAJA	032	CC08	ALTA
D1	064	E01	BAJA	037	CE01	ALTA
D1	071	F07	MEDIA	042	CF03	ALTA
B4	074	F12	BAJA	043	CF04	ALTA
D1	086	G09	BAJA	048	CG02	ALTA
D1	101	H07	BAJA	058	CH03	ALTA
B4	103	I01	BAJA	059	CI01	ALTA
B4	103	I01	BAJA	060	CI02	ALTA
B4	104	I02	BAJA	061	CI03	ALTA
B4	107	I05	BAJA	063	CI07	ALTA
D1	130	N	ALTA	079	CN01	ALTA
D1	056	D01	BAJA	023	CB08	MEDIA
D1	070	F05	BAJA	023	CB08	MEDIA
D1	042	B16	BAJA	024	CB15	MEDIA
D1	060	D06	BAJA	030	CC06	MEDIA
D1	061	D07	BAJA	030	CC06	MEDIA
B4	046	C01	MEDIA	031	CC07	MEDIA
D1	056	D01	BAJA	031	CC07	MEDIA
D1	060	D06	BAJA	031	CC07	MEDIA
D1	061	D07	BAJA	031	CC07	MEDIA
D1	064	E01	BAJA	038	CE06	MEDIA
D1	070	F05	BAJA	040	CF01	MEDIA
D1	070	F05	BAJA	041	CF02	MEDIA
D1	084	G07	BAJA	048	CG02	MEDIA
	118	L01	MEDIA	067	CL01	MEDIA
D1	037	B07	BAJA	020	CB05	BAJA
D1	038	B08	BAJA	020	CB05	BAJA
D1	041	B15	BAJA	020	CB05	BAJA
D1	037	B07	BAJA	021	CB06	BAJA
D1	038	B08	BAJA	021	CB06	BAJA
D1	041	B15	BAJA	021	CB06	BAJA
	057	D02	BAJA	028	CC04	BAJA
	057	D02	BAJA	031	CC07	BAJA
	076	F28	BAJA	045	CF10	BAJA
B4	108	J	BAJA	064	CJ01	BAJA
	125	M04	MEDIA	068	CL02	BAJA
	125	M04	MEDIA	069	CL03	BAJA

csv: BOA20210416001

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

017 - 009

018 - 009

019 - 009

Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

025 - 013

Fomentar y facilitar medidas para mitigar la degradación de este hábitat, por contaminación del suelo producida por actividades agrícolas. Por ejemplo, impulsar y favorecer la implantación de explotaciones de agricultura ecológica en las cercanías de estos bosques.

046 - 025

Promover la reducción del impacto sobre el hábitat de las actividades vinculadas a la extracción de minerales del suelo y recursos no energéticos (roca para uso ornamental, arena, grava, limo, arcilla, turba...).

051 - 032

Gestionar/reducir/eliminar la contaminación puntual del agua superficial y subterránea debido a la explotación de recursos y producción de energía.

Importancia: BAJA

037 - 021

038 - 021

041 - 021

Detener las practicas de gestión y explotación forestal.

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

125 - 068

Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

074 - 043

Reducir/eliminar la contaminación de fuentes puntuales a aguas superficiales o subterráneas debida a actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.

086 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

Importancia: MEDIA

060 - 030

061 - 030

Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

084 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

Importancia: BAJA

057 - 028

Reducir el impacto de funcionamiento e infraestructuras de la energía hidroeléctrica.

076 - 045

Gestionar los cambios en los sistemas y regímenes hidrológicos y costeros debidos a la construcción y el desarrollo.

csv: BOA20210416001

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

009 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

033 - 019

Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.

056 - 007

Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

056 - 027

Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables

070 - 007

Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

101 - 058

Reducir el impacto de otras acciones específicas del ser humano.

Importancia: MEDIA

042 - 024

Otras medidas relacionadas con las prácticas forestales.

046 - 031

Promover y facilitar la restauración y creación de los hábitats de brezales degradados por la instalación de infraestructuras de energías renovables. Eliminar vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por estos hábitats.

056 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

056 - 031

060 - 031

061 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

064 - 038

Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

070 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

070 - 041

Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

118 - 067

Facilitar y promover las medidas de gestión de hábitats para ralentizar, detener o revertir los procesos naturales abióticos (p.e. erosión, sedimentación, secado, inmersión, salinización) en estos hábitats. Como por ejemplo evitar superficies desnudas, realizar enmiendas orgánicas en suelos para devolver capacidad de absorción, establecer trampas de sedimentos, etc.

Importancia: BAJA

037 - 020

038 - 020

041 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

057 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

125 - 069

Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.

csv: BOA20210416001

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: ALTA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats forestales del Anexo I, las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático

Medidas vinculadas al área

Importancia: ALTA

071 - 042

Minimizar y evitar el impacto causado por actividades de ocio y recreativas (merenderos, montañismo, observación vida silvestre incluido los drones, acampadas etc.), y deportivas sean o no competitivas con/sin vehículos motorizados o no que afecten o puedan afectar este hábitat. Evitar el pisoteo y erosiones mediante, el balizado de sendas que conduzcan el flujo de senderistas y/o vehículos fuera de las zonas frágiles o en regeneración.

Importancia: MEDIA

070 - 040

Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: ALTA

064 - 037

Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

103 - 059

Detección precoz y erradicación inmediata de especies exóticas invasoras de preocupación en la Unión.

103 - 060

Gestión, control o erradicación de especies exóticas invasoras establecidas de preocupación en la Unión.

104 - 061

Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.

107 - 063

Control y erradicación de enfermedades, patógenos y plagas en plantas y animales.

csv: BOA20210416001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético

Se valorará pericialmente la presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial. Para ello, se recomienda aprovechar las parcelas del IFN (intervalos de fracción de cabida cubierta, altura dominante, regeneración, procesos erosivos y perturbaciones) y utilizar la información de LIDAR como indicador indirecto de la heterogeneidad estructural a gran escala.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210416001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- VVAA. (Sanz, V. Director Técnico) (2004-inacabado). Mapa de Hábitat de Aragón. Gobierno de Aragón. Informe inédito.
- Gobierno de Aragón. Manuales de Gestión del hábitat: Fichas de manejo y conservación. Planes de gestión Red Natura 2000. Informe inédito.
- Goñi D. 2009. 9180 Bosques caducifolios mixtos de laderas abruptas, desprendimientos o barrancos (principalmente Tilio-Acerion) (*). En: VV.AA., Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 90 pp.

csv: BOA20210416001

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Hábitat - 92A0 - Bosques galería de Salix alba y Populus alba

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 (EPRN2000) de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO

a. Identificación

Código: 92A0 **Nombre:** Bosques galería de Salix alba y Populus alba

Grupo Directiva: BOSQUES

Subgrupo Directiva: Bosques mediterráneos de hoja caduca

b. Estatus de protección

Anexo I directiva Hábitat	Prioritario
Si	No

c. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

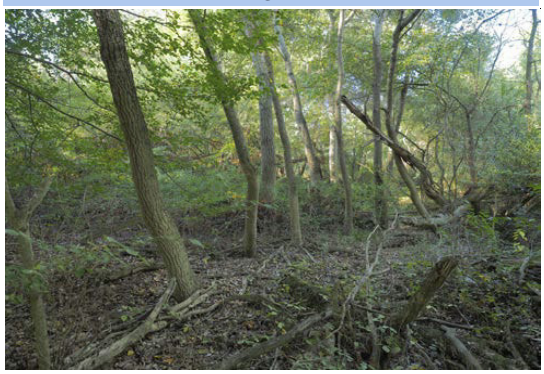

Autor: **Emili Josep Martínez i Ibarz**

IMAGEN 2

Autor: **Ana Mª Cabanillas Saldaña**

MAPA

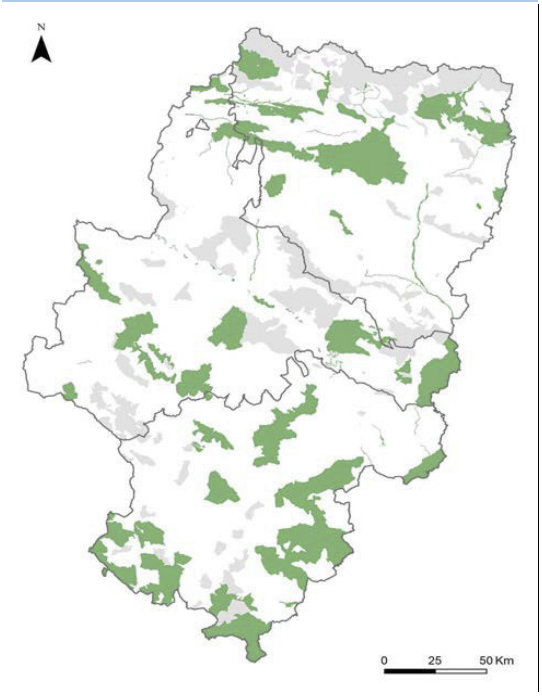

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210416001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	22	5	27
LIC/ZEC	53	9	62
LIC/ZEC&ZEPA	1	0	1

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000279 - Alto Cinca	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000138 - Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000284 - Sotos y carrizales del río Aragón	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000288 - Sierra de Mongay	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000290 - La Sotonera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000291 - Serreta de Tramaced	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210416001

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000299 - Desfiladeros del río Jalón	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000306 - Río Guadalope - Maestrazgo	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000307 - Puertos de Beceite	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410046 - Río Ésera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410048 - Río Ara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410067 - La Guarguera	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410017 - Río Aragón (Jaca)	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410042 - Sierra de Mongay	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410048 - Río Ara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410058 - Río Veral	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210416001

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410060 - Río Aragón - Canal de Berdún	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410067 - La Guarguera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410068 - Silves	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410072 - Lagunas de Estaña	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2420036 - Puertos de Beceite	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420113 - Parque Cultural del Río Martín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420116 - Río Mezquín y Oscuros	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420117 - Río Bergantes	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420118 - Río Algars	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420119 - Els Ports de Beseit	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420120 - Sierra de Fonfría	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420121 - Yesos de Barrachina y Cutanda	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420124 - Muelas y Estrechos del río Guadalope	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420125 - Rambla de las Truchas	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420128 - Estrechos del río Mijares	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420129 - Sierra de Javalambre II	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420134 - Sabinar de San Blas	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420136 - Sabinares de Saldón y Valdecuenca	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420138 - Valdecabriel - Las Tejeras	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420141 - Tremedales de Orihuela	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420142 - Sabinar de Monterde de Albarracín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430063 - Río Onsella	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430065 - Río Arba de Luesia	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430066 - Río Arba de Biel	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430077 - Bajo Gállego	Zaragoza	☑	☐	☑	☐
ES2430081 - Sotos y mejanas del Ebro	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430082 - Monegros	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210416001

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430087 - Maderuela	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430088 - Barranco de Valdeplata	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430094 - Meandros del Ebro	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430095 - Bajo Martín	Teruel	☑	☐	☑	☐
ES2430096 - Río Guadalope, Val de Fabara y Val de Pilas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430097 - Río Matarranya	Zaragoza	☑	☐	☑	☐
ES2430102 - Sierra Vicort	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430103 - Sierras de Algairén	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430104 - Riberas del Jalón (Bubierca - Ateca)	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430110 - Alto Huerva - Sierra de Herrera	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430152 - Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	☑	☐	☑	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430105 - Hoces del río Mesa	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210416001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

Choperas, alamedas, olmedas y saucedas distribuidas por riberas de toda la Península (preferentemente en la región biogeográfica Mediterránea), Baleares y fragmentariamente en Ceuta.

Aragón:

Este hábitat son la etapa más madura de la sucesión vegetal que ocurre en la ribera, en disposición de orlas de vegetación de acuerdo con la disponibilidad hídrica, y se distribuyen por numerosos ríos de Aragón, siendo más abundante en la bioregión mediterránea donde está presente en un total de 54 LIC. Mientras que en la alpina tan sólo se tiene cartografiada su presencia en 7.

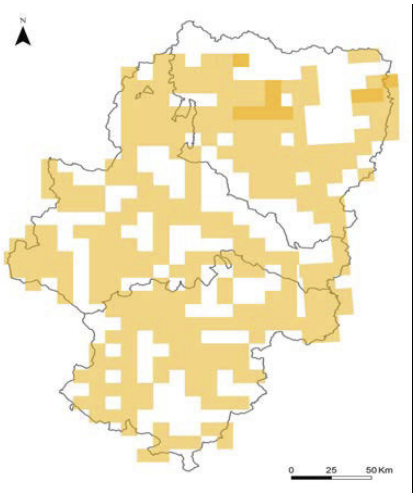

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Características generales:

Se trata de bosques de ribera, que a veces forman galería y llegan a tapar el cauce del río si éste se encuentra encajonado. Suelen formar orlas de vegetación, o bandas, dependiendo fundamentalmente de la disponibilidad del agua corriente y freático. las primeras borlas suelen estar dominadas por Salix alba y Populus nigra, especies heliófilas y colonizadoras. En la segunda banda, menos dependientes del agua se asientan los álamos (Populus alba), junto con fresnos Fraxinus angustifolia y Fraxinus excelsior y por olmos (Ulmus minor) formando entonces olmedas si dominan éstos. Sin embargo, lo más habitual es que se dé una mezcla de árboles bastante variada. La conexión o desconexión de las formaciones del HIC con el río acelera o ralentiza la sucesión y dominancia de unas u otras bandas, pero todas ellas forman parte del HIC. En el caso de las formaciones jóvenes de Populus alba, se observa que ocupan siempre áreas contiguas a alamedas maduras, lo que podría ser una consecuencia, a comprobar, del origen vegetativo de las mismas, con la consiguiente pérdida de intercambio genético.La colonización de nuevas especies requiere simultáneamente la dispersión de las semillas y la inundación de estos espacios. La regulación de la dinámica del río impide estas situaciones. El chopo negro Populus nigra L. es una especie arbórea típica de los bosques aluviales de muchos ríos. Coloniza áreas abiertas en tierras aluviales a través de semillas, estaquillas o fragmentos de raíz para formar nuevas poblaciones locales. Se caracteriza por una gran diversidad de tipos de población: desde árboles aislados a amplios rodales puros o mixtos. Algunos individuos pueden llegar a vivir más de 400 años.Los bosques de ribera se encuentran entre los ecosistemas más diversos de Europa. Actualmente, existe un marcado interés por la restauración de los ecosistemas de ribera, no sólo por el control natural de inundación sino también por el papel de corredor que desempeñan.Por tanto, la monitorización y la conservación de los recursos genéticos de las especies de este ecosistema dinámico es de vital importancia. Limitan con las choperas o fresnedas del hábitat 91E0. La dinámica fluvial produce frecuentes perturbaciones que provocan el reinicio de la serie de forma espacialmente heterogénea, por lo que a menudo se encuentran formando mosaico, además de con el cauce fluvial, con céspedes, cascajeras, barrizales, y formaciones arbustivas que forman parte de los HICs 3250, 3270, 3280 y 3290.

Litología y edafología: Suelos indeferentes húmedos.

Topografía: Fondos de valle, llanuras y terrazas aluviales.

csv: BOA20210416001

Ombrotipos	
Árido:	☐
Semiárido:	☑
Seco:	☑
Subhúmedo:	☑
Húmedo:	☑
Hiperhúmedo:	☑
Ultrahúmedo:	☐

Termotipos			
Inframediterráneo:	☐	**Termotemplado:**	☐
Termomediterráneo:	☐	**Mesotemplado:**	☑
Mesomediterráneo:	☑	**Supratemplado:**	☑
Supramediterráneo:	☑	**Orotemplado:**	☑
Oromediterráneo:	☐	**Criotemplado:**	☐
Criomediterráneo:	☐		

csv: BOA20210416001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, estructura y funciones, y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de ocupación en ZEC (ha): 3801,28

Fuente: Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino;Trabajos inéditos de gestión ambiental del Gobierno de Aragón.

Fecha: 2018

Calidad de datos:

Criterio: Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

ESTRUCTURAS y FUNCIONES

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

b. Estado de conservación autonómico

Estado de conservación regional (Matriz)	Tendencia estado de conservación regional
XX: Desconocido	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación del tipo de hábitat natural en cuestión (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

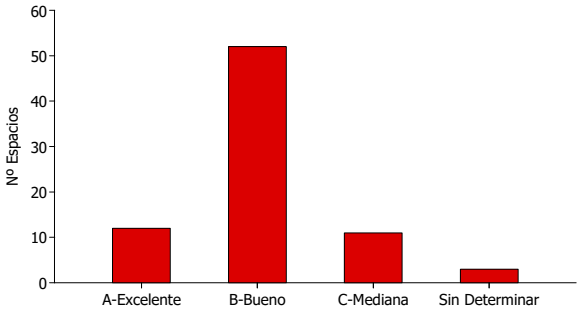

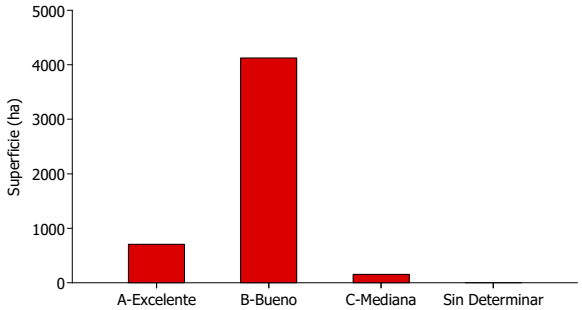

csv: BOA20210416001

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los EPRN200 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación, para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación del hábitat.

LIC/ZEC	Esencial Regional	Esencial Local
ES2410049 - Río Isábena	☐	☑
ES2430077 - Bajo Gállego	☐	☑
ES2430095 - Bajo Martín	☐	☑
ES2430097 - Río Matarranya	☐	☑
ES2430152 - Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro	☐	☑

csv: BOA20210416001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

Los cultivos continúan ocupando los terrenos dónde deberían estar los sotos impidiendo la restitución por pérdida del hábitat, es una de las presiones más relevantes.Destrucción del hábitat por prácticas agrícolas para creación y aumento de superficies agrarias, y mejora de la mecanización de las parcelas.

009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado

Eliminación por predacción del regenerado o individuos de diversas especies que compromete la dinámica poblacional y el relevo generacional; No existe evaluación ni seguimiento de indicadores de esta afecciones; el pastoreo es muy solicitado en estos ambientes

029 - Modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de aguara para la agricultura (excluyendo la construcción y explotación de presas)

Disminución de disponibilidad hídrica de caudales corrientes y freáticos necesarios para la supervivencia y dinámica natural del hábitat; alteración del régimen hídrico necesario para los ciclos biológicos de las distintas especies vegetales (inundaciones periódicas, abundantes y sincronizados con los ciclos biológicos de las especies, etc...)

035 - Tala sin repoblación o sin regeneración natural

Destrucción del hábitat comprometiendo la persistencia del hábitat al no haber relevo generacional.

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

Destrucción de lechos de gravas imprescindibles para la perpetuación del hábitat (establecimiento de regenerados y especies pioneras).Se continúan dando prácticas de extracción de gravas en ríos y riberas.

049 - Vertido/depósito de materiales inertes de explotaciones terrestres

Destrucción directa de la vegetación y de lechos de gravas y arenas imprescindibles para la perpetuación del hábitat (establecimiento de regenerados y especies pioneras). Se continúan dando estas prácticas ilegales en riberas.

074 - Vertidos de aguas residuales urbanas (excluyendo los desbordamientos por tormentas y/o los escapes urbanos) generadores de contaminación de las aguas superficiales o subterráneas

Afección directa de contaminantes a la vegetación que pueden comprometer su supervicencia. Continúa habiendo vertidos urbanos directos sin depuración.

076 - Modificación de los regímenes de inundación, construcción de protecciones contra inundaciones para uso residencial o recreativo

Alteración del régimen hídrico necesario para los ciclos biológicos de las distintas especies (inundaciones periódicas, abundantes y sincronizados con los ciclos biológicos de las especies, creación de lechos de gravas y arenas inundables para la regeneración; diversidad de microambientes, etc...). Se continúan dando estos usos urbanos y recreativos en las riberas y construyendo estas infraestructuras de defensa

csv: BOA20210416001

Importancia: ALTA

104 - Otras especies exóticas invasoras (distintas de las especies de preocupación de la Unión)

Destrucción directa del hábitat por competencia entre especies. Existe algunas especies de éstas en expansión

113 - Captación de aguas subterráneas, superficiales o mixtas

Disminución de disponibilidad hídrica de caudales corrientes y freáticos necesarios para la dinámica del hábitat por detracción para otros usos. Se dan y pueden darse captaciones incontroladas, por lo tanto sin asignarse a ninguna actividad concreta.

130 - Cambio climático (genérico)

Alteración de la dinámica natural por efectos de cambios en precipitaciones y temperatuas (desincronización entre el régimen de precipitaciones y el período vegetativo y dispersión de las semilas de algunas especies; desincronización entre la floración masculina y femenina). Alteración del régimen de precipitaciones, tanto en cantidad como en su distribución dentro del año y entre diferentes años, que influye en la disponibilidad hídrica de caudales corrientes y freáticos.

Importancia: MEDIA

003 - Conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada (p.e. cultivo único)

Previsión de aumento de consumo hídrico, fertilizantes y fitosanitarios asociados a los cultivos más intensivos que influye en el régimen del freático, agua corriente y edáfico (reducción de disponibildad de agua para los bosques y contaminación). Las políticas agrarias continúan fomentando la intensificación de cultivos.

011 - Quemas agrícolas

Destrucción del hábitat, y sus microambientes, por prácticas agrícolas como quemas de restos, ribazos, etc, que pasan al hábitat natural. El empleo del fuego continúa siendo una práctica habitual de manejo agrícola.

023 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación puntual de aguas superficiales o subterráneas

Generalmente procedente de la limpieza de cubas de maquinaria agrícola, vertidos puntuales de sales, nutrientes, plaguicidas y pesticidas. Ríos mediterráneos con caudal intermitente, que se desecan en estiaje, los vertidos en esa épocas pueden comprometer la vegetación asociada.

028 - Construcción y explotación de presas para la agricultura

Disminución de disponibilidad hídrica de caudales corrientes y freáticos necesarios para la supervivencia y dinámica natural del hábitat; alteración del régimen hídrico necesario para los ciclos biológicos de las distintas especies vegetales (inundaciones periódicas, abundantes y sincronizados con los ciclos biológicos de las especies, etc...).La políticas agrarias continúan fomentando cultivos con mayores necesidades hídricas, no siendo cultivos propios de los ambientes en los que se ubican.

057 - Energía hidroeléctrica (presas, embalses, flujos fuera de cauces) (incluyendo la infraestructura)

Disminución de disponibilidad hídrica de caudales corrientes y freáticos necesarios para la dinámica natural del hábitat; alteración del régimen hídrico necesario para los ciclos biológicos de las distintas especies (inundaciones periódicas, abundantes y sincronizadas con los ciclos biológicos, creación de lechos inundables para la regeneración, etc...). No se cumple con los caudales ecológicos, y además el cálculo de su volumen no considera los efectos sobre la vegetación de ribera.

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

Destrucción directa de la vegetación arbórea y arbustiva por la propia infraestructura y la necesidad de mantener todo el trazado sin vegetación, por el riesgo de incendios forestales asociado, impidiendo la restitución del hábitat perdido. Siguen construyéndose tendidos eléctricos para dar servicios a diferentes usos humanos.

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

Destrucción directa de la vegetación arbórea, arbustiva y herbácea por la propia infraestructura..Siguen construyéndose estas infraestructuras para dar servicios a diferentes usos humanos.

067 - Conversión de otros usos de la tierra a viviendas, asentamientos o áreas recreativas (excluyendo drenaje y modificación de costas, estuarios y condiciones costeras)

Destrucción directa de la vegetación arbórea, arbustiva y herbácea por la propia infraestructura, así como de los lechos desnudos de gravas y arenas para su regeneración; previsión de mayor detracción de caudales de agua corriente y del freático para estos usos que disminuyen su disponibilidad para la conservación y perpetuación del hábitat. Siguen construyéndose estas infraestructuras para dar servicios a diferentes usos humanos.

068 - Construcción o modificación (por ejemplo, de viviendas y asentamientos) en áreas urbanas o recreativas existentes

Destrucción directa de la vegetación arbórea, arbustiva y herbácea por la propia infraestructura, así como de los lechos desnudos de gravas y arenas para su regeneración; previsión de mayor detracción de caudales de agua corriente y del freático para estos usos que disminuyen su disponibilidad para la conservación y perpetuación del hábitat.Siguen construyéndose estas infraestructuras para dar servicios a diferentes usos humanos.

csv: BOA20210416001

Importancia: MEDIA

070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanasa o recreativas)

Destrucción directa de la vegetación arbórea, arbustiva y herbácea por la propia infraestructura, así como de los lechos desnudos de gravas y arenas para su regeneración; previsión de mayor detracción de caudales de agua corriente y del freático para estos usos que disminuyen su disponibilidad para la conservación y perpetuación del hábitat. Siguen construyéndose estas infraestructuras para dar servicios a diferentes usos humanos.

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

Necesidad de analizar cada actividad porque sus afecciones pueden ser muy diferentes; Posibles daños, intencionados o no, en la vegetación que pueda comprometer su supervivencia (pisoteo u otras prácticas agresivas, rotura de ramas, quema de semillas (borra del género Populus), abandono de basuras, etc.). Cada vez son más comunes estas actividades en el medio natural.

073 - Depósito y tratamiento de residuos/basura de las instalaciones comerciales e industriales

Destrucción directa de la vegetación y de lechos de gravas y arenas imprescindibles para la perpetuación del hábitat (establecimiento de regenerados y especies pioneras). Se continúan dando estas prácticas ilegales en riberas.

075 - Plantas, lugares industriales contaminados o abandonados generadores de contaminación de aguas superficiales o subterráneas

Afección directa de contaminantes a la vegetación que pueden comprometer su supervicencia. Continúa habiendo vertidos urbanos directos sin depuración.

099 - Vandalismo o incendio premeditado

Disminución de disponibilidad hídrica de caudales corrientes y freáticos necesarios para la dinámica natural del hábitat por detracción; alteración del régimen hídrico necesario para los ciclos biológicos de las distintas especies (inundaciones periódicas, abundantes y sincronizados con los ciclos biológicos de las especies, creación de lechos de gravas y arenas inundables, etc...). Aunque es poco frecuente podría darse en un futuro, por nuevas políticas de promoción de esta actividad

103 - Especies exóticas invasoras de preocupación de la Unión

Destrucción directa del hábitat por competencia entre especies. Existe algunas especies de éstas en expansión

107 - Enfermedades de plantas y animales, patógenos y plagas

Amenaza de entrada del hongo Hymenoscyphus fraxineus (sinonimo: Hymenoscyphus seudoalbidus) que afecta a fresnos y está produciendo en Europa su mortandad.

109 - Contaminación de origen mixto a aguas superficiales y subterráneas (límnico y terrestre)

Afección directa de contaminantes a la vegetación que pueden comprometer su supervicencia. Continúa habiendo vertidos urbanos directos sin depuración.

Importancia: BAJA

017 - Aplicación de fertilizantes naturales en tierras agrícolas

018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

021 - Uso de otros métodos de control de plagas en la agricultura (excluyendo la labranza)

024 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación difusa de aguas superficiales o subterráneas

032 - Conversión en otros tipos de bosque incluyendo los monocultivos

033 - Repoblación o introducción de especies no nativas o no típicas (incluyendo nuevas especies y GMOs)

037 - Eliminación de los pies muertos o moribundos, incluyendo los restos

038 - Eliminación de los árboles viejos (excluyendo los árboles muertos o moribundos)

051 - Actividades extractivas generadoras de contaminación puntual de aguas superficiales o subterráneas

052 - Actividades extractivas generadoras de contaminación difusa de aguas superficiales o subterráneas

062 - Actividades de producción y transporte de energía generadoras de contaminación de las aguas superficiales o subterráneas

093 - Acuicultura de agua dulce generadora de contaminación puntual de aguas superficiales o subterráneas

094 - Introducción y propagación de especies (incluidos los OGM) en la acuicultura de agua dulce

csv: BOA20210416001

Importancia: BAJA

095 - Otros impactos de la acuicultura de agua dulce, incluida la infraestructura

108 - Contaminación de origen mixto

b. Condicionantes de gestión

- Hábitat muy fragmentado y permeable a las transformaciones de usos y ocupaciones adyacentes.
- Debido a la rápida dinámica que muestran y al intenso régimen de alteraciones que sufren, es un hábitat muy cambiante que requiere de un seguimiento muy detallado, sobre todo teniendo en cuenta la enorme importancia ecológica que albergan, suponiendo en muchos territorios agrícolas las únicas manifestaciones arbóreas.
- Su localización en fondos de valle y en las orillas de los grades ríos han hecho a este hábitat especialmente vulnerable a las afecciones de origen antrópico como embalses, carreteras, urbanización, etc.

csv: BOA20210416001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☐	☐

Mantener su área de distribución regional, conservando su estructura y funciones mediante el mantenimiento de las dinámicas fluviales naturales y evitando su sustitución por plantaciones de chopos alóctonos

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

  Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.

  Conservación de los hábitats forestales del Anexo I frente al impacto de la conversión en tierras agrícolas dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservar la estructura de especies y asegurar el mantenimiento de la sucesión natural de los hábitats forestales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón frente al impacto de especies exóticas invasoras distintas de las de preocupación de la UE.

  Conservar las formaciones de hábitat de bosques de ribera del Anexo I frente a la conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Controlar la introducción y minimizar la presencia de especies que puedan ser perjudiciales para el sistema en hábitats forestales de ribera del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón

- Planificación y ejecución de gestión activa.

  Conservación de hábitats forestales riparios, especialmente los del Anexo I, frente a la construcción y explotación de presas para la agricultura dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación de los hábitats de bosque de ribera del Anexo I frente al impacto de la modificación de los regímenes de inundación y de la construcción de protecciones contra inundaciones para uso residencial o recreativo.

  Conservación de los hábitats de bosque del Anexo I ante el desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio fuera de las áreas urbanas o recreativas dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación de los hábitats forestales de ribera del Anexo I frente al impacto del vertido de aguas procedentes de plantas de reciclaje o depuración, lugares industriales contaminados o abandonados generadores de contaminación.

  Conservación de los hábitats forestales de ribera del Anexo I frente al impacto del vertido de aguas residuales urbanas

  Conservación de los hábitats forestales de ribera del Anexo I, dentro de los EPRN2000 de Aragón ante el impacto de la contaminación de origen mixto reduciendo la contaminación de cualquier tipo y detectar su origen.

  Conservación de los hábitats forestales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón a través de la promoción de las mejores prácticas agrícolas para evitar el impacto de las quemas.

  Conservación de los hábitats forestales del Anexo I frente al impacto de las actividades de extracción de minerales dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación de los hábitats forestales del Anexo I frente al impacto del vertido o depósito de materiales inertes procedentes de explotaciones terrestres dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación del funcionamiento ecológico de los hábitats forestales de cursos fluviales y sus márgenes del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón ante el impacto de las captaciones de aguas que provocan cambios hidrológicos.

  Detectar, minimizar y erradicar la presencia de especies invasoras de preocupación para la UE en los bosques de ribera de los EPRN2000 de Aragón.

  Prevenir y corregir las alteraciones del régimen hidrológico, favoreciendo los procesos naturales de recuperación en aquellas zonas afectadas por el deterioro de su régimen hídrico por operaciones e infraestructuras de drenaje y riego para la agricultura (excluyendo la construcción y explotación de presas)

  Promover los usos y las cargas ganaderas adecuadas para alcanzar un estado de conservación favorable en los hábitats forestales naturales, especialmente los del Anexo I, que resulten más adecuados en cada situación, dentro de los EPRN2000.

- Reducir las presiones y amenazas.

  Conservación de los bosques del Anexo I ante el desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio fuera de las áreas urbanas o recreativas dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación de los hábitats de hábitats forestales del Anexo I frente al impacto de la instalación de tendido eléctrico y construcción de accesos a las instalaciones de electricidad dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación de los hábitats forestales de ribera del Anexo I frente al impacto del vertido de aguas procedentes de plantas de reciclaje o depuración, lugares industriales contaminados o abandonados generadores de contaminación.

  Conservación de los hábitats forestales ligados a medios fluviales del Anexo I frente a actividades agrícolas generadoras de contaminación puntual de aguas superficiales o subterráneas dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación del funcionamiento ecológico de los hábitats forestales del Anexo I ante el impacto de las actividades para la obtención de energía hidroeléctrica.

csv: BOA20210416001

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Reducir las presiones y amenazas.

  Conservación del funcionamiento ecológico de los hábitats forestales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón ante el impacto de las actividades recreativas.

  Conservación del funcionamiento ecológico de los hábitats forestales del Anexo I, dentro de los EPRN2000 de Aragón. Evitar la construcción de infraestructuras de transporte y eliminar aquellas barreras artificiales que fragmenten o limiten el desarrollo natural ante el impacto de las infraestructuras de transporte.

  Conservar los hábitats forestales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón eliminando o evitando daños sobre él provocados por actividades humanas perjudiciales.

  Reducir/eliminar el impacto de contaminación acústica, lumínica, térmica u otros tipos de contaminación procedente de las zonas y actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas que afecten a hábitats forestales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras

- Aumentar su área de distribución actual.

  Conservación de los hábitats de bosque del Anexo I ante el desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio fuera de las áreas urbanas o recreativas dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación de los hábitats de bosques del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón ante el desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio fuera de las áreas urbanas o recreativas.

  Conservación del funcionamiento ecológico de los hábitats forestales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón ante el impacto de la conversión de usos de la tierra a viviendas, asentamientos o áreas recreativas.

  Restauración ecológica de los hábitats forestales de ribera del Anexo I que corrijan los daños procedentes de la conversión en tierras agrícolas de zonas con hábitats ligados a medios riparios dentro de los EPRN2000 de Aragón y compatibilizar usos ganaderos y agrícolas con un buen estado de conservación del hábitat.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

  Conservación de los hábitats de hábitats forestales del Anexo I frente al impacto de la instalación de tendido eléctrico y construcción de accesos a las instalaciones de electricidad dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación de los hábitats forestales de ribera del Anexo I ante el impacto de las actividades para la obtención de energía hidroeléctrica.

  Conservación de los hábitats forestales del Anexo I frente al impacto del vertido o depósito de materiales inertes procedentes de explotaciones terrestres dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Favorecer procesos de recuperación en aquellas zonas afectadas por algún tipo de afección directa (por ejemplo, minas de arcillas) de cara a recuperar la dinámica de este tipo de hábitats.

  Restauración de las áreas afectadas por las infraestructuras viarias para que no afecten el funcionamiento ecológico de los hábitats forestales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón.

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

  Conservación del funcionamiento ecológico de los hábitats forestales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón frente a la tala sin repoblación o sin regeneración natural.

  Conservar la estructura de especies y asegurar el mantenimiento de la sucesión natural de los hábitats forestales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón frente al impacto de enfermedades de plantas y animales, patógenos y plagas.

c. Objetivos específicos

- Aumentar su área de distribución actual.
- Mantener aspectos esenciales del hábitat.
- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
- Establecer prioridades territoriales.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Priorización de la mejora del conocimiento.

csv: BOA20210416001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el “Cuadro de trazabilidad”, ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

007 - Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

010 - Reducir/eliminar la contaminación puntual del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.

011 - Reducir la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.

014 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

016 - Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.

019 - Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.

020 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

023 - Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

026 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos energéticos.

028 - Reducir el impacto de funcionamiento e infraestructuras de la energía hidroeléctrica.

030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

032 - Gestionar/reducir/eliminar la contaminación puntual del agua superficial y subterránea debido a la explotación de recursos y producción de energía.

033 - Gestionar/reducir/eliminar la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debido a la explotación de recursos y producción de energía.

037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

csv: BOA20210416001

041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

043 - Reducir/eliminar la contaminación de fuentes puntuales a aguas superficiales o subterráneas debida a actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.

044 - Reducir/eliminar la contaminación difusa en aguas superficiales o subterráneas debida a actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.

045 - Gestionar los cambios en los sistemas y regímenes hidrológicos y costeros debidos a la construcción y el desarrollo.

047 - Otras actividades relacionadas con las actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.

054 - Reducir/eliminar la contaminación puntual del agua superficial debida a la acuicultura de agua dulce.

055 - Otras medidas para reducir los impactos del funcionamiento y la infraestructura de la acuicultura de agua dulce.

058 - Reducir el impacto de otras acciones específicas del ser humano.

059 - Detección precoz y erradicación inmediata de especies exóticas invasoras de preocupación en la Unión.

060 - Gestión, control o erradicación de especies exóticas invasoras establecidas de preocupación en la Unión.

061 - Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.

063 - Control y erradicación de enfermedades, patógenos y plagas en plantas y animales.

064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

065 - Reducir el impacto de los cambios hidrológicos a diferentes niveles.

078 - Reducir/eliminar la contaminación acústica, lumínica, térmica u otros tipos de contaminación procedente de las zonas y actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

6.2. TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso “bisagra” que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

csv: BOA20210416001

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
D3	001	A01	ALTA	001	CA01	ALTA
D3	003	A03	MEDIA	001	CA01	ALTA
D3	009	A09	ALTA	005	CA05	ALTA
D3	011	A11	MEDIA	005	CA05	ALTA
D3	070	F05	MEDIA	007	CA07	ALTA
B2	023	A25	MEDIA	010	CA10	ALTA
D3	024	A26	BAJA	011	CA11	ALTA
D3	029	A33	ALTA	014	CA15	ALTA
D3	028	A32	MEDIA	014	CA15	ALTA
D3	032	B02	BAJA	016	CB01	ALTA
D3	035	B05	ALTA	019	CB04	ALTA
D3	032	B02	BAJA	019	CB04	ALTA
D3	033	B03	BAJA	019	CB04	ALTA
D3	037	B07	BAJA	020	CB05	ALTA
D3	038	B08	BAJA	020	CB05	ALTA
D3	001	A01	ALTA	023	CB08	ALTA
D3	067	F01	MEDIA	023	CB08	ALTA
D3	070	F05	MEDIA	023	CB08	ALTA
D3	032	B02	BAJA	023	CB08	ALTA
D3	046	C01	ALTA	025	CC01	ALTA
B2	049	C06	ALTA	025	CC01	ALTA
B2	049	C06	ALTA	026	CC02	ALTA
D3	057	D02	MEDIA	028	CC04	ALTA
D3	060	D06	MEDIA	030	CC06	ALTA
D3	046	C01	ALTA	031	CC07	ALTA
B2	049	C06	ALTA	031	CC07	ALTA
D3	057	D02	MEDIA	031	CC07	ALTA
D3	060	D06	MEDIA	031	CC07	ALTA
D3	051	C10	BAJA	032	CC08	ALTA
D3	052	C11	BAJA	033	CC09	ALTA
D3	062	D08	BAJA	033	CC09	ALTA
D3	070	F05	MEDIA	040	CF01	ALTA
D3	070	F05	MEDIA	041	CF02	ALTA
D3	071	F07	MEDIA	042	CF03	ALTA
D3	074	F12	ALTA	043	CF04	ALTA
B2	075	F13	MEDIA	043	CF04	ALTA
B2	075	F13	MEDIA	044	CF05	ALTA
D3	076	F28	ALTA	045	CF10	ALTA
D3	099	H04	MEDIA	058	CH03	ALTA
D3	103	I01	MEDIA	059	CI01	ALTA

csv: BOA20210416001

D3	103	I01	MEDIA	060	CI02	ALTA
B2	109	J01	MEDIA	064	CJ01	ALTA
D3	113	K01	ALTA	065	CJ02	ALTA
D3	062	D08	BAJA	032	CC08	MEDIA
D3	064	E01	MEDIA	037	CE01	MEDIA
D3	064	E01	MEDIA	038	CE06	MEDIA
B2	093	G21	BAJA	054	CG11	MEDIA
B2	104	I02	ALTA	061	CI03	MEDIA
B2	107	I05	MEDIA	063	CI07	MEDIA
B2	073	F10	MEDIA	078	CF09	MEDIA
D3	130	N	ALTA	079	CN01	MEDIA
D3	017	A19	BAJA	009	CA09	BAJA
D3	018	A20	BAJA	009	CA09	BAJA
D3	019	A21	BAJA	009	CA09	BAJA
D3	021	A23	BAJA	015	CA16	BAJA
D3	067	F01	MEDIA	040	CF01	BAJA
D3	067	F01	MEDIA	041	CF02	BAJA
D3	068	F02	MEDIA	047	CF12	BAJA
B2	094	G24	BAJA	055	CG14	BAJA
B2	095	G26	BAJA	055	CG14	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

001 - 001

Evitar y prevenir la pérdida de estos hábitats, debido a la conversión en tierras agrícolas mediante intensificación de cultivos, concentraciones parcelarias, roturación de márgenes, laboreo intensivo y la expansión del regadío, etc.

003 - 001

Se evitará la pérdida de este hábitat por conversión en tierras agrícolas mediante especialización y/o intensificación de cultivos (agrícolas o forestales). Se promoverá y facilitará la aplicación de técnicas de gestión que favorezcan a las especies propias del hábitat, mediante plantaciones; la eliminación de especies alóctonas y la preservación de zonas sin intervención para su conservación integral e investigación de su ecología.

023 - 010

Promover la reducción/eliminación de la contaminación puntual del agua superficial y subterránea debida a la actividad agrícola mediante el fomento de la agricultura y ganadería ecológica y la reducción de fertilizantes y pesticidas, así como de estiércol y purines, en el entorno de estos hábitats, mediante manuales de buenas prácticas agrarias, delimitando y declarando aquellas zonas de actividad agrícola limítrofes a cauces, como zonas vulnerables a nitratos de origen agrícola.

024 - 011

Reducir la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.

csv: BOA20210416001

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

046 - 025

Promover la reducción del impacto sobre el hábitat de las actividades vinculadas a la extracción de minerales del suelo y recursos no energéticos (roca para uso ornamental, arena, grava, limo, arcilla, turba...).

049 - 025

Se adoptarán medidas para evitar el vertido de escombros o cualquier otro material, la instalación de medios auxiliares y el depósito de materiales, que afecten al funcionamiento ecológico de este hábitat.

049 - 026

Se evitará el vertido/depósito de materiales inertes procedentes de la extracción de recursos energéticos en las superficies ocupadas por este hábitat, así como se promoverá y facilitará la adaptación y gestión de las balsas de lixiviados, que pudieran afectar a estos hábitats.

051 - 032

Gestionar/reducir/eliminar la contaminación puntual del agua superficial y subterránea debido a la explotación de recursos y producción de energía.

052 - 033

062 - 033

Gestionar/reducir/eliminar la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debido a la explotación de recursos y producción de energía.

109 - 064

Promover la reducción del impacto de fuentes de contaminación mixtas en estos hábitats, estableciendo como parámetros mínimos aceptables para los vertidos procedentes de instalaciones de tratamiento de aguas residuales, aquellos que se fijan para zonas sensibles.

Importancia: MEDIA

062 - 032

Gestionar/reducir/eliminar la contaminación puntual del agua superficial y subterránea debido a la explotación de recursos y producción de energía.

Importancia: BAJA

017 - 009

018 - 009

019 - 009

Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

028 - 014

Promover la adopción de medidas en la gestión de la explotación de presas para la agricultura cuyo objetivo sea el de mantener/reestablecer un caudal ecológico.

029 - 014

Promover y facilitar la gestión de los riegos en agricultura para que no alteren el régimen hídrico de este hábitat a través de la entrada de agua superficial o de acuíferos.

057 - 028

Se evitará en el uso de instalaciones hidroeléctricas los cambios bruscos de caudal. La implantación de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos que afecten a un tramo de río de un espacio Natura 2000, donde el hábitat esté presente, o la renovación de la concesión administrativa o modificación de los aprovechamientos hidroeléctricos, estará sujeta a evaluación ambiental favorable de acuerdo con la legislación sectorial vigente.

060 - 030

Proponer condiciones o medidas correctoras a las acciones operativas para minimizar las afecciones al hábitat, como consecuencia de la instalación de tendidos eléctricos.

074 - 043

Impulso de las actuaciones pendientes del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración que supongan mejoras en la calidad de las aguas en estos hábitats.

csv: BOA20210416001

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

075 - 043

Promover las medidas encaminadas a reducir/eliminar la contaminación de fuentes puntuales a aguas superficiales o subterráneas debido a vertidos de aguas de plantas de reciclaje o depuración, lugares industriales contaminados o abandonados generadores de contaminación que afectan a estos hábitats, mejorando el saneamiento de aguas residuales y evitando el vertido de éstas a los cauces.

075 - 044

Promover medidas encaminadas a reducir/eliminar la contaminación difusa en aguas superficiales o subterráneas debido a vertidos de aguas de plantas de reciclaje o depuración, lugares industriales contaminados o abandonados generadores de contaminación, que afectan a estos hábitats. Eliminar vertidos de cualquier tipo de contaminantes, clausurar y retirar vertidos de aguas residuales o desechos industriales contaminados o abandonados. Sanear y restaurar los suelos contaminados.

076 - 045

Gestionar las modificaciones de los regímenes de inundación, construcción de protecciones contra inundaciones para uso residencial o recreativo, que afecten a estos hábitats. Promover la restauración de los elementos hidrológicos necesarios para conservar y corregir alteraciones del régimen hídrico, asegurando el caudal mínimo y régimen de inundaciones. Evitar actuaciones e infraestructuras artificiales que supongan el encauzamiento o ruptura del perfil del cauce.

113 - 065

Promover las actuaciones encaminadas a reducir el impacto de las captaciones de aguas subterráneas, superficiales o mixtas que afectan a estos hábitats, con el objeto de mantener/reestablecer un caudal ecológico.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

001 - 023

Se promoverán y facilitarán las medidas de restauración de este tipo hábitat, en aquellas superficies que, habiendo sido ocupadas por el mismo, hayan sido convertidas en tierras agrícolas.

009 - 005

Con el fin de prevenir la afección a este hábitat, evitar el sobrepastoreo. Se promoverá la conversión del manejo silvopastoral intensivo a extensivo, o la reducción del pisoteo por parte del ganado, impidiendo el acceso al ganado en épocas sensibles para la regeneración del hábitat, adaptar la frecuencia, métodos o épocas de pastoreo para mantener el hábitat o evitar daños a las especies.

011 - 005

Promover el uso de técnicas alternativas a las quemas agrícolas en las zonas colindantes a este hábitat.

032 - 016

Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.

032 - 019

Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.

032 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

033 - 019

035 - 019

Promover y facilitar una gestión de este hábitat de manera integrada y sostenible, orientada a su conservación, que contemple proponer la inclusión de estrategias necesarias para garantizar la regeneración natural, dentro de los instrumentos de gestión forestal, conservando y recuperando la calidad de este hábitat. Se hará especial hincapié en la preservación de ejemplares maduros de especies arbóreas, tocones, árboles caídos, pies muertos, etc.

037 - 020

038 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

046 - 031

Promover y facilitar la restauración de este hábitat, eliminando los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por este hábitat que favorezca su recuperación. Promover la recuperación de las zonas degradadas por la minería.

csv: BOA20210416001

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

049 - 031

Se fomentará la aplicación de técnicas de restauración en aquellas zonas afectadas por el vertido de explotaciones terrestres, que afecten a estos hábitats, eliminando los vertidos de piedras y basuras para favorecer su recuperación. Incluye la restauración activa o pasiva que permita la sucesión natural. En las formaciones de ribera se favorecerá la recuperación de la llanura de inundación mediante revegetación y la eliminación de extracción de gravas.

057 - 031

Promover la restauración de los elementos hidrológicos necesarios para conservar y corregir posibles alteraciones de su régimen hídrico, asegurando la dinámica natural de este hábitat, cuando se encuentre afectado por efecto del desarrollo y explotación de infraestructuras para la obtención de energía hidroeléctrica.

060 - 031

Promover y facilitar la restauración de estos hábitats, degradados por la ocupación de infraestructuras de para producción de energía eólica. Eliminar los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por estos hábitats.

067 - 023

Fomentar la restauración de hábitats forestales que afectan a la funcionalidad ecológica de este hábitat, frente a la conversión de tierras a usos residenciales o recreativos. Favorecer procesos de recuperación de elementos hidrológicos para corregir posibles alteraciones de su régimen hídrico, asegurar un caudal mínimo y un régimen de inundaciones. Promover la depuración de las aguas residuales de los núcleos de urbanos y centros de ocio, evitando el vertido a los cauces.

070 - 007

Promover y facilitar la recuperación y recreación de este hábitat, frente al desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio, fuera de las áreas urbanas o recreativas.

070 - 023

Procurar y facilitar la restauración de los hábitats forestales incluidos en el Anexo I que afectan a la funcionalidad ecológica de este hábitat, frente al desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio, fuera de las áreas urbanas o recreativas.

070 - 041

Promover y facilitar las medidas de restauración de estos hábitats en áreas con impactos negativos debidos al desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas), que favorezcan la recreación de estos hábitats, restauraren elementos hidrológicos para conservar y corrijan alteraciones.

099 - 058

Reducir el impacto de acciones específicas del ser humano como vandalismo que afecten a este hábitat. Promover la señalización y divulgación de la necesidad de conservar estos medios y de su fragilidad. Favorecer un adecuado uso público de este hábitat.

Importancia: MEDIA

064 - 038

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural de este hábitat, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se promoverán y facilitarán aquellas actuaciones encaminadas a su integración ecológica y a la restauración ecológica de las superficies afectadas.

073 - 078

Promover las medidas encaminadas a la reducción de los residuos/basuras procedentes de las instalaciones comerciales e industriales, que se depositan en estos hábitats. Promover el establecimiento de puntos de recogida de basuras en zonas industriales y comerciales presentes, el cierre de las pistas que permitan a este hábitat, la colocación de señalización con regulación de actividades en las zonas comerciales y la retirada vertidos industriales ilegales.

093 - 054

Reducir/eliminar la contaminación puntual del agua superficial debida a la acuicultura de agua dulce.

Importancia: BAJA

021 - 015

Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

067 - 041

Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

094 - 055

095 - 055

Otras medidas para reducir los impactos del funcionamiento y la infraestructura de la acuicultura de agua dulce.

csv: BOA20210416001

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: MEDIA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats forestales del Anexo I, las políticas europeas de conservación de la biodiversidad (en su dimensión ecosistémica, especies y poblaciones) y adaptación al cambio climático

Medidas vinculadas al área

Importancia: ALTA

070 - 040

Facilitar una gestión de uso del suelo que prevenga o minimice los efectos de la creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio en las superficies ocupadas por este hábitat.

071 - 042

Minimizar y evitar el impacto causado por actividades de ocio y recreativas (merenderos, montañismo, observación vida silvestre incluido los drones, acampadas etc.), y deportivas sean o no competitivas con/sin vehículos motorizados o no que afecten o puedan afectar este hábitat. Evitar el pisoteo y erosiones mediante, el balizado de sendas que conduzcan el flujo de senderistas y/o vehículos fuera de las zonas frágiles o en regeneración.

Importancia: BAJA

067 - 040

Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

068 - 047

Otras actividades relacionadas con las actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: ALTA

103 - 059

Evitar y eliminar especies exóticas invasoras de preocupación de la Unión en este hábitat. Diseñar y poner en marcha una red de alerta temprana para la detección y erradicación, promover campañas de información y sensibilización sobre las consecuencias negativas de la liberación de especies exóticas en el medio natural. Eliminar la vegetación alóctona que pueda encontrarse en este hábitat.

103 - 060

Erradicación de especies exóticas invasoras de interés para la Unión (en virtud del Reglamento (UE) nº 1143/2014) de este hábitat, realizando descastes de especies alóctonas. Eliminar la vegetación alóctona, que pudieran desplazar o competir a las especies típicas de este hábitat, diseñar y llevar a cabo actuaciones para evitar la introducción de especies exóticas invasoras.

Importancia: MEDIA

064 - 037

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural de este hábitat, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se favorecerán las medidas preventivas en su entorno, que limiten el acceso a vehículos.

104 - 061

Erradicación de otras especies exóticas invasoras (especies introducidas recientemente que se establecen en el medio fuera de su rango natural y cuya presencia representa una amenaza para los hábitats, independientemente de la dinámica de la población invasiva) de este hábitat. Puesta en marcha de medidas de prevención y difusión, detección temprana, realizando descastes de fauna alóctonas y erradicando vegetación alóctona.

107 - 063

Control y erradicación de enfermedades, patógenos y plagas en plantas y animales que afectan a este hábitat., mediante el uso de medidas profilácticas y fitosanitarias adecuadas y respetuosas con el medio.

csv: BOA20210416001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético

Se valorará pericialmente la presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial. Para ello, se recomienda aprovechar las parcelas del IFN (intervalos de fracción de cabida cubierta, altura dominante, regeneración, procesos erosivos y perturbaciones) y utilizar la información de LIDAR como indicador indirecto de la heterogeneidad estructural a gran escala.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210416001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- VVAA. (Sanz, V. Director Técnico) (2004-inacabado). Mapa de Hábitat de Aragón. Gobierno de Aragón. Informe inédito.
- Calleja J. A. 2009. 92A0 Alamedas, olmedas y saucedas de las regiones Atlántica, Alpina, Mediterránea y Macaronésica. En: VV.AAAA., Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 101 pp.
- Gobierno de Aragón. Manuales de Gestión del hábitat: Fichas de manejo y conservación. Planes de gestión Red Natura 2000. Informe inédito.

csv: BOA20210416001

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Hábitat - 92D0 - Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea and Securinegion tinctoriae)

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 (EPRN2000) de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código: 92D0 **Nombre:** Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea and Securinegion tinctoriae)

Grupo Directiva: BOSQUES

Subgrupo Directiva: Bosques mediterráneos de hoja caduca

b. Estatus de protección

Anexo I directiva Hábitat	Prioritario
Si	No

c. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

Autor: **José Luis Benito Alonso**

IMAGEN 2

SIN IMAGEN

Autor:

MAPA

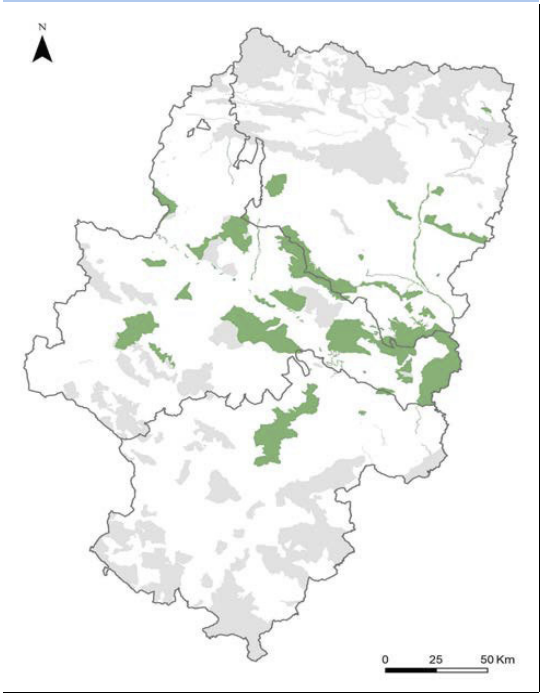

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210416001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	14	0	14
LIC/ZEC	28	1	29
LIC/ZEC&ZEPA	1	0	1

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000138 - Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000182 - Valcuerna, Serreta Negra y Liberola	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000183 - El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000290 - La Sotonera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000296 - Embalse del Pas y Santa Rita	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000299 - Desfiladeros del río Jalón	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000539 - Montes de Alfajarín y Saso de Osera	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210416001

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410030 - Serreta Negra	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410071 - Congosto de Olvena	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410074 - Yesos de Barbastro	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410076 - Sierras de Alcubierre y Sigena	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410084 - Liberola - Serreta Negra	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2420093 - Salada de Azaila	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420099 - Sierra de Vizcuerno	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2420113 - Parque Cultural del Río Martín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420114 - Saladas de Alcañiz	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420118 - Río Algars	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2430032 - El Planerón	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430041 - Complejo lagunar de la Salada de Chiprana	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430066 - Río Arba de Biel	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430077 - Bajo Gállego	Zaragoza	☑	☐	☑	☐
ES2430079 - Loma Negra	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430081 - Sotos y mejanas del Ebro	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430082 - Monegros	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430083 - Montes de Alfajarín - Saso de Osera	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430086 - Monte Alto y Siete Cabezos	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430091 - Planas y estepas de la margen derecha del Ebro	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430094 - Meandros del Ebro	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430095 - Bajo Martín	Teruel	☑	☐	☑	☐
ES2430096 - Río Guadalope, Val de Fabara y Val de Pilas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430097 - Río Matarranya	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430103 - Sierras de Algairén	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430152 - Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	☑	☐	☑	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430090 - Dehesa de Rueda y Montolar	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210416001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

Principalmente en riberas y ramblas del sur y este de la Península, Baleares, Ceuta y Canarias.

Aragón:

Los Tamarizales en Aragón se localizan en la bioregión mediterránea, en las márgenes de ríos de cierta entidad, ramblas y barrancos que se inundan temporalmente. Su distribución se centra principalmente en el Valle del Ebro.

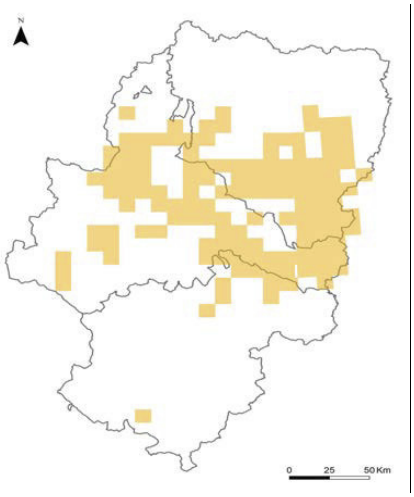

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Características generales:

Son bosques o bosquetes, a menudo abiertos, formados por tamarices (Tamarix sp.). Se desarrollan junto a láminas o cursos de agua con cierta abundancia de cloruros (ClNa). Rodean los puntos de agua, marcan el trazado de los cursos de agua temporales y bordean por el exterior los bosques de ribera mediterráneos. En estos ambientes se asientan los tamarices (Tamarix africana, T. gallica, T. boveana). Junto con los tamarices, son especies propias de esta comunidad la "cola de caballo" (Equisetum ramosissimum), Salix purpurea y Cynanchum acutum. Normalmente se trata de formaciones más o menos abiertas. En las márgenes de ríos de cierta entidad, pueden formar manchas continuas, estrechas, entre el cauce del río y el soto. En ramblas y barrancos que se inundan temporalmente, suelen aparecer los tamarices dispersos, siendo la mayor dispersión de pies o fragmentación de las masas arbóreas un indicador de mal estado de conservación. Tienen siempre un papel indicador de humedad a no demasiada profundidad, así como de cierta salinidad de las aguas, la cual toleran bien. Suelen contactar con Hábitats de Interés Comunitario halófilos como los pastizales salinos (1410) o los matorrales halófilos (1420, 1430). También contacta y se mezcla con bosques galería de Salix y Populus (92A0), en las riberas de los grandes ríos, donde puede llegar a formar grandes extensiones como etapa de sustitución de dichos sotos.

Litología y edafología: Suelos indeferentes húmedos.

Topografía: Fondos de valle, llanuras y terrazas aluviales.

Ombrotipos	
Árido:	☐
Semiárido:	☑
Seco:	☑
Subhúmedo:	☑
Húmedo:	☐
Hiperhúmedo:	☐
Ultrahúmedo:	☐

Termotipos			
Inframediterráneo:	☐	**Termotemplado:**	☐
Termomediterráneo:	☐	**Mesotemplado:**	☑
Mesomediterráneo:	☑	**Supratemplado:**	☐
Supramediterráneo:	☑	**Orotemplado:**	☐
Oromediterráneo:	☐	**Criotemplado:**	☐
Criomediterráneo:	☐		

csv: BOA20210416001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, estructura y funciones, y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de ocupación en ZEC (ha): 1430

Fuente: Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino;Trabajos inéditos de gestión ambiental del Gobierno de Aragón.

Fecha: 2018

Calidad de datos:

Criterio: Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

ESTRUCTURAS y FUNCIONES

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

b. Estado de conservación autonómico

Estado de conservación regional (Matriz)	Tendencia estado de conservación regional
XX: Desconocido	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación del tipo de hábitat natural en cuestión (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

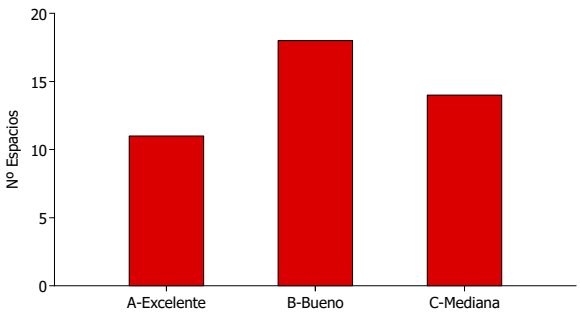

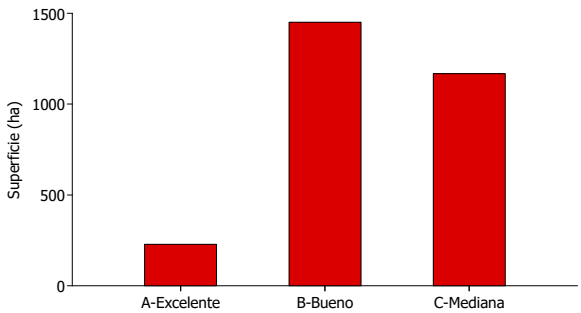

csv: BOA20210416001

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los EPRN200 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación, para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación del hábitat.

LIC/ZEC	Esencial Regional	Esencial Local
ES2430077 - Bajo Gállego	☐	☑
ES2430095 - Bajo Martín	☐	☑
ES2430152 - Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro	☐	☑

csv: BOA20210416001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

029 - Modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de aguara para la agricultura (excluyendo la construcción y explotación de presas)

En los últimos años se ha procedido a un incremento de correcciones en los cauces fluviales para protección contra inundaciones y evitar la erosión, estos encauzamientos han hecho que los cauces se vayan encajonando por erosión de los lechos, produciendo un descenso del nivel freático (río subterráneo) y reduciendo la disponibilidad de agua para estas formaciones, lo que se traduce en una pérdida del hábitat por desecación.

033 - Repoblación o introducción de especies no nativas o no típicas (incluyendo nuevas especies y GMOs)

Proliferación de cultivos forestales en las llanuras de inundación debido a la no deliminatción del DPH de los cauces donde se desarrollan estas formaciones, suponen una ocupación y sustitución de hábitats naturales, supone un vertido de productos fitosanitarios al cauce y el aumento de la erosión por los movimientos de tierras. Se produce invasión de estos medios por numerosas especies alóctonas o extrañas como vegetales que pueden llegar a comportarse como especies invasoras.

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

La extracción de materiales implica la destrucción del hábitat existente en la zona. La extracción de gravas de los cauces produce una alteración profunda de lo hidromorfología de los ríos, origina déficit de sedimentos, daños en la geomorfología, generan acentuados procesos de incisión y erosión remontante, elimina la vegetación de los cauces y supone una afección a la biocenosis del río aguas abajo de la zona de extracción por la remoción de materiales finos y el aumento de la turbidez.

049 - Vertido/depósito de materiales inertes de explotaciones terrestres

El vertido/depósito en el el ecosistema fluvial, elimina el hábitat disponible y altera la morfología del río creando barreras. Pueden ser movilizados y dispersados en las crecidas de los ríos.

072 - Depósito y tratamiento de residuos/basura de las instalaciones resindeciales/recreativas

Según ubicación y vertidos, riesgo de pérdida de hábitats por ocupación del suelo. Peligro de contaminación puntual o difusa o difusa por efluentes de los tratamientos. Eutrofización de las aguas, que generan un incremento de nutrientes en el agua lo que favorece el desarrollo de especies de carácter más nitrófilo.

073 - Depósito y tratamiento de residuos/basura de las instalaciones comerciales e industriales

Según ubicación y vertidos, riesgo de pérdida de hábitats por ocupación del suelo. Peligro de contaminación química puntual o difusa por efluentes de los tratamientos.

109 - Contaminación de origen mixto a aguas superficiales y subterráneas (límnico y terrestre)

Estos hábitats se encuentran en cursos de agua a menudo de caudal escaso, intermitente e irregular, propio de climas cálidos con fuerte evaporación, que pueden llegar a desecarse en estiaje, la procesos de contaminación resultan un impacto muy grave en estos ecosistemas.

csv: BOA20210416001

Importancia: ALTA

113 - Captación de aguas subterráneas, superficiales o mixtas

Son formaciones vegetales que habitan cursos de agua a menudo de caudal escaso, intermitente e irregular, propio de climas cálidos con fuerte evaporación y que requieren de freáticos muy someros, por lo que la disminución del régimen de caudales determina en gran medida la estructura y el funcionamiento de este hábitat, agravándose en el caso de ríos mediterráneos en épocas de estiaje.

130 - Cambio climático (genérico)

Se prevé una progresiva reducción de la riqueza específica potencial y cambios en composición y estructura de ecosistema, con un deterioro general de las condiciones para albergar especies. Pérdida más intensa en los hábitats mediterráneos, sobre todo los ligados a medios fluviales, debido a la reducción de las precipitaciones y aumento de la temperatura. Se prevé también debido a esta situación, un incremento significativo de presión sobre los ecosistemas acuáticos.

Importancia: MEDIA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

Intereses socio-económicos por la puesta en cultivo de superficies aptas para ello por ser más fértiles. Ausencia de delimitación del DPH lo que ha producido una pérdida de hábitat de la vegetación natural por ocupación y sustitución con terrenos agrícolas

003 - Conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada (p.e. cultivo único)

Cultivos forestales y agrícolas al localizarse en las vegas donde se instalarían estas formaciones, ha llevado a dar un aspecto casi lineal a este tipo de bosque riparios, con anchuras no superiores a los 5m, pérdida y sustitución por estos cultivos de los hábitats originales.

011 - Quemas agrícolas

Destrucción del hábitat por prácticas agrícolas habituales como quemas de restos, ribazos o para mantener el pasto, que afectan al hábitat natural. Si las quemas son frecuentes se destruye la estructura del hábitat, sobre todo del estrato arbóreo y dificulta su regeneración.

016 - Irrigación en tierras agrícolas

En función de los métodos de riego utilizados con las aguas detraídas de los cauces varía el grado de intensidad de la alteración, por lo tanto, se deben promover técnicas de ahorro que repercutan en una menor necesidad de caudales, para poder así revertir el sobrante al río.

017 - Aplicación de fertilizantes naturales en tierras agrícolas

La contaminación por incremento de uso de nitratos y fosfatos (fertilizantes), cada vez más frecuente, en estos hábitats que se encuentran en ríos mediterráneos a menudo de caudal escaso, intermitente e irregular, con capacidad de "autodepuración" baja, les hace más sensibles a la contaminación.

018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas

En ríos mediterráneos con caudal intermitente, , que se desecan en estiaje, la contaminación por incremento de uso de nitratos y fosfatos (fertilizantes), por lo que su capacidad de "autodepuración" es aún más baja y ello los hace más sensibles a la contaminación.

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

En ríos mediterráneos con caudal intermitente, que se desecan en estiaje, la contaminación por incremento de fitosanitarios, por lo que su capacidad de "autodepuración" es aún más baja y ello los hace más sensibles a la contaminación.

023 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación puntual de aguas superficiales o subterráneas

Generalmente procedente de la limpieza de cubas de maquinaria agrícola, vertidos puntuales de sales, nutrientes, plaguicidas y pesticidas. Ríos mediterráneos con caudal fluctuante con importantes estiajes, los vertidos en esa épocas pueden comprometer la vegetación asociada.

024 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación difusa de aguas superficiales o subterráneas

En ríos mediterráneos con caudal intermitente, , que se desecan en estiaje, la contaminación por incremento de uso de nitratos y fosfatos (fertilizantes), por lo que su capacidad de "autodepuración" es aún más baja y ello los hace más sensibles a la contaminación.

057 - Energía hidroeléctrica (presas, embalses, flujos fuera de cauces) (incluyendo la infraestructura)

Su localización en fondos de valles y barrancos y en las orillas de ríos y láminas de agua así como cauces intermitentes han hecho a este hábitat especialmente vulnerable a las profundas modificaciones hidromorfológicas en los ecosistemas fluviales y riberas aguas arriba y abajo de la barrera transversal por disminución de disponibilidad hídrica de caudales corrientes y freáticos necesarios para la dinámica natural.

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

Destrucción directa de la vegetación arbórea y arbustiva por la propia infraestructura y la necesidad de mantener todo el trazado sin vegetación, por el riesgo de incendios forestales asociado, impidiendo la restitución del hábitat perdido. Siguen construyéndose tendidos eléctricos para dar servicios a diferentes usos humanos.

csv: BOA20210416001

Importancia: MEDIA

070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanasa o recreativas)

Se trata de una ocupación del ámbito fluvial y de la llanura de inundación, con significativo alcance en la eliminación de ecosistemas naturales e impidiendo o alterando la dinámica fluvial, destruyendo la ribera, acumulando residuos en las márgenes.

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

La mayor presión y amenza es cuando presenta indicios de masificación, siendo esta considerado como un factor de riesgo para su conservación, el uso público masivo es un fenómeno intrínsecamente insostenible. Daños: erosión, compactación lechos, residuos o incremento del riesgo de incendio.

074 - Vertidos de aguas residuales urbanas (excluyendo los desbordamientos por tormentas y/o los escapes urbanos) generadores de contaminación de las aguas superficiales o subterráneas

Eutrofización de las aguas, contaminación con compuestos químicos, metales pesados.El caracter fluctuante de los caudales de este tipo de ríos puede agravar los procesos de eutrofia. Los procesos de eutrofia generan un incremento de nutrientes en el agua lo que favorece el desarrollo de especies de carácter más nitrófilo, desplazando a las especies singulares presentes en estos hábitats con requerimientos más estenoicos.

075 - Plantas, lugares industriales contaminados o abandonados generadores de contaminación de aguas superficiales o subterráneas

Llegada a las aguas y ecosistemas de sustancias tóxicas como ácidos, pesticidas (Lindano o DDT en los ríos Gállego y Cinca), metales pesados (Mercurio, Plomo, Aluminio, Hierro), estos pastos suelen ser aprovechados por el ganado, ya que en el verano mediterráneo son los únicos ambientes que conservan algo de frescor, por lo que el riesgo de acumulación de tóxicos por consumo de vegetación que acumule estos compuestos es significativo.

076 - Modificación de los regímenes de inundación, construcción de protecciones contra inundaciones para uso residencial o recreativo

Constituyen una barrera ecológica entre el cauce del río y la llanura de inundación, disminución del área de influencia de las crecidas y la pérdida de este tipo de hábitats, lo cual genera una aceleración del caudal y produce una erosión más incisiva del río, que termina por encajarse en el cauce, dificultan el retorno de las aguas desbordadas cuando la crecida ha pasado disminuyendo la posibilidad de recuperación de las zonas de inundación y repercutiendo sobre toda la biocenosis del hábitat.

079 - Otras modificaciones de las condiciones hidrológicas para el desarrollo residencial o recreativo

Disminución de disponibilidad hídrica de caudales corrientes y freáticos necesarios para la dinámica natural del hábitat por detracción;alteración del régimen hídrico necesario para los ciclos biológicos de las distintas especies (inundaciones periódicas, creación de lechos de gravas y arenas inundables para la regeneración; diversidad de microambientes, etc...).Se continúan haciendo estas infraestructuras aunque sean de pequeño tamaño.

080 - Otras modificaciones de las condiciones hidrológicas para el desarrollo industrial o comercial

Disminución de disponibilidad hídrica de caudales corrientes y freáticos necesarios para la dinámica natural del hábitat por detracción;alteración del régimen hídrico necesario para los ciclos biológicos de las distintas especies (inundaciones periódicas, creación de lechos de gravas y arenas inundables para la regeneración; diversidad de microambientes, etc...).Se continúan haciendo estas infraestructuras aunque sean de pequeño tamaño.

095 - Otros impactos de la acuicultura de agua dulce, incluida la infraestructura

Ocupación del espacio fluvial y llanura de inundación. Suponen un obstáculo para el río, y constituyen puntos vulnerables que hay que evacuar con las crecidas

099 - Vandalismo o incendio premeditado

Eliminación del hábitat por incendios premeditados para conseguir pastos ricos para el ganado en la ribera, si son frecuentes pérdida de capacidad de regeneración de las especies más sensibles.

103 - Especies exóticas invasoras de preocupación de la Unión

Generan graves problemas de salud en el ecosistema, tanto en el medio acuático como en las riberas. Causan el desplazamiento o la eliminación de especies nativas, producen hibridaciones y contaminación genética, alteraciones de las redes de interacción entre especies y, en suma, alteraciones en los ecosistemas.

104 - Otras especies exóticas invasoras (distintas de las especies de preocupación de la Unión)

Generan graves problemas tanto en el medio acuático como en las riberas. Causan el desplazamiento o la eliminación de especies nativas, producen hibridaciones y contaminación genética, alteraciones de las redes de interacción entre especies y, en suma, alteraciones en los ecosistemas. A estos problemas ambientales pueden añadirse en algunos casos los socioeconómicos, que pueden inducir a utilizar métodos de control o erradicación de las EEI que afecten muy negativamente a las autóctonas.

107 - Enfermedades de plantas y animales, patógenos y plagas

Generan graves problemas tanto en el medio acuático como en las riberas. Causan el desplazamiento o la eliminación de especies nativas, producen hibridaciones y contaminación genética, alteraciones de las redes de interacción entre especies y, en suma, alteraciones en los ecosistemas. A estos problemas ambientales pueden añadirse en algunos casos los socioeconómicos, que pueden inducir a utilizar métodos de control o erradicación de las EEI que afecten muy negativamente a las autóctonas.

csv: BOA20210416001

Importancia: MEDIA

108 - Contaminación de origen mixto

Estos hábitats se encuentran en cursos de agua a menudo de caudal escaso, intermitente e irregular, propio de climas cálidos con fuerte evaporación, que pueden llegar a desecarse en estiaje, la procesos de contaminación resultan un impacto muy grave en estos ecosistemas.

Importancia: BAJA

021 - Uso de otros métodos de control de plagas en la agricultura (excluyendo la labranza)

051 - Actividades extractivas generadoras de contaminación puntual de aguas superficiales o subterráneas

052 - Actividades extractivas generadoras de contaminación difusa de aguas superficiales o subterráneas

062 - Actividades de producción y transporte de energía generadoras de contaminación de las aguas superficiales o subterráneas

093 - Acuicultura de agua dulce generadora de contaminación puntual de aguas superficiales o subterráneas

094 - Introducción y propagación de especies (incluidos los OGM) en la acuicultura de agua dulce

105 - No utilizar otras especies exóticas (no invasoras)

118 - Procesos naturales abióticos (p.e. erosión, sedimentación, secado, inmersión, salinización)

b. Condicionantes de gestión

- Hábitat muy fragmentado en Aragón, que ocupa superficies de pequeño tamaño.
- En la zona mediterránea estas formaciones se encuentran distribuidas por casi todas las masas de agua pero casi nunca en grandes superficies.
- Son formaciones vegetales que habitan cursos de agua a menudo de caudal escaso, intermitente e irregular, propio de climas cálidos con fuerte evaporación, aunque algunas bordean cauces de caudal permanente en climas más húmedos, en condiciones microclimáticas particulares.

csv: BOA20210416001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación	Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
	☑	☐	☑

Mantener su área de distribución regional, conservando su estructura y funciones, priorizando los barrancos halófilos y revisando las formaciones de tamarizal ripario atribuidos al HIC y que deberían de excluirse

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

  Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.

  Conservación de los hábitats forestales del Anexo I frente al impacto de la conversión en tierras agrícolas dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservar la estructura de especies y asegurar el mantenimiento de la sucesión natural de los hábitats forestales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón frente al impacto de especies exóticas invasoras distintas de las de preocupación de la UE.

  Conservar las formaciones de hábitat de bosques de ribera del Anexo I frente a la conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Controlar la introducción y minimizar la presencia de especies que puedan ser perjudiciales para el sistema en hábitats forestales de ribera del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón

- Planificación y ejecución de gestión activa.

  Conservación de los hábitats de bosque de ribera del Anexo I frente al impacto de la modificación de los regímenes de inundación y de la construcción de protecciones contra inundaciones para uso residencial o recreativo.

  Conservación de los hábitats de bosque del Anexo I ante el desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio fuera de las áreas urbanas o recreativas dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación de los hábitats forestales de ribera de Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón ante el impacto de la contaminación de origen mixto.

  Conservación de los hábitats forestales de ribera del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón frente a las modificaciones de las condiciones hidrológicas para el desarrollo industrial o comercial

  Conservación de los hábitats forestales de ribera del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón frente a las modificaciones de las condiciones hidrológicas para el desarrollo residencial o recreativo.

  Conservación de los hábitats forestales de ribera del Anexo I frente al impacto del vertido de aguas procedentes de plantas de reciclaje o depuración, lugares industriales contaminados o abandonados generadores de contaminación.

  Conservación de los hábitats forestales de ribera del Anexo I frente al impacto del vertido de aguas residuales urbanas

  Conservación de los hábitats forestales de ribera del Anexo I, dentro de los EPRN2000 de Aragón ante el impacto de la contaminación de origen mixto reduciendo la contaminación de cualquier tipo y detectar su origen.

  Conservación de los hábitats forestales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón a través de la promoción de las mejores prácticas agrícolas para evitar el impacto de las quemas.

  Conservación de los hábitats forestales del Anexo I frente al impacto de las actividades de extracción de minerales dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación de los hábitats forestales del Anexo I frente al impacto del vertido o depósito de materiales inertes procedentes de explotaciones terrestres dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación del funcionamiento ecológico de los hábitats forestales de cursos fluviales y sus márgenes del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón ante el impacto de las captaciones de aguas que provocan cambios hidrológicos.

  Detectar, minimizar y erradicar la presencia de especies invasoras de preocupación para la UE en los bosques de ribera de los EPRN2000 de Aragón.

  Prevenir y corregir las alteraciones de las características hídricas, favoreciendo los procesos naturales de recuperación en aquellas zonas afectadas por regadíos en los de los hábitats de bosque de ribera del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Prevenir y corregir las alteraciones del régimen hidrológico, favoreciendo los procesos naturales de recuperación en aquellas zonas afectadas por el deterioro de su régimen hídrico por operaciones e infraestructuras de drenaje y riego para la agricultura (excluyendo la construcción y explotación de presas)

- Reducir las presiones y amenazas.

  Conservación de los bosques del Anexo I ante el desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio fuera de las áreas urbanas o recreativas dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación de los hábitats forestales de ribera del Anexo I frente al impacto del depósito y tratamiento de residuos/basura de instalaciones residenciales y/o recreativas

csv: BOA20210416001

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Reducir las presiones y amenazas.

  Conservación de los hábitats forestales de ribera del Anexo I frente al impacto del vertido de aguas procedentes de plantas de reciclaje o depuración, lugares industriales contaminados o abandonados generadores de contaminación.

  Conservación de los hábitats forestales ligados a medios fluviales del Anexo I frente a actividades agrícolas generadoras de contaminación difusa de aguas superficiales o subterráneas dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación de los hábitats forestales ligados a medios fluviales del Anexo I frente a actividades agrícolas generadoras de contaminación puntual de aguas superficiales o subterráneas dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación del funcionamiento ecológico de los hábitats forestales del Anexo I ante el impacto de las actividades para la obtención de energía hidroeléctrica.

  Conservación del funcionamiento ecológico de los hábitats forestales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón ante el impacto de las actividades recreativas.

  Conservar los hábitats forestales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón eliminando o evitando daños sobre él provocados por actividades humanas perjudiciales.

  Reducir/eliminar el impacto de contaminación acústica, lumínica, térmica u otros tipos de contaminación procedente de las zonas y actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas que afecten a hábitats forestales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras

- Aumentar su área de distribución actual.

  Conservación de los hábitats de bosques del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón ante el desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio fuera de las áreas urbanas o recreativas.

  Restauración ecológica de los hábitats forestales de ribera del Anexo I que corrijan los daños procedentes de la conversión en tierras agrícolas de zonas con hábitats ligados a medios riparios dentro de los EPRN2000 de Aragón.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

  Conservación de los hábitats forestales de ribera del Anexo I ante el impacto de las actividades para la obtención de energía hidroeléctrica.

  Conservación de los hábitats forestales del Anexo I frente al impacto del vertido o depósito de materiales inertes procedentes de explotaciones terrestres dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Favorecer procesos de recuperación en aquellas zonas afectadas por algún tipo de afección directa (por ejemplo, minas de arcillas) de cara a recuperar la dinámica de este tipo de hábitats.

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

  Conservación de la estructura de especies y asegurar el mantenimiento de la sucesión natural frente al impacto de la introducción de especies no nativas o no típicas en los hábitats bosques de ribera del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservar la estructura de especies y asegurar el mantenimiento de la sucesión natural de los hábitats forestales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón frente al impacto de enfermedades de plantas y animales, patógenos y plagas.

c. Objetivos específicos

- Mantener su área de distribución actual.
- Mantener aspectos esenciales del hábitat.
- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
- Establecer prioridades territoriales.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Priorización de la mejora del conocimiento.

csv: BOA20210416001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

007 - Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

010 - Reducir/eliminar la contaminación puntual del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.

011 - Reducir la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.

014 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

019 - Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.

023 - Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

026 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos energéticos.

028 - Reducir el impacto de funcionamiento e infraestructuras de la energía hidroeléctrica.

030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

032 - Gestionar/reducir/eliminar la contaminación puntual del agua superficial y subterránea debido a la explotación de recursos y producción de energía.

033 - Gestionar/reducir/eliminar la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debido a la explotación de recursos y producción de energía.

040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

043 - Reducir/eliminar la contaminación de fuentes puntuales a aguas superficiales o subterráneas debida a actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.

csv: BOA20210416001

044 - Reducir/eliminar la contaminación difusa en aguas superficiales o subterráneas debida a actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.

045 - Gestionar los cambios en los sistemas y regímenes hidrológicos y costeros debidos a la construcción y el desarrollo.

054 - Reducir/eliminar la contaminación puntual del agua superficial debida a la acuicultura de agua dulce.

055 - Otras medidas para reducir los impactos del funcionamiento y la infraestructura de la acuicultura de agua dulce.

058 - Reducir el impacto de otras acciones específicas del ser humano.

059 - Detección precoz y erradicación inmediata de especies exóticas invasoras de preocupación en la Unión.

060 - Gestión, control o erradicación de especies exóticas invasoras establecidas de preocupación en la Unión.

061 - Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.

063 - Control y erradicación de enfermedades, patógenos y plagas en plantas y animales.

064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

065 - Reducir el impacto de los cambios hidrológicos a diferentes niveles.

067 - Gestión de hábitats (que no sean agricultura o bosques) para ralentizar, detener o revertir procesos naturales.

078 - Reducir/eliminar la contaminación acústica, lumínica, térmica u otros tipos de contaminación procedente de las zonas y actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

6.2. TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso “bisagra” que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
B2	001	A01	MEDIA	001	CA01	ALTA
D3	003	A03	MEDIA	001	CA01	ALTA
D3	011	A11	MEDIA	005	CA05	ALTA

csv: BOA20210416001

B2	023	A25	MEDIA	010	CA10	ALTA
B2	024	A26	MEDIA	011	CA11	ALTA
B2	029	A33	ALTA	014	CA15	ALTA
D3	033	B03	ALTA	019	CB04	ALTA
B2	001	A01	MEDIA	023	CB08	ALTA
B2	046	C01	ALTA	025	CC01	ALTA
B2	049	C06	ALTA	025	CC01	ALTA
B2	049	C06	ALTA	026	CC02	ALTA
B2	057	D02	MEDIA	028	CC04	ALTA
D3	060	D06	MEDIA	030	CC06	ALTA
B2	046	C01	ALTA	031	CC07	ALTA
B2	049	C06	ALTA	031	CC07	ALTA
B2	057	D02	MEDIA	031	CC07	ALTA
D3	060	D06	MEDIA	031	CC07	ALTA
D3	051	C10	BAJA	032	CC08	ALTA
D3	052	C11	BAJA	033	CC09	ALTA
B2	070	F05	MEDIA	040	CF01	ALTA
B2	070	F05	MEDIA	041	CF02	ALTA
B2	071	F07	MEDIA	042	CF03	ALTA
B2	074	F12	MEDIA	043	CF04	ALTA
B2	075	F13	MEDIA	043	CF04	ALTA
B2	075	F13	MEDIA	044	CF05	ALTA
B2	076	F28	MEDIA	045	CF10	ALTA
B2	079	F31	MEDIA	045	CF10	ALTA
B2	080	F32	MEDIA	045	CF10	ALTA
D3	099	H04	MEDIA	058	CH03	ALTA
B2	103	I01	MEDIA	059	CI01	ALTA
B2	103	I01	MEDIA	060	CI02	ALTA
B2	109	J01	ALTA	064	CJ01	ALTA
B2	113	K01	ALTA	065	CJ02	ALTA
B2	070	F05	MEDIA	007	CA07	MEDIA
	016	A18	MEDIA	014	CA15	MEDIA
D3	062	D08	BAJA	032	CC08	MEDIA
D3	062	D08	BAJA	033	CC09	MEDIA
B2	093	G21	BAJA	054	CG11	MEDIA
B2	104	I02	MEDIA	061	CI03	MEDIA
B2	107	I05	MEDIA	063	CI07	MEDIA
D3	108	J	MEDIA	064	CJ01	MEDIA
	118	L01	BAJA	067	CL01	MEDIA
B2	072	F09	ALTA	078	CF09	MEDIA

csv: BOA20210416001

B2	073	F10	ALTA	078	CF09	MEDIA
D3	130	N	ALTA	079	CN01	MEDIA
D3	017	A19	MEDIA	009	CA09	BAJA
D3	018	A20	MEDIA	009	CA09	BAJA
D3	019	A21	MEDIA	009	CA09	BAJA
D3	021	A23	BAJA	015	CA16	BAJA
B2	095	G26	MEDIA	055	CG14	BAJA
B2	094	G24	BAJA	055	CG14	BAJA
	105	I03	BAJA	061	CI03	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

001 - 001

Evitar y prevenir la pérdida de estos hábitats, debido a la conversión en tierras agrícolas mediante intensificación de cultivos, concentraciones parcelarias, roturación de márgenes, laboreo intensivo y la expansión del regadío, etc.

003 - 001

Se evitará la pérdida de este hábitat por conversión en tierras agrícolas mediante especialización y/o intensificación de cultivos (agrícolas o forestales). Se promoverá y facilitará la aplicación de técnicas de gestión que favorezcan a las especies propias del hábitat, mediante plantaciones; la eliminación de especies alóctonas y la preservación de zonas sin intervención para su conservación integral e investigación de su ecología.

023 - 010

Promover la reducción/eliminación de la contaminación puntual del agua superficial y subterránea debida a la actividad agrícola mediante el fomento de la agricultura y ganadería ecológica y la reducción de fertilizantes y pesticidas, así como de estiércol y purines, en el entorno de estos hábitats, mediante manuales de buenas prácticas agrarias, delimitando y declarando aquellas zonas de actividad agrícola limítrofes a cauces, como zonas vulnerables a nitratos de origen agrícola.

024 - 011

Promover el control/reducción de la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agrícola mediante el fomento de la agricultura y ganadería ecológica y la reducción de fertilizantes y pesticidas, así como de estiércol y purines, en el entorno de los cauces, mediante manuales de buenas prácticas agrarias, delimitando y declarando aquellas zonas de actividad agrícola limítrofes a cauces, como zonas vulnerables a nitratos de origen agrícola.

046 - 025

Promover la reducción del impacto sobre el hábitat de las actividades vinculadas a la extracción de minerales del suelo y recursos no energéticos (roca para uso ornamental, arena, grava, limo, arcilla, turba...).

049 - 025

Se adoptarán medidas para evitar el vertido de escombros o cualquier otro material, la instalación de medios auxiliares y el depósito de materiales, que afecten al funcionamiento ecológico de este hábitat.

049 - 026

Se evitará el vertido/depósito de materiales inertes procedentes de la extracción de recursos energéticos en las superficies ocupadas por este hábitat, así como se promoverá y facilitará la adaptación y gestión de las balsas de lixiviados, que pudieran afectar a estos hábitats.

051 - 032

Gestionar/reducir/eliminar la contaminación puntual del agua superficial y subterránea debido a la explotación de recursos y producción de energía.

csv: BOA20210416001

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

052 - 033

Gestionar/reducir/eliminar la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debido a la explotación de recursos y producción de energía.

109 - 064

Promover la reducción del impacto de fuentes de contaminación mixtas en estos hábitats, estableciendo como parámetros mínimos aceptables para los vertidos procedentes de instalaciones de tratamiento de aguas residuales, aquellos que se fijan para zonas sensibles.

Importancia: MEDIA

062 - 032

Gestionar/reducir/eliminar la contaminación puntual del agua superficial y subterránea debido a la explotación de recursos y producción de energía.

062 - 033

Gestionar/reducir/eliminar la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debido a la explotación de recursos y producción de energía.

108 - 064

Promover y facilitar la reducción del impacto de la contaminación de este hábitat, en situaciones en las que no se pueda identificar un conductor específico.

Importancia: BAJA

017 - 009

018 - 009

019 - 009

Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

029 - 014

Promover y facilitar la gestión de los riegos en agricultura para que no alteren el régimen hídrico de este hábitat a través de la entrada de agua superficial o de acuíferos.

057 - 028

Se evitará en el uso de instalaciones hidroeléctricas los cambios bruscos de caudal. La implantación de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos que afecten a un tramo de río de un espacio Natura 2000, donde el hábitat esté presente, o la renovación de la concesión administrativa o modificación de los aprovechamientos hidroeléctricos, estará sujeta a evaluación ambiental favorable de acuerdo con la legislación sectorial vigente.

060 - 030

Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

074 - 043

Impulso de las actuaciones pendientes del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración que supongan mejoras en la calidad de las aguas en estos hábitats.

075 - 043

Promover las medidas encaminadas a reducir/eliminar la contaminación de fuentes puntuales a aguas superficiales o subterráneas debido a vertidos de aguas de plantas de reciclaje o depuración, lugares industriales contaminados o abandonados generadores de contaminación que afectan a estos hábitats, mejorando el saneamiento de aguas residuales y evitando el vertido de éstas a los cauces.

075 - 044

Promover medidas encaminadas a reducir/eliminar la contaminación difusa en aguas superficiales o subterráneas debido a vertidos de aguas de plantas de reciclaje o depuración, lugares industriales contaminados o abandonados generadores de contaminación, que afectan a estos hábitats. Eliminar vertidos de cualquier tipo de contaminantes, clausurar y retirar vertidos de aguas residuales o desechos industriales contaminados o abandonados. Sanear y restaurar los suelos contaminados.

csv: BOA20210416001

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

076 - 045

Gestionar las modificaciones de los regímenes de inundación, construcción de protecciones contra inundaciones para uso residencial o recreativo, que afecten a estos hábitats. Promover la restauración de los elementos hidrológicos necesarios para conservar y corregir alteraciones del régimen hídrico, asegurando el caudal mínimo y régimen de inundaciones. Evitar actuaciones e infraestructuras artificiales que supongan el encauzamiento o ruptura del perfil del cauce.

079 - 045

Gestionar los cambios en los sistemas y regímenes hidrológicos naturales debidos al desarrollo residencial o recreativo, aplicando medidas que minimicen el impacto en estos hábitats. Promover la restauración de los elementos hidrológicos para corregir alteraciones del régimen hídrico, facilitar la eliminación o integración de estructuras artificiales que limiten la dinámica del cauce. Evitar modificaciones del cauce.

080 - 045

Gestionar los cambios en los sistemas y regímenes hidrológicos naturales debidos al desarrollo industrial o comercial, aplicando medidas que minimicen el impacto en estos hábitats. Promover la restauración de los elementos hidrológicos para corregir alteraciones del régimen hídrico, facilitar la eliminación o integración estructuras artificiales que limiten la dinámica del cauce. Evitar modificaciones del cauce.

113 - 065

Promover las actuaciones encaminadas a reducir el impacto de las captaciones de aguas subterráneas, superficiales o mixtas que afectan a estos hábitats, con el objeto de mantener/reestablecer un caudal ecológico.

Importancia: MEDIA

016 - 014

Con el fin de conservar el régimen hidrológico natural que permite el mantenimiento de los bosques de ribera del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón. Evitar que se rieguen los hábitats agropecuarios de los alrededores y de las orlas para que los excedentes de riego no puedan entrar en ellos o alterarlos. Estudiar la conveniencia de la creación de un canal perimetral para controlar la aportación al sistema de los excedentes de regadío.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

001 - 023

Se promoverán y facilitarán las medidas de restauración de este tipo hábitat, en aquellas superficies que, habiendo sido ocupadas por el mismo, hayan sido convertidas en tierras agrícolas.

011 - 005

Promover el uso de técnicas alternativas a las quemas agrícolas en las zonas colindantes a este hábitat.

033 - 019

Promover y facilitar la eliminación de vegetación alóctona y evitar la introducción de especies no nativas o no típicas favorecidas en el área potencial de los hábitats de las riberas y cauces fluviales del Anexo I, dentro de los EPRN2000 de Aragón.

046 - 031

Promover y facilitar la restauración de este hábitat, eliminando los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por este hábitat que favorezca su recuperación. Promover la recuperación de las zonas degradadas por la minería.

049 - 031

Se fomentará la aplicación de técnicas de restauración en aquellas zonas afectadas por el vertido de explotaciones terrestres, que afecten a estos hábitats, eliminando los vertidos de piedras y basuras para favorecer su recuperación. Incluye la restauración activa o pasiva que permita la sucesión natural. En las formaciones de ribera se favorecerá la recuperación de la llanura de inundación mediante revegetación y la eliminación de extracción de gravas.

057 - 031

Promover la restauración de los elementos hidrológicos necesarios para conservar y corregir posibles alteraciones de su régimen hídrico, asegurando la dinámica natural de este hábitat, cuando se encuentre afectado por efecto del desarrollo y explotación de infraestructuras para la obtención de energía hidroeléctrica.

060 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

070 - 041

Promover y facilitar las medidas de restauración de estos hábitats en áreas con impactos negativos debidos al desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas), que favorezcan la recreación de estos hábitats, restaurar elementos hidrológicos para conservar y corrijan alteraciones.

csv: BOA20210416001

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

099 - 058

Reducir el impacto de acciones específicas del ser humano como vandalismo o incendio premeditado que afecten a este hábitat. Promover la señalización y divulgación de la necesidad de conservar estos medios y de su fragilidad. Favorecer un adecuado uso público de este hábitat.

Importancia: MEDIA

070 - 007

Promover y facilitar la recuperación y recreación de este hábitat, frente al desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio, fuera de las áreas urbanas o recreativas.

072 - 078

Promover las medidas encaminadas a la reducción de los residuos/basuras procedente residenciales/recreativas que se depositan en estos hábitats. Promover la instalación de puntos de recogida de basuras en zonas recreativas presentes en estos hábitats.

073 - 078

Promover las medidas encaminadas a la reducción de los residuos/basuras procedentes de las instalaciones comerciales e industriales, que se depositan en estos hábitats. Promover el establecimiento de puntos de recogida de basuras en zonas industriales y comerciales presentes, el cierre de las pistas que permitan a este hábitat, la colocación de señalización con regulación de actividades en las zonas comerciales y la retirada vertidos industriales ilegales.

093 - 054

Reducir/eliminar la contaminación puntual del agua superficial debida a la acuicultura de agua dulce.

118 - 067

Gestión de hábitats (que no sean agricultura o bosques) para ralentizar, detener o revertir procesos naturales.

Importancia: BAJA

021 - 015

Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

094 - 055

095 - 055

Otras medidas para reducir los impactos del funcionamiento y la infraestructura de la acuicultura de agua dulce.

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: MEDIA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats forestales del Anexo I, las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático

Medidas vinculadas al área

Importancia: ALTA

070 - 040

Facilitar una gestión de uso del suelo que prevenga o minimice los efectos de la creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio en las superficies ocupadas por este hábitat.

071 - 042

Minimizar y evitar el impacto causado por actividades de ocio y recreativas (merenderos, senderismo, observación de vida silvestre incluido los drones, acampadas etc.), y deportivas sean o no competitivas con/sin vehículos motorizados o no que afecten o puedan afectar este hábitat. Evitar el pisoteo y erosiones mediante, el balizado de sendas que conduzcan el flujo de senderistas y/o vehículos fuera de las zonas frágiles o en regeneración.

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: ALTA

103 - 059

Evitar y eliminar especies exóticas invasoras de preocupación de la Unión en este hábitat. Diseñar y poner en marcha una red de alerta temprana para la detección y erradicación, promover campañas de información y sensibilización sobre las consecuencias negativas de la liberación de especies exóticas en el medio natural. Eliminar la vegetación alóctona que pueda encontrarse en este hábitat.

csv: BOA20210416001

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: ALTA

103 - 060

Erradicación de especies exóticas invasoras de interés para la Unión (en virtud del Reglamento (UE) nº 1143/2014) de este hábitat, realizando descastes de especies alóctonas. Eliminar la vegetación alóctona, que pudieran desplazar o competir a las especies típicas de este hábitat, diseñar y llevar a cabo actuaciones para evitar la introducción de especies exóticas invasoras.

Importancia: MEDIA

104 - 061

Erradicación de otras especies exóticas invasoras (especies introducidas recientemente que se establecen en el medio fuera de su rango natural y cuya presencia representa una amenaza para los hábitats, independientemente de la dinámica de la población invasiva) de este hábitat. Puesta en marcha de medidas de prevención y difusión, detección temprana, realizando descastes de fauna alóctonas y erradicando vegetación alóctona.

107 - 063

Control y erradicación de enfermedades, patógenos y plagas en plantas y animales que afectan a este hábitat, mediante el uso de medidas profilácticas y fitosanitarias adecuadas y respetuosas con el medio.

Importancia: BAJA

105 - 061

Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.

csv: BOA20210416001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético

Se valorará pericialmente la presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial. Para ello, se recomienda aprovechar las parcelas del IFN (intervalos de fracción de cabida cubierta, altura dominante, regeneración, procesos erosivos y perturbaciones) y utilizar la información de LIDAR como indicador indirecto de la heterogeneidad estructural a gran escala.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210416001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Salinas M. J. y Cueto M. 2009. 92D0 Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea y Fluegeion tintorisas). En: VV.AA., Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 86 pp.
- VVAA. (Sanz, V. Director Técnico) (2004-inacabado). Mapa de Hábitat de Aragón. Gobierno de Aragón. Informe inédito.
- Gobierno de Aragón. Manuales de Gestión del hábitat: Fichas de manejo y conservación. Planes de gestión Red Natura 2000. Informe inédito.

csv: BOA20210416001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Hábitat - 9230 - Robledales galaico-portugeses con Quercus robur y Quercus pyrenaica

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 (EPRN2000) de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código: 9230 **Nombre:** Robledales galaico-portugeses con Quercus robur y Quercus pyrenaica

Grupo Directiva: BOSQUES

Subgrupo Directiva: Bosques mediterráneos de hoja caduca

b. Estatus de protección

Anexo I directiva Hábitat	Prioritario
Si	No

c. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

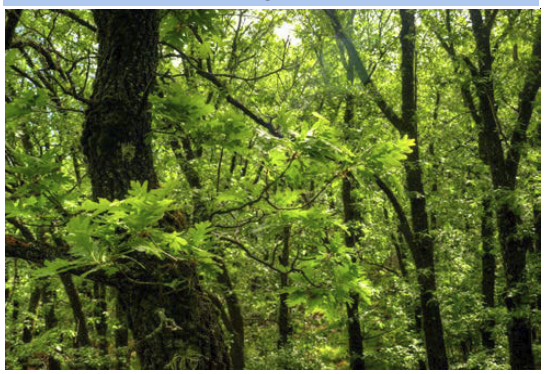

Autor: **Emili Josep Martínez i Ibarz**

IMAGEN 2

SIN IMAGEN

Autor:

MAPA

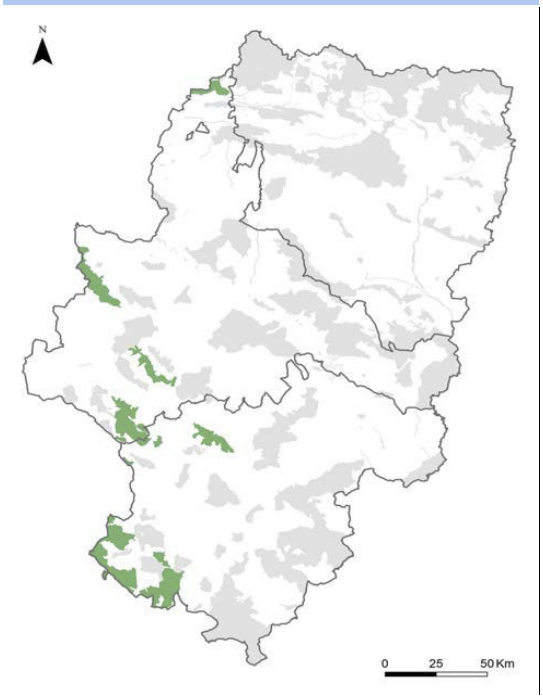

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210416001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	4	0	4
LIC/ZEC	10	0	10

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2420039 - Rodeno de Albarracín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420111 - Montes de la Cuenca de Gallocanta	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420120 - Sierra de Fonfría	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420135 - Cuenca del Ebrón	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420141 - Tremedales de Orihuela	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430035 - Sierra de Santa Cruz - Puerto de Used	Zaragoza	☑	☐	☑	☐
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430102 - Sierra Vicort	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430107 - Sierras de Pardos y Santa Cruz	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210416001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

Los melojares crecen sobre todo en los sistemas montañosos del cuadrante noroccidental de la Península Ibérica, con menor representación en otras zonas silíceas del este y del sur.

Aragón:

Estos bosques de melojos en Aragón se encuentran distribuidos por el Sistema Ibérico, en los afloramientos de rocas ácidas, en altitudes entre los 400 y los 1600 m

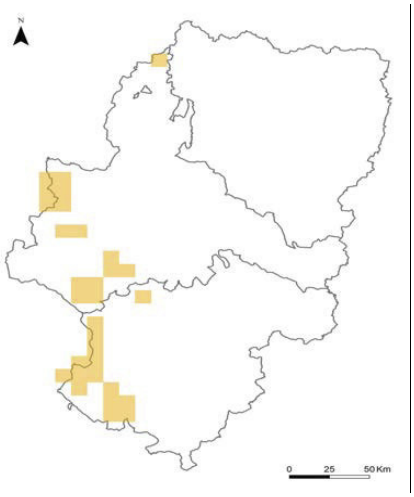

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Características generales:

Robledales marcescentes mediterráneos o submediterráneos dominados por el melojo (Quercus pyrenaica) y robledales de transición, dominados por Quercus petraea y con frecuente presencia de melojo. Viven en sustratos ácidos, entre 400 y 1600 m de altitud. El sustrato arbóreo es casi siempre monoespecífico. Los melojos y robles pueden estar acompañados por el acebo (Ilex aquifolium), o arces (Acer opalus, A. monspessulanum). En el estrato arbustivo destacan rosáceas (géneros Crataegus, Rosa) y madreselvas. Las herbáceas aparecen dispersas: Arenaria montana, Geum sylvaticum, Poa nemoralis, Melica uniflora…etc. En cuanto a la fauna, la gran extensión de superficie que ocupa el melojar permite que en su seno habiten numerosas especies de muy diferentes ámbitos geográficos: paseriformes, rapaces, mustélidos, cérvidos, etc. En el Sistema Ibérico aragonés (por ejemplo, en la sierra de Albarracín), grandes extensiones de bosques acidófilos donde el melojar es la vegetación más madura, están dominados por Pinus sylvestris. En estos pinares, el melojo aparece muchas veces en el sotobosque, atestiguando que en caso de que cese el favorecimiento por usos humanos (madereros) del pino royo, el melojar puede volver a establecerse en estos montes.

Litología y edafología: Suelos de naturaleza silicea o ácida preferentemente.

Topografía: Laderas y zonas pedregosas y rocosas (Pendientes rocosas, litosuelos en pendiente, canchales,etc).

Ombrotipos	
Árido:	☐
Semiárido:	☐
Seco:	☑
Subhúmedo:	☑
Húmedo:	☑
Hiperhúmedo:	☐
Ultrahúmedo:	☐

Termotipos			
Inframediterráneo:	☐	**Termotemplado:**	☐
Termomediterráneo:	☐	**Mesotemplado:**	☐
Mesomediterráneo:	☐	**Supratemplado:**	☑
Supramediterráneo:	☑	**Orotemplado:**	☑
Oromediterráneo:	☐	**Criotemplado:**	☐
Criomediterráneo:	☐		

csv: BOA20210416001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, estructura y funciones, y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de ocupación en ZEC (ha): 2724,4

Fuente: Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino;Trabajos inéditos de gestión ambiental del Gobierno de Aragón.

Fecha: 2018

Calidad de datos:

Criterio: Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

ESTRUCTURAS y FUNCIONES

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

b. Estado de conservación autonómico

Estado de conservación regional (Matriz)	Tendencia estado de conservación regional
XX: Desconocido	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación del tipo de hábitat natural en cuestión (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

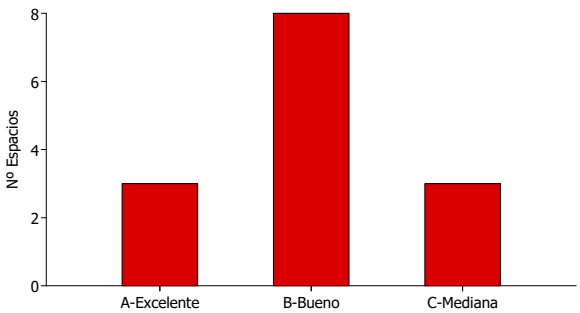

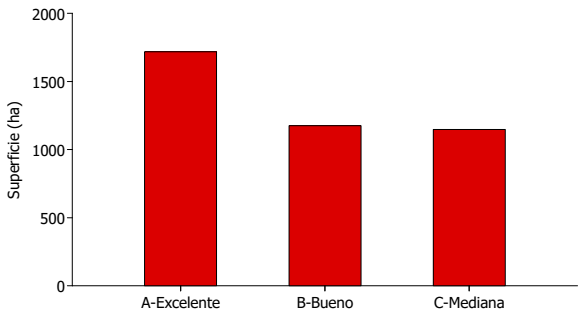

csv: BOA20210416001

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los EPRN200 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación, para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación del hábitat.

LIC/ZEC	Esencial Regional	Esencial Local
ES2430035 - Sierra de Santa Cruz - Puerto de Used	☐	☑

csv: BOA20210416001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

La distribución marginal de formaciones arbustivas en suelos pedregosos hace pese sobre ellas el riesgo de explotación minera.

128 - Incendios (naturales)

El despoblamiento del medio rural, el abandono de usos tradiciones del monte, la ausencia de tratamientos selvícolas más adecuados para la prevención de incendios, la matorralización, la pérdida de paisajes en mosaico, la falta de actuaciones preventivas de incendios forestales, la falta de infraestructuras y su mantenimiento en la lucha contra incendios forestales… hace que estos sean cada vez más virulentos, intensos, extensos y de dicifil extinción.

130 - Cambio climático (genérico)

La variación drástica de las condiciones termopluviométricas crea nuevas condiciones ambientales que conduce a la sustitución de una formaciones vegetales y fauna asociada por otras modificando la representación y distribución geográfica de los valores RN2000. Ante esta situación se hace necesario el seguimiento y revisión periódica de objetivos de conservación y gestión de espacios y especies.

Importancia: MEDIA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

Por prácticas agrícolas para creación y aumento de superficies agrarias, y mejora de la mecanización de las parcelas.

036 - Tala (excluyendo la corta a hecho) de árboles individuales

Por una inadecuada praxis selvícola eliminando pies adultos (por su mayor tamaño) para la obtención de leñas con destinos energéticos, tratando la masa mediante cortas a matarrasa, se puede generar un desequilibrio de la estructura de edad.

042 - Transporte de madera

El desembosque mecanizado de madera requiere de infraestructuras viales que deben estar planificadas y optimizadas en su intesidad y distribución, para evitar impactos en lugares de interés especial.

059 - Construcción y explotación de plantas de producción energética (incluyendo las plantas de bioenergía, plantas de energia fósil y nuclear)

La construcción de plantas de producción de energía, junto con las infraestraucturas de transporte de dicha energía, pueden conllevar la destrucción y fragmentación del hábitat.

csv: BOA20210416001

Importancia: BAJA

009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado

011 - Quemas agrícolas

034 - Abandono de la gestión forestal tradicional

038 - Eliminación de los árboles viejos (excluyendo los árboles muertos o moribundos)

041 - Gestión forestal que reduce los bosques viejos

054 - Captación de aguas superficiales o subterráneas como recurso en extracciones

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

086 - Captura o recolección de otras plantas y animales salvajes (excluyendo la caza y la pesca recreativa)

103 - Especies exóticas invasoras de preocupación de la Unión

104 - Otras especies exóticas invasoras (distintas de las especies de preocupación de la Unión)

118 - Procesos naturales abióticos (p.e. erosión, sedimentación, secado, inmersión, salinización)

b. Condicionantes de gestión

- Hábitat escaso en Aragón, donde se encuentra muy localizado.
- Se presenta en forma de bosque bajo, siendo unas formaciones desestructuradas fruto de una intensa acción humana, ya que pese a que su madera no es de gran calidad han sido tradicionalmente explotados para el carboneo o como fuente de alimento para el ganado aprovechando el ramón.
- Se trata de un hábitat que ha sido secularmente empleado para la obtención de madera, leña y carbón vegetal gestionado en monte bajo y con cortas a matarrasa. El abandono a lo largo de las últimas décadas de estos aprovechamientos ha provocado el aumento en superficie, y en algunos casos madurez de estos bosques, pero también, en otros casos, el rebrote masivo de raíz y cepa, generando formaciones de monte bajo de muy alta densidad vulnerables a enfermedades e incendios.
- En muchas zonas donde el melojar constituye su vegetación climácica se han sustituido estos por otras especies de crecimiento más rápido como los pinos de rodeno (Pinus pinaster) o el pino royo (Pinus sylvestris).

csv: BOA20210416001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☑	☐

Mantener y aumentar su área de distribución regional conservando su estructura y funciones, mediante gestión silvícola que promueva formaciones maduras y la expansión de Quercus robur en el PN del Moncayo cuya representación es limítrofe y residual

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

  Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.

  Conservación de los hábitats forestales del Anexo I frente al impacto de la conversión en tierras agrícolas dentro de los EPRN2000 de Aragón.
- Planificación y ejecución de gestión activa.

  Conservación de los hábitats forestales del Anexo I frente al impacto de las actividades de extracción de minerales dentro de los EPRN2000 de Aragón.
- Reducir las presiones y amenazas.

  Conservación de los hábitats forestales del Anexo I frente al impacto de los incendios naturales dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación del funcionamiento ecológico de los hábitats forestales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón ante el impacto de las actividades recreativas.

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras

- Aumentar su área de distribución actual.

  Restauración ecológica de los hábitats forestales mediterráneos del Anexo I que corrijan los daños procedentes de la conversión en tierras agrícolas dentro de los EPRN2000 de Aragón y compatibilizar usos ganaderos y agrícolas con un buen estado de conservación del hábitat.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

  Conservar la estructura de especies y asegurar el mantenimiento de la sucesión natural en cuanto a diversidad de especies, tamaño de ejemplares y el mantenimiento de la madera muerta como parte de esta estructura en hábitats forestales del Anexo I.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

  Conservación de los hábitats forestales del Anexo I frente al impacto de los incendios naturales dentro de los EPRN2000 de Aragón.

c. Objetivos específicos

- Aumentar su área de distribución actual.
- Mantener aspectos esenciales del hábitat.
- Establecer prioridades territoriales.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Planificación y ejecución de gestión activa.

csv: BOA20210416001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el “Cuadro de trazabilidad”, ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

017 - Mantener las practicas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.

018 - Reinstaurar las prácticas de gestión y explotación forestal.

020 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

023 - Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

024 - Otras medidas relacionadas con las prácticas forestales.

025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables

029 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de plantas con energías fósiles.

031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

035 - Gestionar la extracción de agua para la extracción de recursos y la producción de energía.

042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

059 - Detección precoz y erradicación inmediata de especies exóticas invasoras de preocupación en la Unión.

060 - Gestión, control o erradicación de especies exóticas invasoras establecidas de preocupación en la Unión.

061 - Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.

067 - Gestión de hábitats (que no sean agricultura o bosques) para ralentizar, detener o revertir procesos naturales.

068 - Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

069 - Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

csv: BOA20210416001

6.2. TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso “bisagra” que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
D2	034	B04	BAJA	017	CB02	ALTA
D2	036	B06	MEDIA	020	CB05	ALTA
D2	038	B08	BAJA	020	CB05	ALTA
D2	001	A01	MEDIA	023	CB08	ALTA
D1	071	F07	BAJA	042	CF03	ALTA
D1	128	M09	ALTA	068	CL02	ALTA
D2	001	A01	MEDIA	001	CA01	MEDIA
D2	009	A09	BAJA	005	CA05	MEDIA
D2	011	A11	BAJA	005	CA05	MEDIA
D2	034	B04	BAJA	018	CB03	MEDIA
D1	046	C01	ALTA	025	CC01	MEDIA
D1	086	G09	BAJA	048	CG02	MEDIA
D2	103	I01	BAJA	059	CI01	MEDIA
D2	103	I01	BAJA	060	CI02	MEDIA
D2	104	I02	BAJA	061	CI03	MEDIA
D1	128	M09	ALTA	069	CL03	MEDIA
D1	130	N	ALTA	079	CN01	MEDIA
D2	041	B15	BAJA	020	CB05	BAJA
D1	042	B16	MEDIA	024	CB15	BAJA
	059	D05	MEDIA	027	CC03	BAJA
	059	D05	MEDIA	029	CC05	BAJA
D1	046	C01	ALTA	031	CC07	BAJA
	054	C14	BAJA	035	CC13	BAJA

csv: BOA20210416001

	118	L01	BAJA	067	CL01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

128 - 068

Fomentar la adopción de medidas para minimizar y prevenir los impactos de incendios naturales en este hábitat. Facilitar la implantación de un sistema eficaz de detección y extinción de incendios.

Importancia: MEDIA

001 - 001

Evitar y prevenir la pérdida de estos hábitats, debido a la conversión en tierras agrícolas mediante intensificación de cultivos, concentraciones parcelarias, roturación de márgenes, laboreo intensivo y la expansión del regadío, etc.

046 - 025

Promover la reducción del impacto sobre el hábitat de las actividades vinculadas a la extracción de minerales del suelo y recursos no energéticos (roca para uso ornamental, arena, grava, limo, arcilla, turba...).

Importancia: BAJA

054 - 035

Gestionar la extracción de agua para la extracción de recursos y la producción de energía.

059 - 029

Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de plantas con energías fósiles.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

034 - 017

Mantener las practicas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.

Importancia: MEDIA

034 - 018

Reinstaurar las prácticas de gestión y explotación forestal.

086 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

001 - 023

Se promoveran y facilitarán la medidas de restauración de este tipo hábitat, en aquellas superficies que, habiendo sido ocupadas por el mismo, hayan sido convertidas en tierras agrícolas.

036 - 020

Promover y facilitar la implantación de prácticas de gestión y explotación forestal, que eviten los daños causados por la tala de árboles individuales sobre el resto del arbolado, el sotobosque, el suelo,… , en los pliegos que han de regir los aprovechamientos forestales que se autoricen sobre este tipo de hábitat.

038 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

csv: BOA20210416001

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: MEDIA

009 - 005

011 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

128 - 069

Fomentar y facilitar la restauración de este hábitat después de la ocurrencia de incendios de origen natural.

Importancia: BAJA

041 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

042 - 024

Otras medidas relacionadas con las prácticas forestales.

046 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

059 - 027

Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables

118 - 067

Gestión de hábitats (que no sean agricultura o bosques) para ralentizar, detener o revertir procesos naturales.

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: MEDIA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats forestales del Anexo I, las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático

Medidas vinculadas al área

Importancia: ALTA

071 - 042

Minimizar y evitar el impacto causado por actividades de ocio y recreativas (merenderos, montañismo, observación vida silvestre incluido los drones, acampadas etc.), y deportivas sean o no competitivas con/sin vehículos motorizados o no que afecten o puedan afectar este hábitat. Evitar el pisoteo y erosiones mediante, el balizado de sendas que conduzcan el flujo de senderistas y/o vehículos fuera de las zonas frágiles o en regeneración.

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: MEDIA

103 - 059

Detección precoz y erradicación inmediata de especies exóticas invasoras de preocupación en la Unión.

103 - 060

Gestión, control o erradicación de especies exóticas invasoras establecidas de preocupación en la Unión.

104 - 061

Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.

csv: BOA20210416001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético

Se valorará pericialmente la presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial. Para ello, se recomienda aprovechar las parcelas del IFN (intervalos de fracción de cabida cubierta, altura dominante, regeneración, procesos erosivos y perturbaciones) y utilizar la información de LIDAR como indicador indirecto de la heterogeneidad estructural a gran escala.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210416001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- VVAA. (Sanz, V. Director Técnico) (2004-inacabado). Mapa de Hábitat de Aragón. Gobierno de Aragón. Informe inédito.
- García I. y Jiménez P. 2009. 9230 Robledales de Quercus pyrenaica y robledales de Quercus robur y Quercus pyrenaica del Noroeste ibérico. En: VV.AAAA., Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 66 pp.
- Gobierno de Aragón. Manuales de Gestión del hábitat: Fichas de manejo y conservación. Planes de gestión Red Natura 2000. Informe inédito.

csv: BOA20210416001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Hábitat - 9240 - Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 (EPRN2000) de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código: 9240 **Nombre:** Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis

Grupo Directiva: BOSQUES

Subgrupo Directiva: Bosques mediterráneos de hoja caduca

b. Estatus de protección

Anexo I directiva Hábitat	Prioritario
Si	No

c. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

Autor: **José Luis Benito Alonso**

IMAGEN 2

SIN IMAGEN

Autor:

MAPA

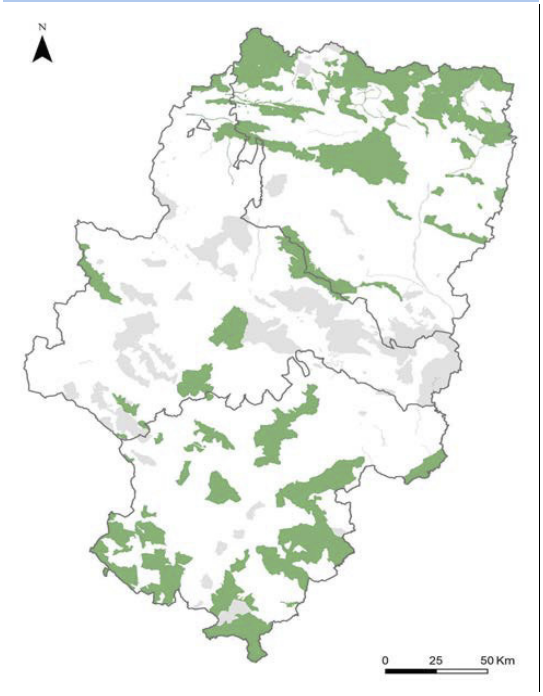

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210416001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	21	7	28
LIC/ZEC	61	25	86
LIC/ZEC&ZEPA	2	2	4

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000279 - Alto Cinca	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000284 - Sotos y carrizales del río Aragón	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210416001

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000288 - Sierra de Mongay	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000306 - Río Guadalope - Maestrazgo	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000307 - Puertos de Beceite	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000308 - Parameras de Pozondón	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410006 - Bujaruelo - Garganta de los Navarros	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410009 - Congosto de Ventamillo	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410013 - Macizo de Cotiella	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410021 - Curso alto del río Aragón	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410022 - Cuevas de Villanúa	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410027 - Río Aurín	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410031 - Foz de Escarrilla - Cucuraza	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410044 - Puerto de Otal - Cotefablo	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410048 - Río Ara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☑	☐	☑	☐

csv: BOA20210416001

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410052 - Alto Valle del Cinca	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☑	☑	☐	☐
ES2410059 - El Turbón	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410004 - San Juan de la Peña	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410009 - Congosto de Ventamillo	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410012 - Foz de Biniés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410021 - Curso alto del río Aragón	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410042 - Sierra de Mongay	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410048 - Río Ara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☑	☑	☐	☐
ES2410057 - Sierras de Los Valles, Aísa y Borau	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410058 - Río Veral	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410059 - El Turbón	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410060 - Río Aragón - Canal de Berdún	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☑	☐	☑	☐

csv: BOA20210416001

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410068 - Silves	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410070 - Sierra del Castillo de Laguarres	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410071 - Congosto de Olvena	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410072 - Lagunas de Estaña	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410074 - Yesos de Barbastro	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410076 - Sierras de Alcubierre y Sigena	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2420030 - Sabinares del Puerto de Escandón	Teruel	☑	☐	☑	☐
ES2420039 - Rodeno de Albarracín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420111 - Montes de la Cuenca de Gallocanta	Teruel	☑	☑	☐	☐
ES2420113 - Parque Cultural del Río Martín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420118 - Río Algars	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420119 - Els Ports de Beseit	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420120 - Sierra de Fonfría	Teruel	☑	☐	☑	☐
ES2420121 - Yesos de Barrachina y Cutanda	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420122 - Sabinar de El Villarejo	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420123 - Sierra Palomera	Teruel	☑	☑	☐	☐
ES2420124 - Muelas y Estrechos del río Guadalope	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420128 - Estrechos del río Mijares	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420129 - Sierra de Javalambre II	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420134 - Sabinar de San Blas	Teruel	☑	☐	☑	☐
ES2420135 - Cuenca del Ebrón	Teruel	☑	☐	☑	☐
ES2420136 - Sabinares de Saldón y Valdecuenca	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420138 - Valdecabriel - Las Tejeras	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420140 - Estrechos del Guadalaviar	Teruel	☑	☐	☑	☐
ES2420141 - Tremedales de Orihuela	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420142 - Sabinar de Monterde de Albarracín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420147 - Cueva de la Humera	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2430007 - Foz de Salvatierra	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☑	☐	☑	☐
ES2430063 - Río Onsella	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210416001

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430066 - Río Arba de Biel	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430098 - Cueva Honda	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430107 - Sierras de Pardos y Santa Cruz	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430110 - Alto Huerva - Sierra de Herrera	Zaragoza	☑	☐	☑	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000149 - Posets - Maladeta	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410069 - Sierra de Esdolomada y Morrones de Güel	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210416001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

Los bosques de quejigo se sitúan en la España caliza (cuadrante nororiental, Levante, Baleares y Andalucía). Los de quejigo lusitano son silicícolas, sobre todo los del cuadrante suroccidental (Extremadura, Montes de Toledo, Sierra Morena, etc.). Los robledales morunos son exclusivos del Macizo del Aljibe y de zonas atemperadas y lluviosas de Cataluña.

Aragón:

Estos bosques son abundantes en Aragón tanto en la bioregión alpina como en la mediterránea, en la primera se localizan tanto en las sierras interiores como en las exteriores del Pirineo y los Somontanos oscenses donde se localizan principalmente en los somontanos solanos de las sierras interiores del pirineo y montes de la depresión media pirenaica entre los 500 y los 1500 m de altitud, y aparece por el Sistema Ibérico zaragozano y turolense y no es raro en barrancos con algo mas de humedad en la Depresión del Ebro como en la Sierra de Alcubierre. Se encuentra muy fragmentado y su presencia se distribuye mayormente en pequeñas manchas boscosas que se localizan principalmente en los somontanos de las sierras tanto prepirenaicas como Ibéricas entre los 500 y los 1500 m de altitud.

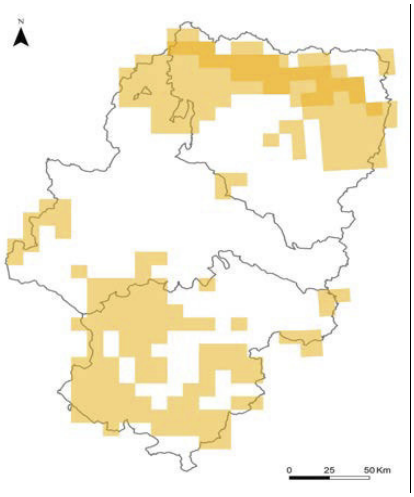

Autor:

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Características generales:

De las formaciones agrupadas bajo este tipo de hábitat, el quejigar típico (Q. faginea subsp. faginea) es la más extendida en la Península ibérica. Prospera entre 500 y 1.500 m en sustratos básicos o neutros. El estrato arbóreo del quejigar de Quercus faginea suele ser monoespecífico, pero a veces es más complejo, con arces (Acer monspessulanum, A. opalus, A. campestre) o serbales (Sorbus torminalis, S. aria). La orla es de Viburnum lantana, Amelanchier ovalis, Crataegus monogyna, Ligustrum vulgare, etc., y el estrato herbáceo lleva orquídeas (Cephalanthera, Epipactis) además de Bupleurum rigidum, Geum sylvaticum, Brachypodium phoenicoides, Paeonia sp., etc.

Litología y edafología: Suelos de naturaleza caliza o básica preferentemente.

Topografía: Laderas de montaña de moderada a fuerte pendiente.

Ombrotipos	
Árido:	☐
Semiárido:	☐
Seco:	☑
Subhúmedo:	☑
Húmedo:	☑
Hiperhúmedo:	☑
Ultrahúmedo:	☐

Termotipos			
Inframediterráneo:	☐	**Termotemplado:**	☐
Termomediterráneo:	☐	**Mesotemplado:**	☑
Mesomediterráneo:	☑	**Supratemplado:**	☑
Supramediterráneo:	☑	**Orotemplado:**	☑
Oromediterráneo:	☐	**Criotemplado:**	☐
Criomediterráneo:	☐		

csv: BOA20210416001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, estructura y funciones, y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de ocupación en ZEC (ha): 32714

Fuente: Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino;Trabajos inéditos de gestión ambiental del Gobierno de Aragón.

Fecha: 2018

Calidad de datos: DD: Datos deficientes

Criterio:

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

ESTRUCTURAS y FUNCIONES

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

b. Estado de conservación autonómico

Estado de conservación regional (Matriz)	Tendencia estado de conservación regional
XX: Desconocido	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación del tipo de hábitat natural en cuestión (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

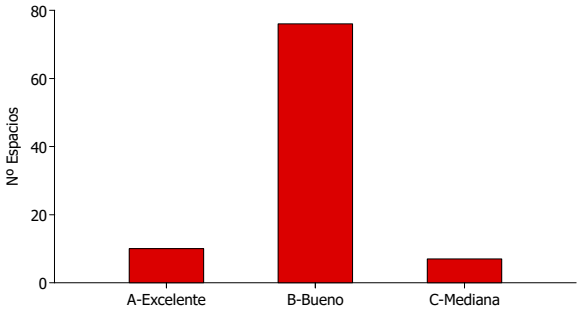

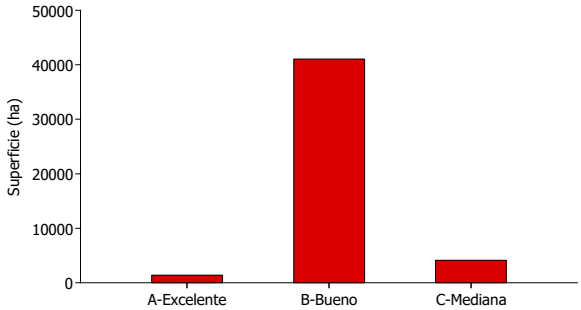

csv: BOA20210416001

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los EPRN200 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación, para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación del hábitat.

LIC/ZEC	Esencial Regional	Esencial Local
ES2410001 - Los Valles - Sur	☐	☑
ES2410024 - Telera - Acumuer	☐	☑
ES2410029 - Tendeñera	☐	☑
ES2410042 - Sierra de Mongay	☐	☑
ES2410044 - Puerto de Otal - Cotefablo	☐	☑
ES2410045 - Sobrepuerto	☐	☑
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	☐	☑
ES2410051 - Cuenca del río Airés	☐	☑
ES2410052 - Alto Valle del Cinca	☐	☑
ES2410053 - Chistau	☐	☑
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	☑	☐
ES2410057 - Sierras de Los Valles, Aísa y Borau	☐	☑
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	☐	☑
ES2410068 - Silves	☐	☑
ES2410070 - Sierra del Castillo de Laguarres	☐	☑
ES2410071 - Congosto de Olvena	☐	☑
ES2420030 - Sabinares del Puerto de Escandón	☐	☑
ES2420111 - Montes de la Cuenca de Gallocanta	☑	☐
ES2420120 - Sierra de Fonfría	☐	☑
ES2420123 - Sierra Palomera	☑	☐
ES2420134 - Sabinar de San Blas	☐	☑
ES2420135 - Cuenca del Ebrón	☐	☑
ES2420140 - Estrechos del Guadalaviar	☐	☑
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	☐	☑
ES2430110 - Alto Huerva - Sierra de Herrera	☐	☑

csv: BOA20210416001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

059 - Construcción y explotación de plantas de producción energética (incluyendo las plantas de bioenergía, plantas de energia fósil y nuclear)

Destrucción y fragmentación del hábitat debido al fomento de las energías renovables y las infraestructuras asociadas (como las infraestructuras de transporte)

Importancia: MEDIA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

Por prácticas agrícolas para creación y aumento de superficies agrarias, y mejora de la mecanización de las parcelas.

011 - Quemas agrícolas

Son frecuentes en invierno los incendios forestales causados por negligencias y descuidos en la ejecución de quemas agrícolas.

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

Por destrucción del hábitat en aquellas zonas donde se realicen explotaciones mineras

056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

Destrucción y fragmentación del hábitat debido al fomento de las energías renovables, como consecuencia de los trabajos encesarios para la implementación y puesta en amrcha de este tipo de instalaciones

123 - Relaciones interespecíficas (competencia, predación, parasitismo, patógenos)

Competencia con otras especies implantadas en repoblaciones distintas a las especies caracterísiticas del hábitat,

Importancia: BAJA

007 - Abandono del manejo/uso de otros sistemas agrícolas y agroforestales (todos excepto los pastizales)

009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado

034 - Abandono de la gestión forestal tradicional

036 - Tala (excluyendo la corta a hecho) de árboles individuales

csv: BOA20210416001

Importancia: BAJA

038 - Eliminación de los árboles viejos (excluyendo los árboles muertos o moribundos)

041 - Gestión forestal que reduce los bosques viejos

042 - Transporte de madera

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

103 - Especies exóticas invasoras de preocupación de la Unión

130 - Cambio climático (genérico)

b. Condicionantes de gestión

- Las superficies de quejigal adehesado, utilizados como "boalares" en los que pastaba el ganado bovino en invierno, son las que disponen de los ejemplares más longevos, que constituyen unos de los principales elementos ecológicos de estas formaciones. Para su conservación se necesita el mantenimiento de una actividad ganadera en extensivo adecuada a la capacidad de acogida de las distintas teselas de este hábitat.
- Se trata de un hábitat muy fragmentado en Aragón, tanto en la biorregión alpina como en la mediterránea. Dicha fragmentación se ha acusado en los últimos años debido al desarrollo urbanístico, fuera de las áreas urbanas, y de usos recreativos.
- En aquellas zonas donde estas formaciones de quejigos se destinaron a la obtención de madera proliferó el monte bajo, con pérdida de productividad y el decaimiento progresivo de la masa. Los ejemplares de estas zonas son actualmente puntisecos y débiles frente a sequías y enfermedades.
- El grado de responsabilidad nacional que tiene Aragón, en relación con la conservación de este hábitat, es de ESPECIAL RESPONSABILIDAD en la REGIÓN BIOGEOGRÁFICA ALPINA, de acuerdo con la información del Ministerio competente en materia de gestión de la RN2000.

csv: BOA20210416001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☑	☐

Mantener su área de distribución regional, conservando su estructura y funciones y promoviendo mediante gestión silvícola el desarrollo de formaciones maduras, estableciendo prioridades en las masas más representativas

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

  Conservación de los hábitats forestales del Anexo I frente al impacto de la conversión en tierras agrícolas dentro de los EPRN2000 de Aragón.

- Planificación y ejecución de gestión activa.

  Conservación de los hábitats de bosques del Anexo I frente al impacto de las infraestructuras y explotación de energía eólica dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación de los hábitats forestales del Anexo I frente al impacto de las actividades de extracción de minerales dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Prevenir los incendios forestales en este hábitat causados por quemas agrícolas.

- Reducir las presiones y amenazas.

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras

- Aumentar su área de distribución actual.

  Conservación de los hábitats de bosque del Anexo I frente al impacto de las infraestructuras y explotación de energía eólica dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Restauración ecológica de los hábitats forestales mediterráneos del Anexo I que corrijan los daños procedentes de la conversión en tierras agrícolas dentro de los EPRN2000 de Aragón y compatibilizar usos ganaderos y agrícolas con un buen estado de conservación del hábitat.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

  Favorecer procesos de recuperación en aquellas zonas afectadas por algún tipo de afección directa (por ejemplo, minas de arcillas) de cara a recuperar la dinámica de este tipo de hábitats.

  Favorecer procesos de recuperación en aquellas zonas con hábitats forestales del Anexo I, afectadas por algún tipo de perturbación directa debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables de cara a recuperar la dinámica de este tipo de hábitats. Gestionar y regular las actividades humanas que pueden provocar perturbaciones.

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

c. Objetivos específicos

- Mantener su área de distribución actual.
- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
- Establecer prioridades territoriales.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

csv: BOA20210416001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el “Cuadro de trazabilidad”, ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

003 - Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola.

004 - Reinstaurar practicas agropecuarias apropiadas para abordar el abandono, incluyendo la siega, el pastoreo, la quema o medidas similares.

005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

017 - Mantener las practicas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.

018 - Reinstaurar las prácticas de gestión y explotación forestal.

020 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

021 - Detener las practicas de gestión y explotación forestal.

023 - Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

024 - Otras medidas relacionadas con las prácticas forestales.

025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables

029 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de plantas con energías fósiles.

031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

059 - Detección precoz y erradicación inmediata de especies exóticas invasoras de preocupación en la Unión.

060 - Gestión, control o erradicación de especies exóticas invasoras establecidas de preocupación en la Unión.

070 - Otras medidas relacionadas con los procesos naturales.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

csv: BOA20210416001

6.2. TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso “bisagra” que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
D2	034	B04	BAJA	017	CB02	ALTA
D2	034	B04	BAJA	018	CB03	ALTA
D2	036	B06	BAJA	020	CB05	ALTA
D2	038	B08	BAJA	020	CB05	ALTA
D2	001	A01	MEDIA	023	CB08	ALTA
D2	071	F07	BAJA	042	CF03	ALTA
D2	001	A01	MEDIA	001	CA01	MEDIA
D2	011	A11	MEDIA	005	CA05	MEDIA
D2	009	A09	BAJA	005	CA05	MEDIA
D2	036	B06	BAJA	021	CB06	MEDIA
	056	D01	MEDIA	023	CB08	MEDIA
D2	046	C01	MEDIA	025	CC01	MEDIA
	056	D01	MEDIA	027	CC03	MEDIA
D2	046	C01	MEDIA	031	CC07	MEDIA
	056	D01	MEDIA	031	CC07	MEDIA
D2	103	I01	BAJA	059	CI01	MEDIA
D2	103	I01	BAJA	060	CI02	MEDIA
	007	A07	BAJA	003	CA03	BAJA
	007	A07	BAJA	004	CA04	BAJA
D2	041	B15	BAJA	020	CB05	BAJA
D2	042	B16	BAJA	024	CB15	BAJA
	059	D05	ALTA	027	CC03	BAJA
	059	D05	ALTA	029	CC05	BAJA

csv: BOA20210416001

	123	L06	MEDIA	070	CL04	BAJA
D2	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: MEDIA

001 - 001

Evitar y prevenir la pérdida de estos hábitats, debido a la conversión en tierras agrícolas mediante intensificación de cultivos, concentraciones parcelarias, roturación de márgenes, laboreo intensivo y la expansión del regadío, etc.

036 - 021

Detener las practicas de gestión y explotación forestal.

046 - 025

Promover la reducción del impacto sobre el hábitat de las actividades vinculadas a la extracción de minerales del suelo y recursos no energéticos (roca para uso ornamental, arena, grava, limo, arcilla, turba...).

Importancia: BAJA

059 - 029

Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de plantas con energías fósiles.

123 - 070

Otras medidas relacionadas con los procesos naturales.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

034 - 017

Mantener las practicas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.

034 - 018

Reinstaurar las prácticas de gestión y explotación forestal.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

001 - 023

Se promoveran y facilitarán las medidas de restauración de este tipo hábitat, en aquellas superficies que, habiendo sido ocupadas por el mismo, hayan sido convertidas en tierras agrícolas.

036 - 020

038 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

Importancia: MEDIA

009 - 005

011 - 005

Promover el uso de técnicas alternativas a las quemas agrícolas en las zonas colindantes a este hábitat.

csv: BOA20210416001

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: MEDIA

046 - 031

Se fomentará la aplicación de técnicas de restauración en aquellas zonas afectadas por el vertido de explotaciones terrestres, que afecten a estos hábitats, eliminando los vertidos de piedras y basuras para favorecer su recuperación. Incluye la restauración activa o pasiva que permita la sucesión natural. En las zonas degradadas por la minería se favorecer la restauración y recuperación de este hábitat.

056 - 023

Se promoverán y facilitarán las medidas de restauración de este tipo hábitat, en aquellas superficies que, habiendo sido ocupadas por el mismo, hayan sido ocupadas por instalaciones e infraestructuras vinculadas a la obtención de energía eólica.

056 - 027

Promover y facilitar la mitigación de impactos derivados de las infraestructuras de energía eólica existentes. Proponer medidas tales como evitar la construcción de aerogeneradores en lugares sensibles (por ejemplo, puntos críticos de paso de migratorias) y promover la gestión ambientalmente sostenible en la explotación de estas instalaciones.

056 - 031

Promover y facilitar la restauración de este hábitat, cuando se encuentren degradados por la ocupación de infraestructuras de producción de energía eólica. Promover la eliminación los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por estos hábitats.

Importancia: BAJA

007 - 003

Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola.

007 - 004

Reinstaurar practicas agropecuarias apropiadas para abordar el abandono, incluyendo la siega, el pastoreo, la quema o medidas similares.

041 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

042 - 024

Otras medidas relacionadas con las prácticas forestales.

059 - 027

Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: BAJA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

Medidas vinculadas al área

Importancia: ALTA

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: MEDIA

103 - 059

Detección precoz y erradicación inmediata de especies exóticas invasoras de preocupación en la Unión.

103 - 060

Gestión, control o erradicación de especies exóticas invasoras establecidas de preocupación en la Unión.

csv: BOA20210416001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético

Se valorará pericialmente la presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial. Para ello, se recomienda aprovechar las parcelas del IFN (intervalos de fracción de cabida cubierta, altura dominante, regeneración, procesos erosivos y perturbaciones) y utilizar la información de LIDAR como indicador indirecto de la heterogeneidad estructural a gran escala.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210416001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- VVAA. (Sanz, V. Director Técnico) (2004-inacabado). Mapa de Hábitat de Aragón. Gobierno de Aragón. Informe inédito.
- Gobierno de Aragón. Manuales de Gestión del hábitat: Fichas de manejo y conservación. Planes de gestión Red Natura 2000. Informe inédito.
- Pérez-Ramos I. M. y Marañón T. 2009. 9240 Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis. En: VV.AA., Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Dirección General de Medio Natural y Política Forestal. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 56 pp.

csv: BOA20210416001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Hábitat - 9330 - Alcornocales de Quercus suber

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 (EPRN2000) de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO

a. Identificación

Código: 9330 **Nombre:** Alcornocales de Quercus suber

Grupo Directiva: BOSQUES

Subgrupo Directiva: Bosques esclerófilos mediterráneos

b. Estatus de protección

Anexo I directiva Hábitat	Prioritario
Si	No

c. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

Autor: **Emili Josep Martínez i Ibarz**

IMAGEN 2

Autor: **Emili Josep Martínez i Ibarz**

MAPA

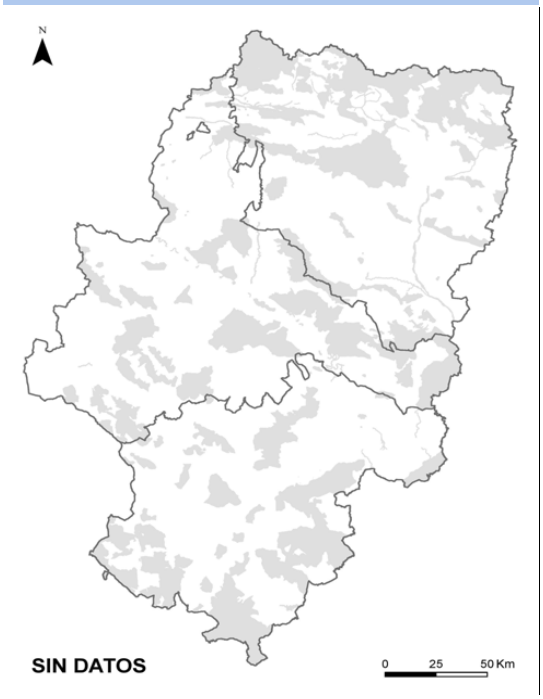

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210416001

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

csv: BOA20210416001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

Los alcornocales, crecen en el cuadrante suroccidental, en Cataluña, en Levante y en el noroeste peninsular, con manifestaciones menores en la cornisa cantábrica, en el Sistema Ibérico y en Ceuta.

Aragón:

En Aragón la única masa con una entidad importante de este tipo de bosque es el alcornocal de Sestrica, aunque también existen pequeños rodales de alcornoque en los términos de Aniñón, Villarroya de la Sierra, Alpartir, Tobed y Sta. Cruz de Grío, en la provincia de Zaragoza.

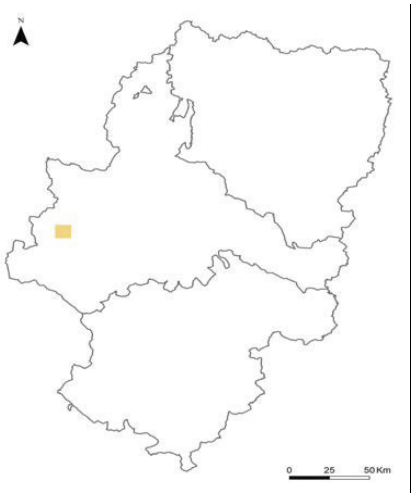

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Características generales:

Los alcornocales son bosques mediterráneos, dominados por el alcornoque (Quercus suber), que se desarrollan en climas no muy extremos, sobre todo no muy fríos, sobre sustratos de reacción ácida. Son por ello escasos en las áreas más continentales. En Aragón su única masa bien formada es descrita de esta forma: "La banda central ocupa un nivel comprendido entre las cotas 800 y 1.100, estando totalmente dominado por la carrasca y el alcornoque, predominando uno u otro según exposición y ubicación, siendo acompañados por algunos quejigos y algún que otro arce de Montpellier. El sotobosque se compone de majuelos, enebros, guillomos, brezos, madreselvas, ruscos, jaras, brecinas, cantuesos y alguna estepa. En barranqueras y en los sitios más húmedos crecen los fresnos, sargas (Salix alba), cerezos (Prunus mahaleb), aligustres, mimbreras (Salix atrocinerea y S. purpurea), hiedras (Hedera helix) y zarzas (Rubus sp.). A partir de la cota 1.100, el alcornoque va siendo sustituido por el roble albar y sus híbridos con quejigo, dominando aún la carrasca. También pueden verse algunos mostajos (Sorbus aria), acerollos (Sorbus domestica), quejigos (Quercus faginea) y arces de Montpellier. Los claros son ocupados por jaras, brecinas y cantuesos. Por encima de la cota 1.200 ya aparece la orla de rebollos (Quercus pyrenaica) formando una banda dominante.

Litología y edafología: Suelos de naturaleza silicea o ácida preferentemente.

Topografía: Laderas y zonas pedregosas y rocosas (Pendientes rocosas, litosuelos en pendiente, canchales,etc).

Ombrotipos	
Árido:	☐
Semiárido:	☐
Seco:	☐
Subhúmedo:	☑
Húmedo:	☐
Hiperhúmedo:	☐
Ultrahúmedo:	☐

Termotipos			
Inframediterráneo:	☐	**Termotemplado:**	☐
Termomediterráneo:	☐	**Mesotemplado:**	☐
Mesomediterráneo:	☐	**Supratemplado:**	☐
Supramediterráneo:	☑	**Orotemplado:**	☐
Oromediterráneo:	☐	**Criotemplado:**	☐
Criomediterráneo:	☐		

csv: BOA20210416001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, estructura y funciones, y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de ocupación en ZEC (ha):

Fuente: Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino;Trabajos inéditos de gestión ambiental del Gobierno de Aragón.

Fecha: 2018

Calidad de datos:

Criterio: Prospección completa o estimación estadísticamente robusta

Tendencia: Estable (0)

Evaluación estado conservación: U1: Desfavorable inadecuado

ESTRUCTURAS y FUNCIONES

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: U1: Desfavorable inadecuado

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación estado conservación: U2: Desfavorable malo

b. Estado de conservación autonómico

Estado de conservación regional (Matriz)	Tendencia estado de conservación regional
U2: Desfavorable malo	Disminución (-)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación del tipo de hábitat natural en cuestión (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los EPRN200 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación, para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2

csv: BOA20210416001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

034 - Abandono de la gestión forestal tradicional

Por su escasa superficie, el abandono de la explotación corchera tradicional, debido a su escasa entidad y rentabilidad, puede derivar en la sustitución por otras especies.

Importancia: MEDIA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

Por prácticas agrícolas para creación y aumento de superficies agrarias, y mejora de la mecanización de las parcelas.

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

Por destrucción y fragmentación del hábitat como consecuencia de la construcción de infraestructuras.

Importancia: BAJA

009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado

011 - Quemas agrícolas

036 - Tala (excluyendo la corta a hecho) de árboles individuales

037 - Eliminación de los pies muertos o moribundos, incluyendo los restos

038 - Eliminación de los árboles viejos (excluyendo los árboles muertos o moribundos)

040 - Clareos, claras y cortas de regeneración

041 - Gestión forestal que reduce los bosques viejos

042 - Transporte de madera

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

csv: BOA20210416001

Importancia: BAJA

130 - Cambio climático (genérico)

b. Condicionantes de gestión

- Hábitat con presencia escasa en Aragón y muy localizada en la Cordillera Ibérica. Su tesela principal se encuentra fuera de EPRN2000 .
- Estos alcornocales se encuentran integrados en carrascales donde predomina el bosque bajo con formaciones desestructuradas, fruto de una intesa intervención humana en el pasado, ya que fueron tradicionalmente explotados para el carboneo o como fuente de leña.
- Muchos de los ejemplares actuales se encuentran envejecidos, teniendo numerosos fustes rebrotados de viejas cepas, lo que produce un envejecimiento de las masas con problemas de adaptación a sequías o plagas

csv: BOA20210416001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☑	☐

Preservar su representación regional, muy reducida y extraordinaria en su área de distribución, conservando su estructura y funciones y promoviendo su desarrollo hacia la madurez con prácticas silvícolas que eviten o regulen actividades extractivas

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

  Conservación de los hábitats forestales del Anexo I frente al impacto de la conversión en tierras agrícolas dentro de los EPRN2000 de Aragón.
- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Reducir las presiones y amenazas.

  Conservación del funcionamiento ecológico de los hábitats forestales del Anexo I, dentro de los EPRN2000 de Aragón. Evitar la construcción de infraestructuras de transporte y eliminar aquellas barreras artificiales que fragmenten o limiten el desarrollo natural ante el impacto de las infraestructuras de transporte.

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras

- Aumentar su área de distribución actual.

  Restauración ecológica de los hábitats forestales mediterráneos del Anexo I que corrijan los daños procedentes de la conversión en tierras agrícolas dentro de los EPRN2000 de Aragón y compatibilizar usos ganaderos y agrícolas con un buen estado de conservación del hábitat.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

  Restauración de las áreas afectadas por las infraestructuras viarias para que no afecten el funcionamiento ecológico de los hábitats forestales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

  Conservación del funcionamiento ecológico de los hábitats forestales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón frente al abandono de las prácticas de manejo y explotación forestal tradicional.

c. Objetivos específicos

- Mantener su área de distribución actual.
- Mantener aspectos esenciales del hábitat.
- Establecer prioridades territoriales.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

csv: BOA20210416001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el “Cuadro de trazabilidad”, ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

017 - Mantener las practicas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.

018 - Reinstaurar las prácticas de gestión y explotación forestal.

020 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

023 - Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

024 - Otras medidas relacionadas con las prácticas forestales.

037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

csv: BOA20210416001

6.2. TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
D2	001	A01	MEDIA	023	CB08	ALTA
D2	001	A01	MEDIA	001	CA01	MEDIA
D2	034	B04	ALTA	017	CB02	MEDIA
D2	034	B04	ALTA	018	CB03	MEDIA
D2	064	E01	MEDIA	037	CE01	MEDIA
D2	064	E01	MEDIA	038	CE06	MEDIA
D2	009	A09	BAJA	005	CA05	BAJA
D2	011	A11	BAJA	005	CA05	BAJA
D2	036	B06	BAJA	020	CB05	BAJA
D2	037	B07	BAJA	020	CB05	BAJA
D2	038	B08	BAJA	020	CB05	BAJA
D2	040	B12	BAJA	020	CB05	BAJA
D2	041	B15	BAJA	020	CB05	BAJA
D2	042	B16	BAJA	024	CB15	BAJA
D2	071	F07	BAJA	042	CF03	BAJA
D2	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

csv: BOA20210416001

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: MEDIA

001 - 001

Evitar y prevenir la pérdida de estos hábitats, debido a la conversión en tierras agrícolas mediante intensificación de cultivos, concentraciones parcelarias, roturación de márgenes, laboreo intensivo y la expansión del regadío, etc.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: MEDIA

034 - 017

Promover y facilitar las medidas dirigidas a mantener prácticas de gestión forestal tradicionales que puedan considerarse beneficiosas para estos hábitats, como el mantenimiento de bosques naturales mediante cortas por entresaca, huroneo, leñas vecinales y descorches (incluso en monte bajo o en monte medio).

034 - 018

Promover y facilitar las medidas dirigidas a reinstaurar prácticas de gestión forestal tradicionales, que puedan considerarse beneficiosas para estos hábitats.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

001 - 023

Se promoverán y facilitarán las medidas de restauración de este tipo hábitat, en aquellas superficies que, habiendo sido ocupadas por el mismo, hayan sido convertidas en tierras agrícolas.

Importancia: MEDIA

064 - 038

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural de este hábitat, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se promoverán y facilitarán aquellas actuaciones encaminadas a su integración ecológica y a la restauración ecológica de las superficies afectadas.

Importancia: BAJA

009 - 005

011 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

036 - 020

037 - 020

038 - 020

040 - 020

041 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

042 - 024

Otras medidas relacionadas con las prácticas forestales.

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: BAJA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

Medidas vinculadas al área

Importancia: BAJA

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

csv: BOA20210416001

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: MEDIA

064 - 037

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural de este hábitat, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se favorecerán las medidas preventivas en su entorno, que limiten el acceso a vehículos.

csv: BOA20210416001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético

Se valorará pericialmente la presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial. Para ello, se recomienda aprovechar las parcelas del IFN (intervalos de fracción de cabida cubierta, altura dominante, regeneración, procesos erosivos y perturbaciones) y utilizar la información de LIDAR como indicador indirecto de la heterogeneidad estructural a gran escala.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210416001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- VVAA. (Sanz, V. Director Técnico) (2004-inacabado). Mapa de Hábitat de Aragón. Gobierno de Aragón. Informe inédito.
- Díaz M., Pulido F. J. y Pausas J. D. 2009. 9330 Alcornocales de Quercus Suber. En: VV.AA., Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 58 pp.
- Gobierno de Aragón. Manuales de Gestión del hábitat: Fichas de manejo y conservación. Planes de gestión Red Natura 2000. Informe inédito.

csv: BOA20210416001

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Hábitat - 9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 (EPRN2000) de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código: 9340 **Nombre:** Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia

Grupo Directiva: BOSQUES

Subgrupo Directiva: Bosques esclerófilos mediterráneos

b. Estatus de protección

Anexo I directiva Hábitat	Prioritario
Si	No

c. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

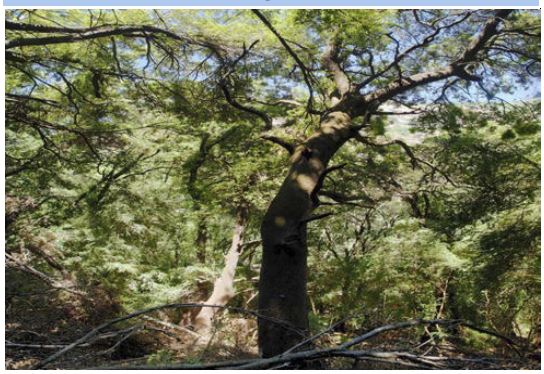

Autor: **Emili Josep Martínez i Ibarz**

IMAGEN 2

SIN IMAGEN

Autor:

MAPA

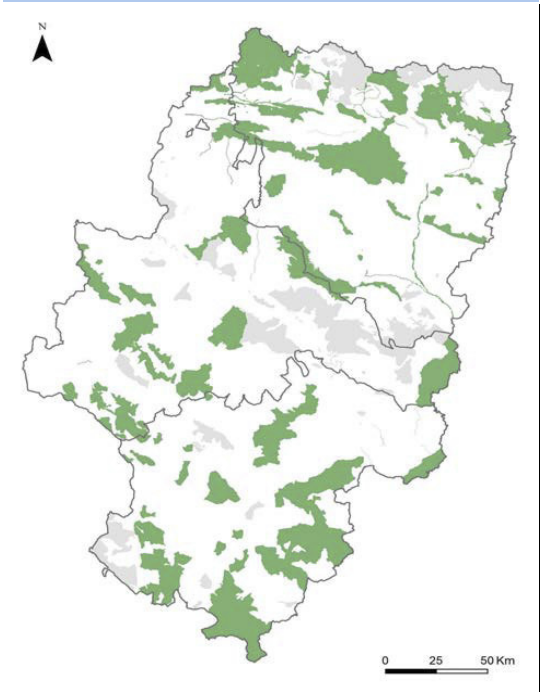

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210416001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	27	5	32
LIC/ZEC	72	17	89
LIC/ZEC&ZEPA	3	1	4

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000284 - Sotos y carrizales del río Aragón	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000288 - Sierra de Mongay	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000290 - La Sotonera	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210416001

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000291 - Serreta de Tramaced	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000299 - Desfiladeros del río Jalón	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000302 - Parameras de Blancas	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000306 - Río Guadalope - Maestrazgo	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000307 - Puertos de Beceite	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000308 - Parameras de Pozondón	Teruel	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☑	☑	☐	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410008 - Garganta de Obarra	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410013 - Macizo de Cotiella	Huesca	☑	☑	☐	☐
ES2410021 - Curso alto del río Aragón	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410022 - Cuevas de Villanúa	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410023 - Collarada y Canal de Ip	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410048 - Río Ara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☑	☐	☑	☐

csv: BOA20210416001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☑	☑	☐	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410004 - San Juan de la Peña	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410012 - Foz de Biniés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410015 - Monte Peiró - Arguís	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410016 - Santa María de Ascaso	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410021 - Curso alto del río Aragón	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410026 - Congosto de Sopeira	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410042 - Sierra de Mongay	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410048 - Río Ara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410057 - Sierras de Los Valles, Aísa y Borau	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410058 - Río Veral	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410060 - Río Aragón - Canal de Berdún	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410068 - Silves	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410070 - Sierra del Castillo de Laguarres	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410071 - Congosto de Olvena	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410072 - Lagunas de Estaña	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210416001

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410074 - Yesos de Barbastro	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410076 - Sierras de Alcubierre y Sigena	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2420030 - Sabinares del Puerto de Escandón	Teruel	☑	☐	☑	☐
ES2420036 - Puertos de Beceite	Teruel	☑	☐	☑	☐
ES2420037 - Sierra de Javalambre	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420038 - Castelfrío - Mas de Tarín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420039 - Rodeno de Albarracín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420111 - Montes de la Cuenca de Gallocanta	Teruel	☑	☐	☑	☐
ES2420113 - Parque Cultural del Río Martín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420118 - Río Algars	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420119 - Els Ports de Beseit	Teruel	☑	☐	☑	☐
ES2420122 - Sabinar de El Villarejo	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420123 - Sierra Palomera	Teruel	☑	☐	☑	☐
ES2420124 - Muelas y Estrechos del río Guadalope	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420125 - Rambla de las Truchas	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	☑	☐	☑	☐
ES2420129 - Sierra de Javalambre II	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420131 - Los Yesares y Laguna de Tortajada	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420134 - Sabinar de San Blas	Teruel	☑	☐	☑	☐
ES2420135 - Cuenca del Ebrón	Teruel	☑	☑	☐	☐
ES2420136 - Sabinares de Saldón y Valdecuenca	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420142 - Sabinar de Monterde de Albarracín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2430007 - Foz de Salvatierra	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430034 - Puerto de Codos - Encinacorba	Zaragoza	☑	☐	☑	☐
ES2430035 - Sierra de Santa Cruz - Puerto de Used	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☑	☐	☑	☐
ES2430063 - Río Onsella	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430065 - Río Arba de Luesia	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430066 - Río Arba de Biel	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430078 - Montes de Zuera	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430087 - Maderuela	Zaragoza	☑	☐	☑	☐

csv: BOA20210416001

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430088 - Barranco de Valdeplata	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430089 - Sierra de Nava Alta - Puerto de la Chabola	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430098 - Cueva Honda	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430100 - Hoces del Jalón	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430102 - Sierra Vicort	Zaragoza	☑	☐	☑	☐
ES2430103 - Sierras de Algairén	Zaragoza	☑	☐	☑	☐
ES2430104 - Riberas del Jalón (Bubierca - Ateca)	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430106 - Los Romerales - Cerropozuelo	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430107 - Sierras de Pardos y Santa Cruz	Zaragoza	☑	☐	☑	☐
ES2430109 - Hoces de Torralba - Río Piedra	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430110 - Alto Huerva - Sierra de Herrera	Zaragoza	☑	☐	☑	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410069 - Sierra de Esdolomada y Morrones de Güel	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2430105 - Hoces del río Mesa	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210416001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

Bosques dominantes de la Iberia mediterránea, presentes en casi toda la Península y en Baleares. De manera relicta aparecen en la Iberia húmeda y el sureste semiárido

Aragón:

El Carrascal es habitual en Aragón con una amplia distribución por todo el territorio, por el norte entrando en valles pirenaicos, acantonado en barrancos o foces escapando de los fenómenos de inversión térmica como en las Sierras Interiores pirenaicas Añisclo, Turbón o la Peña Montañesa. En el Prepirineo, son conocidos los carrascales de la cara sur de la Sierra de Guara y Somontanos. Apareciendo en la Sierra de Alcubierre dentro del Valle del Ebro.

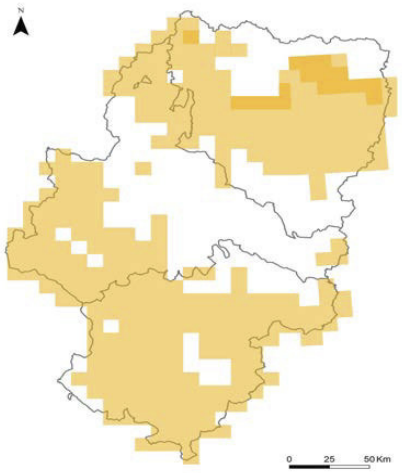

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Características generales:

Se incluyen aquí todas las formaciones de bosque en los que domina la encina o carrasca (Quercus ilex), tanto los carrascales (Q. ilex subsp. ballota) como los encinares (Q. ilex subsp. ilex). Esta distinción tiene sentido ecológico: Los encinares son formaciones más exuberantes, en climas más suaves, con plantas acompañantes de carácter termófilo. Los carrascales suelen ser formaciones con menor desarrollo del sotobosque, a menudo achaparradas, como respuesta a unas condiciones climáticas continentales, más extremas y adversas. En el extremo de esta adaptación a un clima y un suelo difíciles, los árboles no crecen tanto como para formar un vuelo sobre un sotobosque y se forma una maquia de Q. ilex, que también se incluye en este tipo de hábitat.

Litología y edafología: Indiferente.

Topografía: Laderas de montaña de moderada a fuerte pendiente.

Ombrotipos		Termotipos			
Árido:	☐	**Inframediterráneo:**	☐	**Termotemplado:**	☐
Semiárido:	☐	**Termomediterráneo:**	☐	**Mesotemplado:**	☑
Seco:	☑	**Mesomediterráneo:**	☑	**Supratemplado:**	☑
Subhúmedo:	☑	**Supramediterráneo:**	☑	**Orotemplado:**	☐
Húmedo:	☑	**Oromediterráneo:**	☐	**Criotemplado:**	☐
Hiperhúmedo:	☐	**Criomediterráneo:**	☐		
Ultrahúmedo:	☐				

csv: BOA20210416001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, estructura y funciones, y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de ocupación en ZEC (ha): 62727

Fuente: Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino;Trabajos inéditos de gestión ambiental del Gobierno de Aragón.

Fecha: 2018

Calidad de datos:

Criterio: Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

ESTRUCTURAS y FUNCIONES

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

b. Estado de conservación autonómico

Estado de conservación regional (Matriz)	Tendencia estado de conservación regional
XX: Desconocido	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación del tipo de hábitat natural en cuestión (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

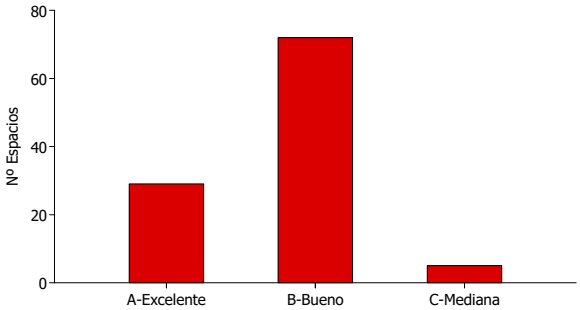

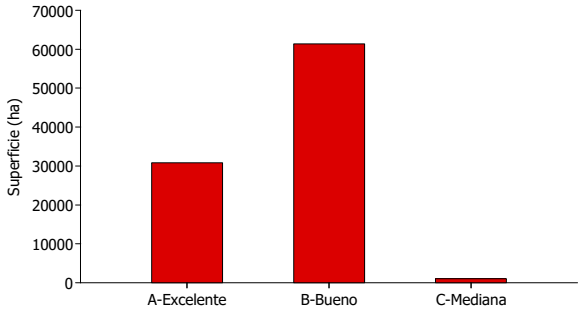

csv: BOA20210416001

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los EPRN200 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación, para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación del hábitat.

LIC/ZEC	Esencial Regional	Esencial Local
ES2410001 - Los Valles - Sur	☑	☐
ES2410005 - Guara Norte	☐	☑
ES2410013 - Macizo de Cotiella	☑	☐
ES2410016 - Santa María de Ascaso	☐	☑
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	☐	☑
ES2410042 - Sierra de Mongay	☐	☑
ES2410053 - Chistau	☐	☑
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	☐	☑
ES2410068 - Silves	☐	☑
ES2410070 - Sierra del Castillo de Laguarres	☐	☑
ES2420030 - Sabinares del Puerto de Escandón	☐	☑
ES2420036 - Puertos de Beceite	☐	☑
ES2420111 - Montes de la Cuenca de Gallocanta	☐	☑
ES2420119 - Els Ports de Beseit	☐	☑
ES2420123 - Sierra Palomera	☐	☑
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	☐	☑
ES2420134 - Sabinar de San Blas	☐	☑
ES2420135 - Cuenca del Ebrón	☑	☐
ES2430034 - Puerto de Codos - Encinacorba	☐	☑
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	☐	☑
ES2430087 - Maderuela	☐	☑
ES2430102 - Sierra Vicort	☐	☑
ES2430103 - Sierras de Algairén	☐	☑
ES2430107 - Sierras de Pardos y Santa Cruz	☐	☑
ES2430110 - Alto Huerva - Sierra de Herrera	☐	☑

LIC/ZEC&ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES2410069 - Sierra de Esdolomada y Morrones de Güel	☐	☑

csv: BOA20210416001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

011 - Quemas agrícolas

Son frecuentes en invierno los incendios forestales causados por negligencias y descuidos en la ejecución de quemas agrícolas.

034 - Abandono de la gestión forestal tradicional

128 - Incendios (naturales)

Por el aumento de la virulencia de los incendios forestales, a causa de la reducción de la humedad relativa del aire por incremento térmico, del aumento de la velocidad del viento, que puede suponer la destrucción o fragmentación del hábitat, o un retroceso en la sucesión vegetal (disclimax) o el estancamiento en una formación estable lejos del climax (paraclimax).

Importancia: MEDIA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

Por prácticas agrícolas para creación y aumento de superficies agrarias, y mejora de la mecanización de las parcelas.

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

Por destrucción del hábitat en aquellas zonas donde se realicen explotaciones mineras.

056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

Por destrucción o fragmentación del hábitat, debido a las obras asociadas a las infraestructuras de este ripo de energías.

107 - Enfermedades de plantas y animales, patógenos y plagas

Expansión del área de actuación de plagas y enfermedades limitadas por frío o de sus períodos de actividad consecuencia del contexto actual de cambio climático.

Importancia: BAJA

009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado

033 - Repoblación o introducción de especies no nativas o no típicas (incluyendo nuevas especies y GMOs)

036 - Tala (excluyendo la corta a hecho) de árboles individuales

csv: BOA20210416001

Importancia: BAJA

037 - Eliminación de los pies muertos o moribundos, incluyendo los restos

038 - Eliminación de los árboles viejos (excluyendo los árboles muertos o moribundos)

040 - Clareos, claras y cortas de regeneración

041 - Gestión forestal que reduce los bosques viejos

042 - Transporte de madera

049 - Vertido/depósito de materiales inertes de explotaciones terrestres

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanasa o recreativas)

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

101 - Actividades de investigación o seguimiento intrusivas y destructivas

103 - Especies exóticas invasoras de preocupación de la Unión

104 - Otras especies exóticas invasoras (distintas de las especies de preocupación de la Unión)

108 - Contaminación de origen mixto

130 - Cambio climático (genérico)

b. Condicionantes de gestión

- El previsible escenario de aumento de las temperaturas y disminución de las precipitaciones en el área mediterránea, como consecuencia del cambio climático, supondría de modo global en la región una expansión de los encinares frente a otros bosques, fundamentalmente en áreas supramediterráneas y en las templadas submediterráneas, desplazando a otras especies como quejigares, melojares, sabinares, hayedos, etc.
- La gran plasticidad térmica y pluviométrica de la encina y su indiferencia en lo que se refiere al sustrato hace que el hábitat presente características muy diferenciadas tanto en estructura como en composición en función de la zona en la que se encuentre.
- Los encinares de la subespecie ilex son poco abundantes en la región pero en general las masas existentes están bien conservadas ya que se encuentran en medios rocosos, poco sometidos, en general, a presiones antrópicas.
- Se trata de un hábitat que ha sido secularmente empleado para la obtención de madera, leña y carbón vegetal gestionado en monte bajo y con cortas a matarrasa. El abandono a lo largo de las últimas décadas de estos aprovechamientos ha provocado el aumento en superficie, y en algunos casos madurez de estos bosques, pero también, en otros casos, el rebrote masivo de raíz y cepa, generando formaciones de monte bajo de muy alta densidad vulnerables a enfermedades e incendios.
- El grado de responsabilidad nacional que tiene Aragón, en relación con la conservación de este hábitat, es de ALTA RESPONSABILIDAD en la REGIÓN BIOGEOGRÁFICA ALPINA, de acuerdo con la información del Ministerio competente en materia de gestión de la RN2000.

csv: BOA20210416001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☑	☐

Mantener su área de distribución regional, conservando su estructura y funciones promoviendo con gestión silvícola formaciones maduras y priorizando los bosquetes termófilos de carácter relicto y residuales de Q. ilex en las foces pirenaicas

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

  Conservación de los hábitats forestales del Anexo I frente al impacto de la conversión en tierras agrícolas dentro de los EPRN2000 de Aragón.

- Planificación y ejecución de gestión activa.

  Conservación de los hábitats de bosques del Anexo I frente al impacto de las infraestructuras y explotación de energía eólica dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación de los hábitats forestales del Anexo I frente al impacto de las actividades de extracción de minerales dentro de los EPRN2000 de Aragón.

- Reducir las presiones y amenazas.

  Conservación de los hábitats de bosque del Anexo I frente al impacto de los incendios naturales dentro de los EPRN2000 de Aragón.

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras

- Aumentar su área de distribución actual.

  Conservación de los hábitats de bosque del Anexo I frente al impacto de las infraestructuras y explotación de energía eólica dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Restauración ecológica de los hábitats forestales mediterráneos del Anexo I que corrijan los daños procedentes de la conversión en tierras agrícolas dentro de los EPRN2000 de Aragón y compatibilizar usos ganaderos y agrícolas con un buen estado de conservación del hábitat.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

  Favorecer procesos de recuperación en aquellas zonas afectadas por algún tipo de afección directa (por ejemplo, minas de arcillas) de cara a recuperar la dinámica de este tipo de hábitats.

  Favorecer procesos de recuperación en aquellas zonas con hábitats forestales del Anexo I, afectadas por algún tipo de perturbación directa debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables de cara a recuperar la dinámica de este tipo de hábitats. Gestionar y regular las actividades humanas que pueden provocar perturbaciones.

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

  Conservación de los hábitats de bosque del Anexo I frente al impacto de los incendios naturales dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservar la estructura de especies y asegurar el mantenimiento de la sucesión natural de los hábitats forestales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón frente al impacto de enfermedades de plantas y animales, patógenos y plagas.

c. Objetivos específicos

- Mantener su área de distribución actual.
- Mantener aspectos esenciales del hábitat.
- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
- Establecer prioridades territoriales.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

csv: BOA20210416001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

017 - Mantener las practicas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.

018 - Reinstaurar las prácticas de gestión y explotación forestal.

019 - Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.

020 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

023 - Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

024 - Otras medidas relacionadas con las prácticas forestales.

025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

026 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos energéticos.

027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables

030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

058 - Reducir el impacto de otras acciones específicas del ser humano.

059 - Detección precoz y erradicación inmediata de especies exóticas invasoras de preocupación en la Unión.

060 - Gestión, control o erradicación de especies exóticas invasoras establecidas de preocupación en la Unión.

061 - Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.

csv: BOA20210416001

063 - Control y erradicación de enfermedades, patógenos y plagas en plantas y animales.

064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

068 - Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

069 - Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

6.2. TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso “bisagra” que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
D2	001	A01	MEDIA	001	CA01	ALTA
D2	034	B04	ALTA	017	CB02	ALTA
D2	034	B04	ALTA	018	CB03	ALTA
D2	036	B06	BAJA	020	CB05	ALTA
D2	037	B07	BAJA	020	CB05	ALTA
D2	038	B08	BAJA	020	CB05	ALTA
D2	040	B12	BAJA	020	CB05	ALTA
D2	001	A01	MEDIA	023	CB08	ALTA
D2	064	E01	BAJA	037	CE01	ALTA
D2	064	E01	BAJA	038	CE06	ALTA
	128	M09	ALTA	068	CL02	ALTA
	128	M09	ALTA	069	CL03	ALTA
D2	011	A11	ALTA	005	CA05	MEDIA
D2	009	A09	BAJA	005	CA05	MEDIA
D2	033	B03	BAJA	019	CB04	MEDIA

csv: BOA20210416001

	056	D01	MEDIA	023	CB08	MEDIA
D2	046	C01	MEDIA	025	CC01	MEDIA
	056	D01	MEDIA	027	CC03	MEDIA
D2	060	D06	BAJA	030	CC06	MEDIA
D2	046	C01	MEDIA	031	CC07	MEDIA
	056	D01	MEDIA	031	CC07	MEDIA
D2	060	D06	BAJA	031	CC07	MEDIA
D2	070	F05	BAJA	040	CF01	MEDIA
D2	071	F07	BAJA	042	CF03	MEDIA
D2	101	H07	BAJA	058	CH03	MEDIA
D2	103	I01	BAJA	059	CI01	MEDIA
D2	103	I01	BAJA	060	CI02	MEDIA
D2	104	I02	BAJA	061	CI03	MEDIA
	107	I05	MEDIA	063	CI07	MEDIA
D2	041	B15	BAJA	020	CB05	BAJA
D2	070	F05	BAJA	023	CB08	BAJA
D2	042	B16	BAJA	024	CB15	BAJA
	049	C06	BAJA	025	CC01	BAJA
	049	C06	BAJA	026	CC02	BAJA
	049	C06	BAJA	031	CC07	BAJA
D2	070	F05	BAJA	041	CF02	BAJA
D2	108	J	BAJA	064	CJ01	BAJA
D2	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

001 - 001

Evitar y prevenir la pérdida de estos hábitats, debido a la conversión en tierras agrícolas mediante intensificación de cultivos, concentraciones parcelarias, roturación de márgenes, laboreo intensivo y la expansión del regadío, etc.

128 - 068

Fomentar la adopción de medidas para minimizar y prevenir los impactos de incendios naturales en este hábitat. Facilitar la implantación de un sistema eficaz de detección y extinción de incendios.

Importancia: MEDIA

046 - 025

Promover la reducción del impacto sobre el hábitat de las actividades vinculadas a la extracción de minerales del suelo y recursos no energéticos (roca para uso ornamental, arena, grava, limo, arcilla, turba...).

csv: BOA20210416001

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: BAJA

049 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

049 - 026

Adaptar/gestionar la extracción de recursos energéticos.

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

034 - 017

Mantener las practicas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.

034 - 018

Reinstaurar las prácticas de gestión y explotación forestal.

Importancia: MEDIA

060 - 030

Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

001 - 023

Se promoverán y facilitarán las medidas de restauración de este tipo hábitat, en aquellas superficies que, habiendo sido ocupadas por el mismo, hayan sido convertidas en tierras agrícolas.

036 - 020

037 - 020

038 - 020

040 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

064 - 038

Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

128 - 069

Fomentar y facilitar la restauración de este hábitat después de la ocurrencia de incendios de origen natural.

Importancia: MEDIA

009 - 005

011 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

033 - 019

Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.

046 - 031

Promover y facilitar la restauración de este hábitat, eliminando los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por este hábitat que favorezca su recuperación. Promover la recuperación de las zonas degradadas por la minería.

056 - 023

Se promoverán y facilitarán las medidas de restauración de este tipo hábitat, en aquellas superficies que, habiendo sido ocupadas por el mismo, hayan sido ocupadas por instalaciones e infraestructuras vinculadas a la obtención de energía eólica.

056 - 027

Promover y facilitar la mitigación de impactos derivados de las infraestructuras de energía eólica existentes. Proponer medidas tales como evitar la construcción de aerogeneradores en lugares sensibles (por ejemplo, puntos críticos de paso de migratorias) y promover la gestión ambientalmente sostenible en la explotación de estas instalaciones.

csv: BOA20210416001

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: MEDIA

056 - 031

Promover y facilitar la restauración de este hábitat, cuando se encuentren degradados por la ocupación de infraestructuras de producción de energía eólica. Promover la eliminación los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por estos hábitats.

060 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

101 - 058

Reducir el impacto de otras acciones específicas del ser humano.

Importancia: BAJA

041 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

042 - 024

Otras medidas relacionadas con las prácticas forestales.

049 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

070 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

070 - 041

Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: BAJA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

Medidas vinculadas al área

Importancia: MEDIA

070 - 040

Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: ALTA

064 - 037

Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

Importancia: MEDIA

103 - 059

Detección precoz y erradicación inmediata de especies exóticas invasoras de preocupación en la Unión.

103 - 060

Gestión, control o erradicación de especies exóticas invasoras establecidas de preocupación en la Unión.

104 - 061

Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.

107 - 063

Control y erradicación de enfermedades, patógenos y plagas en plantas y animales que afectan a este hábitat, mediante el uso de medidas profilácticas y fitosanitarias adecuadas y respetuosas con el medio.

csv: BOA20210416001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético

Se valorará pericialmente la presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial. Para ello, se recomienda aprovechar las parcelas del IFN (intervalos de fracción de cabida cubierta, altura dominante, regeneración, procesos erosivos y perturbaciones) y utilizar la información de LIDAR como indicador indirecto de la heterogeneidad estructural a gran escala.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210416001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Rodá F., Vayreda J. y Ninyerola M. 2009. 9340 Encinares de Quercus ilex y Quercus rotundifolia. En: VV.AA., Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 94 pp.
- VVAA. (Sanz, V. Director Técnico) (2004-inacabado). Mapa de Hábitat de Aragón. Gobierno de Aragón. Informe inédito.
- Gobierno de Aragón. Manuales de Gestión del hábitat: Fichas de manejo y conservación. Planes de gestión Red Natura 2000. Informe inédito.

csv: BOA20210416001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Hábitat - 9430 - Bosques montanos y subalpinos de Pinus uncinata (* en sustratos yesosos o calcáreos)

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 (EPRN2000) de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO

a. Identificación

Código: 9430 **Nombre:** Bosques montanos y subalpinos de Pinus uncinata (* en sustratos yesosos o calcáreos)

Grupo Directiva: BOSQUES

Subgrupo Directiva: Bosques de coníferas de montañas templadas

b. Estatus de protección

Anexo I directiva Hábitat	Prioritario
Si	No

c. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

Autor: **Emili Josep Martínez i Ibarz**

IMAGEN 2

SIN IMAGEN

Autor:

MAPA

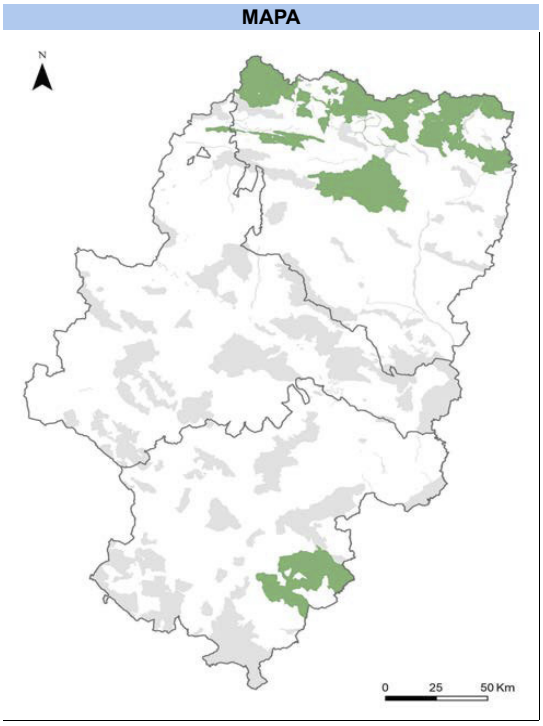

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210416001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	6	7	13
LIC/ZEC	15	24	39
LIC/ZEC&ZEPA	1	2	3

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000277 - Collarada - Ibón de Ip	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000279 - Alto Cinca	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☑	☑	☐	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☑	☐

csv: BOA20210416001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

9430 - Bosques montanos y subalpinos de Pinus uncinata (* en sustratos yesosos o calcáreos)

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410006 - Bujaruelo - Garganta de los Navarros	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410008 - Garganta de Obarra	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410010 - Monte Pacino	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410011 - Cabecera del río Aguas Limpias	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410013 - Macizo de Cotiella	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410019 - Río Cinca (Valle de Pineta)	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410023 - Collarada y Canal de Ip	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410031 - Foz de Escarrilla - Cucuraza	Huesca	☑	☑	☐	☐
ES2410040 - Puertos de Panticosa, Bramatuero y Brazatos	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410044 - Puerto de Otal - Cotefablo	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410048 - Río Ara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410052 - Alto Valle del Cinca	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410059 - El Turbón	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☑	☑	☐	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410048 - Río Ara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210416001

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410053 - Chistau	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410059 - El Turbón	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	☑	☑	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES0000149 - Posets - Maladeta	Huesca	☑	☐	☑	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☑	☐	☑	☐

csv: BOA20210416001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

Los pinares negros de montaña viven sobre todo en el tramo central de la cordillera pirenaica, faltando en los extremos menos continentales de la misma. En el Sistema Ibérico el pino negro aparece de manera relicta, generalmente mezclado con Pinus sylvestris.

Aragón:

Los pinares negros de montaña viven sobre todo en el tramo central de la cordillera pirenaica, faltando en los extremos menos continentales de la misma. En el Sistema Ibérico el pino negro aparece de manera relicta, generalmente mezclado con Pinus sylvestris.

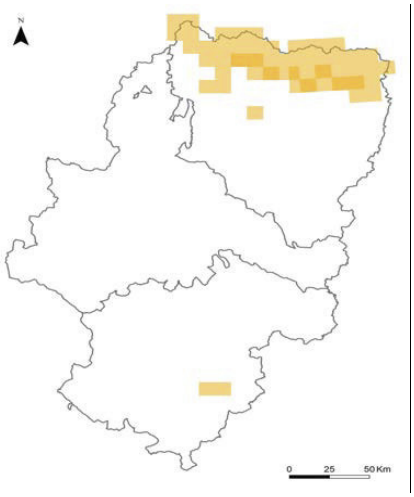

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Características generales:

Los pinares de pino negro (Pinus uncinata) constituyen el último piso de vegetación arbolada, formando el límite superior altitudinal del bosque, pudiendo crecer formando bosques típicos subalpinos entre los 1.400 y los 2.500 m (este último límite se observaría en el Pirineo central) en cualquier tipo de sustrato. En los Pirineos contactan hacia el piso inferior con pinares albares o con hayedos y abetales, mientras que en el Sistema Ibérico lo hacen con pinares albares, y más raramente con melojares y hayedos. En el piso superior, suelen dar paso a un matorral subalpino con la misma composición florística de su sotobosque o bien a los pastos alpinos en el caso de las escasas zonas poco perturbadas por el uso pastoral. También aparecen “pastos alpinizados” por encima del bosque subalpino que en realidad se sitúan a altitudes propias del bosque y del sotobosque subalpino. La morfología o estructura de los bosques de pino negro (Pinus uncinata) es a menudo de bosques abiertos de escasa densidad y con tasas de renovación muy lentas. Esto se debe a su localización en zonas de ambientes extremos con periodos prolongados de innivación y en ocasiones localizados en fuertes pendientes rocosas en las que apenas se retiene el suelo, lo que dificulta el desarrollo de grandes masas boscosas. Esta morfología no indica un desarrollo deficiente del bosque sino que la adaptación a esas topografías y condicionantes del suelo y clima conforman un estadio “climácico” del bosque abierto con apenas sotobosque. Por otro lado en zonas donde la pendiente permite la acumulación de suelo las formaciones de pino negro desarrollan unas densidades mayores con una cobertura mayor del sotobosque.

Litología y edafología: Indiferente.

Topografía: Alta montaña.

csv: BOA20210416001

Ombrotipos	
Árido:	☐
Semiárido:	☐
Seco:	☐
Subhúmedo:	☐
Húmedo:	☑
Hiperhúmedo:	☑
Ultrahúmedo:	☑

Termotipos			
Inframediterráneo:	☐	**Termotemplado:**	☐
Termomediterráneo:	☐	**Mesotemplado:**	☐
Mesomediterráneo:	☐	**Supratemplado:**	☑
Supramediterráneo:	☐	**Orotemplado:**	☑
Oromediterráneo:	☐	**Criotemplado:**	☑
Criomediterráneo:	☐		

csv: BOA20210416001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, estructura y funciones, y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de ocupación en ZEC (ha): 8468,67

Fuente: Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino;Trabajos inéditos de gestión ambiental del Gobierno de Aragón.

Fecha: 2018

Calidad de datos:

Criterio: Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

ESTRUCTURAS y FUNCIONES

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

b. Estado de conservación autonómico

Estado de conservación regional (Matriz)	Tendencia estado de conservación regional
XX: Desconocido	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación del tipo de hábitat natural en cuestión (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

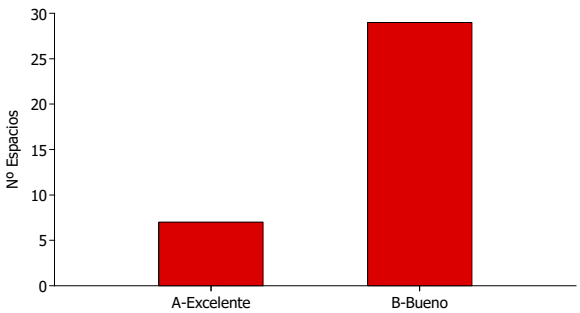

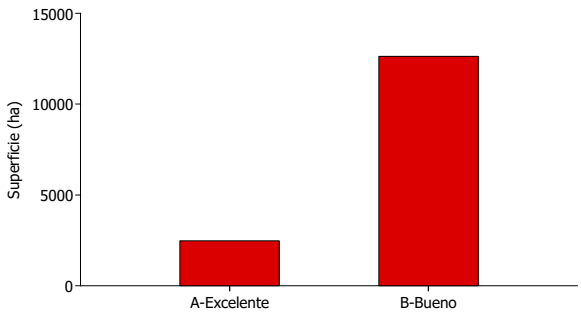

csv: BOA20210416001

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los EPRN200 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación, para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación del hábitat.

LIC/ZEC	Esencial Regional	Esencial Local
ES2410001 - Los Valles - Sur	☑	☐
ES2410003 - Los Valles	☐	☑
ES2410013 - Macizo de Cotiella	☐	☑
ES2410023 - Collarada y Canal de Ip	☐	☑
ES2410024 - Telera - Acumuer	☐	☑
ES2410029 - Tendeñera	☐	☑
ES2410031 - Foz de Escarrilla - Cucuraza	☑	☐
ES2410053 - Chistau	☐	☑
ES2410054 - Sierra Ferrera	☐	☑
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	☐	☑
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	☑	☐

LIC/ZEC&ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	☐	☑
ES0000149 - Posets - Maladeta	☐	☑

csv: BOA20210416001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanasa o recreativas)

El creciente valor del ocio, el turismo y el deporte en el medio natural conlleva aumento de infraestructuras de acceso y para el ejercicio de las actividades, deterioro y fragmentación de hábitats.

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

El ejercicio de actividades deportivas, turísticas y de ocio sin la adecuada regulación espacio-temporal incrementa el pisoteo y compactación del terreno en zonas puntuales, el riesgo de erosión, la apertura de sendas en amplias zonas y el acceso a cualquier punto del espacio siendo todo ello, especialmente importante, en los hábitats con menor capacidad de resiliencia.

130 - Cambio climático (genérico)

La variación drástica de las condiciones termopluviométricas crea nuevas condiciones ambientales, que conducen a la sustitución de una formaciones vegetales y fauna asociada por otras, modificando la representación y distribución geográfica de los valores RN2000. Ante esta situación se hace necesario el seguimiento y revisión periódica de objetivos de conservación y gestión de espacios y especies.

Importancia: MEDIA

009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado

La concentración de ganado doméstico en zonas puntuales puede dañar al arbolado e impedir la regeneración natural.

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

La distribución marginal de formaciones arbóreas en suelos pedregosos hace pese sobre ellas el riesgo de explotación minera.

Importancia: BAJA

036 - Tala (excluyendo la corta a hecho) de árboles individuales

037 - Eliminación de los pies muertos o moribundos, incluyendo los restos

038 - Eliminación de los árboles viejos (excluyendo los árboles muertos o moribundos)

040 - Clareos, claras y cortas de regeneración

csv: BOA20210416001

Importancia: BAJA

041 - Gestión forestal que reduce los bosques viejos

042 - Transporte de madera

049 - Vertido/depósito de materiales inertes de explotaciones terrestres

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

086 - Captura o recolección de otras plantas y animales salvajes (excluyendo la caza y la pesca recreativa)

123 - Relaciones interespecíficas (competencia, predación, parasitismo, patógenos)

125 - Aludes (nieve)

128 - Incendios (naturales)

b. Condicionantes de gestión

- Alto grado de fragmentación de este hábitat, presentando disparidad en su estado de conservación, dependiendo de su ubicación y de la intensidad de la intervención humana.
- El mantenimiento de ejemplares de pino negro en laderas de fuerte pendiente del Pirineo central depende, en gran medida, del pastoreo de las formaciones de Festuca eskia en laderas empinadas. Cuando esta gramínea es pastada los restos foliares quedan erectos y la nieve no desliza sobre ellos tan fácilmente, por lo que la frecuencia e intensidad de las avalanchas es menor.
- La ubicación de las masas más maduras de este bosque se registran en enclaves atractivos para la frecuentación humana. El uso público inadecuado puede constituir un condicionante de gestión.
- El grado de responsabilidad nacional que tiene Aragón, en relación con la conservación de este hábitat, es de ALTA RESPONSABILIDAD en la REGIÓN BIOGEOGRÁFICA ALPINA Y MEDITERRÁNEA, de acuerdo con la información del Ministerio competente en materia de gestión de la RN2000.

csv: BOA20210416001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☐	☐

Mantener su área de distribución regional respetando su actual expansión natural, con especial atención a las manifestaciones relictas de Gúdar y otras localizaciones cuya estructura y funciones pudiera verse comprometida por explotación humana

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

  Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.
- Planificación y ejecución de gestión activa.

  Conservación de los hábitats de bosque del Anexo I ante el desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio fuera de las áreas urbanas o recreativas dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación de los hábitats forestales del Anexo I frente al impacto de las actividades de extracción de minerales dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Promover los usos y las cargas ganaderas adecuadas para alcanzar un estado de conservación favorable en los hábitats forestales naturales, especialmente los del Anexo I, que resulten más adecuados en cada situación, dentro de los EPRN2000.
- Reducir las presiones y amenazas.

  Conservación de los bosques del Anexo I ante el desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio fuera de las áreas urbanas o recreativas dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación del funcionamiento ecológico de los hábitats forestales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón ante el impacto de las actividades recreativas.

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras

- Aumentar su área de distribución actual.

  Conservación de los hábitats de bosque del Anexo I ante el desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio fuera de las áreas urbanas o recreativas dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación de los hábitats de bosques del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón ante el desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio fuera de las áreas urbanas o recreativas.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

  Favorecer procesos de recuperación en aquellas zonas afectadas por algún tipo de afección directa (por ejemplo, minas de arcillas) de cara a recuperar la dinámica de este tipo de hábitats.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

c. Objetivos específicos

- Mantener su área de distribución actual.
- Mantener aspectos esenciales del hábitat.
- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
- Establecer prioridades territoriales.
- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Seguimiento ecológico.

csv: BOA20210416001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

007 - Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

020 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

023 - Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

024 - Otras medidas relacionadas con las prácticas forestales.

025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

026 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos energéticos.

030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

068 - Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

069 - Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.

070 - Otras medidas relacionadas con los procesos naturales.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

csv: BOA20210416001

6.2. TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso “bisagra” que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
D1	070	F05	ALTA	007	CA07	ALTA
D1	046	C01	MEDIA	025	CC01	ALTA
D1	064	E01	BAJA	037	CE01	ALTA
D1	071	F07	ALTA	042	CF03	ALTA
D1	086	G09	BAJA	048	CG02	ALTA
D1	128	M09	BAJA	068	CL02	ALTA
D1	128	M09	BAJA	069	CL03	ALTA
D1	130	N	ALTA	079	CN01	ALTA
D1	009	A09	MEDIA	005	CA05	MEDIA
D1	036	B06	BAJA	020	CB05	MEDIA
D1	070	F05	ALTA	023	CB08	MEDIA
D1	042	B16	BAJA	024	CB15	MEDIA
D1	060	D06	BAJA	030	CC06	MEDIA
D1	046	C01	MEDIA	031	CC07	MEDIA
D1	060	D06	BAJA	031	CC07	MEDIA
D1	064	E01	BAJA	038	CE06	MEDIA
D1	070	F05	ALTA	040	CF01	MEDIA
D1	070	F05	ALTA	041	CF02	MEDIA
D1	037	B07	BAJA	020	CB05	BAJA
D1	038	B08	BAJA	020	CB05	BAJA
D1	040	B12	BAJA	020	CB05	BAJA
D1	041	B15	BAJA	020	CB05	BAJA
	049	C06	BAJA	025	CC01	BAJA

csv: BOA20210416001

	049	C06	BAJA	026	CC02	BAJA
	049	C06	BAJA	031	CC07	BAJA
	125	M04	BAJA	068	CL02	BAJA
	125	M04	BAJA	069	CL03	BAJA
	123	L06	BAJA	070	CL04	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

046 - 025

Promover la reducción del impacto sobre el hábitat de las actividades vinculadas a la extracción de minerales del suelo y recursos no energéticos (roca para uso ornamental, arena, grava, limo, arcilla, turba...).

128 - 068

Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

Importancia: BAJA

049 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

049 - 026

Adaptar/gestionar la extracción de recursos energéticos.

123 - 070

Otras medidas relacionadas con los procesos naturales.

125 - 068

Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

086 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

Importancia: MEDIA

060 - 030

Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

070 - 007

Promover y facilitar la recuperación y recreación de este hábitat, frente al desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio, fuera de las áreas urbanas o recreativas.

128 - 069

Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.

csv: BOA20210416001

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: MEDIA

009 - 005

Con el fin de prevenir la afección a este hábitat, evitar el sobrepastoreo. Se promoverá la conversión del manejo silvopastoral intensivo a extensivo, o la reducción del pisoteo por parte del ganado, impidiendo el acceso al ganado en épocas sensibles para la regeneración del hábitat, adaptar la frecuencia, métodos o épocas de pastoreo para mantener el hábitat o evitar daños a las especies.

036 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

042 - 024

Otras medidas relacionadas con las prácticas forestales.

046 - 031

Promover y facilitar la restauración de este hábitat, eliminando los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por este hábitat que favorezca su recuperación. Promover la recuperación de las zonas degradadas por la minería.

060 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

064 - 038

Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

070 - 023

Procurar y facilitar la restauración de los hábitats forestales incluidos en el Anexo I que afectan a la funcionalidad ecológica de este hábitat, frente al desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio, fuera de las áreas urbanas o recreativas.

070 - 041

Promover y facilitar las medidas de restauración de estos hábitats en áreas con impactos negativos debidos al desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas), que favorezcan la recreación de estos hábitats, restaurar elementos hidrológicos para conservar y corrijan alteraciones.

Importancia: BAJA

037 - 020

038 - 020

040 - 020

041 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

049 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

125 - 069

Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: ALTA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats forestales del Anexo I, las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático

Medidas vinculadas al área

Importancia: ALTA

071 - 042

Minimizar el impacto causado por el deporte al aire libre, el ocio y actividades recreativas, sean o no sean competitivas con/sin vehículos motorizados que afecten o puedan afectar a este hábitat. Evitar infraestructuras como refugios, caminos, merenderos, campings, etc. Evitar el pisoteo excesivo y erosiones mediante, el balizado de sendas que conduzcan el flujo de senderistas y/o vehículos fuera de las zonas frágiles o en regeneración.

csv: BOA20210416001

Medidas vinculadas al área

Importancia: MEDIA

070 - 040

Facilitar una gestión de uso del suelo que prevenga o minimice los efectos de la creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio en las superficies ocupadas por este hábitat.

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: ALTA

064 - 037

Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

csv: BOA20210416001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético

Se valorará pericialmente la presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial. Para ello, se recomienda aprovechar las parcelas del IFN (intervalos de fracción de cabida cubierta, altura dominante, regeneración, procesos erosivos y perturbaciones) y utilizar la información de LIDAR como indicador indirecto de la heterogeneidad estructural a gran escala.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210416001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- VVAA. (Sanz, V. Director Técnico) (2004-inacabado). Mapa de Hábitat de Aragón. Gobierno de Aragón. Informe inédito.
- Camarero, J. J. 2009. 9430 Bosques montanos y subalpinos de Pinus uncinata (en sustratos yesosos o calcáreos) (*). En: VV.AA., Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 64 pp.
- Gobierno de Aragón. Manuales de Gestión del hábitat: Fichas de manejo y conservación. Planes de gestión Red Natura 2000. Informe inédito.

csv: BOA20210416001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Hábitat - 9530 - Pinares (sud-) mediterráneos de pinos negros endémicos

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 (EPRN2000) de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código: 9530 **Nombre:** Pinares (sud-) mediterráneos de pinos negros endémicos

Grupo Directiva: BOSQUES

Subgrupo Directiva: Bosques de coníferas de montañas templadas

b. Estatus de protección

Anexo I directiva Hábitat	Prioritario
Si	Si

c. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

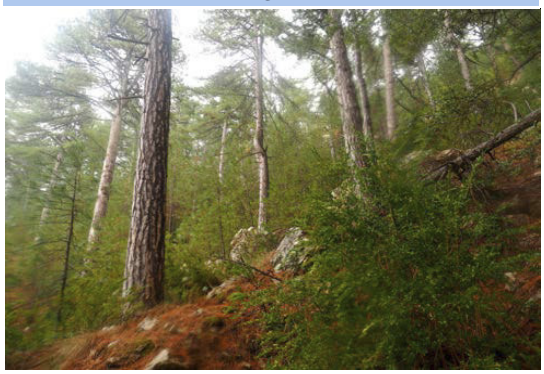

Autor: **Emili Josep Martínez i Ibarz**

IMAGEN 2

SIN IMAGEN

Autor:

MAPA

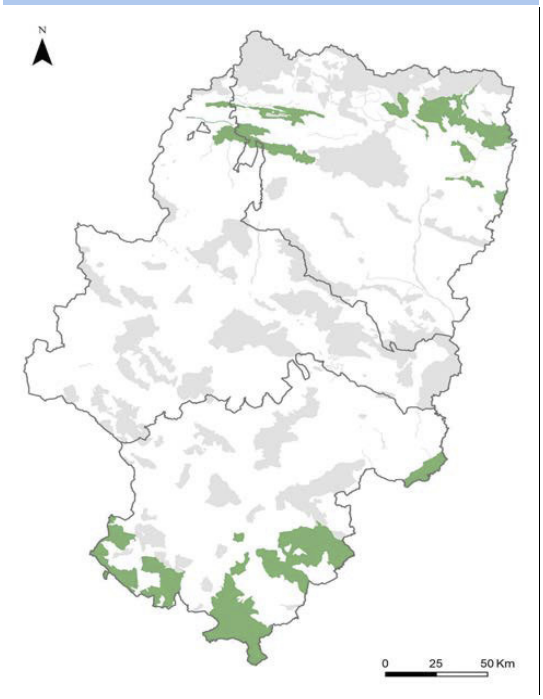

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210416001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	6	2	8
LIC/ZEC	19	6	25
LIC/ZEC&ZEPA	1	0	1

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000288 - Sierra de Mongay	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000307 - Puertos de Beceite	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410046 - Río Ésera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210416001

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410042 - Sierra de Mongay	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410070 - Sierra del Castillo de Laguarres	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2420030 - Sabinares del Puerto de Escandón	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420036 - Puertos de Beceite	Teruel	☑	☐	☑	☐
ES2420037 - Sierra de Javalambre	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420038 - Castelfrío - Mas de Tarín	Teruel	☑	☐	☑	☐
ES2420119 - Els Ports de Beseit	Teruel	☑	☐	☑	☐
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420129 - Sierra de Javalambre II	Teruel	☑	☐	☑	☐
ES2420135 - Cuenca del Ebrón	Teruel	☑	☐	☑	☐
ES2420136 - Sabinares de Saldón y Valdecuenca	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420138 - Valdecabriel - Las Tejeras	Teruel	☑	☐	☑	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410069 - Sierra de Esdolomada y Morrones de Güel	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210416001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

Los pinares de pino salgareño, están ampliamente distribuida en el Mediterráneo. Sus manifestaciones ibéricas tienen lugar sobre todo en la mitad oriental de la Península (Pirineos centrales y orientales, Sistema Ibérico, sierras litorales catalanas, sierras béticas orientales), con algunos rodales relictos en el Sistema Central.

Aragón:

Típicos pinares de montaña mediterránea, que vive en ambientes con cierta humedad por encima de los 600 metros de altitud y forma bosques puros aunque en ocasiones se mezcla con robles y encinas. En Aragón, el pino laricio se distribuye principalmente por el Prepirineo de las comarcas del Sobrarbe y la Jacetania, forma importantes bosques en la cara sur de San Juan de la Peña y está también presente en el Moncayo y en todas las sierras de Teruel.

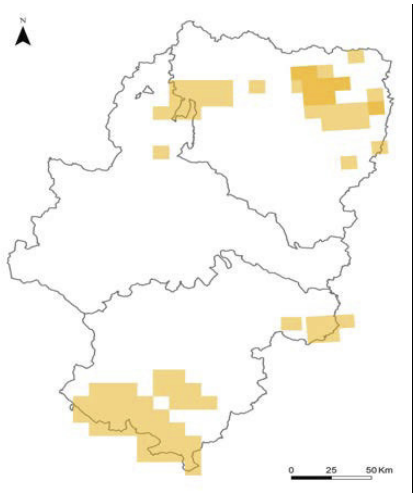

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Características generales:

Son pinares de pino salgareño (Pinus nigra subsp. salzmannii), que es la variante endémica occidental de Pinus nigra, especie ampliamente distribuida en las montañas circunmediterráneas. La mayor parte de estos pinares se encuentran entre 900 y 1.500 m de altitud, en sierras continentales con relieves kársticos. La continentalidad favorece competitivamente a los bosques de pino salgareño frente a encinares, quejigares y robledales, pero cuando se hace más acusada son sustituidos por sabinares albares (Sistema Ibérico). Estos pinares de media montaña suelen ser bosques relativamente espesos caracterizados por su flora submediterránea típica: Juniperus communis, Acer monspessulanum, Amelanchier ovalis, Sorbus aria, Buxus sempervirens, Helleborus foetidus, Geum sylvaticum, Hepatica nobilis, Thalictrum tuberosum, etc. Los pinares de alta montaña del Sistema Ibérico (Javalambre) están formados por pino salgareño y pino silvestre, constituyendo formaciones abiertas, con un manto arbustivo de Juniperus sabina, J. communis, Erinacea anthyllis, Astragalus granatensis, etc. En general, una mayor xericidad del sustrato y ambiental (exposiciones de solana) puede favorecer al pino salgareño frente al pino silvestre, dándose abundantes situaciones ecotonales en las que ambas especies aparecen entremezcladas. A menudo es difícil reconocer formaciones naturales de estos bosques, ya que grandes extensiones han sido repobladas con Pinus nigra subsp. nigra (pino laricio) que al encontrarse en un ambiente óptimo se naturaliza y mezcla con la subespecie autóctona.

Litología y edafología: Suelos de naturaleza caliza o básica preferentemente.

Topografía: Laderas de montaña de moderada a fuerte pendiente.

csv: BOA20210416001

Ombrotipos	
Árido:	☐
Semiárido:	☐
Seco:	☑
Subhúmedo:	☑
Húmedo:	☑
Hiperhúmedo:	☐
Ultrahúmedo:	☐

Termotipos			
Inframediterráneo:	☐	**Termotemplado:**	☐
Termomediterráneo:	☐	**Mesotemplado:**	☑
Mesomediterráneo:	☑	**Supratemplado:**	☑
Supramediterráneo:	☑	**Orotemplado:**	☑
Oromediterráneo:	☐	**Criotemplado:**	☐
Criomediterráneo:	☐		

csv: BOA20210416001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, estructura y funciones, y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de ocupación en ZEC (ha): 20342,42

Fuente: Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino;Trabajos inéditos de gestión ambiental del Gobierno de Aragón.

Fecha: 2018

Calidad de datos:

Criterio: Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

ESTRUCTURAS y FUNCIONES

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

b. Estado de conservación autonómico

Estado de conservación regional (Matriz)	Tendencia estado de conservación regional
XX: Desconocido	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación del tipo de hábitat natural en cuestión (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

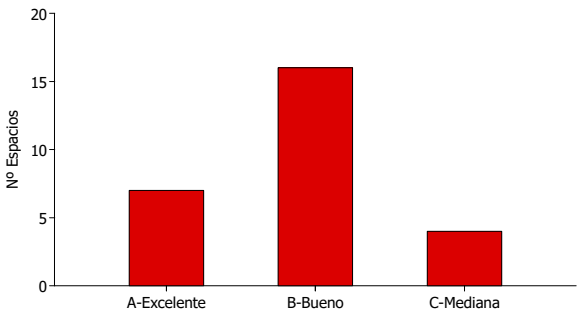

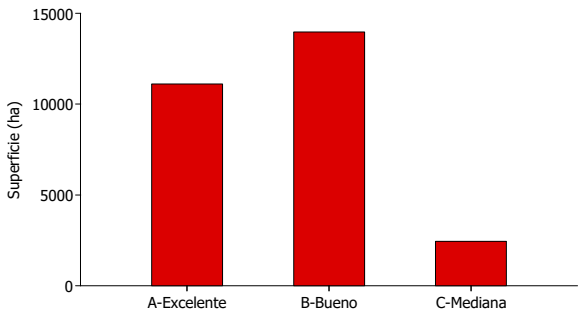

csv: BOA20210416001

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los EPRN200 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación, para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación del hábitat.

LIC/ZEC	Esencial Regional	Esencial Local
ES2410042 - Sierra de Mongay	☐	☑
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	☐	☑
ES2410054 - Sierra Ferrera	☐	☑
ES2410055 - Sierra de Arro	☐	☑
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	☐	☑
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	☐	☑
ES2420036 - Puertos de Beceite	☐	☑
ES2420038 - Castelfrío - Mas de Tarín	☐	☑
ES2420119 - Els Ports de Beseit	☐	☑
ES2420129 - Sierra de Javalambre II	☐	☑
ES2420135 - Cuenca del Ebrón	☐	☑
ES2420138 - Valdecabriel - Las Tejeras	☐	☑

csv: BOA20210416001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

La instalación de infraestructuras eólicas en lineas divisorias y zonas con vientos dominantes conlleva pérdida de hábitat.

128 - Incendios (naturales)

El despoblamiento del medio rural, el abandono de usos tradiciones del monte, la ausencia de tratamientos selvícolas más adecuados para la prevención de incendios, la matorralización, la pérdida de paisajes en mosaico, la falta de actuaciones preventivas de incendios forestales, la falta de infraestructuras y su mantenimiento en la lucha contra incendios forestales… hace que estos sean cada vez más virulentos, intensos, extensos y de dicifil extinción.

130 - Cambio climático (genérico)

La variación drástica de las condiciones termopluviométricas crea nuevas condiciones ambientales que conduce a la sustitución de una formaciones vegetales y fauna asociada por otras modificando la representación y distribución geográfica de los valores RN2000. Ante esta situación se hace necesario el seguimiento y revisión periódica de objetivos de conservación y gestión de espacios y especies.

Importancia: MEDIA

009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado

La concentración de ganado doméstico en zonas puntuales puede dañar al arbolado e impedir la regeneración natural.

011 - Quemas agrícolas

Son frecuentes en invierno los incendios forestales causados por negligencias y descuidos en la ejecución de quemas agrícolas.

038 - Eliminación de los árboles viejos (excluyendo los árboles muertos o moribundos)

Por una mala praxis selvícola, en monte sin instrumento de gestión forestal, donde las cortas se realizan con criterios diamétricos exclusivamente. Actualmente en retroceso porque ya se han incorporado criterios de conservación en la selvicultura.

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

La distribución marginal de formaciones arbóreas en suelos pedregosos hace pese sobre ellas el riesgo de explotación minera.

csv: BOA20210416001

Importancia: MEDIA

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

El transporte de energía eléctrica y comunicaciones a través de infraestructuras específicas para ello produce ocupación y pérdida de hábitat. La falta de mantenimiento de las infraestructuras eléctricas incrementa el riesgo de incendio forestal y de destrucción de hábitats.

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

La ejecución de nuevas infraestructuras viales conlleva pérdida y fragmentación de hábitats.

070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanasa o recreativas)

El creciente valor del ocio, el turismo y el deporte en el medio natural conlleva aumento de infraestructuras de acceso y para el ejercicio de las actividades, deterioro y fragmentación de hábitats.

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

El ejercicio de actividades deportivas, turísticas y de ocio sin la adecuada regulación espacio-temporal incrementa el pisoteo y compactación del terreno en zonas puntuales, el riesgo de erosión, la apertura de sendas en amplias zonas y el acceso a cualquier punto del espacio siendo todo ello, especialmente importante, en los hábitats con menor capacidad de resiliencia.

Importancia: BAJA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

034 - Abandono de la gestión forestal tradicional

036 - Tala (excluyendo la corta a hecho) de árboles individuales

037 - Eliminación de los pies muertos o moribundos, incluyendo los restos

040 - Clareos, claras y cortas de regeneración

041 - Gestión forestal que reduce los bosques viejos

042 - Transporte de madera

049 - Vertido/depósito de materiales inertes de explotaciones terrestres

086 - Captura o recolección de otras plantas y animales salvajes (excluyendo la caza y la pesca recreativa)

088 - Captura, recolección y tomas ilegales

101 - Actividades de investigación o seguimiento intrusivas y destructivas

104 - Otras especies exóticas invasoras (distintas de las especies de preocupación de la Unión)

107 - Enfermedades de plantas y animales, patógenos y plagas

108 - Contaminación de origen mixto

123 - Relaciones interespecíficas (competencia, predación, parasitismo, patógenos)

b. Condicionantes de gestión

- Entre los principales riesgos para la conservación de estas formaciones se destacan los incendios forestales y la pérdida de información genética local, consecuencia del empleo de materiales genéticos alejados de las estirpes locales en las repoblaciones.
- Su estado de conservación es fruto de la gestión y evolución del paisaje ligado al hombre y a su actividad socioeconómica.
- Se trata de un tipo de hábitat escaso en el Pirineo y que existe una fuerte fragmentación, no permitiendo la presencia de grandes superficies ocupadas por estas formaciones.

csv: BOA20210416001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☐	☑

Mantener su área de distribución regional, conservando su estructura y funciones, priorizando los bosques maduros de Gudar-Javalambre y revisando su estructura y delimitación en los Pirineos que, al menos en parte, tienen origen antrópico

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

  Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.

- Planificación y ejecución de gestión activa.

  Conservación de los hábitats de bosque del Anexo I ante el desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio fuera de las áreas urbanas o recreativas dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación de los hábitats forestales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón a través de la promoción de las mejores prácticas agrícolas para evitar el impacto de las quemas.

  Conservación de los hábitats forestales del Anexo I frente al impacto de las infraestructuras y explotación de energía eólica dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Promover los usos y las cargas ganaderas adecuadas para alcanzar un estado de conservación favorable en los hábitats forestales naturales, especialmente los del Anexo I, que resulten más adecuados en cada situación, dentro de los EPRN2000.

- Reducir las presiones y amenazas.

  Conservación de los bosques del Anexo I ante el desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio fuera de las áreas urbanas o recreativas dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación de los hábitats de hábitats forestales del Anexo I frente al impacto de la instalación de tendido eléctrico y construcción de accesos a las instalaciones de electricidad dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación de los hábitats forestales del Anexo I frente al impacto de los incendios naturales dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación del funcionamiento ecológico de los hábitats forestales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón ante el impacto de las actividades recreativas.

  Conservación del funcionamiento ecológico de los hábitats forestales del Anexo I, dentro de los EPRN2000 de Aragón ante el impacto de las infraestructuras de transporte.

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras

- Aumentar su área de distribución actual.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

  Conservar la estructura de especies y edades dentro de los elementos forestales del hábitat que asegure el mantenimiento de la sucesión natural de hábitats de bosque del Anexo I.

  Favorecer procesos de recuperación en aquellas zonas afectadas por algún tipo de afección directa (por ejemplo, minas de arcillas) de cara a recuperar la dinámica de este tipo de hábitats.

  Favorecer procesos de recuperación en aquellas zonas con hábitats forestales del Anexo I, afectadas por algún tipo de perturbación directa debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables de cara a recuperar la dinámica de este tipo de hábitats. Gestionar y regular las actividades humanas que pueden provocar perturbaciones.

  Restauración de las áreas afectadas por las infraestructuras viarias para que no afecten el funcionamiento ecológico de los hábitats forestales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón.

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

  Conservación de los hábitats forestales del Anexo I frente al impacto de los incendios naturales dentro de los EPRN2000 de Aragón.

c. Objetivos específicos

- Mantener su área de distribución actual.
- Mantener aspectos esenciales del hábitat.

csv: BOA20210416001

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
- Establecer prioridades territoriales.
- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Priorización de la mejora del conocimiento.

csv: BOA20210416001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

017 - Mantener las practicas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.

018 - Reinstaurar las prácticas de gestión y explotación forestal.

020 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

021 - Detener las practicas de gestión y explotación forestal.

023 - Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

024 - Otras medidas relacionadas con las prácticas forestales.

025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

026 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos energéticos.

027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables

030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

050 - Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.

058 - Reducir el impacto de otras acciones específicas del ser humano.

061 - Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.

csv: BOA20210416001

063 - Control y erradicación de enfermedades, patógenos y plagas en plantas y animales.

064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

068 - Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

069 - Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.

070 - Otras medidas relacionadas con los procesos naturales.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

6.2. TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso “bisagra” que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
D2	034	B04	BAJA	018	CB03	ALTA
D2	038	B08	MEDIA	020	CB05	ALTA
D2	036	B06	BAJA	020	CB05	ALTA
D2	037	B07	BAJA	020	CB05	ALTA
D2	040	B12	BAJA	020	CB05	ALTA
D2	037	B07	BAJA	021	CB06	ALTA
D1	071	F07	MEDIA	042	CF03	ALTA
D1	128	M09	ALTA	068	CL02	ALTA
D1	130	N	ALTA	079	CN01	ALTA
D1	009	A09	MEDIA	005	CA05	MEDIA
D1	011	A11	MEDIA	005	CA05	MEDIA
D2	034	B04	BAJA	017	CB02	MEDIA
D2	036	B06	BAJA	021	CB06	MEDIA
D2	041	B15	BAJA	021	CB06	MEDIA

csv: BOA20210416001

D2	001	A01	BAJA	023	CB08	MEDIA
D2	042	B16	BAJA	024	CB15	MEDIA
D1	056	D01	ALTA	027	CC03	MEDIA
D1	060	D06	MEDIA	030	CC06	MEDIA
D1	056	D01	ALTA	031	CC07	MEDIA
D1	046	C01	MEDIA	031	CC07	MEDIA
D1	064	E01	MEDIA	037	CE01	MEDIA
D1	064	E01	MEDIA	038	CE06	MEDIA
D1	070	F05	MEDIA	040	CF01	MEDIA
D1	070	F05	MEDIA	041	CF02	MEDIA
D1	086	G09	BAJA	048	CG02	MEDIA
D2	088	G11	BAJA	050	CG04	MEDIA
D2	104	I02	BAJA	061	CI03	MEDIA
D1	128	M09	ALTA	069	CL03	MEDIA
D2	001	A01	BAJA	001	CA01	BAJA
D2	041	B15	BAJA	020	CB05	BAJA
D2	040	B12	BAJA	021	CB06	BAJA
D1	056	D01	ALTA	023	CB08	BAJA
D1	070	F05	MEDIA	023	CB08	BAJA
D1	046	C01	MEDIA	025	CC01	BAJA
	049	C06	BAJA	025	CC01	BAJA
	049	C06	BAJA	026	CC02	BAJA
D1	060	D06	MEDIA	031	CC07	BAJA
	049	C06	BAJA	031	CC07	BAJA
D2	101	H07	BAJA	058	CH03	BAJA
	107	I05	BAJA	063	CI07	BAJA
D2	108	J	BAJA	064	CJ01	BAJA
	123	L06	BAJA	070	CL04	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

037 - 021

Detener las practicas de gestión y explotación forestal.

128 - 068

Fomentar la adopción de medidas para minimizar y prevenir los impactos de incendios naturales en este hábitat. Facilitar la implantación de un sistema eficaz de detección y extinción de incendios.

csv: BOA20210416001

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: MEDIA

036 - 021

041 - 021

Detener las practicas de gestión y explotación forestal.

Importancia: BAJA

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

040 - 021

Detener las practicas de gestión y explotación forestal.

046 - 025

049 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

049 - 026

Adaptar/gestionar la extracción de recursos energéticos.

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

123 - 070

Otras medidas relacionadas con los procesos naturales.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

034 - 018

Reinstaurar las prácticas de gestión y explotación forestal.

Importancia: MEDIA

034 - 017

Mantener las practicas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.

060 - 030

Proponer condiciones o medidas correctoras a las acciones operativas para minimizar las afecciones al hábitat, como consecuencia de la instalación de tendidos eléctricos.

086 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

036 - 020

037 - 020

038 - 020

Promover y facilitar una gestión de este hábitat de manera integrada y sostenible, orientada a su conservación. Proponer dentro de los instrumentos de gestión forestal y de los pliegos que rigen los aprovechamientos forestales medidas para evitar la eliminación de los árboles viejos.

040 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

Importancia: MEDIA

001 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

009 - 005

Con el fin de prevenir la afección a este hábitat, evitar el sobrepastoreo. Se promoverá la conversión del manejo silvopastoral intensivo a extensivo, o la reducción del pisoteo por parte del ganado, impidiendo el acceso al ganado en épocas sensibles para la regeneración del hábitat, adaptar la frecuencia, métodos o épocas de pastoreo para mantener el hábitat o evitar daños a las especies.

csv: BOA20210416001

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: MEDIA

011 - 005

Promover el uso de técnicas alternativas a las quemas agrícolas en las zonas colindantes a este hábitat.

042 - 024

Otras medidas relacionadas con las prácticas forestales.

046 - 031

Promover y facilitar la restauración de este hábitat, eliminando los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por este hábitat que favorezca su recuperación. Promover la recuperación de las zonas degradadas por la minería.

056 - 027

Promover y facilitar la mitigación de impactos derivados de las infraestructuras de energía eólica existentes. Proponer medidas tales como evitar la construcción de aerogeneradores en lugares sensibles (por ejemplo, puntos críticos de paso de migratorias) y promover la gestión ambientalmente sostenible en la explotación de estas instalaciones.

056 - 031

Promover y facilitar la restauración de este hábitat, cuando se encuentren degradados por la ocupación de infraestructuras de producción de energía eólica. Promover la eliminación los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por estos hábitats.

064 - 038

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural de este hábitat, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se promoverán y facilitarán aquellas actuaciones encaminadas a su integración ecológica y a la restauración ecológica de las superficies afectadas.

070 - 041

Promover y facilitar las medidas de restauración de estos hábitats en áreas con impactos negativos debidos al desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas), que favorezcan la recreación de estos hábitats, restaurar elementos hidrológicos para conservar y corrijan alteraciones.

128 - 069

Fomentar y facilitar la restauración de este hábitat después de la ocurrencia de incendios de origen natural.

Importancia: BAJA

041 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

049 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

056 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

060 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

070 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

101 - 058

Reducir el impacto de otras acciones específicas del ser humano.

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: ALTA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats forestales del Anexo I, las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático

Medidas vinculadas a la población

Importancia: MEDIA

088 - 050

Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.

csv: BOA20210416001

Medidas vinculadas al área

Importancia: ALTA

071 - 042

Minimizar el impacto causado por el deporte al aire libre, el ocio y actividades recreativas, sean o no sean competitivas con/sin vehículos motorizados que afecten o puedan afectar a este hábitat. Evitar infraestructuras como refugios, caminos, merenderos, campings, etc. Evitar el pisoteo excesivo y erosiones mediante, el balizado de sendas que conduzcan el flujo de senderistas y/o vehículos fuera de las zonas frágiles o en regeneración.

Importancia: MEDIA

070 - 040

Facilitar una gestión de uso del suelo que prevenga o minimice los efectos de la creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio en las superficies ocupadas por este hábitat.

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: MEDIA

064 - 037

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural de este hábitat, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se favorecerán las medidas preventivas en su entorno, que limiten el acceso a vehículos.

104 - 061

Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.

Importancia: BAJA

107 - 063

Control y erradicación de enfermedades, patógenos y plagas en plantas y animales.

csv: BOA20210416001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético

Se valorará pericialmente la presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial. Para ello, se recomienda aprovechar las parcelas del IFN (intervalos de fracción de cabida cubierta, altura dominante, regeneración, procesos erosivos y perturbaciones) y utilizar la información de LIDAR como indicador indirecto de la heterogeneidad estructural a gran escala.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210416001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- VVAA. (Sanz, V. Director Técnico) (2004-inacabado). Mapa de Hábitat de Aragón. Gobierno de Aragón. Informe inédito.
- Gobierno de Aragón. Manuales de Gestión del hábitat: Fichas de manejo y conservación. Planes de gestión Red Natura 2000. Informe inédito.
- Regato P. y Del Río M. 2009. 9530 Pinares (sud-) mediterráneos de Pinus nigra endémicos (*). En: VV.AA., Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 96 pp.

csv: BOA20210416001